

BUENAVENTURA BAEZ

**EL CAUDILLO DEL SUR
(1844 - 1878)**

MU-KIEN A. SANG



Mu-Kien Adriana Sang Ben

nació en Santiago de los Caballeros. Obtuvo su doctorado en Historia en 1985 en la ECOLE DES HAUTES ETUDES EN SCIENCES SOCIALES, de París, Francia. Ha realizado también estudios en la Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra, obteniendo el grado de Lic. en Educación (Summa Cum Laude), así como en el CREFAL, México, donde cursó un posgrado en Educación de Adultos.

Mu-Kien Adriana Sang Ben ha sido profesora invitada de la Universidad de Puerto Rico, Recinto Río Piedras, e impartido historia dominicana en el Instituto Tecnológico de Santo Domingo y la Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra.

Sang se ha dedicado a realizar estudios biográficos de célebres caudillos dominicanos del siglo XIX. Su libro anterior, "Ulises Heureaux: biografía de un dictador" es una muestra de su labor. Actualmente escribe una biografía de Ulises Francisco Espaillat.

**BUENAVENTURA BAEZ:
EL CAUDILLO DEL SUR
(1844 - 1878)**



BUENAVENTURA BAEZ

Dibujo a plumilla
de Samuel Hazard

MU - KIEN A. SANG

BUENAVENTURA BAEZ:
EL CAUDILLO DEL SUR
(1844 - 1878)



intec

INSTITUTO TECNOLÓGICO DE SANTO DOMINGO
Santo Domingo
1991

BUENAVENTURA BAEZ: EL CAUDILLO DEL SUR
(1844-1878)
Mu-kien A. Sang

Sang Ben, Mu-kien Adriana
Buenaventura Baéz : el caudillo del Sur
(1844-1878) / Mu-Kien A. Sang. -- Santo
Domingo : Instituto Tecnológico de Santo
Domingo, 1991.
441 p.

1. Báez, Buenaventura, 1812-1884 2. Repú-
blica Dominicana - Historia - 1844-1861
3. República Dominicana - Historia - Anexión
a España, 1861-1865 4. República Dominicana -
Historia - Restaura- ción, 1863-1865
5. República Domi- nicana - Historia -
1865-1916 I. Tit.  972.93053



© 1991, Propiedad del Autor

ISBN 84-89525-37-4

Impreso en Taller
Edición auspiciada por el BANCO INTERCONTINENTAL
y el Instituto Tecnológico de Santo Domingo (INTEC),

Taller, Isabel la Católica 309, Santo Domingo, República Dominicana

SUMARIO

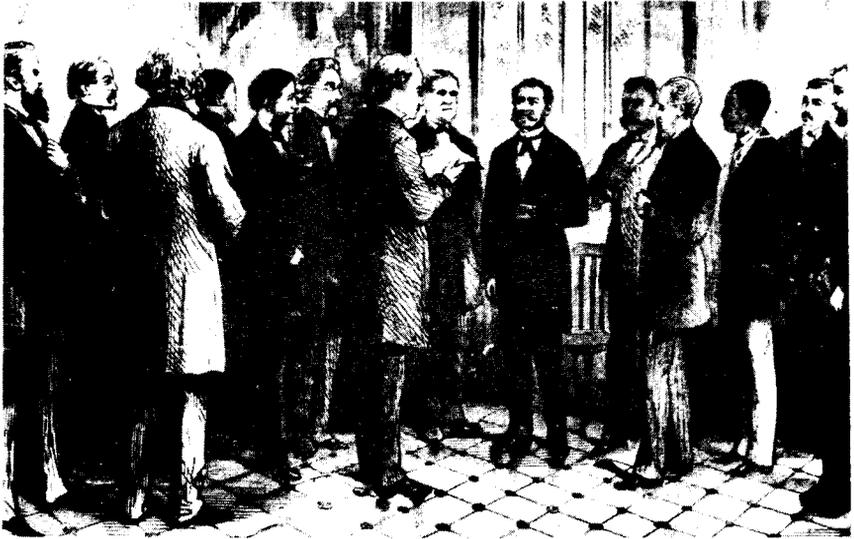
Prólogo.....	11
Introducción.....	13
Primera Parte:	
Un Retrato de Báez.....	19
Segunda Parte:	
El Gobierno de los seis años o el fracaso de una dictadura (1866-1874).....	69
Tercera Parte:	
La Muerte Política de Báez (1877-78).....	171
Anexos.....	201
Bibliografía.....	423
Indices.....	433

*A mi padre,
Miguel Sang,
in memoriam.*

*A mi madre,
Ana vda. Sang,
por sus desvelos.*

ABREVIATURAS UTILIZADAS

AFB	Archivo Familia Báez
AGH	Administrador General de Hacienda
AGN	Archivo General de la Nación
AREP	Archivo de Relaciones Exteriores de París
CCMOR	Cartas de Concepción Machado a sus hijos Osvaldo y Ramón Báez.
CP	Correspondencia Política
G y M	Guerra y Marina
H y C	Hacienda y Comercio
I y P	Interior y Policía
Je I	Justicia e Instrucción
L.C	Libro de Comercio
Leg	Legajo
MAS	Mu-Kien Adriana Sang
R.D	República Dominicana
Rel. Ext	Relaciones Exteriores
Sto. Dgo	Santo Domingo



La iconografía conocida de Buenaventura Báez y de otros hombres de su tiempo es muy escasa.

La gráfica que aparece más arriba corresponde a la recepción ofrecida el 2 de febrero de 1871, en el entonces Palacio de Gobierno, donde está ubicado en la actualidad el Museo de las Casas Reales, calle Mercedes esq. Las Damas de Santo Domingo, por el presidente Buenaventura Báez y su gabinete a los Comisionados del Gobierno Norteamericano que visitaban el país.

"...admirables fotografías y dibujantes llegaron a Santo Domingo con la Comisión de Investigación Norteamericana de 1871, dice don Emilio Rodríguez Demorizi en su 'Lugares y Monumentos Históricos de Santo Domingo' (Ed. Taller, 1980), cuyas fotografías y dibujos se publicaron a la sazón en la prensa de los Estados Unidos, así como en la obra de Hazard, 'Santo Domingo, past and present', de 1873".

De esa obra de Rodríguez Demorizi se tomó el grabado que aparece más arriba; de la de Hazard, el que aparece frente a la portadilla de esta edición.

Rodríguez Demorizi, a su vez, lo tomó de la reproducción hecha del original en el periodico de Nueva York *"Frank Leslie's Illustrated"*, correspondiente a febrero julio de 1871.

El texto que acompaña al dibujo es el siguiente:

En la primera línea, ordena los personajes de la siguiente manera: Blake, Sigel, Frederick Douglas, President White, Dr. Howe, Hon. B Wade, Burton, Báez, Curiel, Delmonte, Gautier, Amer. Com.

En la segunda línea dice: *"Santo Domingo Commission.-Reception by president Báez in the executive mansion, Santo Domingo, February 2."*

En la tercera línea dice: *"Reading an address to Báez.- From a Seetch by James E. Taylor, our special artist accompanying the expedition.- See pág. 438".*

PROLOGO

Conocí a Mu-kien Adriana Sang en 1988, cuando interesada en conocer más la vida de mi abuelo, Buenaventura Báez, me llamó por teléfono y me explicó brevemente su interés de entrevistarme. Acepté gustoso no solo concederle la entrevista, sino también participar en la discusión que había preparado sobre el primer informe de la investigación. Nuestro primer encuentro se produjo el día de la reunión, estaban allí unas 15 personas, todas del área de historia y ciencias sociales en general. Escuché interesantes comentarios sobre el siglo XIX dominicano, referencia que para mí significaba conocer la vida de mis antecesores.

Después de aquel primer encuentro, Mu-Kien y yo fijamos el día para realizar la entrevista formal. Desde el inicio de nuestras relaciones, ella supo transmitirme su entusiasmo para conocer y profundizar sobre la historia dominicana del siglo XIX. Me explicó las dificultades económicas, pues el INTEC sólo había podido aprobar el financiamiento del primer año de la investigación. Mu-Kien, para que conociera mejor como pensaba y trabajaba, me entregó un ejemplar de su libro "Ulises Heureaux: Biografía de un Dictador". Quedamos en un nuevo encuentro para cuando terminara la lectura de su libro, y así lo hicimos.

El proyecto de hacer una biografía sobre mi abuelo me atraía mucho, pues aunque se han publicado algunos trabajos, ninguno de ellos presenta un retrato verídico sobre la vida personal y política de ese líder rojo, Buenaventura Báez, con quien a pesar de unirme lazos de sangre era para mí un gran desconocido. Creo que ese desconocimiento se debió en gran parte porque mi abuelo, Buenaventura, no quería que sus hijos se viesen involucrados en la política. Por ejemplo, papá, Osvaldo Báez y su hermano,

Ramón Báez, fueron enviados a estudiar a Europa de 8 y 9 años respectivamente. Es decir, nunca vivieron de cerca la situación política del país, nunca pudieron compartir con su padre ni los triunfos ni las derrotas de esa agitada vida política.

Terminé en pocos días la lectura del libro de Heureaux que escribió Mu-Kien, y me convencí de que no solo era preciso hacer algo parecido con Buenaventura Báez, sino de que ella contaba con la formación, el talento y el interés para hacerlo. Quería también que se escribiera algo verídico, sin apasionamientos que nublaran la verdad. Me dije, Mu-Kien es una historiadora joven que no tiene motivos para estar identificada con las posiciones ni a favor ni en contra de Báez, pues no tenía (ni tiene) necesidad de conservar ningún interés ni familiar ni político. Concluida mi reflexión, me dispuse a ayudar para que ese proyecto se materializara.

Hemos tenido encuentros sucesivos. Participé con el INTEC y Mu-Kien, en particular, en conseguir los fondos necesarios para finalizar la investigación y su posterior publicación. Localicé documentos y se los entregué. Prosiguieron algunas conversaciones, ella siempre me inquiría sobre lo poco que sabía de la vida de mi abuela (Concepción Machado) y sobre mis relaciones con los demás miembros de la familia Báez.

El tiempo pasa, y ya tenemos ante nosotros la publicación de la investigación. He leído el libro con atención, palabra por palabra, cita por cita. He revisado los cuadros anexos, y puedo decir que aprendí cosas nuevas sobre la vida de ese personaje, de sus acciones políticas y de su vida familiar. Me he sorprendido de la cantidad de documentos consultados, cómo fueron cuidadosamente seleccionados para posteriormente presentar juicios y conclusiones.

Esta obra, "Buenaventura Báez: el Caudillo del Sur" (1844-1878), es interesante, escrita en un lenguaje sencillo, pero sustentado en la verdad documental. Creo que en el mismo se presentan ideas novedosas, que los historiadores deberán retomar para continuar profundizándolas. Invito pues a su lectura y espero que la disfruten.

La acreditada institución financiera denominada Banco Intercontinental S. A. fue la patrocinadora de ésta obra, con cuyos recursos se terminó la investigación iniciada por el Intec y se dio a la impresión este trabajo, gesto que agradece profundamente toda la descendencia Báez-Machado.

Ing. José Ramón Báez López-Penha
Agosto 1990.

INTRODUCCION

Buenaventura Báez fue, sin lugar a dudas, una de las principales figuras políticas de la República Dominicana, durante más de tres décadas en el pasado siglo XIX. Muy joven aún, apareció en el escenario político dominicano destacándose, desde un principio como líder, como caudillo identificado con las llamadas filas de los conservadores, afrancesados, específicamente. En el decenio de los 50 disputó con Pedro Santana el liderazgo político, dicho más proplamente, la lucha por el control del aparato estatal. Pronunciada la Anexión a España en 1861, y declarada en 1863 la guerra de Restauración y su posterior triunfo en 1865, Buenaventura Báez reaparece fortalecido, pero con la dura tarea de enfrentar a los denominados liberales y las nuevas fracciones caudillistas conservadoras surgidas en la contienda. En ese ascenso, descenso, exilio, triunfo, conspiración y derrota se desenvolvió la vida del caudillo del sur, Buenaventura Báez.

Pero, ¿quién era verdaderamente este hombre que logra mantener vigencia política por más de 30 años? Es posible que a primera vista esta pregunta pueda parecer algo vanal, pues desde siempre hemos aprendido y aprehendido frases estereotipadas, juicios preconcebidos, que alientan un paradigma explicativo de todo el acontecer histórico dominicano.

Cientos de artículos en libros y revistas, recopilaciones de documentos y eventos científicos han aparecido en los últimos 50 años sobre la figura de Buenaventura Báez, lo cual nos permite vislumbrar la importancia de este personaje. Durante el ejercicio de su vida política, Báez fue también objeto de discusión. Sus enemigos, aquellos que junto a él participaban en la larga y difícil carrera del poder, en sus diferentes actividades políticas lo

calificaban de ¡Miserable!, ¡Ingrato!, ¡Mentecato! (1) y muchos epítetos más. Mientras que sus amigos, lugartenientes y toda su clientela política en general, al referirse a su persona utilizaban frases como las siguientes: "Gran Ciudadano", "El más ilustre de los hijos de Santo Domingo", "Don Buenaventura Báez, dominicano por cuna, y español por origen" (2). En estos nombres, se evidencia la más clara adulación, los elogios interesados con el único interés de la complacencia. Sus enemigos, por su parte, convertían esos elogios en meros insultos, pues la revolución triunfante y el nuevo maestro de la situación se ensañaban en contra del caudillo derrotado. Ninguno de estos juicios, por tanto, podrá tomarse en cuenta para la elaboración de un retrato verídico sobre la personalidad, vida y obra de Buenaventura Báez. La historiografía dominicana que ha trabajado el personaje, también ha sido presa de esos antagonismos. En sus obras, más que el análisis explicativo de los hechos, se presentan juicios pre-concebidos. Es ahora el momento de reasumir la historia desde una perspectiva distinta. Como dice Luis Gonzáles, al referirse a la figura del dictador mexicano Porfirio Díaz, "Si la literatura de Díaz del período Díaz todopoderoso admite la etiqueta de historia de bronce, la del período del acosado debe llamarse historia crítica, la del momento actual historia ecuaníme".(3).

Buenaventura Báez fue un caudillo cuya clientela política estaba fundamentalmente ubicada en el sur del país. Fue un político profundamente conservador, que cifraba el éxito de su gestión en la protección de una nación imperial, no importaba su ubicación geográfica. Y conforme a estos postulados, orientó sus esfuerzos y dirigió su acción. Pero esta posición no era exclusiva de Báez ni de los políticos conservadores dominicanos, sino que respondía a toda una corriente de pensamiento existente en la América Latina durante el siglo XIX. Báez llevó, pues, los vestidos de su tiempo, y como otros caudillos latinoamericanos, sufrió y fue responsable de las aventuras y desventuras de ese tiempo mismo.

1. Cf. Emilio Rodríguez Demorizi, Papeles de Buenaventura Báez, Santo Domingo, Editora Montalvo, 1969.

2. Ibid.

3. Luis Gonzáles. "La Dictadura de Díaz" en Dictaduras y Dictadores, Julio Labastida Martín (compilador), México, Siglo XXI, UNAM, 1986, p. 162.

Buenaventura Báez, el hombre y el político, ha alimentado una pseudohistoria y una pseudo novelística, parafraseando a Germán Carrera Damas al referirse a los juicios e investigaciones que sobre el Dictador Vicente Gómez se han presentado en Venezuela (4). Hasta el momento no se ha elaborado ningún trabajo en el cual se analice la correlación del caudillo, con su época y su circunstancias. Los hombres hacen la historia, son efecto y causa de los procesos históricos, se hace por tanto, imperiosa la necesidad de encontrar el justo punto de equilibrio entre todos los factores que inciden en el hecho histórico (político, económico, social y personal), sin caer en las grandes generalizaciones que impiden ver la participación de sus actores, ni en la particularización que no toma en cuenta el contexto, ya para el enaltecimiento de los pro-hombres ya para la exposición de diatribas de los anti-héroes.

Este trabajo se propone en consecuencia, esbozar un camino que permita comprender la personalidad y origen social de Buenaventura Báez, ubicado en una sociedad, en un tiempo determinado y en un particular contexto internacional.

Hemos dividido la presentación de la investigación en tres grandes partes. La primera, titulada "Un Retrato de Báez", contiene tres capítulos: "personalidad, Origen Social y Vida Familiar"; "Caudillismo, Conservadurismo y Anti-haitianismo: La Trilogía de su Pensamiento Político" y "La Búsqueda del Poder (1843-1867)". La idea de esta primera parte, es mostrar al lector quién era, cómo pensaba y cuáles fueron las peripecias políticas realizadas por Báez para mantener la vigencia en el escenario político y obtener el ansiado poder.

La segunda parte es un intento de contextualizar el régimen de los seis años, el cual hemos denominado como "El Fracaso de una Dictadura". Consta también de tres capítulos, "Debilidad del Estado y Fragilidad del Poder", "La Política Imperial: El Caso de los Estados Unidos" y finalmente "El Caos de una Sociedad o la ausencia de una política económica".

La tercera y última parte, titulada "La Muerte Política de Báez", comprende dos Capítulos. "El Fracaso del Regreso", donde se expone cómo la vuelta al poder en 1876, aún cuando con ella intentó limpiar su imagen, le provocó su derrota política final. El

4. German Carrera Damas. "Juan Vincente Gómez: La Evasora Personalidad de un Dictador" en Jornadas de Historia Crítica. Caracas, Univ. central de Venezuela,

último capítulo, "Báez ante la Historia", hace un análisis sobre los juicios que se han tejido en torno al personaje, elaborados principalmente por la historiografía tradicional.

Nuestra fuente principal de información fue encontrada en el Archivo General de la Nación de la ciudad de Santo Domingo. Trabajamos con los legajos de Interior y Policía, Justicia e Instrucción Pública, Guerra y Marina, Relaciones Exteriores y Hacienda y Comercio, así como los periódicos oficiales y no oficiales disponibles en el momento. El Ingeniero José Ramón Báez López-Penha, tuvo la gentileza de facilitarme los originales de cartas de la Señora Concepción Machado, última consorte de Báez, así como algunos valiosos impresos. El libro de Don Emilio Rodríguez Demorizi "Papeles de Buenaventura Báez" fue sin lugar a dudas, una importantísima fuente de información. Asimismo, utilizamos las correspondencias consulares francesas del Archivo de Relaciones Exteriores de París, Francia, consultadas durante una investigación anterior (1981-1985) que fueron de gran utilidad para la presente investigación.

Aproveché este tiempo para conocer los avances realizados en la investigación histórica en algunos países hermanos. Hurgué, hasta donde me lo permitieron las circunstancias, trabajos realizados en historia política del siglo XIX, en Colombia, Chile, México, Venezuela y Puerto Rico. Estas lecturas permitieron, sin lugar a dudas, ampliar el horizonte de este trabajo y por ende mi reflexión. Agradezco sobremanera la invitación que me cursara el Departamento de Historia de la Universidad de Puerto Rico, Recinto Río Piedras, para ofrecer un curso sobre historia dominicana en el Programa Graduado, pues allí encontré un ambiente intelectual interesante, y sobre todo un espacio donde compartir ideas, inquietudes, dudas, y algunos criterios. De manera especial expreso mi gratitud a Bárbara Southard quien materializó la invitación, a Fernando Picó por confiar en mi trabajo y haber sido una especie de "carta de presentación", y a Pedro San Miguel, amigo y colega, quien me aportó materiales e ideas sobre algunas de mis interrogantes. Agradecimiento también a Lolita Luque, María de los Angeles Castro, Ana Sagardía y Laura Nater, quienes hicieron que el ambiente intelectual estuviese cargado de amistad. También al joven estudiante Edwin Montalvo, por ofrecerse a corregir una versión preliminar de este trabajo. A Alberto García Menéndez, historiador, profesor de la Universidad Interamericana, por su

valiosa ayuda y por haberme brindado su amistad. A Josefina Vásquez (Jossie), por su valiosa colaboración en todo lo relativo al aspecto logístico.

Esta investigación pudo realizarse gracias al apoyo del INSTITUTO TECNOLOGICO DE SANTO DOMINGO -INTEC-, institución que me brindó el primer impulso moral y financiero. En especial al Señor Rafael Damares Toribio, entonces rector del INTEC, pues de manera comprensiva permitió que compartiera mis labores académicas y de investigación con mis funciones administrativas.

Especial reconocimiento merece el ingeniero José Ramón Báez López-Penha, nieto de Buenaventura Báez, pues al conocer el trabajo que realizaba, decidió apoyarme en muchos sentidos. Localizando documentos, soportando largas entrevistas, y sobre todo respetando mi labor como investigadora, sin influir ni insinuar ninguna opinión que afectara la objetividad y el apego a la verdad. El Ing. Báez fue mi padrino para conseguir los fondos necesarios, que me permitieron finalizar la investigación.

Mi agradecimiento a mis valiosos asistentes, por esos años de arduo trabajo, por haber soportado mis insistencias y exigencias, por su responsabilidad, seriedad y entrega más allá del deber. Durante 1987-88, conté con la colaboración de Pedro José Álvarez y Ramón Mancebo y entre 1989-90, con Mario Bonilla, Julio J. Vega y Hector Molina.

Especial mención merecen José Marmol, quien leyó el texto y le dió mejor forma. José Chez Checo y Juan Daniel Balcacer, pues como en mi anterior obra sobre el dictador Ulises Heureaux, se brindaron para revisar la versión final. María Eugenia García, amiga y colaboradora de muchos años y Rosa García cariñosamente "Mayubi", ayudaron desinteresada y responsablemente en la transcripción de notas y apuntes a veces indescifrables.

He dejado para el final dos personas muy especiales en mi vida personal y profesional. El profesor Ruggiero Romano, pues aún cuando no conoce este trabajo en particular, sus sabios consejos, cuando fui su discípula, siguén siendo una valiosa y hermosa ayuda. Mi esposo y amigo Luis Vargas, por permitirme robarle parte de su tiempo, y por aportarme importantes ideas en largas discusiones teóricas en la intimidad del hogar.

La presente obra es un esfuerzo de reflexión, sistematización de

algunos criterios y presentación racional de algunas fuentes documentales. Es tan solo un aporte, un punto de vista más para el conocimiento y la discusión de la trayectoria del caudillo Buenaventura Báez.

Mu-Kien Adriana Sang

Marzo de 1990

PRIMERA PARTE

UN RETRATO DE BAEZ

CAPITULO I

Personalidad, Origen Social, Vida Familiar.

"La vida que bajo la acción de un espíritu libre se desarrolló en el escenario más de un tercio de siglo, reflejando maneras propias del ser colectivo acaso inconscientemente, es una realidad tan cierta como la misma sociedad que forma parte. Si de ella como en el caso de Buenaventura Báez, se hace un envoltorio y se rotula con una palabra, o frase con la cual se pretende catalogar definitivamente esa entidad, no por eso queda afectado en lo más mínimo su eterno derecho a ser estudiada para que se le juzgue y clasifique según fue ella." (1)

Existe consenso en el sentido de que Buenaventura Báez fue el principal caudillo del sur del país, y que junto con Pedro Santana compartió el liderazgo político durante el decenio del 50 del siglo pasado. Sin embargo, sobre la vida personal y política del caudillo sureño no existen amplias investigaciones que esclarezcan aspectos importantes de su vida (Cf. Cuadro N° 1).

Buenaventura Báez nació a principios del siglo pasado, en una

(1). Rufino Martínez, *Hombres Dominicanos*. Deschamps, Heureaux y Luperón, Santana y Báez, Santo Domingo, Sociedad Dominicana de Bibliófilos, 1985, p. 333.

ciudad del sur del país. Miguel Angel Monclús (2) afirma que su nacimiento se produjo alrededor de 1810. Emilio Rodríguez Demorizi dice que nuestro personaje nació el 20 de octubre de 1812 en Rincón, Neyba, hoy llamado Cabral, versión que es a su vez confirmada por Rufino Martínez. (3)

Era hijo de Pablo Altagracia Báez, blanco de origen español y de una negra esclava llamada Teresa Méndez. Era el mayor de los siete hijos que procreó la pareja. Los demás eran: Carlos, Félix, Damian, Altagracia, Irene y Rosa. Se sabe también que el padre procreó con mujeres distintas otros dos hijos: Valetín y José. (Cf. Cuadro 2).

Parece ser que la familia Báez-Mendez era muy unida. Los documentos consultados así lo demuestran. Los hermanos de Báez observaban una estrecha relación familiar, y algunos además de los lazos de parentesco, pertenecieron al clan político del hermano mayor. La relación de consanguinidad y de estrechos vínculos políticos significaba que toda la familia sufría las secuelas de esa agitada vida pública. Si Báez partía hacia el exilio, le seguían los demás miembros de la familia. En numerosas cartas encontradas en el Archivo de la Familia Báez, descubrimos que por ejemplo, en 1874, luego de la derrota provocada por González, la señora Concepción Machado, escribe a sus hijos y les informa que había recibido carta de la familia que se encontraba fuera del país:

"Hace cuatro días que recibí carta de la familia de Aguadillas, Irene también me escribió que había llegado bien a Curaçao, allá estan Manuel tambien y Pablo..." (4)

Si algún miembro de la familia no podía partir al exterior, permaneciendo en el país, era objeto de represalias por parte de la nueva administración, y de las reglas de juego impuestas por el caudillo de turno:

(2).Miguel Angel Monclús,El Caudillismo en la República Dominicana, Santo Domingo, Editorial CETEC, 1983, p. 21.

(3).Cf. Emilio Rodríguez Demorizi,Papeles...y Rufino Martínez,Diccionario Biográfico Histórico Dominicano, Santo Domingo, Editora de la UASD, 1971.

(4). CCMOR el 25 de marzo de 1874. AFB.

"Félix hace quince días que lo tienen preso porque han fingido una carta de Damián y dicen que le hablaba de revolución."⁽⁵⁾

Estas afirmaciones las hizo la señora Machado, luego que se produjera el derrocamiento de su esposo en 1874. Tal parece que los gonzalistas no pudieron demostrar la existencia de la conspiración, pues, según afirma la misma fuente, Félix fue liberado días después.

Las circunstancias del exilio provocaban problemas para mantener la unidad familiar y el espíritu en alto de todos los miembros de la familia, pues algunos no resistían los cambios bruscos que imponía la situación:

"Su papá y Damián están en Curaçao y según me han dicho, la familia pasará de Mayagüez para allá, aunque no sé como se compondrán con Rosa Báez, que no puede ver de ninguna manera a Curaçao y creo le afligirá mucho el cambio..."⁽⁶⁾

Por lo que se ha podido apreciar, la unidad de la familia Báez-Mendez, e incluso de los dos otros hijos de Pablo Altagracia, mantuvieron los lazos mucho después de la muerte de Buenaventura. Cuenta Don José Ramón Báez, que siendo muy niño, a principios de este siglo, su padre (Osvaldo Báez, hijo de Buenaventura y nieto de Pablo Altagracia), le hacía visitar a unos tios muy ancianos que vivían cerca de la actual calle Padre Billini.

El progenitor de los Báez murió en 1840, siendo la mayoría de sus hijos muy juvenes aún. En su testamento nombró como sus "albaceas testamentarios y cumplidores de él"⁽⁷⁾ a su esposa legítima, María Quezada en primer lugar y a Buenaventura, su hijo mayor, en segundo. En vista de que ninguno de sus hijos habían sido procreados con la Sra. Quezada, su primogénito se

(5). CCMOR el 30 de abril de 1874. AFB.

(6). CCMOR el 19 de mayo de 1876. AFB.

(7). Testamento de Pablo Altagracia Báez en Papeles ...p. 506

convirtió en el eje central y protector de sus descendientes. En 1883, en su lecho de muerte y al redactar su testamento, Buenaventura Báez asegura que según lo establecía el testamento de su padre, siempre había velado por el bien de sus hermanos:

"Declaro que desde el veinte y cuatro de octubre de 1840, día fatal en que falleció mi padre, he tenido constantemente a mi cargo toda su familia manteniéndola tanto en nuestro país como en el extranjero lo mejor que he podido según mis facultades. Mi hermano Damián miembro de esta familia nació el veinte de febrero de mil ochocientos treinta y dos y me lo dejó mi padre de ocho años de edad, y el año mil ochocientos cincuenta y ocho contrajo matrimonio y entonces no tan solo continué sosteniéndole a él personalmente, sino también a su esposa y los seis hijos que procrearon..."⁽⁸⁾

En el mismo documento, Báez señaló también que cuando sus otros hermanos necesitaron de su ayuda moral y material, siempre los socorrió. Por ejemplo, en el momento en que Irene contrajo matrimonio procedió a regalarle la suma de RD\$4,000.00 y una casa en la ciudad de Santo Domingo.

Existe una notable coincidencia entre los historiadores acerca del origen social de nuestro personaje. Los Báez constituían una familia acaudalada del sur. El padre, Pablo Alta gracia, aunque nacido en circunstancias no muy claras ⁽⁹⁾, pudo hacer una gran fortuna. Era propietario de "cortes de madera, hatos, haciendas, tiendas, panaderías, alambiques, numerosas casas y recuas, contando además con miles de libras esterlinas depositadas en el Banco de Londres".⁽¹⁰⁾

(8). Testamento de Buenaventura Báez en Papeles ... p. 486.

(9). Cuenta Rodríguez Demorizi que Pablo Alta gracia Báez era hijo de Sanchez Valverde, que en un momento de deslíz personal, tuvo relaciones ilegales con la esposa del Sr. Filpo. El niño que nació de esta relación, fue llevado a Santo Domingo, donde aprendió el oficio de platero, pudiendo adoptar el apellido de su maestro, un francés conocido como Báez. Adulto, Pablo Alta gracia se trasladó a Azua, e hizo allí fortuna. Fue propietario de los famosos cortes de madera llamados Sajona, y en 1821 llegó a ocupar el cargo de Alcalde de Azua.

(10). Rufino Martínez, Santana y Báez, Santiago, República Dominicana, Editorial El Diario, 1943, p. 30.

Esa privilegiada posición económica le permitió al padre ofrecerle a su hijo mayor una educación esmerada, por encima de las posibilidades del país. Buenaventura Báez, fue enviado a París, Francia, a realizar estudios superiores. No se cuenta con detalles sobre carrera, disciplinas estudiadas ni muchos menos si el joven Báez pudo finalizar con éxito su estadía en Europa. De todas maneras, el hecho de haber podido nutrirse de la cultura europea le ofrecía una distinción entre los demás pobladores del país. Según la opinión de muchos de sus conciudadanos, esta formación recibida le permitía ser considerado como "el más apto para las altas representaciones oficiales respaldado ello por la preferencia de su acaudalado padre". (11)

Sobre el físico de Buenaventura Báez, se puede afirmar que era mulato, tez color "aceitunada" (para usar las palabras de Monclús), pelo rizado, estatura mediana y de muy buen vestir, regularmente usaba barba en las mejillas con el mentón afeitado. El poeta José Zorrilla (el autor de Don Juan Tenorio), tuvo la oportunidad de conocer y compartir con el caudillo, durante un viaje que ambos hicieron a una de las islas de las Antillas en el vapor "Panamá" en el año 1858. De su primer encuentro con el político dominicano, que en ese momento partía una vez más al exilio, el poeta dice:

"Ingiriase de cuando en cuando en nuestra sociedad, un personaje de color dudoso, de ojo vivo y escrutado y rizado cabello y pretenciosamente calzado..."(12)

Por el testimonio de aquellos que le conocieron, parece ser que Báez tenía una personalidad fuerte y arrolladora, seguro de sí. Zorrilla lo definía como un ser arrogante: "que entendía de todo, y de todo hablaba y a todos conocía (...), pero aquel casi afeminado tan cortés y bien educado como incomprensible personaje, hablaba de la política, la literatura y los personajes influyentes de España y de las Antillas con un conocimiento y un aplomo, con una moderación y un tacto tan especiales, que descarriaba todos los cálculos de Barralt (el acompañante del poeta-MAS), que le dió

(11). Rufino Martínez, Dicionario..., p. 333

(12). Emilio Rodríguez Demorizi, Papeles..., p. 18

por espía de alto copete, por jugador afortunado y por todo, en fin menos por lo que era."⁽¹³⁾

En 1872, la impresión de Zorrilla es confirmada por el periodista José María Izaguirre, quien en uno de sus artículos expresa su opinión acerca del político dominicano:

"De estura mediana, color y pelo amulatado, mirada astuta, carácter enérgico, algo seco en su trato y poco comunicativo, aunque vestido correctamente y no aspero en sus modales. Tendría cincuenta y ocho años aproximadamente. Su instrucción era bien escasas (sic) pero no carecía de talento natural para juzgar de los hombres y de las cosas. Se le atribuían condiciones de valor, aunque desmeritadas por actos de crueldad." ⁽¹⁴⁾

No obstante las coincidencias entre los dos testigos, un elemento importante es visto de manera distinta. El poeta percibió al caudillo como una persona más que nada extrovertida, mientras el periodista, como alguien distante en el trato con los demás. Es posible que estas apreciaciones, aparentemente contradictorias, hayan sido el producto de las circunstancias históricas en que cada uno de los observadores conoció a Báez. En 1858, cuando Zorrilla tuvo la oportunidad de encontrarse con el político, éste estaba en el apogeo de su edad madura, con todos los bríos de su carrera política; mientras que en 1872, cuando el periodista tiene su entrevista, Báez vivía una difícil situación política. Era el momento en que su gobierno se había visto en la necesidad de enfrentar muchos movimientos armados, y el proyecto de Anexión a los Estados Unidos se evidenciaba como un seguro fracaso.

En donde sí hay coincidencia es al afirmar que Buenaventura Báez era una persona carismática, que difícilmente pasaba desapercibido en un grupo de personas. La Señora Julia Ward Howe, una mujer con mucha preponderancia en la sociedad newyorquina de la época, conoció a Báez y fue tan grande su

(13). *Ibid.*, p. 9

(14). *Ibid.*, p. 23

impresión que escribió sobre su persona en un periódico de la ciudad:

"El propio Presidente no llegó hasta algunas horas después. Entonces vino acompañado de un solo sirviente. Permitame describirlo brevemente como un hombre cordial y cortés de rostro inteligente y voz agradable. Es de estatura regular, de una edad que anda entre los cincuenta y los sesenta años. Su tez revela una ligera mezcla de sangre africana, pero sus ojos son azules y su pelo un poco rizado. Es ciertamente de distinción a menos que su cara mienta. Uno no puede saber mucho concerniente al carácter en una primera visita, y especialmente en una visita de ceremonia, pero la primera impresión es siempre un elemento importante en la formación de esos juicios, y Báez nos impresionó una vez y todas como hombre franco y cordial. Ya lo habíamos visto en la Catedral, pero su cara, vista de cerca, nos pareció mejor que la cara que vimos más distante..."⁽¹⁵⁾

Las impresiones descritas por aquellas personas que lo conocieron en su rol de político, son muy similares a las de su familia. La vitalidad y energía que proyectaba, su carácter abierto y extrovertido era palpable: "...su papá (...) ahora tiene siempre los ojos malos, (...) sin embargo ese mal, no le priva de bailar muchísimo, montar a caballo y pasear como de costumbre."⁽¹⁶⁾

En el ocaso de su vida política y personal continuaba proyectando esa impresionante energía. En 1877, en su último período presidencial, a pesar de su edad, continuaba ejerciendo como en sus años mozos. La Señora Machado se preguntaba como era posible que con tantas presiones políticas mantuviera ese dinamismo:

"Yo no comprendo cómo es que él a su edad, puede soportar una vida tan agitada".⁽¹⁷⁾

(15). Ibid, p. 22

(16). CCMOR el 7 de enero de 1872. AFB

(17). CCMOR el 7 de diciembre de 1877. AFB

Esta vitalidad conjugada con una buena salud, galantería, fineza en el trato, cualidades de las que hacía honor, eran producto, sin lugar a dudas, de su origen social y de los años vividos en Europa durante su juventud.

La salud de Báez era bastante buena, pese a que padeció algunos quebrantos serios a lo largo de su vida. En 1860, por ejemplo, le comunica a Damián que sufría de problemas respiratorios. Asimismo, en 1864, fue operado de las vías intestinales, y 10 años más tarde, se sabe que tuvo dificultades de la vista hasta el punto de casi perderla. Ya en el exilio, partió a Berlín a consultarse con un famoso especialista, quien le aplicó un tratamiento que le mejoró notablemente. "Su papá está muy gordo y enteramente bueno de los ojos".⁽¹⁸⁾

Báez no legalizó ninguna de sus relaciones amorosas, pues murió soltero. Su físico y galantería le hacía tener éxito con las mujeres de la sociedad de Santo Domingo. De sus muchos amores procreó varios hijos naturales, pero los reconoció a todos:

- Pablo fue hijo de Buenaventura y Altagracia Batista.
- Manuel y María los tuvo con Corina Dupont.
- Carlos y Manuel fueron concebidos con Teresa Batista
- Francisco fue procreado con Josefa Silverio
- Félix era hijo de Carmen Cordero, y
- Osvaldo y Ramón los tuvo con su última consorte, la señora Concepción Machado.

Los seis hijos de Buenaventura Báez no solo disfrutaron de la protección de su padre mientras estuvo con vida, sino que a la hora de su muerte fueron declarados como sus "sucesores y universales herederos."

No se dispone de muchas informaciones sobre la vida familiar de Buenaventura Báez, ni de sus relaciones con sus mujeres y sus hijos. En el libro de cartas suministrado por el Ingeniero José Ramón Báez, encontramos algunas alusiones a los demás miembros de la familia. Por ejemplo, en 1873, la señora Machado informa a sus hijos que tenían una sobrina, pues su hermano Félix había procreado una niña ⁽¹⁹⁾.

Años más tarde, la señora Machado recrimina a sus hijos por

(18). CCMOR el 22 de agosto de 1874. AFB

19.CCMOR el 30 de enero de 1873. AFB

no haberle comunicado que habían conocido a sus hermanos los hijos de Corina. Tal parece que Báez no reconoció a estos niños, pues no aparecen en el testamento. La vida de soltería le permitía al caudillo conocer y tratar a muchas mujeres, y de estos encuentros, nacieron otros niños, de los cuales tuvo conocimiento muchos años después, como fue el caso de Amelia, una hija que tuvo con la señora Fermina Andujar, a quien a la hora de su muerte le dejó una casa.

A partir de las correspondencias de la señora Machado se puede deducir la estrecha relación de ese núcleo familiar (Báez-Machado) con el clan Báez-Méndez. Innumerables son las referencias que aparecen en las cartas sobre los tios paternos, primos y sobre todo a la abuela paterna, la madre de Báez. Se manifiesta el interés de los parientes por conocer las actividades de los jóvenes Osvaldo y Ramón en el sur de Francia, enviados allí por su padre para realizar estudios primarios.

A pesar de las múltiples actividades políticas, Báez estuvo atento de la vida de sus hijos. Al enviar a Osvaldo y a Ramón a estudiar a Francia, nombró como tutor al Señor I. Mendes, y estaba pendiente de los progresos de los niños en sus estudios, así como de que la pensión para manutención no faltara nunca.

El patrimonio de la Familia Báez Méndez se vió considerablemente afectado debido a varios hechos históricos que provocaron que la fortuna heredada se viese disminuida: en primer lugar la invasión haitiana en 1844, en segundo lugar la guerra de Restauración, y, en tercer lugar la activa participación de la familia en la política.

Según nos dice el propio Buenaventura en su testamento, al producirse la invasión haitiana en 1844, las propiedades de la familia se redujeron considerablemente:

"Declaro para que conste que cuando los haitianos invadieron en el año de mil ochocientos cuarenta y cuatro la Provincia de Azua, incendiaron la ciudad del mismo nombre, destruyendo en totalidad las casas de que se componía, matando el ganado y llevándose las bestias tanto de la sucesión de mi padre como las de mi exclusiva pertenencia (...) quedando de ese modo reducidas las propiedades de la sucesión de mi padre al pedazo de tierra

conocido con el nombre de Sajona, jurisdicción de Azua, y dos pedazos de tierra más conocidos respectivamente con las demonimaciones de Palominio y el Bahoruco, jurisdicción de Neyba..."
(20).

Pronunciada la Anexión a España en 1861, y luego declarada la Guerra de Restauración en 1863, se produjo una gran confusión en el país. La familia Báez, tradicional enemiga de las filas revolucionarias que propiciaron la Restauración, fue objeto de represalias por parte de los nuevos líderes que dirigían los destinos del país, sobre todo cuando el jefe de la familia, Buenaventura, se encontraba ausente:

"...la circunstancia de ser el mayor de los que dejó mi difunto padre, el cual, poseyendo en Santo Domingo cuantiosos bienes, con títulos legítimos notorios y que originales conservamos, nos los dejó en herencia, y de ellos hemos estado en pacífica y no disputada posesión largos años, hasta que por rencores políticos se cometió el inicuo despojo de secuestrarnos hallandonos emigrados y perseguidos por el entonces Presidente Santana. (...)

Fundado el secuestro en la acusación que por decreto del llamado Senado Consultor se fulminó contra mí de haber yo querido entregar a España la República, acusación que (sea dicho de paso) contrasta singularmente con las calumnias que lanzan en mi descrédito los mismos que hacen ahora alarde del españolismo que se me imputaba como delito, parece que deberá haberse hecho como acto político y llevarse cuenta y razón de lo que se confiscaba y de sus productos. Ignoro si así se ha hecho y si al tiempo de la anexión se dió cuenta al gobierno de S.M. de este como de otros depósitos y pertenencias del Estado: lo que si me consta es que

(20). Testamento de Buenaventura Báez en Papeles... p.486

varios particulares de los mismos ahora figuran en altos puestos políticos, militares y judiciales o civiles, han participado en el escandaloso saqueo de ricas maderas de nuestras posesiones." (21)

En la correspondencia citada anteriormente, y dirigida al Ministro de Ultramar de Su Majestad Católica (SMC), Báez expone la situación del secuestro de sus bienes. La documentación consultada no explica si los mismos fueron o no devueltos, encontramos cartas, resoluciones y otros documentos, pero no de su resolución final. Ahora bien, si tomamos en cuenta el testamento de Báez, se advertirá que en el mismo no se hace mención al asunto, lo que nos da lugar a pensar que la situación fue solucionada en favor del caudillo y de su familia.

El otro factor que afectó considerablemente la fortuna de la familia Báez, fue la participación de muchos de sus miembros en la vida política, en especial su líder y guía. Pues si bien es verdad que el disfrutar del poder le permitía a Báez y su familia aumentar y asegurar sus riquezas, no menos cierto es que la misma inestabilidad política, así como los constantes enfrentamientos con sus enemigos políticos, los obligaron a utilizar parte de su patrimonio para financiar sus actividades. En 1856, el hermano mayor (Buenaventura) escribía a su hermano menor (Damián) de forma dramática lo siguiente:

"nos estamos arruinando: o tenemos que intentar algo para volver a nuestra patria, o es preciso que nos pongamos a trabajar..." (22)

El testimonio de la señora Machado es muy elocuente en ese sentido. En una carta a sus hijos, explica como Báez derrotado políticamente y casi arruinado económicamente, no podía atender debidamente las necesidades de su familia:

"...su papá empezó por pasarme una mesada de cincuenta (sic) pesos, que aumento a ochenta (...)

(21). Ibid, p. 177

(22). Ibid, p. 432

con cuyos ochenta me dejaron us (pero) (...) se me fueron rebajando hasta veinte (...) y después en absoluto a nada, así pasé algunos meses, sin un centavito, se alquiló una parte de la casa del Conde y entonces me autorizó Ventura, a tomar veinte y cinco pesos que daban mensualmente, lo que duró poco, pues al volver al poder, y la familia a ocupar la casa, se me acabó, quedando nuevamente sin más nada que los ocho pesos que para entonces pagaba Félix por estos bajos que ni para el pan, chocolate, luz y lavado podían alcanzarme en los treinta días del mes, pero así ecsistimos (sic) Rosa (hija de Concha Machado, fruto de su primer matrimonio-MAS) y yo más de un año (...) pero afortunadamente hoy nada debo, porque despues que ellos se fueron alquilé estos bajos (...) y Ventura me mandó a recibir treinta pesos..." (23)

Parece ser que el testimonio de la señora Machado era muy real. Según nos relata el Don José Ramón Báez, los hijos de la Señora (Osvaldo y Ramón Báez) tuvieron que regresar al país antes de lo previsto, provocando que Ramón no terminara la medicina. Años más tarde, muerto su padre, vendió una de las propiedades heredadas, pudiendo con el dinero recolectado, partir de nuevo a Francia y así finalizar sus estudios.

Alrededor de los años 60 del siglo pasado, Buenaventura, con anuencia de los demás miembros del clan, decidió negociar con una firma venezolana, Jesurum y Co. Esta casa era una especie de Banco Comercial, en el cual la familia Báez depositó grandes sumas de dinero. La confianza con el Presidente de la Compañía, el Sr. Jesurum, y las relaciones de Buenaventura con el dictador Guzmán Blanco, hicieron que el caudillo dominicano Báez vendiera parte de sus bienes, los convirtiera en dinero y los depositara en la mencionada casa. La negociación fue un fracaso, pues desde el primer momento aparecieron los problemas.

En 1861, recién iniciada la negociación, Buenaventura le comunica a Damián que durante sus contactos con los gerentes de la firma Jesurum, impusiera sus criterios y les obligara a otorgarle parte del dinero depositado:

(23). CCMOR el 7 de agosto de 1880. AFB

"Dile a los Jesurun que yo no tengo nada que disponer en el asunto, que los vales son en moneda fuerte y que no veo otra cosa que disponer, sino que reciban la plata y la traigan a Curazao, que procuren arreglar este asunto lo más pronto posible. De Santo Domingo me dicen que cambian los papeles con mucha facilidad..."(24)

A partir del 1875 la situación con la Casa Jesurum se comenzó a complicar. Parece ser que las convulsiones políticas en Venezuela influyeron en la estabilidad de la compañía, provocando grandes pérdidas en perjuicios de los Jesurum, por lo que se vieron en la necesidad de imponer medidas restrictivas en contra de sus ahorrantes:

"Jesurum que tenía interés en que yo no fuese a Caracas porque se le metió en la cabeza que yo podía trastornarle su plan de cobro, contribuyó en los principios a hacer creer que los guzmanes (los partidarios de Guzmán Blanco -MAS) no eran amigos nuestros, mientras era todo lo contrario, que se manifestaban dispuestos a ayudarnos y no vino a confesarlo, sino después que llegó aquí; y eso porque Valentín presencié la invitación que un amigo de Guzmán le hizo para que nos ayudara, agregando: 'yo estoy dispuesto a ayudar con lo que me señalen'. Y que por eso cuando vino aquí me dijo que en efecto encontró a Guzmán en buenas disposiciones".(25)

La compañía Jesurum aprovechó la debilidad de la familia Báez, la condición de exiliado de su jefe e incautó prácticamente el dinero depositado por los Báez. Tanto así que hubo momentos en que a pesar de la necesidad de hacer uso de su dinero, Buenaventura no podía obtenerlo, no obstante de la múltiples

(24). Carta de Buenaventura Báez a su hermano Damián el 15 de junio de 1861 en Papeles...p. 435.

(25). Carta de Buenaventura Báez a su hermano Damián el 15 de noviembre de 1875 en Papeles...p. 435.

solicitudes. Nos hubiese gustado haber indagado en los archivos del Gobierno venezolano para conocer con exactitud la vinculación de los Jesurum con el dictador Guzmán Blanco. Las informaciones de que disponemos relatan solo las dificultades de la familia Báez para recuperar sus bienes:

"Las cosas de Jesurum no van bien, y siempre será preciso que esté uno de nosotros aquí que ha de gastar algo (Báez escribe desde Curazao -MAS) para vivir y se ha de gastar allá para la familia, no podrá ser que cuando menos recursos tengamos gastemos más y por necesidad económica tendremos al fin que reunirnos en Curazao para gastar menos y atender a Jesurum" (26)

La situación económica de la familia se deterioraba día a día, la necesidad de participar activamente en la vida política y su escasa, por no decir inexistente, actividad productiva, hacía que se desvaneciera aceleradamente la fortuna. En 1876, la señora Machado, escribe muy apenada a sus hijos:

"...es muy costosa la vida allí (Mayagüez, la familia partía una vez más al exilio -MAS), teniendo Ventura que economizar sus gastos, porque parece que ha sufrido algunas pérdidas y que el dinero que tiene en poder de Jesurum corre algún riesgo, por estar dicha casa, comprometida con los asuntos de Venezuela, que abanzó (sic) grandes sumas para la revolución y aún ho ha podido recogerlas y aunque no sean pérdidas, por lo menos será cuestión de mucho tiempo, algunos dicen que Ventura perderá los suyos, pero esto le tiene muy preocupado, porque la cantidad es bien crecida y la casa hace tiempo que no está muy segura, quiera Dios que ese asunto pueda resolverse pronto felizmente para que su papá se tranquilice y no vaya a enfermar con esas inquietudes y molestias..."(27)

(26). Carta de Buenaventura Báez a su hermano Damián el 25 de diciembre de 1875 en Papeles...p. 465.

(27). CCMOR el 9 de mayo de 1876. AFB.

La situación no mejoró. Por el contrario, empeoró con el paso de los días. En 1877, el dinero se desvanecía, y la situación del clan Báez-Méndez, por un lado, y de los diferentes núcleos familiares engendrados por Buenaventura atravesaban por una difícil situación financiera.

"Su papá siempre muy ocupado con su gobierno (era la última presidencia de Báez en 1877 -MAS), pasando continuamente molestias con los pedidos de dinero, y él, quejándose de no tener un centavo ni suyo, ni del gobierno para cubrir los gastos de la República, la casa Jesurum á (sic) concluido con nosotros los que vivimos con él, pues aunque no ha quebrado, todos dicen que es dinero perdido y todo su capital (el de Buenaventura -MAS) lo tiene en esa casa, solo en los gastos de us. no ha habido inovación (sic) porque aunque pensó mandarlos a buscar (...) como creo que antes había sacado alguna suma que destinó para eso, se salvó de correr el riesgo."⁽²⁸⁾

Como sucede con la mayoría de los caudillos y dictadores, que no establecen a veces, para su propia conveniencia, la separación de los bienes del Estado y los personales, y por tanto las negociaciones a título oficial y personal, el gobierno dominicano fue víctima de esa situación. Cuando Buenaventura Báez era Presidente de la República en el Gobierno de los Seis Años, recurrió a esa práctica. Según nos cuenta Báez en su testamento, existían obligaciones en la Casa Jesurum a nombre del Estado Dominicano, pero que la deuda de la Casa era con su persona (!!!)

"Existen en poder de los Señores Jesurum and Son obligaciones del Gobierno Dominicano por valor de Cinco mil pesos las cuales obligaciones (sic) son de mi propiedad."⁽²⁹⁾

A la muerte de Báez, la Casa de los Jesurum adeudaba a la

(28). CCMOR el 9 de abril de 1877. AFB

(29). Testamento de B. Báez. Op. Cit. p 487.

familia RD\$102,755.25, monto que no sabemos si fue entregado a sus sucesores.

En vista de los problemas sucesorales, los conflictos con algunos hermanos y las contingencias externas, Buenaventura Báez decidió repartir la herencia paterna, hecho que aceleró la atomización de la fortuna. De todas maneras, al margen de los serios inconvenientes financieros, la familia Báez-Méndez continuó ocupando un lugar privilegiado en la sociedad dominicana. En el cuadro 3. presentamos la distribución de la herencia de los hijos de Báez, según lo establece el testamento del difunto caudillo.

La familia Báez-Méndez conoció la gloria y el fracaso que ofrecía la vida política dominicana. Disfrutó del éxito, donde todos los hombres de la sociedad le rendían honores, para luego caer en el más grande olvido, hasta que una nueva coyuntura política o sencillamente una nueva revolución llevara nuevamente al jefe del clan a la posición cimera: la Presidencia de la República.

En esta lógica atropellada de lucha por el poder, muchas veces los amigos se perdían y hasta los propios familiares se dividían. La ambición, el deseo de subir para dominar otros hombres, era más fuerte que los lazos de parentesco, y el clan de los Báez experimentó en carne viva esta situación. Recreemos un poco como lo sintieron y expresaron.

En 1874, Báez se vió obligado a abdicar, luego de que Ignacio Ma. González, uno de sus más allegados colaboradores lo traicionara. Las diferencias políticas entre los baecistas y gonzalistas fueron llevadas al plano personal hasta tal grado que si por ejemplo, la Señora Machado deseaba escribirle a sus dos hijos en el extranjero tenía que depositar las cartas en el consulado Francés; entonces el consul enviaba la carta al consulado de Saint Thomas, y de allí partía a su destino final, Francia. Sus hijos si querían responder la correspondencia de su madre debían utilizar la misma vía, poniendo una contraseña en el sobre y dirigido al cónsul francés en Santo Domingo, el Señor Marion Landais.

Concepción Machado era hermana de José Joaquín Machado, quien por sus relaciones familiares con la consorte del caudillo fue promovido a la posición de Encargado de Correos durante el Régimen de los Seis Años. Desde esas funciones conoció a Ignacio

María González y para satisfacer sus apetencias personales de riqueza y poder, decidió abandonar a su cuñado, pasándose a las filas de la oposición:

"Como me preguntan por José Joaquín diré que sigue con su pelea, lo mismo Guino, que está tremendo insultando a todos los Báez, sin más causa que no estar ahora en el poder. Así es el mundo!" (30)

La experiencia de conocer los privilegios de ostentar el poder, y luego los sinsabores de perderlo, con su secuela de enemistades, rupturas familiares, provocaba a veces la desilusión y la desesperación:

"(lo) que apetesco (sic) más que nunca, por verme al lado de ustedes y por salir de todos estos enredos políticos de aquí, que están cada día peores, poniendo al país en un estado de miseria y de terribles angustias, matándose los unos a los otros, parientes y amigos, esta situación está de salirse huyendo todo el que puede..."(31)

Es evidente que la situación de la vida política se mira de manera distinta dependiendo de la posición que se ocupe. Decimos esto porque el tono de las correspondencias de la Señora Machado era muy diferente, mientras Báez era el Jefe del Estado. En 1872, en pleno apogeo del Régimen de los Seis Años, la familia y sus allegados vivían la alegría del éxito:

"Hoy están preparando el Palacio para dar esta noche el baile del que le habla mamá Dodo en sus cartas..."(32)

(30). CCMOR sin fecha en 1874. AFB

(31). CCMOR el 28 de agosto de 1876. AFB

(32). CCMOR el 9 de noviembre de 1872. AFB

La práctica política dominicana, en la cual predominaba la lucha caudillista, que es lo mismo decir el deseo de asumir posiciones de dirección, provocaba, necesariamente, enfrentamientos en el seno de los amigos y de los familiares. Como dijimos en párrafos anteriores, José Joaquín Machado, cuñado de Báez, estaba casado con una hermana de Ignacio María González, que era a su vez madrina de Ramón Báez (uno de los hijos de la Señora Machado y de Báez). Por otra lado, Ignacio María González, allegado de la familia Báez, ascendió en su carrera política al lado del caudillo del sur, pero sus apetencias personales le obligaron a montar tienda aparte, enemistándose con el clan Báez-Méndez y muchos de sus allegados.

Depués que se produjo la Revolución en 1874, organizada por González, los familiares duraron más de un año sin ningún tipo de relación. Según nos narra la Señora Machado, hallandose los principales miembros de la familia Báez en el exilio, sufriendo ya las calamidades económicas que señalamos en páginas anteriores, José Joaquín trató de acercarse a su hermana para ayudarla:

"No sé si les he dicho que á consecuencia de un quebranto que tuve el mes pasado vino a verme José Joaquín y sus hijas y se han quedado viniendo todos los de su casa..."⁽³³⁾

La carrera por el poder significaba éxitos y derrotas, y Báez conocía esas dificultades, por lo que en los momentos en que presidía el gobierno, colocó a sus hermanos en importantes cargos públicos. Pero el clan sufrió también importantes reveses políticos: Félix y José fueron muertos en el enfrentamiento con los liberales y Santana durante la Revolución del 7 de Julio de 1857; Carlos fue asesinado en 1877 producto de un atentado organizado por Juan de Vargas. (Vease Cuadro N° 4." Participación de la Familia Báez en la Administración Pública y en la vida política").

Buenaventura Báez nació en una época convulsionada. Vivió y murió para gobernar, para dirigir los destinos del país, pero la adversidad se impuso sobre su fortaleza física y su vigoroso espíritu.

(33). CCMOR el 9 de agosto de 1875. AFB

CAPITULO II

Caudillismo, Conservadurismo y Anti-haitianismo:

La Trilogía de su Pensamiento Político.

"...cada uno que proceda como mejor y más conveniente lo crea a sus intereses..."⁽¹⁾

Buenaventura Báez: un caudillo típico dominicano

El caudillismo como fenómeno político en América Latina, ha sido objeto de profundas e interesantes discusiones teóricas. Se ha afirmado que el caudillismo es el resultado de procesos particulares y propios de América Latina. Otros por el contrario, consideran que es un fenómeno generalizado en el mundo, que se ha producido en diferentes momentos en la historia de la humanidad. Consideramos que el caudillismo es un fenómeno histórico producto de sociedades atrasadas y agrarias. El caudillo, además de ser un líder, desarrolla y sostiene relaciones personales con subalternos, lo cual le permite asegurar su clientela política.

"el caudillismo es una planta característica de la
flora política hispanoamericana aunque no sea

(1). Carta desde París el 15 de mayo de 1853 en Papeles... p. 448

exclusiva, también la ha habido en España. Arranca de una antigua tradición hispana. Y no es un concepto político, es un tipo psicológico. En el caudillo importan mucho menos sus principios que sus cualidades de mando; predomina la adhesión ciega hacia él, de otros hombres que están dispuestos a luchar y morir bajo su bandera".⁽²⁾

El caudillo se autodefine como conductor del pueblo, una especie de ser providencial, todopoderoso "que se considera un instrumento de la divinidad en la misma forma en que lo eran los héroes de la Iliada, presenta a menudo esta circunstancia ante sus súbditos para movilizarlos hacia donde intenta llevar sus banderas...⁽³⁾.

Se quedan cortas las interpretaciones del fenómeno por parte de los historiadores cuando se lee detenidamente los textos escritos por los propios caudillos. Muchos de estos actores de la historia, concientes de que las generaciones futuras juzgarían sus acciones, intentan justificarse; pero en sus juicios reaparece constantemente la incontenible fuerza de su liderazgo. Uno de estos ejemplos es el General José Antonio Páez, jefe militar y político de los llaneros de Apure, quien en 1866 fue objeto de duras críticas por no haber colaborado, en la gesta bolivariana. Respondiendo a estas críticas, Páez explica cómo el triunfo en contra de los españoles en Apure había ocurrido gracias al "famoso Batallón Páez", por lo que se preguntaba:

"¿Quien creyó jamás que aquellos hombres, por algunos escritores calificados de salvajes, acostumbrados á venerar el nombre del Rey como el de una divinidad, pudieran jamás decidirse á abandonar la causa que llamaban santa, para seguir la de la patria, nombre que para ellos no tenia significación alguna?

Quién creyó, entonces que fuera posible hacer

(2). Arturo Santana Peña (compilador) *América en el Siglo XIX* (Selección de lecturas), San Juan, P.R., Editorial Cordillera, 1983, p. 49

(3). German Arciniegas. *Este pueblo de América*, México, FCE, 1945, p. 126

comprender á hombres que despreciaban á los que no podían competir con ellos en la fuerza bruta, qué había otra superior á esta a la cual era preciso someterse?" (4)

Sus respuestas a estas largas preguntas eran obvias. La clave del triunfo, según Páez, era él, su magnetismo y su capacidad de doblar las voluntades de ese puñado de hombres incultos:

"Yo logré atraérmelos, conseguí que sufrieran contentos y sumisos, todas las miserias, molestias y escaseces (sic) de la guerra, inspirándoles al mismo tiempo amor a la gloria, respeto a las vidas y propiedades y veneración al nombre de la patria." (5)

Su explicación de los hechos era sencilla, pues estaba convencido de que el triunfo se debió a su capacidad de dirección y a su condición de líder auténtico, pues había logrado que lo respetaran: "me obedecían gustosos y me querían como a (un) padre" (6)

Así pues, Páez es un ejemplo vivo de lo que fue y significó el caudillismo en la América Latina del siglo XIX: un político capaz de crear un mito heroico, al cual sus seguidores, hombres agradecidos, le debían lealtad y respeto.

Al término de las guerras de independencia, el panorama latinoamericano era sumamente complejo. Por un lado encontramos países devastados por los efectos de la guerra, otros que no habían sido tan afectados pudiendo, por tanto, desarrollar mejor el sector exportador a través de la inyección de capitales extranjeros, especialmente inglés. Esta nueva fracción de la clase dominante, la burguesía exportadora, pudo financiar la constitución de gobiernos centralizados y poderosos, como

(4). José Antonio Páez, "Autobiografía" (1869) en Torcuato Di Tella (Compilador), *Sociedad y Estado en América Latina*, Buenos Aires, Ed. Universitaria, 1987, p. 67

(5). IBID. p. 68

(6). IBID. p. 68

Argentina con Rosas, y Chile con Portales, logrando completar con éxito la unificación de sus respectivos países. En el resto de los países que componían la América Hispánica, el proceso de unificación fue muy lento, produciéndose un fortalecimiento de los poderes regionales.

Las guerras de independencia no significaron una ruptura de la estructura productiva existente en el período colonial, al contrario, sobrevivieron y se expandieron de acuerdo a las nuevas demandas del sector externo.

El fortalecimiento de los poderes regionales trajo como consecuencia que en la etapa post-revolucionaria, aparecieran en la mayoría de los países luchas intestinas, protagonizadas por caudillos que buscaban controlar el Estado, provocando una fragmentación en la sociedad. La unificación solo era posible mediante alianzas entre fracciones de la clase dominante y en ocasiones alguna potencia imperialista, imponiendo gobiernos dictatoriales y represivos.

Con sus diferencias y particularidades, el caso dominicano fue muy similar. Pronunciada la separación de Haití el 27 de febrero de 1844, se inicia una etapa donde prevalece la lucha caudillista, con el propósito de controlar el poder político. Como señalamos en un trabajo anterior (7), no fue hasta la consolidación de la Dictadura de Ulises Heureaux ("Lilís") en 1886, cuando se logra detener este proceso. En el período que nos ocupa (1844-1878), se puede advertir que la figura de Báez estuvo presente en el escenario político por espacio de 34 años.

Hasta 1880, nuestro país conoció muchos caudillos regionales: Santana, Luperón, Báez, Cabral, González, Guillermo... Todos los líderes políticos del siglo XIX en Rep. Dom. eran caudillos. Ninguno pudo nunca superar esta condición. Eran hombres fuertes, muy fuertes, valientes, de pelea. Eran líderes regionales, con una clientela política específica, fácil de detectar. Eran defensores de grupos sociales, de grupos económicos que respondían a determinados intereses. Algunos, los llamados conservadores, luchaban y participaban en la vida política convencidos de que la mejor solución para los males nacionales era la protección de una nación imperialista. Otros, los liberales,

(7). Cf. Mu-Kien Adriana Sang, *Ulises Heureaux: Biografía de un dictador*, Santo Domingo, Ed. INTEC, 1987.

eran defensores del Estado de Derecho, pero se vieron irremediabilmente envueltos en la cultura caudillista, y en la lógica de los caudillos. Los pueblos, como el nuestro, caracterizados por el atraso social, económico y político, por la miseria y la lucha por la subsistencia, eran susceptibles de estar a expensas de esas voluntades avasalladoras.

"En cuanto a las instituciones, por buenas que sean en sí misma, no son suficientes, como sucede en la desventurada República Dominicana, para mantener el carácter nacional a gran altura. Son los ciudadanos tomados individualmente, y el espíritu de que están dominados, los que determinan la situación moral y la estabilidad de las naciones. Los gobiernos son pocas veces mejores que los pueblos que gobiernan; pero si las masas tienen la conciencia, la moralidad y los hábitos sanos de la justicia y de la libertad, la nación será dignamente dirigida con honradez; si por el contrario, son corrompidas, egoistas, holgazanes, sin fé en las instituciones, ni respeto a la ley, la dominación de los déspotas, de los pícaros y de los malhechores se hace inevitable." (8)

Con estas afirmaciones de Luperón, podemos concluir cuán fácil era para un dirigente local, un caudillo, desconocer la autoridad del gobernante de turno, romper con la legalidad existente (si es que así se le puede llamar a lo que existía en la República Dominicana), violarla e imponer su voluntad. Es evidente que no todos los caudillos que participaban en la lucha política, buscaban simplemente el lucro y/o el poder, sino que lo hacían convencidos de la validez de sus plantemientos. Pero ellos también como los otros, supieron inventar el culto a la personalidad, desarrollaron ese poder magnético sobre sus respectivas figuras.

De los caudillos regionales, nacieron los dictadores, aquellos que lograron imponerse por más tiempo, que superaron a sangre

(8). Gregorio Luperón, *Notas Autobiográficas y Apuntes Históricas*, Tomo II, Santo Domingo, Ed. de Santo Domingo, 1974, p. 53

y fuego los combates de sus adversarios, los que pudieron aplastar las guerras civiles y sometieron a su voluntad a los insurrectos. No es de extrañarnos pues, que Buenaventura Báez, caudillo del sur, se convirtiera en un gobernante represivo, imponente y violador de su propia legalidad. No debe ser sorpresa tampoco que Báez, fuera del poder, combatiera sus enemigos con las mismas armas: lucha armada, revoluciones... Como no deberá negarse que Luperón, principal adversario del caudillo Báez durante el Régimen de los Seis Años, en defensa de sus principios, luchara en contra de su enemigo con los mismos mecanismos.

Buenaventura Báez: Conservador y Anexionista

Es una verdad conocida por todos que Buenaventura Báez fue un caudillo de una profunda convicción política conservadora, más aún, anexionista. El conservadurismo y el liberalismo, fueron los movimientos políticos que existieron a todo lo largo del siglo XIX en toda América Latina. Se ha aceptado que ambos grupos corresponden a las corrientes de pensamiento existentes, siendo los liberales el grupo más avanzado ideológicamente, mientras los otros, constituían su antítesis. Este razonamiento está brillantemente expuesto por Gonzalo España al afirmar que:

"Al margen de que el curso accidentado de la lucha hubiera escindido y enfrentado internamente, de que hubiera contado con traidores en sus filas y de que algunos de sus miembros hubiesen sostenido posturas tibias o reaccionarias en determinados aspectos, la posición del conjunto del viejo liberalismo fue radical por principio, subversiva y transformadora, y encarnó el pensamiento más avanzado del siglo, como que a su vez representaba, a manera de vanguardia en estas tierras lejanas, los ideales revolucionarios burgueses que todavía estremecían al mundo (...)

La clase de los comerciantes sirvió de base social al liberalismo radical que chocó contra el viejo estado de cosas, y que con mayores o menores

altibajos mantuvo la iniciativa política más o menos desde mediados del siglo hasta el triunfo de la Regeneración." (9)

A pesar del aparente consenso existente con las ideas de Gonzalo España, en las últimas décadas se ha desarrollado en la historiografía latinoamericana una corriente crítica que replantea estos postulados. Por ejemplo, Safford, holandés, gran estudioso de la historia política colombiana, dice al respecto lo siguiente:

"Durante tres décadas la historiografía política colombiana del siglo XIX ha estado dominada por las interpretaciones socio-económicas de la política. En estas interpretaciones ha habido variaciones individuales, pero la mayoría de ellas comparten ciertos rasgos comunes: 1) intentan explicar el comportamiento político, y particularmente los alineamientos políticos como expresiones de intereses económicos antagónicos o divergentes; 2) más aún, casi todas ellas identifican al partido liberal con una clase comercial emergente y a los conservadores con los terratenientes tradicionales. Este tipo de interpretación es atractivo por varias razones. Es compatible con el interés de las décadas recientes en el enfoque económico y social de los escritos históricos. En segundo lugar, esta clase de formulación proporciona una convincente simplificación del hecho histórico, haciéndolo fácil de catalogar y recordar; y ayuda a imbuir a la actividad política del siglo XIX con una coherencia y un significado. Además, los patrones descritos parecen ser congruentes con nuestra imagen de la evolución de los grupos socio-económicos europeos (...). Este último rasgo es particularmente atractivo para los autores latinoamericanos, quienes,

(9). Gonzalo España, (prólogo), *Los radicales del siglo XIX. Escritos políticos*, Bogotá, El Ancora Editores, 1984, p. 12

aunque no son explícita y conscientemente marxistas, encuentran sin embargo que su trabajo está modelado por categorías marxistas, si bien generalmente en forma sutil y semi-consciente."
(10)

En el análisis crítico de Safford, es interesante destacar la observación de que no es tan mecánico establecer una identidad económica entre los liberales y conservadores, pues si bien esto nos puede ayudar a comprender la lucha política, no explica totalmente el carácter complejo y contradictorio de la realidad latinoamericana del siglo XIX.

Nos adentramos ahora en la dualidad existente entre los llamados liberales con los conservadores. Se ha querido polarizar las organizaciones políticas, los mal denominados partidos políticos, y se ha dicho que los liberales y conservadores participaban en grupos antagónicos, sin ningún tipo de coincidencia en el plano ideológico. Sin embargo, Tirado Mejía, historiador colombiano, refiriéndose a su país, concluye justamente lo contrario:

"Por supuesto que no todos en el partido conservador eran terratenientes y esclavistas, así como nunca el partido liberal ha dejado de tener adherentes vinculados a los intereses de la propiedad territorial. Los partidos tienen sus ideólogos que expresan intereses y no se puede siempre vincular de manera mecánica su actividad económica con los intereses que expresan." (11)

Es evidente de que la tendencia existente entre las organizaciones políticas, es que las mismas sean expresiones de grupos y clases sociales en defensa de sus propios intereses, pero

(10). Frank R. Safford, "Acerca de las interpretaciones socioeconómicas de la política colombiana del siglo XIX: variaciones sobre un tema" en Anuario Colombiano de Historia Social y de la Cultura, N° 13-14, Universidad Nacional de Colombia, Bogotá, p. 91

(11). Alvaro Tirado Mejía, *El Estado y la Política en Colombia en el siglo XIX*, Colombia, el Ancora Editores, 1981. p. 40

este esquema deberá ser mediatizado, pues las organizaciones mismas, los partidos, están por encima de la simple relación entre intereses económicos y luchas políticas, sobre todo cuando nos referimos a sociedades atrasadas.

En cuanto a la concepción ideológica de los dos grupos políticos, expuestos, como dijimos en organizaciones antagónicas, también se han presentado críticas interesantes. Charles Hale, uno de los admiradores y estudiosos más reconocidos sobre el liberalismo mexicano, defensor de los postulados liberales, afirma:

"He hallado inquietantes pruebas de coalescencia entre liberales y conservadores en una situación en la que el conflicto ideológico ha sido siempre considerado como el rasgo prevaleciente. En muchas formas, los liberales y los conservadores no siempre estuvieron muy alejados. Compartían muchos supuestos comunes, especialmente en los problemas sociales. Por tanto, el rancio político conservador, figura significativamente en este estudio del liberalismo, parcialmente para señalar, por contraste, las argumentaciones de los liberales, pero también para sugerir que bien puede existir puntos de continuidad en el pensamiento y la política mexicanos, que son más profundos que el liberalismo y conservadurismo". (12)

Esta afirmación de Hale nos pone en evidencia la contradicción fundamental existente en el propio pensamiento liberal. La defensa de los intereses regionales constituía un obstáculo para esa estructura estatal centralizada y fuerte. Este tipo de estado atentaba contra los intereses regionales.

Partiendo de estas ideas, ¿qué podemos entonces concluir? A nuestro juicio, dos podrían ser las conclusiones preliminares: 1. La imposibilidad de establecer una diferenciación radical entre conservadores y liberales a nivel ideológico, 2. La dificultad de hacer una relación mecánica entre organización política y composición social.

(12). Charles Hale, *El liberalismo mexicano en la época de Mora. 1821-1853*, Mexico, Editorial Siglo XXI, 1978, p. 12

Para el caso de la República Dominicana, la tendencia expuesta se mantiene. Existían grupos de conservadores, cuyos principales líderes eran, hasta las postrimerías del decenio del 50, Pedro Santana y Buenaventura Báez, caudillos y rivales que mantuvieron la hegemonía política hasta esa fecha. Luego surgieron nuevos líderes conservadores, tales como, Pedro Guillermo e Ignacio María González. Por el lado de los liberales, encontramos aquellos que sostuvieron el ideal de la independencia pura y simple al momento de la separación con Haití (Duarte, Pérez, Pina) y los que se destacaron al producirse la Guerra de Restauración, entre los que se debe mencionar a Luperón y Espaillat.

Si se analiza el comportamiento del movimiento liberal y conservador dominicano durante la segunda mitad del siglo XIX, podremos observar que en el discurso político, la diferencia era principalmente en torno al anexionismo. En lo que sí había total coincidencia entre ambos grupos era en la práctica política. Liberales y conservadores, rojos o azules, todos, solo conocían una forma de enfrentar al enemigo: la fuerza.

Volviendo al plano ideológico, es preciso destacar que los conservadores dominicanos eran esencialmente anexionistas. Es importante señalar que esta aparente dicotomía entre los nacionalistas (liberales) y los anexionistas (conservadores) respondían a corrientes políticas existentes en América Latina.

Nos atrevemos a preguntarnos ¿no será una falsa apreciación de la realidad el exponer como movimientos antagónicos el nacionalismo y el anexionismo?

Renato Treves, autor francés, nos dice que los movimientos de independencia fueron ideados y guiados por élites intelectuales, y que el objetivo de dichos movimientos era la creación de un Estado Nacional Moderno basado en una organización democrática, representativa, concebida como la expresión de una voluntad política limitada a las capas cultivadas. Las grandes mayorías se vieron obligadas, solo por las circunstancias, a apoyar esos movimientos revolucionarios, por lo que desconocían el discurso de los nacionalistas. Las grandes mayorías no estaban en capacidad de asimilar la "ideología nacionalista", y a lo que más llegaron estas capas fue a desarrollar un "sentimiento democrático". Treves asegura que ese sentimiento se confundió en un primer momento con sentimientos locales, y señala al respecto que "en esos primeros años se hizo coincidir la

nacionalidad con la comunidad, lo cual permitió más tarde la adhesión a los caudillos locales que tenían una mentalidad y caracteres psicológicos y sociales semejantes a los de las grandes mayorías." (13). En la reflexión del autor no solo se reconoce el carácter elitista de los movimientos nacionalistas, sino que además añade una explicación interesante en la relación caudillo-clientela política, al afirmar que esta estrecha vinculación entre estos dos actores es posible solo por las semejanzas entre ambos. Así pues, encontramos que los líderes y defensores del nacionalismo propugnaban por un discurso político que no tenía una base social significativa.

Quiérase o no, los liberales y los conservadores, con sus semejanzas y diferencias, adversarios políticos, tuvieron que aliarse para enfrentar al enemigo común. Y en esta alianza la correlación de fuerzas estaba a favor de los conservadores, pues fueron ellos los que dominaron el escenario político dominicano.

Báez fue un político profundamente conservador, que desde sus primeras apariciones públicas defendió la protección de las potencias imperialistas como la única vía de salvar al país. No nos interesa entrar en la discusión moral de que si los conservadores eran hombres malos, u hombres buenos con ideas malas. Dígamos mejor, como dice Peukert (14), que los deseos dictatoriales de Báez, y de otros caudillos, no explican el plan de anexión "tercamente perseguido, cuya realización hubiera probablemente significado la introducción de una situación relativamente ordenada y democráticamente controlada". Creo, como Peukert, que habría que buscar nuevas explicaciones. El propio Báez nos da algunas pistas de reflexión, cuando expresa en 1849 su posición política, el contenido de su pensamiento:

"...es mi dictamen que debe activarse y agitarse a la mayor brevedad la solución de la cuestión por la cual se obtenga la intervención de una nación fuerte, aquella que más ventajas nos ofrezca, y es

(13). Renato Treves, "L'idée de nation et les mouvements nationaux dans l'Amérique Espagnole," en *L'idée de Nation. Annales de Philosophie Politique* N° 8, Paris, PUF, 1969 (Traducción mía-MAS)

(14). Detlev Jules Peukert. *Anhele de dependencia: las ofertas de anexión de la República Dominicana a los Estados Unidos en el Siglo XIX*, Jalobuch Für Geschichte Lateinoamerikas, Colonia, RFA, 1986, p. 208

la primera circunstancia de donde a mi ver depende la base fundamental de nuestra prosperidad. Así lo han comprendido el Congreso Nacional y los gobiernos pasados: cuando una Nación no puede libertarse de insultos; cuando no puede tampoco desarrollar los elementos de prosperidad que en sí contiene para progresar, hace causa común con el Estado más poderoso que le ayude en la guerra; reservándose siempre la administración por sí misma y que solo se diferencia de las alianzas ordinarias en el grado de dignidad que establece entre las partes contratantes. La historia nos presenta diferentes ejemplos, y nada tiene de extraño a no tener el convencimiento de que unas veces el espíritu de malignidad, otras el egoísmo y otras la interpretaciones tortuosas han interrumpido la marcha que desde el principio se dió al negociado con descrédito y mengua de los buenos patriotas que desde su origen concibieron las cosas bajo su verdadero punto de vista..."(15)

Así pues, para Báez anexión significaba salvación, es decir poner fin a la crisis política y económica que vivía el país a través, como dice Peukert, de "la importación de instrumentaos estatales de estabilización". Para los conservadores, la protección de una nación imperialista permitía la introducción de la modernidad. Según esta lógica, la crisis dominicana, de origen interno, tenía una solución externa:

"La plata no es lo que nos haría falta, lo que necesitamos es una protección evidente y bien definida para evitar las revoluciones; de otro modo, y la experiencia lo ha probado, mientras más elementos tengamos para desarrollar el país más motivo tiene la ambición para echarse en los trastornos."(16)

(15). Papeles... p. 524

La declaración de Báez evidencia que su postura política va más allá de la mera calificación de "oportunismo político", sino que respondía a una clara concepción ideológica y a la defensa de un proyecto político, más aún, formaba parte la corriente dominante en América Latina que propugnaba un nuevo dominio imperialista en base a las exigencias del desarrollo del capitalismo internacional.

El historial político de Báez como anexionista comenzó en 1843. Recordemos que cuando se comenzaron a definir las alianzas para consolidar el movimiento separatista de Haití, Báez quien para entonces era el representante de Azua en la Asamblea Constituyente con asiento en Puerto Príncipe, decide negociar con el cónsul francés, el llamado Plan Levasseur, el cual sostenía la necesidad de separación de los haitianos, pero con la protección de Francia. El plan fue apoyado y suscrito por Javier Abreu, R. del Castillo, Juan N. Tejera, M. Rojas, Santiago Díaz, además claro está, de Buenaventura Báez.

Triunfante el movimiento de los febreristas y elegido Santana como Presidente de la República, Báez continua con sus pretensiones de obtener el protectorado francés. Así, en 1845, insiste nuevamente con Levasseur y le dice:

"Ud. no tiene más que indicarnos el medio que Ud. considere más conveniente para convencer a la Francia de nuestro sincero deseo de colocarnos bajo su poderosa protección, cual que sea necesario para obtenerla..."⁽¹⁷⁾

Durante el gobierno de los seis años es cuando mayores esfuerzos despliega para obtener la protección de algún imperio. En la segunda parte de este trabajo, presentamos un capítulo en el cual se detalla todo lo relativo a la lucha imperial por el dominio del Caribe y los intentos de Báez por lograr la anexión a los Estados Unidos.

(16). Papeles... p. 524

(17). Papeles... p. 8

Báez y el sentimiento anti-haitiano

"De Haití han partido siempre nuestras desgracias. La historia de tres cuartos de siglo está abierta para aquellos que sepan ver, y servirá en todo tiempo de lección útil al dominicano que ame su familia y su hogar".⁽¹⁸⁾

El pensamiento de Buenaventura Báez era coherente. Propugnaba por la anexión a un país extranjero, una potencia imperial, pues consideraba que esta era la mejor solución a nuestros males. Y uno de estos males lo constituía, según su ideología, lo que él denominaba la "amenaza haitiana": "Anexión significará salvación, porque obligará a Haití a respetar los derechos de los dominicanos..."⁽¹⁹⁾

Los líderes políticos dominicanos en su mayoría eran anti-haitianos, posición que se fundamentaba en dos elementos: 1) la conformación de un país sobre la base de la unidad de todas sus fuerzas en contra de Haití, y no de una potencia imperialista, como España, por ejemplo. Y 2) El sentimiento anti-haitiano nacido en el seno de la población, sentimiento que era aprovechado por los dirigentes dominicanos para sus campañas proselitistas.

Según Báez, su posición anti-haitiana estaba justificada por dos factores, el objetivo, es decir, la zozobra constante que vivió la población dominicana ante la posibilidad de una amenaza haitiana:

"...los dominicanos jamás han sido invasores, ni aún en las épocas en que fueron más crudas y encarnizadas las invasiones de los haitianos. Si han habido guerra entre ambos estados, siempre hemos sido atacados los dominicanos sin hacer otra cosa que defendernos..."⁽²⁰⁾

(18). Boletín Oficial, Periódico del Gobierno Dominicano. Año 5, N° 272 del 18 de julio de 1873, AGN, Santo Domingo.

(19). Boletín Oficial, Decreto del 19/2/1873. AGN

(20). Carta de Buenaventura Báez al cónsul francés en Haití. Anexo a la carta de Maríon Landais del 20 de julio de 1873. CP. AREP.

El otro factor, el subjetivo, sustentado en la posición racista de los caudillos de la época. Esto así, porque la clase dominante dominicana, aunque no era absolutamente blanca, se había conformado en base a los modelos ideológicos y culturales de las potencias imperialistas europeas, en especial de España, por lo que esta clase reivindicaba siempre su origen europeo y sus ascendencia hispánica: "no somos blancos de pura raza, pero jamás soportaremos ser gobernados por negros..."⁽²¹⁾

Así pues, desde la proclamación de la independencia o separación de la parte oeste de la isla de Santo Domingo, existen conflictos entre ambos pueblos. En los primeros años de vida republicana, entre ambas naciones se vivió en constante contradicciones, unas veces de orden bélico, con guerra o amenazas de guerra, y otras con problemas diplomáticos, y sobre todo una permanente "guerra fría".

Durante 1850, se produjo la mediación más importante de las naciones imperialistas con representación oficial en la República Dominicana. En ese año, transcurría la primera administración baecista iniciada en 1849, y desde que prestó juramento, Báez aplicó una política ofensiva en contra de Haití. Su estrategia consistía en atemorizar al pueblo vecino haciendo una demostración de fuerzas, para lo cual envió todas las flotillas de guerra de la Armada Dominicana (que no era muy grande) a las costas haitianas. Su táctica tuvo resultados, a tal extremo que las delegaciones diplomáticas en ambos países se vieron en la necesidad de mediar. El liderazgo en esas negociaciones estuvo a cargo de Francia e Inglaterra:

"...el Gobierno de S.M. ha observado la continuación de la Guerra en contra de esta república y el presente imperio de Haytí (sic) una guerra en que no solo ha sufrido la humanidad sino que ha tenido igualmente el efecto de retardar los progresos y el desarrollo (sic) de esta fértil isla...

"...el Lord Palmerson, principal secretario de Estado de S.M. (...) me ha estimulado (...) aconsejar al Gobierno de que V.E. es el jefe (sic) a poner en

(21). Huttinot. Carta Nº 11. Tomo 12, CP AREP.

obra una cesación de estas hostilidades y componer las existentes diferencias con Hayti (sic)".(22)

En esa misma comunicación, el cónsul inglés daba cuentas al Gobierno Dominicano que el Emperador Soulouque había mostrado "bastante inclinación" al cese de las hostilidades, expresando además que los dominicanos debían reconocerlo como soberano absoluto en la isla, cuya indivisibilidad había jurado mantener. Souloque, según el cónsul inglés, prometía "mantener leyes e instituciones sin chocar en modo alguno con ellos" (23). En la propuesta del soberano haitiano se especificaba que los dominicanos tendrían derecho a ser nombrados en puestos de mando y contarían con senadores en la República unificada.

La reacción de Báez fue naturalmente contraria a las pretensiones de Soulouque. El Gobierno Dominicano no aceptó ninguna de las condiciones, argumentando que:

"...como jefe del Estado Dominicano, sostiene esta guerra y la sostendrá por la obligación que tiene contraída desde que acepté la Presidencia de mantener la nacionalidad dominicana y (...) la independencia de la República.".(24)

Interesante es hacer notar al lector, cómo Báez es categórico cuando se trata de unificar la República Dominicana con Haití, defendiendo la tesis de la nacionalidad. Pero si la anexión es con una potencia imperialista, la idea de independencia de la nación dominicana no juega ningún papel en sus argumentaciones.

En 1852, el conflicto seguía latente, pero sin la pasión que lo caracterizó dos años atrás. En vista de que la situación no vislumbraba ninguna posibilidad de solución, dos años más tarde, en 1854, los cónsules francés e inglés decidieron reanudar

(22). Rel. Ext. Leg. 3. AGN, Santo Domingo.

(23). Ibid

(24). Ibid

su labor de mediación, determinando para ello "renovar esfuerzos" con el fin de reconciliar a las naciones beligerantes. De esta forma acordaron ofrecer al emperador Soulouque una "combinada mediación", que de no ser aceptada traería como consecuencias la utilización de buques de guerra de ambas potencias. Dichos buques estarían a disposición de sus respectivos consulados, haciendo una demostración de fuerzas: tomar el territorio haitiano como medida preventiva de nuevos choques armados entre Haití y la República Dominicana (25). La historia se repetía, una vez más las potencias imperiales se consideran en el derecho y el deber de asumir posiciones en los asuntos internos de las naciones débiles.

La propuesta de la "combinada mediación" no tuvo los resultados esperados, las hostilidades continuaron, y las amenazas de guerra no cesaron. Báez fuera del poder, y Pedro Santana Investido como Presidente Constitucional, hizo un llamado el 29 de noviembre de 1855 al pueblo dominicano, en especial a los mayores de 16 años, para que tomaran las armas en "defensa de la patria" y declaró todo el territorio dominicano en "estado de sitio en virtud de que los ejércitos haitianos se acercaban a la frontera".(26)

Estos sucesos nos hacen pensar en la tesis de Don Mario Góngora, quien sostuvo interesantes ideas en torno a la conformación de la nacionalidad chilena y la guerra como parte del desarrollo nacional. Según él, el Estado "es la matriz de la nacionalidad: la nación no existiría sin el Estado, que la ha configurado a lo largo de los siglos..."(27). El autor define a Chile como una "tierra de guerra", en que cada época ha vivido su guerra. La guerra tuvo suma importancia durante la colonización, y continuó siendo un factor decisivo para la conformación de la nacionalidad en el siglo XIX: se conocieron las guerras de la independencia, la guerra contra España, la Guerra del Pacífico... Para Góngora, el recuerdo que permaneció en las generaciones que vivieron los combates "heroicos" han dejado huellas profundas en el sentimiento nacional y patriótico que ha conformado el Estado y la nacionalidad chilena.

(25). Ibid

(26). Ibid

(27). Mario Góngora, *Ensayo histórico sobre la noción de Estado en Chile en los siglos XIX y XX*, Santiago de Chile, Editorial Universitaria, 1988, P.13

Aunque no puede ni debe hacerse una extrapolación de la realidad chilena a la dominicana, esta reflexión nos permite buscar horizontes distintos de análisis. El pueblo dominicano ha sido conformado cultural e ideológicamente en base a un sentimiento nacional, cuyo punto de partida es el anti-haitianismo. Las luchas libertarias dominicanas se desarrollaron en contra de esa nación hermana, que amparada en la idea desarrollada por Toussaint "la isla es única e indivisible", intentó por todos los medios ocupar la parte este de la isla y unificar todo el territorio bajo una sola nación: la haitiana.

Por otra parte, la clase dominante dominicana, abanderada de la ideología y el sentimiento pro-hispánicos, ha sabido aprovechar durante siglos la situación: unificar al pueblo en torno a un enemigo común, para que no se evidencien las tremendas brechas y diferencias internas, es decir al interior de nuestra propia República. Por otro lado, también hay que reconocer que durante el siglo XIX, los haitianos, presionados por sus contradicciones internas, y por las amenazas externas, desarrollaron hostilidades que incentivaron más ese sentimiento de rechazo ya enraizado en la población dominicana.

CAPITULO III

La Búsqueda del Poder (1843-1867)

"...según parece la patria es de todos menos de nosotros, quizás así lo dicen porque nos creen los más tímidos, y ellos dirán que la patria es de los más osados y bandidos. Si las cosas se traen a ese terreno, en desprecio del derecho y la justicia nos fuerzan a prepararnos a la defensa..."(1) B. Báez

La trayectoria política de Buenaventura Báez se caracterizó, desde sus inicios, por una lucha encarnizada por permanecer en el poder, es decir, por asumir la Presidencia de la República. Sus primeros pasos en ese sentido los dió en 1842, cuando fue elegido por Azua como diputado a la Asamblea Constituyente con asiento en Puerto Príncipe. Según Monclús, este hecho evidencia que Báez fue un decidido servidor de los hatianos, pero solo por conveniencia propia (2).

Como señalamos en páginas anteriores, Báez participó en el movimiento político que se organizó en la parte este de la isla en contra de Boyer, aliado con los liberales, pero unido políticamente con los conservadores. Así pues, en enero de 1844 se hace co-participante y co-responsable del Manifiesto de Separación de Haití, pero con la carta de la anexión a Francia,

(1). Carta a Damian Báez el 15 de marzo de 1865. en Papeles...p. 456

(2). Monclús. Op. Cit. p. 22

recordemos, el Plan Levasseur. Los liberales, al conocer la existencia del plan, lo acusan de traicionar el movimiento separatista, y ante la embestida se vió en la necesidad de asilarse en el consulado francés. Junto a él se asilan sus colaboradores, entre ellos, F.J. Abreu, Valentín Delgado, Joaquín Del Monte y Francisco Ruiz.

Por suerte para Báez, el control de la vida política del país, estaba en manos de los conservadores, pues los liberales fueron aislados y separados de la vida política nacional. Esta coyuntura era favorable a sus intereses, permitiéndole asumir importantes posiciones durante la primera administración santanista: en 1845 fue nombrado Comandante de Armas en Azua, ese mismo año es elegido Presidente del Consejo Conservador. De 1846 a 1848, Santana lo eligió para representar al país junto a José María Medrano y Juan Esteban Aybar, como delegados oficiales del Gobierno Dominicano para realizar gestiones con los gobiernos de España, Francia e Inglaterra. En 1849, el Congreso Nacional, presidido por Báez, realiza un homenaje al Presidente Pedro Santana designándolo como "Libertador de la Patria".

La primera administración baecista tuvo lugar entre 1849 y 1853. Fue en ese período cuando Báez realizó la ofensiva militar en contra del gobierno haitiano.

Báez aprovechó su primera administración para abrirse un espacio político como líder. Su primera carta fue la de presentar un completo programa de gobierno, el cual incluía, entre otros, los aspectos siguientes: organización del ejercito, reforma del sistema monetario, seguridad pública, mejoramiento de la educación pública, ampliación del comercio, fortalecimiento de la agricultura, y sobre todo, realización de esfuerzos para la obtención del protectorado de alguna nación extranjera poderosa.

Ninguno de los objetivos del programa de gobierno pudieron materializarse, demasiadas contingencias presentadas lo impidieron, además claro está de que en Báez primaba su interés político. De todas maneras, el impacto causado por el programa le permitió al caudillo ganarse coyunturalmente la simpatía popular, simpatía que a su vez le abrió las puertas con la diplomacia extranjera con asiento en República Dominicana.

Báez tocó todas las puertas posibles a fin de ver materializado su ansiado proyecto proteccionista, con la consigna de "activar y agitar a la mayor brevedad la solución de la cuestión por la cual se

obtuviera la intervención y protección de una nación fuerte, de aquella que más ventaja ofreciera...".(3). Se realizaron múltiples acercamientos con los ingleses, a través del Sr. Benjamín Green, con Francia vía el gerente del consulado francés, V. Place; y en caso de que estos intentos fracasaran, los esfuerzos se dirigirían a los norteamericanos.

Según José Gabriel García(4), en un documento publicado por Britannicus en 1852, apareció claramente definida la política oficial relativa al protectorado. Afirma García que en el documento se solicitaba encarecidamente al gobierno francés una respuesta urgente a la petición de protección hecha por el gobierno dominicano, ya que así lo demandaba la situación de guerra que vivía el país con Haití en esos momentos (recordemos la ofensiva Baecista explicada en el capítulo anterior).

La ideología anexionista de Báez se hizo presente a todo lo largo de su carrera política: 1844 con el plan Levasseur (Separación de Haití y protección de Francia), en 1849 con el llamado de "activar y agitar" para lograr la protección del mejor postor, y en 1852 de nuevo se toca las puertas del imperio francés. Años más tarde, sus esfuerzos se concentrarían en el proyecto de anexión a los Estados Unidos.

El primer período gubernamental de Báez fue bastante agitado: ofensiva en contra de Haití, gestiones de protectorado, y consolidación como líder; que suponía el abrirse un espacio político al margen de Pedro Santana.

Báez entendió que para consolidarse como caudillo y líder político necesitaba diferenciarse políticamente de Santana, formando su propia clientela política.

En febrero de 1853, Báez finalizó su primer mandato presidencial, siendo Santana su sucesor. Para ese momento el distanciamiento entre ambos líderes era un hecho. Báez tuvo que partir al exilio, y desde cualquier lugar del mundo donde estuviese residiendo no escatimó esfuerzos para organizar toda suerte de movimiento a fin de derrocar a su adversario.

En 1855 un grupo de baecistas hizo estallar una revolución en la capital y el Seybo, cuya demanda era el derrocamiento de

(3). Báez, Mensaje de 1849, citado por José Gabriel García, op. cit. p. 51, Tomo II.

(4). Cf. José Gabriel García, Compendio... op. cit.

Santana y el regreso de Báez al poder. Para suerte del Presidente, el movimiento fracasó, algunos cabecillas se vieron en la necesidad de asilarse (como Francisco del Rosario Sánchez), otros fueron apresados (Pelletier, Jacinto de la Concha, y Ruiz) y los principales promotores del atentado fueron fusilados (Antonio Duvergé y Tomás Concha).

En 1856, Santana se vió en la obligación de abandonar el poder, según algunos por las presiones recibidas del consul español Antonio Ma. Segovia, aliado de Báez.

Segovia llegó al país en 1855, con la misión de comunicar al gobierno dominicano el reconocimiento de la independencia de la República Dominicana por parte de la corona de España de hacer entrega del tratado dominico-español debidamente ratificado y condecorar al Presidente con la Gran Cruz Isabel La Católica.

Santana se encontraba en el interior del país respondiendo al levantamiento de algunos insurrectos, por lo cual designó al vice-presidente Manuel Regla Mota para que recibiera al nuevo enviado español, quien entendió ese gesto como un desagravio dando origen al enfrentamiento de Segovia con Santana.

Las contradicciones generadas entre el consul español y el Presidente dominicano, se convirtieron en terreno fértil para los baecistas quienes aprovecharon la situación para aumentar sus acciones políticas en contra de Santana.

En 1856, debilitado políticamente, Santana se vió en la necesidad de abandonar el poder, siendo reemplazado por Regla Mota sólo por unos meses, pues, debido a las presiones de los baecistas tuvo que renunciar, dejando el campo libre a Báez quien asume la Primera Magistratura por segunda vez, hasta 1858, luego de que un nuevo movimiento armado, iniciado por los liberales y asumido posteriormente por Santana lo obliga a renunciar.

El movimiento que dió término a la segunda administración baecista se conoce con el nombre de la "Revolución de Julio de 1857". No nos interesa aquí hacer un análisis de las razones políticas y económicas que llevaron a los liberales a organizar el movimiento, el punto de interés nuestro es destacar la participación de Santana.

En 1856 cuando Báez asumió el poder, decidió nombrar al señor José Ma. González como "agente secreto del gobierno para vijilar

(sic) los actos del general Santana en Saint Thomas" (5). La selección del enviado no fue muy exitosa para Báez, pues parece que González era un hombre de Santana.

"Cualquiera que son (sic) la intención del general Santana aquí, pasa por un verdadero caído, lamentándose continuamente, sollozando cuando habla de su familia, solicitando como un encargo importante un poco de casabe y diciendo que solo desea ir a morir a su pays (sic). Tan asquerosa conducta por más que lleve en si el sello de hipocrecia para quien le conoce, desarma con el desprecio que exita (sic) y yo me hallo bastante fuerte para un contrario tan bajo...".(6)

Esta correspondencia fue enviada en junio de 1857. Varios días despues, el 3 de julio del mismo año, poco antes de explotar el conflicto, el espía baecista afirma que el caudillo Santana seguía sumergido en su angustia personal:

"En sus conversaciones no se le ha escapado una sola palabra que pueda revelar un plan y solo me dijo que no había ido a Santiago a comprar algún tabaco por no provocar las suposiciones del gobierno, pues el tenía la desgracia de que se le considerara como enemigo".(7)

Báez, confiado en las informaciones suministradas por su informante, no imaginó que en el cibao se gestaba un movimiento de gran magnitud en su contra. El 7 de julio de 1857, se reunieron en la ciudad de Santiago un grupo de hombres acompañados de los principales comerciantes y propietarios de la zona del Cibao, se rebelaron públicamente y expresaron su desacato a la autoridad de Báez, proclamando un gobierno provisional.

(5). Correspondencia del Sr. José Ma. González. Rel. Ext. Leg. 10 Exp. 19, 1857. A.G.N.

(6). Ibid

(7). Ibid

La embestida del Cibao fue respondida con fuerza y rapidez por parte de las filas oficiales, convirtiendo al país en un verdadero campo de batalla, dividido en dos partes, los del norte y los del sur. La Revolución del 7 de julio de 1857 fue un movimiento nacido en el seno de los llamados liberales, y en vista de su incapacidad militar y política, decidieron aceptar la ayuda de Santana, como jefe de la revolución y de las tropas rebeldes. La guerra duró casi un año, los grupos en conflicto lucharon con todos los medios a su alcance para salir victoriosos, acrecentando la violencia y la destrucción del país.

Ante la situación, un grupo de diplomáticos al ver el desarrollo de los acontecimientos, solicitaron a sus superiores orientaciones específicas. Como los acontecimientos tenían mas velocidad que la capacidad de respuesta de los respectivos gobiernos, decidieron dirigirse al Presidente Báez para hacerle un llamado a la cordura:

"Siento mucho haber observado por la nota de su Exelencia de la pasada noche que el gobierno (se refiere al británico, pues el consul inglés asumió el liderazgo-MAS) no se niega a aceptar los buenos oficios que consideré mi deber poner a su disposición. No puedo convenir con S.E. que lo complicado de las circunstancias pueden hacer innecesarias ó que una razón cualquiera pueda justificar que se proponga una oferta que brinda la oportunidad de conseguir un término pacifico a las presentes diferencias y la cesación de la guerra civil con todos sus errores, lo que supongo deberá ser el deseo de S.E. el Presidente de la República (se refiere a Báez-MAS)"(8).

El deseo de mediación de los diplomáticos no fue satisfecho. Las hostilidades entre las partes prosiguieron su agitado curso, ni los revolucionarios ni el gobierno detuvieron su férrea lucha. Las tropas santanistas dieron el golpe final con el sitio de la ciudad capital, las fuerzas oficiales intentaron en vano detenerla, el agobio y la desmoralización de los baecistas favoreció altamente

(8). Rel. Ext. Leg. 10 A.G.N.

a los rebeldes. El estado de sitio provocó alarma entre la población civil, por lo que nueva vez los cónsules de Inglaterra, España, Francia y Dinamarca intentaron una mediación. En las negociaciones, los diplomáticos reconocieron el triunfo de los revolucionarios y le sugerían al Presidente caído que depusiera sus intentos de contra ataque:

"Los suscritos (...) no teniendo ningún conocimiento oficial de la formación del gobierno de la República que ha sustituido el de Báez se encuentran hoy en la obligación de dirigirse a usted, como comandante en jefe de las tropas que ocupan la ciudad para transmitirle una reclamación que concierne a los intereses de sus nacionales..."⁽⁹⁾

En vista de las circunstancias, y de las medidas administrativas asumidas por el gobierno provisional, los diplomáticos no solo "median" en el conflicto, sino que aprovechan la oportunidad para defender los intereses de sus nacionales. La correspondencia, que mas bien es una protesta a Santana, refleja un reconocimiento de hecho a la autoridad de los nuevos dueños de la situación.

El triunfo de la revolución fue rotundo, Báez abdica al poder y parte rápidamente al exilio. Los cibaños, promotores iniciales del conflicto, se vieron de nuevo opacados, pues la figura de Santana era incuestionable, convirtiendose en el nuevo Presidente de la República, y en esta gestión aísla políticamente a su antiguos aliados.

En 1858 Santana vuelve a la presidencia, Báez permanece en el exilio hasta 1865. Fuera del país le sorprende la anexión a España auspiciada por Santana en 1861.

Aunque fue su rival político el que propició la anexión a España, ideológicamente Baéz estaba identificado con la medida. Aprovechando las circunstancias y su capacidad de negociación,

(9). Rel. Ext. Leg. 11 - 1858

el caudillo del sur logró que la Reina de España lo nombrara Mariscal de Campo y le otorgara la nacionalidad española.

Pero en 1865, ante la inminencia de la derrota del ejército español, producto de la embestida del ejército restaurador, Báez solicita a la Reina el retiro del alto grado militar, para con ello recobrar la nacionalidad dominicana. Sus argumentos fueron los siguientes:

"Con la esperanza de hallar bajo el cetro de nuestra majestad un nuevo amparo contra los funestos efectos de las discordias civiles, el pueblo dominicano había aceptado su anexión al poderosos Reino de España.

No queriendo yo separar mi suerte de la de mis compatriotas me cosideré en el deber de adherirme, como me adherí á los hechos consumados sin mi participación: y vuestra majestad con una benevolencia á la cual quedaré siempre reconocido, se dignó apreciar los esfuerzos que yo había hecho en otro tiempo para librar la dicha de los que ya eran sus nuevos súbditos, y me confirió el grado de mariscal de campo de sus ejércitos. Hoy, señora, el pueblo dominicano busca otros destinos, y la nación española se desliga de todo lazo para con ella.

Hoy también me creo yo en el deber de no separarme de mi país, y deseo permanecer dominicano, (...) de ser una prueba de mi amor filial, de mi constante adhesión a mi patria...

Permitame senora, que venga a depositar con el mayor respeto, a los piés de vuestra Majestad mi dimisión al empleo con que se dignó investirme..."(10).

La solicitud fue concedida mediante decreto Real del 20 de junio de 1865, el cual anulaba el decreto del 22 de octubre de 1863 que le confería a Buenaventura Báez el título de Mariscal de Campo y le otorgaba la nacionalidad española.

Sus aspiraciones se vieron colmadas con la anexión, pues Santana, políticamente aniquilado, falleció en 1864 despejándole el camino. Así logró que en noviembre que 1865 fuera elegido por tercera vez Presidente de la República, luego de haber sido aclamado en una revolución organizada por sus partidarios.

(10). Carta de B. Báez a la Reina de España. A.F.B.

Esta nueva administración fue efímera, pues en abril de 1866, un grupo de hombres encabezados por José María Cabral, organizan un movimiento en su contra, viéndose de nuevo obligado a abandonar el gobierno y partir al exilio hasta 1868, momento en que inaugura su régimen de los seis años.

La rivalidad política: Santana versus Báez.

El enfrentamiento entre Santana y Báez tuvo las mismas características de las pugnas caudillistas que se produjeron en América Latina en el siglo XIX. Dos caudillos, representantes de poderes regionales se enfrentan encarnizadamente con el propósito de defender sus intereses y los de las fracciones de clases que representaban. La alternabilidad forzada del poder entre ambos es una muestra de esa lucha. Si Santana era el que tenía la suerte de asumir la Presidencia de la República, no desaprovechaba la oportunidad para enfrentar política y militarmente a Báez y sus partidarios. Si por el contrario, el que ostentaba la Primera Magistratura era Báez, utilizaba las mismas armas que su adversario:

"UNA PREGUNTA

¿Por qué Santana se titula aún general en jefe (sic) de los ejércitos de la República, después que el Senado Consultor le ha despojado de tal carácter?

¿Será que Santana cree allá en sus adentros ser dueño de un empleo que se hiciera dar en el apogeo del terrorismo? Nosotros tenemos entendido que es muy significativo el que ese hombre se dé aun el tratamiento de general en jefe (sic), y se le puede considerar como faccioso si continúa atribuyéndose una cualidad militar de que acaba de ser despojado." (11)

(11). La Acusación. Periódico Político semanal. No. 1 del 20 de noviembre de 1856.
AGN

Según los indicios que nos ofrece nuestra consulta de documentos, podemos afirmar que Báez era mucho más agresivo que Santana en su combate político, pues entendía que era necesario debilitar constantemente al enemigo a través de ataques sistemáticos. Consideraba también que era una forma de mantener viva su clientela política, ofreciéndoles argumentos para el enfrentamiento con la clientela de su adversario:

"El pueblo dominicano comprende hoy perfectamente sus verdaderos intereses; comprende que mientras Santana y todos sus cómplices aspiren el aire de la Patria, no hay seguridad en las propiedades, no hay seguridad en las vidas, no es posible que haya tranquilidad. (...)

Si Santana y sus esbirros, convencidos de sus crímenes creyeron hallar mejor defensa empuñando el estandarte de la revelión (sic) que posternándose ante la magestad (sic) de las leyes, desgraciados!...infelices!...ni el polvo de sus huesos alcanzaría para saciar la impetuosidad de un pueblo que en masas volaría a defender el gobierno, á vengar con usura la sangre de tantos inocentes que ha perecido en los patíbulos y los males inmensos que se han hecho a la nación...".⁽¹²⁾

Pedro Santana, que no poseía la capacidad discursiva de Báez, utilizó otras armas para enfrentarlo. El 3 de julio de 1853 destierra para siempre a Buenaventura Báez del territorio dominicano, mediante el decreto no. 329, aludiendo que la presencia del líder era "altamente perjudicial" porque "Si bien es necesario y conforme a un buen régimen gubernativo el expulsar a perpetuidad del suelo natal a aquellos individuos que, por sus principios trastornadores y su tenaz anhelo por reducirlos a práctica en daño de la sociedad son un obstáculo al sostenimiento del orden público...".⁽¹³⁾

(12). La Acusación. No. 2 del 27 de noviembre de 1856. AGN

(13). Emilio Rodríguez Demorizi. *Papeles del General Santana*. Santo Domingo, Fundación Rodríguez Demorizi, Editora Corripio, 1982. p. 223

La rivalidad entre ambos caudillos, como sabemos, comenzó en 1853. Antes de esa fecha eran grandes aliados. No se ha definido claramente las causas de estas diferencias. La historiografía, por sus simpatías con Santana no ha querido, o no ha podido asumir posición en torno al hecho. Como nos dice Emilio Rodríguez Demorizi, "la historia no ha podido aclarar del todo las causas del rompimiento entre Santana y Báez", (14). Sin embargo, en una publicación aparecida en 1853, poco después de producirse la ruptura, escrita en París y publicado en el "Annuaire des Deux Mondes", aparece una versión sumamente interesante que arroja algunos elementos. Según el autor del artículo, el primer gobierno de Báez fue altamente positivo para el país, ya que gobernó con "mucho valor y cordura". Refiriéndose a la ruptura afirma:

"Báez era secundado en esa política por el General Santana, cuyo prestigio contribuía a unir los espíritus en un mismo pensamiento... Desgraciadamente, esta unión no debía durar. La nueva elección presidencial que ha venido en febrero de 1853, a otorgarle el poder al General Santana, ha cambiado del todo ese favorable estado de cosas. A la intimidad tradicional que había reinado entre Báez y Santana, ha sucedido la más violenta hostilidad.

No se explica aún qué motivos han podido inspirarle al General Santana el odio que le tiene hoy a su predecesor, a no ser que la popularidad adquirida por Báez en sus cuatro años de gobierno le sea imputada como un crimen. Por un decreto reciente Báez ha sido desterrado a perpetuidad. Es difícil ahora, saber cuál será en adelante, la política del General Santana"(15)

Según el autor del artículo, Báez fue objeto de represalias de parte del aparato santanista porque comenzaba realmente a perfilarse como un líder de mucha proyección política, con

(14). Ibid

(15). Ibid

popularidad y simpatía en diferentes sectores de la población dominicana.

Buenaventura Báez y Pedro Santana, participaban en el escenario político en función de sus propios intereses. Ambos querían hegemonizar sus fuerzas, ambos querían disfrutar de los privilegios que otorga el poder, por lo que la rivalidad nacida entre estos dos caudillos era lógica de esperar. ¿Cómo ser la principal figura política a la sombra del otro? Para suerte de Báez, la anexión a España significó la derrota final de su principal adversario, pero muy a su pesar surgieron otros caudillos, nuevos conflictos: Báez vs Luperón, Báez vs Cabral, Báez vs. González, como presentamos en las páginas que siguen.

SEGUNDA PARTE

EL GOBIERNO DE LOS SEIS
AÑOS O EL FRACASO DE UNA
DICTADURA
(1868-1874)

CAPITULO IV

Debilidad del Estado y fragilidad del poder

"Viva Báez"

Por ser buen dominicano Viva la tropa de Higüey en medio de los azuanos!"⁽¹⁾

"Por acá no tenemos nobedad (sic) en la salud, pero los enredos políticos no se acaban y no sabemos al fin en lo que vendrán a parar, pues estas jentes (sic) no se tranquilisan (sic) nunca y parece quieren hacer de la política un asunto comercial, creyendo el que no quiere trabajar, que con revoluciones es que debe adquirir dinero y buena posición".⁽²⁾

Las citas precedentes expresan la realidad política que se vivía en la República Dominicana a todo lo largo del siglo pasado. La primera es un slogan popular de la clientela política baecista; la segunda, es un extracto de una carta de la señora Concepción Machado, que es un testimonio de la crisis política y su secuela de consecuencias negativas.

El 27 de febrero de 1844 es la fecha elegida para establecer formalmente el nacimiento del Estado Dominicano. Mucho se ha escrito, mucho se ha discutido, pero aún quedan importantes

(1). Papeles.... p. 523

(2). CCMOR el 8 de julio de 1877. AFB

lagunas sobre la formación del Estado⁽³⁾. De todas maneras, el supuesto Estado Dominicano, no existía más que en la forma. Amparado en una constitución que no era respetada por ninguno de los grupos políticos en conflicto, con instituciones que no tenían más realidad que su nombre, representado por gobernantes que no tenían poder de convocatoria en toda la nación, nacido en una sociedad desarticulada, cuyo único punto de unión eran los lazos económicos y afectivos entre los caudillos regionales y sus seguidores. El Estado Dominicano, para 1844, era una realidad estrictamente formal.

El grupo social y político (los conservadores, dominados entonces por los hateros) que asumió el poder de la noche del 27 de febrero, se constituyó en el representante oficial de todos los dominicanos, pero sin la autoridad suficiente para imponer su voluntad y unificar el país. El 28 de febrero de 1844 se eligió una Junta Gubernativa Provisional presidida por Francisco del Rosario Sánchez. En noviembre Pedro Santana es elegido como el Primer Presidente Constitucional. Finalizado su primer mandato, se inicia la "alternatibilidad": Consejo de Secretarios de Estado (de agosto a septiembre de 1848), Manuel Jiménez (septiembre de 1848 a mayo de 1849), de nuevo Pedro Santana (30 de mayo de 1849 al 24 de septiembre de ese año), Buenaventura Báez (de septiembre de 1849 al 15 de febrero de 1853), Santana otra vez (de febrero de 1853 a junio de 1856), Manuel Regla Mota (de junio a octubre de 1856), vuelta al poder de Báez (de octubre de 1856 a junio de 1858), José Desiderio Valverde (gobierno provisional, producto de la revolución de Julio de 1857, hasta agosto de 1858) y Pedro Santana en su última administración (hasta marzo de 1861).

La anexión a España transcurrió de 1861 a 1865, y durante ese lapso, como se sabe, los dominicanos vivieron dos años de sangrienta lucha, la guerra de Restauración. Durante la Segunda República, la historia se repite. Por ejemplo en un solo año, 1865 el país tuvo 6 presidentes (Gaspar Polanco, Benigno Filomeno Rojas, Pedro Antonio Pimentel, José María Cabral, Pedro Guillermo y Buenaventura Báez). Los años comprendidos entre 1866 y 1868 fueron más "estables", pues solo hubo cuatro gobiernos, , uno de los cuales fue hasta cierto punto "duradero", el

(3). Cf. Ramonina Brea. *Ensayo sobre la formación del estado capitalista en la Rep.Dom. y Haití*, Sto.Dgo., Ed. Taller, 1983.

de José María Cabral (de agosto de 1866 a enero de 1868)) (Cf. Cuadro No.5).(4)

Después del Gobierno de los Seis años de Buenaventura Báez (de mayo de 1868 a enero de 1874), entre 1874 y 1876, las pugnas por el poder se libraron entre los baecistas, los gonzalistas y los liberales. Se sucedieron 7 gobiernos diferentes, algunos de los cuales permanecieron la irrisoria cifra de 18 días (González del 5 al 23 de febrero de 1876 y Marcos Antonio Cabral del 9 al 27 de diciembre de ese año).

Esta "alternabilidad" forzoza de los gobiernos y gobernates continuó hasta 1886, momento en que Ulises Heureaux consolida su dictadura(5).

La situación descrita de manera sintética, ya que la realidad era mucho más indescifrable, nos hace pensar en la ideas desarrolladas por George Burdeau, quien establece una relación entre formación del Estado y la nación.

"En todos los países antiguos, es la nación que ha construido el Estado, el cual ha formado en los espíritus de los ciudadanos y dentro de las instituciones, unificados por el sentimiento nacionalista. En los nuevos Estados (...) es el Estado el que debe construir a la nación. Esto así porque el Estado debe nacer de un esfuerzo nacional, provocando esto un drama políticamente encerrado en el círculo vicioso..."(6)

A partir de esta reflexión, salta a la vista una pregunta: ¿Se podía constituir una nación dominicana con un Estado tan débil y estrictamente formal? ¿No será como dice Pierre Vilar, que la nación como concepto es una categoría histórica de una época determinada, "la del capitalismo ascendente"(7)? Si esto es así, la nación, el nacionalismo como movimiento político son

(4). Cf. Aristides Incháustegui. "Cronología de Gobiernos y gobernantes" en Revista EME EME, Vol VI, No. 36, de mayo a junio de 1978. Santiago, R.D., UCMM.

(5). Cf. Mu-Kien Adriana Sang. Op. Cit. y Aristides Incháustegui. Op. Cit.

(6). Georges Burdeau. *L'Etat*, Paris, Ed. du Seuil, 1970. p. 15 (traducción mía-MAS)

(7). Pierre Vilar. *Inticación al Vocabulario del Análisis histórico*. Barcelona, Ed. Crítica, 1980, p. 173

categorías históricas, que fueron introducidos a América Latina por una necesidad del propio desarrollo del capitalismo.

Volvamos al caso dominicano. En vista de la enfermedad endémica que tenía el Estado Dominicano desde su nacimiento: su debilidad institucional, las diferentes fracciones caudillistas que asumían el poder, que se reclamaban ser los representantes oficiales del Estado, no tenían más alternativa para permanecer en el poder, aunque fuese por poco tiempo, que aplicar medidas represivas. Según algunos autores, las dictaduras o los regímenes represivos constituyen la norma para América Latina, y el Tercer Mundo en general, asumiendo como parte del quehacer cotidiano la "Violencia estatal", violencia que podía expresarse de forma directa (la represión) o indirecta (la legislación, denominada como formas modernas de paternalismo)⁽⁸⁾. Como decía Góngora, en el siglo XIX, encontramos gobiernos amparados de una constitución cuya letra era democrática, "pero la realidad política era autoritaria"⁽⁹⁾. En ese tenor, Domingo Santamaría, político chileno, ejemplifica con su posición lo que acabamos de decir:

"Se me ha llamado autoritario. Entiendo el ejercicio del poder como una voluntad fuerte, directora, creadora del orden y de los deberes de la ciudadanía. Esta ciudadanía tiene mucho de inconsciente todavía y es necesario dirigirla a palos. Y esto que reconozco que en este asunto hemos avanzado más que cualquier país de América. Entregar las urnas al rotaje y a la canalla, a las pasiones insanas de los partidos, con el sufragio universal encima, es el suicidio del gobernante, y yo no me suicidaré por una quimera. Veo bien y me impondré para gobernar con lo mejor y apoyaré cuanto ley se presente para preparar el terreno de una futura democracia. Oiga bien: futura democracia".⁽¹⁰⁾

(8). Cf Pierre Salama y Gilberto Mathias. *L'état surdéveloppé. Des Métropoles au Tiers Monde*, Paris, La Decouverte, Maspero, 1982.

(9). Mario Góngora, Op. Cit., p. 50.

(10). Domingo Santa María. Citado por Góngora. Op. Cit. p. 59

La represión fue una constante en toda la vida política del siglo XIX dominicano, más aún también ha prevalecido en el presente siglo. Los gobernantes de turno, por la misma debilidad de su poder, por su propia incapacidad política y su limitado liderazgo tuvieron que recurrir a la violencia. En el cuadro No.6, aparecen informaciones reveladoras, que comprueban con creces lo que acabamos de afirmar. Inmediatamente una fracción caudillista asumía la Presidencia, utilizaba los mecanismos legales a su alcance para combatir al enemigo. Pedro Santana, no bien elegido como Presidente, promulga una resolución en la cual declara traidores a los principales cabecillas del grupo liberal Duarte, Sánchez y Mella. Por su parte, Báez, en 1857, mediante el decreto 455 ordena poner en seguro arresto al General Pedro Santana y lo envía al exilio.

Se sabe que la represión estatal puede ejercerse de diferentes maneras, ya sea en forma masiva o en forma selectiva, dependiendo del grado de las contradicciones existentes en el seno de la sociedad. Una revolución es enfrentada con mayor fuerza que manifestaciones individuales de los opositores, por lo que tampoco era lo mismo enfrentar un movimiento local que uno con alianzas internacionales.

La represión podía expresarse a través del miedo psicológico, es decir, el discurso persuasivo para atemorizar a la población, y si no daba resultados, se procedía a la acción "ejemplificadora", para utilizar los términos empleados por los líderes de la época.

El apresamiento fue uno de los principales mecanismos represivos utilizados por las diferentes administraciones baecistas. En los cuadros 7 y 8, hicimos un resumen de los principales expedientes encontrados sobre presos. La clasificación entre preso común o preso político, tuvimos que hacerla de manera arbitraria en muchos casos, pues raras veces las correspondencias exponían las causas del apresamiento. En algunos informes remitidos por los gobernadores y alguaciles, se enumeran causas muy diversas, desde el simple robo de una gallina, hasta el asesinato por motivos pasionales o políticos. Para nuestro caso solo nos ocuparemos de los presos políticos.

En los cuadros señalados, veremos, si se analizan detenidamente, que las informaciones encontradas abarcan los años que van desde 1866 hasta 1878, período que incluye los seis años del gobierno de Báez. Intentando hacer un análisis por

región, creímos poder concluir que los presos se concentraban en determinadas zonas, pero no fue así. Los apresamientos en los 6 años del gobierno de Báez, se realizaron tanto en la zona norte (Santiago, Puerto Plata, Cotui, La Vega, etc.), como en el sur (Azua, Rincón, Santo Domingo) y el este (Seybo, Higüey, San Cristóbal...), por lo que se podría concluir que el régimen baecista tenía opositores en todos los rincones del país.

Según los datos encontrados, de los 1,184 presos registrados, 1,060 eran presos políticos (89.5%) y solo 124 (10.5%) eran presos comunes. La gráfica anexa es también reveladora. Comparando los cuadros y la gráfica, se comprobará que 1868 fue el año en que hubo más represión, alcanzando el mayor número de presos, y donde la curva de la gráfica alcanza su punto más alto. Esta situación que se explica porque es el momento en que Báez de nuevo asume el poder, teniendo que enfrentar a los seguidores de Cabral que luchaban por reintegrar a su líder en la dirección los destinos del país, mientras que Luperón se alía con fuerzas revolucionarias en las Antillas e inicia su oposición encarnizada. Asimismo, en 1874, momento en que la oposición baecista recobra sus fuerzas, se reactiva la represión, aumentando el número de presos, y remontando la curva de la gráfica señalada.

Muchos de los hombres apresados fueron fusilados en las mismas cárceles, y la justificación del gobierno era siempre la misma: intento de fuga. Tal como el caso de Goyo Sánchez fusilado en 1873, luego de haber sido encontrado en el preciso instante en que materializaba "su fuga".

El deterioro político y económico que existía en el país se evidenciaba en todos los órdenes. Los gobiernos aplicaban medidas represivas, pero no contaban con los medios suficientes para poder ejercerlas según sus deseos. De ahí que la situación de las cárceles fuera deplorable. El caso de la cárcel de Santiago es ilustrativo, el juez de instrucción al ver el estado de esa edificación escribió a su superior señalando la necesidad "urgentísima de reparar la cárcel pública pues no había lugar seguro para depositar una infinidad de individuos que están bajo el peso de acusaciones criminales".⁽¹¹⁾

La situación era realmente grave. En 1868, uno de los jueces de

(11). J. e I. Leg. 2. 1866. AGN

la ciudad de La Vega decía que la inseguridad de la cárcel era tal que los presos de allí permanecían solo "bajo palabra de honor" (12)

En el cuadro No. 9 hicimos un resumen de todas las correspondencias encontradas que tratan sobre la situación de las cárceles dominicanas. De Santiago a Azua, del Seybo a San Juan de la Maguana, la situación era la misma, en los gobiernos de Báez, de Cabral, de González, persistía lo mismo: no existían cárceles suficientes para la gran cantidad de presos, y aquellas que tenían el calificativo de tales estaban en condiciones que dejaban mucho que desear.

La situación de los presos no era muy diferente. Encontramos cientos de denuncias de los mismos responsables que explicaban en forma dramática las penurias de los presos. En 1866 aparece una comunicación en la cual se dice que los reclusos de la ciudad de la Vega no recibían "la ración semanal que antes se acostumbraba para subvenir a su manutención" (13). La situación no varió en nada cuando Buenaventura Báez asumió la presidencia en 1868, pues los presos continuaron sufriendo el abandono y el desinterés de las autoridades gubernamentales: "...pues los que se encuentran hoy (sic) presos ni reciben ración en muchos días y cuando se les da un pedaso (sic) de carne, no se les da Plátano y viseversa (sic)..." (14)

Esta situación de precariedad no era producto de una decisión política, sino que las circunstancias propias del país, entendiéndose, permanente crisis económica y política, no les permitía buscar soluciones. El escaso ingreso del Estado, se utilizaba para enfrentar revoluciones, y era tan exiguo que los gobernantes no podían darse el lujo de hacer inversiones en renglones no tan urgentes para sus intereses políticos. Esto no contradice el hecho de que quizás en el espíritu de los políticos existiese el deseo de realizar una represión más eficiente, pero la realidad era más fuerte que la voluntad. Decimos esto amparados en una frase del propio Báez, quien en un discurso afirmaba que "la fuerza no es el principio de autoridad, pero sí su condición" (15).

(12). J. e I. Leg. 7. 1868. AGN

(13). J e I. Leg. 2. 1866. AGN

(14.) J e I. Leg 7, 1868, AGN

(15). Papeles... p. 226

El asesinato y el fusilamiento eran otras formas de represión. Hacemos distinción entre uno y otro concepto, pues cuando hablamos de asesinatos, nos referimos a aquellas personas que fueron muertas por razones personales (pasionales o por robos), y aquellas que por razones políticas eran asesinadas en atentados, o simplemente en crímenes encubiertos. El fusilamiento, era cuando se tomaba como reos a personas que participaban en delitos conspirativos, o que eran apresados en movimientos de oposición; y si eran considerados culpables, se fusilaban. Otra cosa era la pena de muerte. En estos casos las personas declaradas culpables después de haber pasado por la acción de la justicia y cuyo delito se consideraba como mayor, se les aplicaba la pena capital. De todas maneras, con la debilidad de las instituciones en el siglo XIX, es muy difícil establecer estas diferencias.

La pena de muerte era algo muy usual en la justicia del siglo pasado. Existe una gran cantidad de documentos en los cuales muchos presos eran procesados y se les aplicaba la pena capital. En el cuadro No. 10, hicimos un resumen de los casos más importantes. Por ejemplo, el Señor Barrientos, durante el gobierno de Cabral fue fusilado, aún antes de ser procesado por el simple hecho "de ser baecista y promover revoluciones"⁽¹⁶⁾. Durante el régimen de los seis años, la práctica se continuó, como se podrá apreciar en el cuadro citado. Tal fue el caso de Romualdo Casimiro que fue ejecutado, aún antes de ser presentado a la justicia:

"...en mi oficio último le dije que hoy le remitía tres prisioneros y entre ellos un coronel, pero por su misma declaración supe que era uno de los que estaba en el Telégrafo, y lo he ejecutado aquí mismo..."⁽¹⁷⁾

En una carta de Ulises Heureaux escrita en 1878 y dirigida al Ministro de Interior y Policía, se solicitaba la restauración de la pena capital. En dicho texto se expresa, a nuestro entender una cultura y una ideología vigente en la sociedad de ese momento, veamos:

(16). I y P. Leg. 4. 1867. AGN

(17). G y M. Leg. 8. 1870. AGN

"Se hace necesario Ciudadano que el Gobierno haga reformar la Constitución del Estado, pues los asesinos no quieren escarmentar. Suprimir la pena de muerte, tanto por delitos comunes como políticos, es un *mal*, pues las sociedades no tienen medio de reprimir los desmanes de una y otra especie. Esto es el caso: todas las correcciones son ilustorias i los perversos solo temen a la muerte.

Recomiendo pues a ud. dé los pasos necesarios con el fin de obtener un Decreto poniendo en vigor la pena de muerte por delitos políticos i por delitos comunes. Esto será lo único que podrá salvarnos del ridículo en que pretenden colocarnos nuestros enemigos."⁽¹⁸⁾

La carta de Heureaux era clara. Consideraba, como los demás caudillos, que la única manera de mantener el "orden", léase la paz de acuerdo a sus intereses, era aplicando medidas de fuerza, y si el amedrentamiento no tenía fruto, se justificaba aplicar la pena mayor: la muerte.

Pero la muerte violenta no era el medio de los políticos para enfrentar a los enemigos, también era frecuente entre la población civil. En los legajos de Justicia e Instrucción aparece una gran cantidad de cartas denunciando asesinatos entre diferentes ciudadanos. En 1873, en el declive del gobierno de los seis años de Báez, el procurador fiscal del Cibao escribe al Ministro explicando la situación que se vivía en esa ciudad:

"Un joven de esa capital llamado Francisco Bobadilla mató de un revolvazo a un joven español, llamado Manuel Folguera negociante residente en esta ciudad. Por ruego del coronel General Gobernador de esta provincia, el ciudadano juez de Instrucción suspendió por algunos días la instrucción del asesinato de Hato Mayor para ocuparse casi exclusivamente del nuevo asesino. Anoche se terminó la instrucción,

(18). I y P. Leg. 42. 1878. AGN

muy completa, muy detallada y resultó de esta instrucción que el día 21 del mes corriente a la 3 de la tarde, Francisco Bobadilla fue a casa de Manuel Folguera y lo mató de un tiro de revolver con premeditación (...)

Hoy el ciudadano Juez de Instrucción ha vuelto a ocuparse de los asesinos del paisanito. Cuántos asesinatos, cuantas desgracias!!! Es preciso que la justicia ponga un freno a todos los malvados que perturban la sociedad!!!"⁽¹⁹⁾

Los asesinatos por motivos políticos y personales estaban a la orden del día en la sociedad dominicana. Según el juez de instrucción, Manuel Felix, santanista, fue asesinado por amigos de Cabral en 1867. Durante la administración baecista ocurrieron casos similares: un tal David, creyendo que Pablo Enrique era enemigo del gobierno, lo asesinó. Durante la investigación del asesinato, resultó que el Sr. Enrique era un informante especial del Gobierno. Es por ello que en los documentos oficiales, al referirse al caso, especificaban siempre que "el difunto (era) partidario de la causa del Presidente Báez"⁽²⁰⁾.

Como se podrá apreciar, en la sociedad dominicana se vivía una situación de violencia generalizada. Por un lado los políticos que no sabían expresar su desacuerdo si no era a través de las revoluciones, el gobierno de turno, para permanecer algunos días más en el poder, tenían que aplicar la represión; y por otro lado, la población civil, que sometida a esa espiral de violencia, expresaba sus diferencias con otros ciudadanos de la misma manera que los políticos. En un país tan pequeño, con una escasa población (se calcula que para 1870 la población total no sobrepasaba los 350,000 habitantes), es lamentable que los conflictos entre las personas solo tuvieran un camino de solución, la fuerza.

Buenaventura Báez estaba consciente de que para poder ejercer eficazmente la represión debía contar con mecanismos adecuados: como el ejército. Decía que la milicia era la "base de la

(19). J.e I. Leg. 9. 1873. AGN

(20). J.e I. Leg. 6. 1868. AGN

seguridad interior y de nuestra defensa exterior"⁽²¹⁾, por lo que se requería urgentemente de "una forma adecuada y regular" de las fuerzas armadas, ya que estas han sido siempre "la gloria del país y debe ser en lo adelante su custodia"⁽²²⁾

Consciente de la fragilidad del poder, y de los escasos recursos con que contaba el país para detener las constantes aspiraciones de sus enemigos, necesitaba la fuerza para mantener la paz:

"Nuestro estado actual es un estado de paz, pero de paz aparente (...) y no debemos echarnos imprevisamente a descansar sobre nuestros laureles. Esto en cuanto al exterior; en cuanto al interior sin cuidado de alarmar la crítica de aquellos que piensan sin exámen comparativo para la aplicación de una teoría de la democracia está reñida con la fuerza armada, y que esta puede convertirse en un elemento de tiranía, diré con la conciencia del hombre que desea llenar sus deberes sin otra ambición que la de salvación de la patria: que en un país como el nuestro en donde las malas pasiones se avienen (sic) tan pocos los principios orden, la opinión sola es deficiente para imprimir carácter al principio de autoridad; porque las minorías alentadas con la idea de un triunfo por sorpresa, estarán en continuo ensayo, confiadas en que para vencerlas, será necesario recurrir a buscar el concurso de aquella opinión cuando ya ellas estén en el campo; y de ahí una rueda continua de anarquía en la que vencedores y vencidos, trocarán sus papeles de la mañana del siguiente día en que libremos la última batalla".⁽²³⁾

Con estos postulados Báez procedió, lógicamente, a organizar el ejército. Su primera disposición fue la modificación del procedimiento para reclutar los soldados, sugiriendo que se realizara de manera masiva. Expuestas las órdenes del caudillo,

(21). Mensaje del 9 de marzo de 1866 en Papeles...p. 225

(22). Ibid

(23). Ibid

el Ministro de Guerra y Marina instruyó a sus subalternos para que se realizaran acciones para ampliar el ejército:

"(expresé) la necesidad absoluta de organizarlos para la mejor regularidad en el servicio, pasé circulares a los Inspectores de Agricultura para que ordenasen a sus alcaldes pedáneos formularsen cada uno en su respectiva sección un padrón de todos los hombres de ella con expresiones de sus edades (...) deber ser presentados en este despacho todos los padrones a fin de ver los individuos pudiesen ser enrolados (sic) en compañías"(24)

En un primer momento, los esfuerzos realizados por el Gobierno baecista tuvieron resultados positivos. Entre 1868 y 1874, se intentó no solo aumentar el número de soldados, sino también mantener los depósitos de armas y municiones abastecidos. Según las informaciones de Guerra y Marina, el Gobierno Dominicano era un gran comprador de armas al Gobierno Haitiano. Una comunicación del Ministro de Relaciones Exteriores recoge una de las tantas negociaciones realizadas entre ambos gobiernos. En dicha correspondencia el ministro dominicano solicita el envío de 480 fusiles con sus respectivas bayonetas, una caja con 9,400 cápsulas, carabinas Remington y Sharps (38 y 10 unidades respectivamente), 14 cajas de cartuchos para Sharps, cargas para Remington y cargas para Colts.(25)

Se inició también un proceso de reorganización interna de las unidades militares existentes, poniendo mayor énfasis en las zonas del interior del país, pues era en estos lugares donde el ejército contaba con menos recursos humanos y materiales:

"Aprovecho de esta ocasión (sic) para manifestarle á V.E. que pretendo hacer una reforma en el cuerpo de la policía rural de esta común reduciendo el número de personal de sus alcaldes y el de los

(24). Ibid

(25). G Y M. Leg. 4. 1868. AGN

Inspectores, el cual encontré en ese estado cuando me hice cargo de esta Gobernación y no dudo resultará de esta escatimación (ilegible) una notable mejoría, y que marchará con más regularidad el servicio rural, pero desearía saber si los inspectores (...) acreedores a sueldo y en este caso cual es el asignado..."(26)

A pesar de los esfuerzos del gobierno, de los resultados positivos en los primeros momentos, la situación económica del país, los escasos incentivos para el personal militar y las constantes luchas en contra de los enemigos del gobierno, hicieron que el ejército dominicano continuara siendo un puñado de hombres sin armas suficientes y sin las condiciones físicas necesarias para realizar sus actividades, y nada decir del entrenamiento, pues este aspecto era prácticamente inexistente. Una vez más la realidad se impuso sobre los deseos de Báez y sus hombres:

"Sin embargo de todo: otra cosa veo y á la que no puedo ser indiferente que és (sic) lo que sufre el soldado tanto el que pertenece á la guarnición ordinaria como el acuartelado y solo á prodigios puede hacersele permanecer sin ración sin que se desierte (sic)."(27)

El gobernador de La Vega fue quien escribió el testimonio que acabamos de citar, y tenía razón. Sendas listas remitidas por los gobernadores de las diferentes provincias del país al Ministro de Guerra Marina, en las cuales se nombran a los soldados desertores, ejemplifican aún más la situación (28). En el cuadro No 11 hacemos un resumen de las solicitudes de exoneración del servicio militar. Según las informaciones recogidas, 108 soldados pidieron de forma implorante que se les permitiera abandonar el ejército para dedicarse a labores agrícolas (23%), otros aludían problemas de salud (26%), y muchos explicaban que tenían serios problemas familiares (23%).

(26). Ibid.

(27). I Y P. Legajo 17. 1873. AGN

(28). G Y M. Leg. 2. 1868. AGN

Las razones expuestas ratifican las ideas de las páginas anteriores. El gobierno baecista, y de hecho todos los líderes políticos que asumían el mandato presidencial, tenía que ejercer la violencia para permanecer en el poder, pero carecía de los medios suficientes para aplicarla según sus deseos.

Cuando se consideraba que en el país existía cierta calma, o sencillamente porque los adversarios eran hombres de relevancia social, se procedía a expulsarlos del territorio dominicano. En los cuadros 12 y 13 exponemos un listado con los principales líderes políticos que tenían la calidad de expulsos. Durante el gobierno de los seis años, pudimos registrar cerca de 90 hombres, entre los que figuraban Pereira, Luperón, Marcos Adón, José Joaquín Pérez, Hungría, etc.

Muchas veces, como medida demagógica, los presidentes decretaban la amnistía de los exiliados. Como por ejemplo Báez promulgó mediante decretos, durante sus gestiones en los años 1850, 1851 y 1852, que Manuel Jiménez, Juan Erazo, Juan Ciriaco, José Joaquín Puello, Wenceslao Guerrero, entre otros, podrían regresar libremente "a su patria".

La oposición política y la lucha armada: una expresión de la rivalidad inter-caudillista

Como hemos repetido en diferentes oportunidades, la forma más común de disentir ante una medida política, o de expresar su enemistad con el Presidente de turno, era a través de las armas. En el cuadro No 14 exponemos un resumen de los movimientos de oposición que se generaron entre 1856 y 1878. Si se hace una lectura detenida se podrá constatar la cruenta lucha existente entre todos los caudillos. Un líder asumía el poder, y sus enemigos trataban con todas sus fuerzas de derrocarlo. En caso de éxito, el enemigo triunfante asumía el poder, y el ex-mandatario se convertía en su principal opositor. Juego peligroso que tuvo como consecuencia el caos en el escenario político dominicano, la miseria y sobre todo, la pérdida de muchas vidas.

El año 1866, fue muy especial. En apenas doce meses el país tuvo dos gobernantes, y se produjeron seis rebeliones, además de la denuncia de un supuesto plan conspirativo. Báez fue elegido

Presidente en noviembre de 1865, permaneciendo en el poder hasta mayo del año siguiente, cuando se vio en la necesidad de renunciar a raíz de la revolución del 24 de abril iniciada en Santiago. Salió hacia Saint Thomas en calidad de expulso, dejándole el terreno libre a José María Cabral, quien se investió como Primer Magistrado hasta 1868.

Durante los seis meses que duró el tercer gobierno de Báez, se produjeron cinco rebeliones. Se destacan Luperón, Timoteo Ogando, Benito Monción y el General Eusebio Manzueta. A juzgar por las informaciones recopiladas, ninguno de estos movimientos tuvo un alcance nacional, salvo el que se originó en las Matas de Farfán, en la frontera con Haití, que se extendió a San Cristóbal, Baní y San José de Ocoa.

José María Cabral sucede a Báez, tal y como dijimos en párrafos anteriores, teniendo, como era natural, que enfrentar muchos intentos de rebeliones o revoluciones reales, con fuertes incidencias en el plano político, militar y económico. El enemigo más importante que la administración de Cabral tuvo que atacar fue, lógicamente, Buenaventura Báez y seguidores.

En el referido cuadro 14, se hace mención de varios intentos de los baecistas en el exilio por invadir el territorio nacional con el propósito de derrocar el gobierno. Aparecen reiteradas denuncias tanto de los amigos del gobierno, como de comerciantes radicados en Saint Thomas, en las que se afirmaba que Báez y sus hombres se preparaban para una gran invasión a fin de desestabilizar el régimen.

Báez promovió dos invasiones, que provocaron verdaderos estragos en el seno del gobierno. En octubre de 1866, 4 meses después de haber abandonado la presidencia, los baecistas realizaron una invasión por el Yuna. Los diferentes ministros y sus hombres escribieron incontables informes al Presidente Cabral comunicándole los sucesos. El Ministro de Relaciones Exteriores escribió a su superior el 20 de octubre de 1866, y consignó lo siguiente:

"El señor Báez viene en este vapor (la correspondencia no señala el nombre MAS) con la intención de salvar a su hermano Carlos Báez, que sus enemigos quieren sacrificar, y el medio seguro con que cuentan para lograr su fin es hacer estallar

una revolución en el Cibao, apoyada de un movimiento en Higüey que lo hará llegar al poder. El amigo de Báez que me habla de su venida me asegura que todos los pasos están dados y mucho dinero regado para el triunfo de la revolución".(29)

La información obtenida por el Ministro era cierta. En correspondencias posteriores se detallan los sucesos. El gobernador Político y Militar de Miches, indicó que los invasores pudieron penetrar al territorio dominicano, pero sin el éxito esperado, ya que no lograron sorprender al gobierno, pues de las mismas filas del baecismo salió la información, dándole tiempo a las fuerzas oficiales a prepararse para el enfrentamiento. El 28 de octubre se afirmó en una correspondencia que se habían capturados a "todos los espulsos (sic) que desembocaron en esa común en la costa de Yuna." (30)

Era obvio el respiro de Cabral y sus hombres con la derrota provocada a los baecistas. En diciembre de 1866, el Ministro de Relaciones Exteriores decía con cierta tranquilidad que "solamente los señores León Francisco y Tomás Andújar merecen obtener el salvoconducto para regresar al país ya que no participaron en la malograda expedición del Yuna" (31). Días más tarde, se notificó que los reos Pablo Bernier, Idelfonso Pina y José María Soler, habían sido juzgados y condenados culpables de haber participado en la expedición (32).

El baecismo, a pesar de la derrota, no desmayó en su afán por derrocar el Gobierno de Cabral, por lo que después de recuperarse de la derrota, en 1867 organizó nuevos intentos de invasión. Para suerte del Gobierno y desgracia de Báez, Cabral había infiltrado muy eficazmente las filas baecistas, logrando obtener informaciones fidedignas:

"Vengo señor Secretario a llamar la atención del gobierno sobre el señor Baéz que ha regresado de los Estados Unidos desde el 17 de este mes

(29). I Y P. Leg. 2. 1866. AGN

(30). Ibid

(31). Ibid

(32). Ibid

(febrero-MAS) como lo he denunciado a ud. y siguió viaje para Curazao a donde va a hostilizar la República: Según los rumores que circulan y que de día en día van aumentando hasta el punto de tomar un carácter alarmente, el señor Báez ha conseguido en Estados Unidos dos vapores y dos goletas montadas y armadas de americanos, los cuales unidos a los espulsos (sic) que él está concentrado (sic) en Curazao, deben formar una expedición (sic) contra un punto de la República." (33)

La eficacia del informante del Gobierno era evidente. Meses después de la denuncia, en abril de 1867, el Ministro de Relaciones Exteriores, basado en su fuente, expone que el criado de Báez (espía de Cabral) le aseguraba que el líder rojo había recibido una comunicación en la cual se le daban noticias sobre sus aliados en Santo Domingo. Según el criado, los señores Simón de Nova, Lanterio Carrasco (mayoral del ható de Báez) y Manuel Medina estaban listos con cerca de 400 hombres esperando las carabinas y pertrechos de guerra que les había prometido su líder, para iniciar la revolución (34). Las correspondencias durante el mes de abril no cesaron, y en todas se ofrecen nuevos detalles sobre la invasión proyectada por los baecistas.

El hecho se materializó. En el periódico del Gobierno, El Monitor, aparece, en su sección editorial, la noticia de que el Presidente Cabral se vió obligado a enfrentar las fuerzas baecistas por las fronteras del sur. En vista de que el gobierno contaba con informaciones, Báez decidió cambiar de táctica, invadiendo por tierra, y no por mar.

"El Presidente de la República acompañado de su E.M. y de su cuerpo de caballería salió de esta capital el jueves 25 de los corrientes (abril-MAS) con dirección a las fronteras del sur, llevando por objeto preparar a esos pueblos a fin de que no sean sorprendidos por los baecistas, cuyos planes, proyectados nuevamente desde el extranjero (sic),

(33). I y P. Leg. 4. 1867. AGN

(34). I y P. Leg. 4. 1867. AGN

convergen según parece, sobre algún punto de la línea..." (35)

Parece que Báez descubrió que dentro de sus hombres había un espía, pues su criado no pudo pasarle la información al gobierno del punto exacto por donde se materializaría la invasión. El secreto de la información, sin embargo, no estuvo muy bien guardado, pues a pesar de que Báez esperó varios meses para desembarcar, el gobierno estuvo enterado del lugar, pero lo supo tan solo algunos días antes, ya que su informante tuvo dificultades para cumplir con su misión delatora.(36)

El movimiento se produjo en junio de 1867 por Montecristy y Dajabón, a pesar de la cuidadosa preparación de los baecistas, el gobierno pudo derrotarlos, por lo menos así lo expresan las versiones oficiales:

"Tengo la satisfacción de informar a ud. detalladamente de lo ocurrido en razón del desembarco de los expulsos Memé Cáceres, Valentín Báez, Pablo Villanueva, Miguel Lovera y algunos más; estos tan pronto como ocuparon la población empezaron por armar a los individuos que en ella se encontraban...Hoy he procedido a recoger las armas que dejaron...

Los indios que le siguieron fueron los siguientes: Miguel Lamarchina, José Hungría, Domingo Latour, y... Pepe Rivera (este último involuntariamente)...

El Gral. Valerio se embarcó anoche con dirección a Puerto Plata con el objeto de hacer venir tropas, pues se hace indispensable que al salir para Dajabón queden todas estas poblaciones cubiertas pues según informes pueden desembarcarse por Esterohondo".(37)

(35). El monitor. año 3, No.86 del 27 de abril de 1867. AGN.

(36). Cf. Carta del Gobernador de Puerto Plata el 12/7/67. I y P. Leg. 4. 1867. AGN

(37). Ibid

Las tropas comandadas por Valerio tuvieron éxito, "creo que quedaron escarmentados esta vez más y que nada les valen (sic) para logra su intento" (38). Cabral pudo gobernar hasta 1868, cuando un nuevo golpe propiciado por los baecistas, lleva nuevamente a Buenaventura Báez por cuarta vez al poder.

La Oposición al gobierno de los seis años

En el cuadro 14, al que ya hemos hecho referencia, encontramos una relación de los movimientos realizados por los opositores al gobierno de Báez. Como se podrá observar, en el año 1868, se registraron 32 rebeliones, mitad de las cuales fueron en contra del caudillo del sur. Muchos fueron los intentos de Luperón y Cabral por derrocar el recién iniciado gobierno de los seis años, pero no todos tuvieron la incidencia esperada. La más significativa, a nuestro juicio, es la que refiere Eugenio Generoso de Marchena en un informe oficial. Cuenta el líder baecista que tuvo que enfrentar un gran ataque en Rincón, Neyba, en el cual murieron muchos miembros del gobierno. En otra comunicación, Marchena señala también que había salido ileso de un atentado en su contra organizado en Azua, pues pudo vencer a sus atacantes gracias a su destreza militar. En 1869, la oposición antibaecista se reactivó. En el cuadro 14 se puede observar que ocurrieron 40 intentos de enfrentamientos armados, es decir, un promedio de 3.3 rebeliones por mes. Esta cifra evidencia la debilidad del régimen en ese momento y la necesidad que tuvo el caudillo de destinar recursos humanos, materiales y financieros para combatir los opositores.

Durante 1870, la oposición estuvo "controlada". El régimen había logrado cierta estabilidad, por lo que las amenazas fueron mínimas. El cuadro en cuestión presenta solo 9 intentos de movimientos armados. (Para más información remitimos también a la lectura del cuadro 15).

A pesar de las medidas de seguridad impuestas por el gobierno, Cabral y sus hombres no desmayaron en organizar movimientos, y conspirar en el seno de la población. En 1870, Cabral intentó propiciar un levantamiento armado, incitando al pueblo para que tomara las armas:

(38). Ibid

"La revolución será espléndida, porque de su triunfo depende la salvación de la patria. Báez es el enemigo que combatimos. No es aceptable su administración, porque martiriza al país con sus abusos, sus crueldades i sus actos de tiranía. (...)

En nuestras filas por consiguiente, caben todos los dominicanos. A nadie se le tomará en cuenta sus opiniones pasadas. Que vengan los que ayer disentían de nosotros i los recibiremos como hermanos. Cumplido el triunfo de la revolución, dejaremos que la mayoría, en uso de sus ibérrimas facultades, elija para la administración pública, hombres ilustrados de reconocida honradez i patriotismo".⁽³⁹⁾

El llamado de Cabral, aunque explosivo, con recursos y mucha organización, no contó con el respaldo de la población, y según versiones oficiales, no hubo voluntarios suficientes para materializar la expedición. En las documentaciones del gobierno, se señala, en vista de la seguridad y el control que tenían de la situación, que las autoridades no debían prestarle mucha atención al llamado de Cabral, pues sus pretensiones serían fácilmente desactivadas:

"Los partidarios de Cabral exajeran (sic) los aprestos de la Revolución, que en realidad me aseguran no pueden ser formidables".⁽⁴⁰⁾

Así pues, la oposición antibaecista no tuvo mayores trascendencias durante 1870, permitiendo el fortalecimiento del régimen. En 1871, la situación se mantuvo más o menos igual que durante el año anterior, pues solo tuvieron que enfrentar 12 movimientos (información que es también relativa pues significaba una revolución mensual, pero en relación al año anterior, la cantidad era mínima). La localización geográfica

(39). Rel. Ext., Leg. 21, 1870, AGN.

(40). Ibid

estuvo distribuida en casi todo el país; en el sur (Azua, Sabaneta y San Juan) y en el Cibao (Puerto Plata, Dajabón y Santiago) ⁽⁴¹⁾.

En 1872 sólo pudimos encontrar seis denuncias de intentos de rebelión. De nuevo el Cibao se conforma como la región opositora por excelencia. Esta "paz" conseguida por Báez durante los años 1870, 71 y 72, producto de las medidas represivas, fue motivo de regocijo de las delegaciones diplomáticas con asiento en Santo Domingo:

"Desde la llegada del señor Presidente Báez al país, la paz interna no ha sido afectada hasta el presente, ni ha ocurrido nada que pueda contrariar la buena opinión que existe sobre la nueva administración. Podemos agregar con satisfacción que el gobierno ha hecho los esfuerzos posibles para hacer progresar el país y mantener la tranquilidad".⁽⁴²⁾

Los deseos y aspiraciones de los diplomáticos fueron contestados, cuando la "calma" existente se convierte en un nuevo período de crisis y nuevos enfrentamientos en el año 1873. En ese solo año, el gobierno baecista hubo de enfrentar 48 movimientos conspirativos y rebeliones, algunos de los cuales provocaron serios problemas para la estabilidad.

Uno de los movimientos más importantes fue el que se produjo en octubre de 1873 en Monte Cristy, en la plaza de esa ciudad, un grupo de hombres, entre los que figuraban: Juan Antonio Polanco, Valerio, Idelfonso Pina, Agustín García, Octaviano Rodríguez, Ulises Heureaux, Tacredo Nouerzi, Martín Nouerzi, Tomás Colón y Gregorio Tavarez, proclamaron a Buenaventura Báez traidor a la patria y le exigieron sus dimisión. Por suerte para el gobierno, el desacato fue sofocado.

Como se podrá observar en el cuadro 14, la oposición se

(41). Es importante hacer notar al lector, como se verá en el capítulo siguiente, que durante el final de 1870 y 1871, se organizaron las protestas en contra del intento de anexión a los Estados Unidos, pero muchas de estas no tenían el alcance de un movimiento armado, razón por la cual no están incluidas en el cuadro 14.

(42). Rel. Ext., Leg. 19, 1868, AGN.

revitalizó desde enero de 1873, pero adquirió mayor fuerza durante los meses de septiembre y octubre de ese año. A pesar de que los ejecutores de las revueltas y conspiraciones eran los liberales, el movimiento que realmente provocó el derrocamiento del régimen, nació de las propias filas del baecismo, con Ignacio María González a la cabeza. Esta claro, que las diferentes acciones de Luperón y Cabral contribuyeron al debilitamiento del Gobierno, pero una vez más los conservadores continuaron a la cabeza del control político del país.

La confusión política a mediados de 1873 era grande. Enfrentar por un lado a las acciones de los liberales, y por otro, la división profunda existente en sus filas, significaban para el Gobierno la debilidad absoluta, que era incapaz de salir airoso ante dos frentes tan poderosos. Los dirigentes rojos que enfrentaron a su líder, fueron González, como ya dijimos, y Ramón (Memé) Cáceres:

"Ya les he dicho que lo que vieron en el periódico de la Revolución que había traído a Cabral a la Presidencia eran mentiras, pues la revolución de Ignacio María González, el que era gobernador de Puerto Plata y Memé Cáceres que son los que gobiernan hoy por haber traicionado a su papá, no quieren tampoco a Cabral y dicen que pueden venir todos los exiliados menos él, Luperón y Pimentel..."⁽⁴³⁾

La crisis que vivió Báez, y por añadidura el país, fue profunda. Intentó por todos los medios mantenerse en el poder, teniendo que tomar medidas desesperadas, como fueron la de decretar el estado de sitio y la suspensión del poder a todas aquellas personas que ostentaran un cargo público, atribuyéndole la autoridad exclusiva a los militares (que eran, como se puede ver en el Cuadro 4, sus hermanos):

"Por decreto del P.E. fecha 8 del presente mes (septiembre-MAS) queda declarado en estado de

(43). CCMOR, el 30 de enero de 1874, AFB.

sítio todo el territorio de la República Dominicana, con lo cual cesan en sus funciones todas las autoridades civiles, cuyas funciones las reasumen los superiores militares comprendidas en este distrito judicial, por consiguiente, le queda a ud. notificado que no debe continuar actuando bajo ningún pretexto (sic) en las funciones que le están encomendadas".(44)

A pesar de las medidas, la situación continuó desarrollándose, la oposición avanzaba y ganaba terreno. Baéz se quedó solo con sus hombres más cercanos, y ante la inminencia del triunfo de la revolución, tuvo que renunciar a la Presidencia en enero de 1874. Inmediatamente se reunió la Junta Gubernativa, llamada por los revolucionarios, como Junta de Ciudadanos, se eligió un Gobierno Provisional, el cual designó a Ignacio María González y a Manuel Altagracia Cáceres como los responsables del "Poder Supremos de la nación hasta la constitución definitiva del país" (45). Una vez más Báez parte hacia el exilio, hasta 1876, cuando una nueva revolución lo postula como Presidente de la República por quinta y última vez.

Algunos casos especiales de la oposición anti-baecista

Entre 1868 y 1873 como se pudo observar, existió una oposición sostenida en contra de Buenaventura Báez, encabezada por Luperón y Cabral. Sin embargo, en nuestra búsqueda de documentos encontramos la presencia de muchos hombres, algunos olvidados por la historia, que lucharon arduamente en contra del caudillo del sur, como por ejemplo: los hermanos Manzueta, Atanasio Suazo, los generales Domingo y Timoteo Ogando, entre otros.

La mayoría de los movimientos organizados por estos hombres eran espontáneos, sin criterios organizativos, y sin

44. J e I., Leg. 3, 1873, AGN

45. I y P., Leg. 20 (bis). 1874, AGN.

reivindicaciones específicas, o para hablar más propiamente, con el único propósito de luchar por la vuelta de un caudillo, o simplemente destituir al caudillo contrario del poder. La táctica más utilizada era la "guerra de guerrillas", es decir, ataques organizados por pequeños grupos de manera sorpresiva, que adolecían de recursos necesarios para comprar armas suficientes que permitiesen que sus combates tuvieran mayores efectos.

Se puede inferir una cierta planificación, aunque en verdad esta situación era más bien fruto del azar. Había pues una distribución geográfica de las zonas en conflicto. El sur estaba bajo la responsabilidad de Timoteo Ogando y sus hermanos, y en menor medida de Atanasio Suazo. En la línea noroeste, Marcos Adón y José Cabrera, eran los hombres más sobresalientes. En el este las acciones revolucionarias recaían bajo la responsabilidad de Eusebio Manzueta y su familia. José María Cabral, por su parte, se situaba en varias provincias fronterizas, y, finalmente, Luperón, atacaba varios puntos de la isla desde el vapor de guerra "El Telégrafo".

A continuación presentamos brevemente la participación específica de estos hombres en su lucha en contra del régimen de Báez.

El Caso de los Hermanos Ogando

Los hermanos Timoteo, Andrés y Domingo Ogando eran oriundos de Pedro Corto, sección rural de San Juan de La Maguana. Fueron activos soldados del movimiento restaurador, con experiencia militar. De los tres, el único sobreviviente fue Timoteo, los demás fueron fusilados por las tropas baecistas a principios de 1870.

El líder de los hermanos Ogando era Timoteo, quien por sus activas participaciones en los movimientos de oposición a los gobiernos baecistas, fue acusado en 1868 de tratar de destruir las poblaciones del sur. Los hermanos participaban en cuanta acción anti-baecista se desarrollara en la región

"...José Cabrera se encuentra en el fuerte de Andriñex con quinientos hombres y doscientos de

este lado del río, por el lado de Don Miguel. Los jefes del fuerte son Timoteo, Domingo y Andrés Ogando (...) mande gente, municiones y armas, pues creo que esta noche o mañana nos atacarán...".(46)

La correspondencia citada más arriba, fue escrita por uno de los principales hombres de Báez en 1870, y nos muestran cuán temidos eran los Ogando. Muchos son los informes de esta naturaleza, en los cuales prima el clamor de auxilio por parte de los baecistas.

La participación de los Ogando en las filas antibaecistas ha sido calificada como "un deber cumplido de patriotas." Refiriéndose a Timoteo, el líder de los tres hermanos, Rufino Martínez dice que con su muerte desapareció "el último sobreviviente de los guerreros dominicanos que habían sido actores en defensa de la libertad de la patria desde la independencia".(47).

Los Hermanos Manzueta: Eusebio, Leandro y Celedonio

La familia Manzueta era oriunda de Yamasá, poseedora de grandes terrenos, posición económica que les permitió constituirse en un poder regional. Eusebio Manzueta, el mayor de los hermanos fue uno de los militares más importantes de la restauración al lograr el levantamiento de su zona.

Los Manzueta eran partidarios de Cabral, y por tanto grandes enemigos de Báez. En 1868, Eusebio se levantó en armas, levantamiento que con sus altas y bajas duró 5 años, hasta el momento en que fue apresado y posteriormente fusilado.

La posición de ser caudillo regional y el conocimiento de la geografía de su región (Yamasá está ubicada en una zona montañosa), le permitieron a Manzueta mantener el movimiento por largos años. Pero el haber regionalizado la guerrilla, lejos de la frontera, no podía ni tenía posibilidades de recurrir a la ayuda

(46). G y M, Leg. 8, 1870, AGN.

(47). Rufino Martínez, *Diccionario Biográfico Histórico Dominicano*. Sto. Dgo., Ed. de la UASD, 1971.

de sus aliados nacionales ni extranjeros, permitiendo que su fuerzas militares fuesen cercadas por el ejército baecista.

Eusebio Manzueta se vió obligado a movilizarse constantemente, atacar algunos poblados, tales como Los Llanos, Jicotea, San Pedro de Macorís, El Seibo y Cotuí. Durante los meses de la ofensiva final del gobierno, se nombró a los generales Cesáreo Guillermo, D. Troncoso, Enrique Cabrera, Caminero y Simeón Avelino, quienes fueron ubicados en las poblaciones atacadas por Manzueta, y cuyas responsabilidades eran las de perseguir, atrapar y fusilar a Manzueta:

"La delegación salió de esta capital el 31 de mayo (...) y ese mismo día llegó a Guerra donde tuvo conocimiento de la alarma que reinaba en la provincia del Seybo a causa de encontrarse el General Manzueta con veinticinco hombres en las inmediaciones de Macorís".⁽⁴⁸⁾

Los delegados del gobierno tuvieron que poner todo su empeño en la misión asignada, y para satisfacción de Báez y los suyos, lograron apresar a Manzueta en 1869, pero por un descuido del vigilante, logró escapar:

"Desde el momento que el Señor Gobernador de la capital anunció (...) la fuga del nombrado Eusebio Evangelista Manzueta, se puso toda la vigilancia posible a ver si se puede conseguir su captura...".⁽⁴⁹⁾

A pesar de los esfuerzos del gobierno, la captura del señor Manzueta no se pudo materializar hasta 1873. Los tres hermanos fueron capturados, acusados, juzgados y sentenciados a la pena capital por los delitos de "rebelión a mano armada, maquinación y atentado contra el gobierno lejítimo (sic)...".⁽⁵⁰⁾

48. I y P. Leg. 7. 1868. AGN

49. G y M. Leg. 8. 1870. AGN

50. G y M. LEG. 11. 1873. AGN

El caso de Ignacio Aquino

No conocemos quién era ni qué hacía Ignacio Aquino, pero por la documentación encontrada, podemos concluir que fue un gran opositor al Gobierno de los seis años de Báez.

En junio de 1869, aparece una denuncia del comandante de la población de San Antonio de Guerra, en la cual se señala que Ignacio Aquino se había presentado en el pueblo de Los Llanos con 200 hombres comandados por él y vitoreando en favor de Cabral y Luperón.

Durante el enfrentamiento, Aquino pudo apresarse al coronel Alejandro Bello, al alcalde Elías Mella, al Lic. Benito Tavarez con su hijo, y al comandante de armas Bernabé Sandoval (51). Según la denuncia, Aquino penetró en la población con sus "latroguerreros" (para utilizar la denominación utilizada en la correspondencia), bajo el desorden más completo y "depillando a todos aquellos baecistas, atropellándolos, golpeándoles las mujeres..."(52). Cuando el gobierno supo del atentado, dispuso efectivos militares que pudiesen contrarrestar a los rebeldes. Previendo que la población pudiese colaborar con Aquino, de manera sorprendente, el gobierno ordenó "quemar hasta los ranchos que en esos intermedios hubiere" (53), lo que significaba que cualquier lugar o persona considerado sospechoso sería enfrentado sin contemplaciones. El gobierno pudo dar con el escondite de Aquino, y los atacó por sorpresa. Durante el ataque, Aquino, junto a su lugarteniente Quezada, fue apresado. Los demás insurrectos murieron en el acto.

El caso de Manuel Altagracia Cáceres (Memé)

Manuel Altagracia Cáceres, oriundo de Azua, pasó muy joven a residir al Cibao, región donde desarrolló su liderazgo. Sus primeros pasos en la política los realizó bajo la protección de Buenaventura Báez. Con él participó en diversas actividades conspirativas. En 1867, fue uno de los principales cabecillas del levantamiento de Monte Cristy en contra del gobierno de Cabral.

(51). G. y M. Leg. 5. 1869. AGN

(52). Ibid

Al iniciarse el régimen de los seis años, ocupó importantes cargos en la administración pública desde delegado del gobierno en el Cibao hasta vice-presidente de la República. Siendo un importante funcionario del gobierno comenzó a tener aspiraciones políticas propias, por lo que en 1873, se convirtió en uno de los principales adversarios. Fue, junto a Ignacio M. González, responsable del derrocamiento de Báez. Pero en 1874, se distancia de González, convirtiéndose en su enemigo, y en un arrepentido baecista, como veremos en páginas posteriores.

El caso de José María Cabral

José María Cabral, oriundo de San Cristóbal, fue un activo participante de los movimientos de independencia y restauración. En el decenio del 60 se convierte en uno de los principales colaboradores de Báez, pero en 1866, rompe con el caudillo, constituyéndose en uno de sus más fuertes adversarios.

Mucho se ha hablado sobre las causas de la separación entre los caudillos, pues como sabemos, Cabral se alió con Luperón, y juntos realizaron importantes conspiraciones en contra de Báez. La alianza de estos hombres, ha sido explicada por algunos historiadores, y en sus juicios, se nota claramente el deseo de justificar a Cabral:

"El político revolucionario no se había podido liberar de la sugestión de sometimiento al antiguo caudillo, y favoreció disimuladamente su reemplazo por Buenaventura Báez. Ello da la razón de habersele designado para un Ministerio de la nueva administración, convencido de su desairado papel. Reconociéndose ya con suficiente estatura para ser por sí lo que deseaba ser, y no instrumento de la voluntad de Báez, se le separó definitivamente." (54)

Luperón, en sus Notas Autobiográficas, explica las razones que

(53). Ibid

(54). Rufino Martínez. Diccionario. Op. Cit. p. 88

le motivaron a aliarse al antiguo baecista, y aunque le causa de traidor, reconoce que asume "las ideas patrióticas":

"Ellos tenían entera la conciencia y comprendieron que donde no existe el sublime sentimiento del patriotismo, ese año sagrado de la patria con todos los deberes y sacrificios, hay ciudadano, sino patrias".⁽⁵⁵⁾

A pesar de la larga exposición realizada por Luperón en el proceso de alianza-enfrentamiento-alianza con ex-baecistas no se puede percibir claramente su opinión. Alude a cambios ideológicos, en los cuales estos hombres se convirtieron de entreguistas a patriotas. Veamos que nos dicen los documentos al respecto.

En noviembre de 1865, Cabral, Eusebio Manzueta y Marcos Adón, entre otros, propiciaron la entrada de Báez al país. Estos hombres lideraron un activo movimiento cívico, con el objetivo de lograr el retorno del líder rojo, pues consideraban que solucionaría la crisis política que vivía el país. Pero en 1866, comenzaron a surgir las diferencias entre los promotores del nuevo gobierno baecista y el líder. Según un artículo publicado en *El Monitor*, se dice que Cabral traicionó el régimen porque en algunas medidas del gobierno, se afectaban intereses de familiares muy cercanos. Concretamente, un sobrino de Cabral había sido acusado de provocar disturbios:

"En los desórdenes ocurridos en la común de San Cristóbal, y en los que aún en la actualidad están en pié en las fronteras S.O. se ha tomado su nombre por bandera, y como en el primer punto su sobrino Marcos Cabral fue el conifeo de la rebelión, de aquí las apreciaciones en el público que no podrán esconderse a su penetración. El gobierno no parte de suposiciones, y por tanto tiene en suspenso su juicio; pero sí cree necesario advertirle que su licencia como general de la República espedida (sic)

(55). Luperón. Op. Cit. Tomo II. p. 488.57. G y M. Leg. 4. AGN

por cuarenta y cinco días, ha esperado y que en las circunstancias que se atraviesan u. está en el caso de presentarse a esta capital, así no sea más que para desmentir con su presencia siniestra apreciaciones".⁽⁵⁶⁾

Las palabras del Monitor expresan la posición oficial, pero como se puede apreciar, no sobrepasaron la simple exposición de diatribas, no presentan ningún argumento político de peso. Como tampoco las posiciones anteriores (de Luperón y Martínez) resultan convincentes. Creo que el rompimiento de Báez y Cabral, y la posterior alianza de este último con el líder azul, responden más a una lucha de intereses intercaudillistas.

Producida la revolución "regeneradora" que destituye a Cabral y postula a Báez en 1868, el enfrentamiento entre ambos líderes se agudiza. En noviembre de 1869, uno de los espías de Báez le advierte al Presidente que Cabral había sido capturado y fusilado, pero la denuncia era completamente falsa. En un primer momento, los baecistas, creyendo en la veracidad de la noticia, la celebraron con júbilo:

"Con indisible satisfacción he recibido la atenta comunicación de V. de fecha 15 del corriente (...) por la cual, se ha servido participarle la noticia de la captura y fusilamiento de la persona del Gral. Cabral, y otros más perturbadores del reposo público ⁽⁵⁷⁾

La alegría se desvaneció cuando Cabral apareció nuevamente en el escenario político, al intentar invadir por la frontera del sur, acción que según parece, tenía el apoyo de la Confederación Antillana. Esto así por una comunicación proveniente de Saint Thomas, dirigida a Cabral, e interceptada en un buque de vela que se dirigía a Barahona; buque que estaba consignado al Señor David Hatche, quien fue apresado y fusilado por haber sido

(56). El Monitor. No. 41 del 12 de mayo de 1866. AGN

(58). Ibid

encontrado culpable del delito de realizar actividades clandestinas y por haber introducido al país barriles de pólvora.⁽⁵⁸⁾

Cabral representaba una obsesión para los espías, los militares, y los dirigentes políticos baecistas. Las correspondencias llovían al Ministro de Guerra y Marina; en ellas se informaba de rumores, movimientos y actividades diversas relacionadas con el adversario:

"Anoche llegaron los espías de San Juan y me han dicho que el cabecilla Cabral había ocupado a San Juan, en cuyo punto tiene ciento cincuenta hombres...".⁽⁵⁹⁾

El gobierno de Báez no podía demostrar debilidad ni miedo. En sus publicaciones se informaba a la población de las grandes victorias sobre cualquier intento de Cabral para debilitar el gobierno. Un ejemplo de ello es la noticia aparecida en el Boletín Oficial informando al pueblo de la exitosa campaña realizada por el General Juan de Jesús Salcedo:

"...pero lo cierto es, y esplíqueno (sic) como quieran, que en las Matas dominan las armas del gobierno (...), que en diez y seis prisioneros sobre cuarenta caballos y la correspondencia recibida últimamente por Cabral están en nuestro poder, y que el "caco" no se ve donde pone el pie en esa carrera que como golpe de gracia le dá el valiente general Salcedo...".⁽⁶⁰⁾

Cabral estuvo en el exilio durante los seis años del Régimen baecista. Volvió al país luego del derrocamiento de Báez, participando en los gobiernos sucesivos y ocupando varios ministerios.

(59). G y M. Leg. 5. AGN

(60). Boletín Oficial No. 90 del 13 de noviembre de 1869. AGN

El caso de Gregorio Luperón o el principal adversario de Buenaventura Báez

Como hemos expresado a todo lo largo de este trabajo, Gregorio Luperón fue decididamente el adversario número uno de Buenaventura Báez. En sus notas Autobiográficas resume las razones de su posición política:

"Terror, crueldad y baecismo eran sinónimos, y la República estaba herida de muerte. Ningún ciudadano podía vivir en la patria sino a condición de ser baecista, porque Báez se convirtió en un malhechor de Estado (...)

"Se vituperaba sin miramiento al patriotismo, y se castigaba a los ciudadanos que se respetaban, como si fueran criminales...Báez con su ináudita tiranía y sus desfueros, no debía esperar otra cosa de la revolución, que tenía por fuerza aparecer para castigar tantos ultrajes y atropellos (...). Fue tan terrible como implacable en el curso de su calamitoso gobierno de los seis años, hasta llegar a hacerse célebre en la crueldad, y no hay notoriedad de tiranía en América más lúgubre y funesta que la suya".(61)

Para suerte de Luperón, en Puerto Rico se había gestado un movimiento revolucionario que reivindicaba la lucha en contra de las posiciones conservadoras en todas las Antillas, y así como la necesidad de luchar por la unificación de ese conjunto de islas. En ese tenor, Eugenio María de Hostos es uno de los promotores e ideólogos de esta idea. Según el humanista puertorriqueño, no existen nacionalidades entre los antillanos, sino una única nacionalidad, ya que comparten geológicamente un mismo pedazo de costra continental; geográficamente están ubicados en los mismos paralelos; físicamente tienen la misma estructura e históricamente las mismas raíces:

(61) . Luperón. Op. Cit. p. 50.

"En las Antillas Mayores hay un esbozo de nacionalidad y de una nacionalidad tan natural, por inasequible que hoy parezca y aún por invisible que sea a tardos ojos, que ninguna otra ha hecho la naturaleza tanto esfuerzo por patentizar su designio. Cuba, Jamaica, Santo Domingo, Puerto Rico no son sino miembros de un mismo cuerpo, fracciones de un mismo entero, parte de un mismo todo".(62)

Así, con estos fundamentos, se comienzan a dar los primeros pasos para la creación de la Confederación de las Antillas. Otros líderes se unieron a este movimiento como Luperón y Nissage Saget, entre otros. Uno de los objetivos de la confederación fue el tratar de detener el interés de las potencias imperialistas en el Caribe, en especial Los Estados Unidos, así como la de propiciar la creación de naciones libres en aquellos lugares donde aún prevalecía el coloniaje español como Puerto Rico y Cuba.

Las actividades conspirativas de Luperón en contra de Báez, contaron con el apoyo moral, material y financiero de la confederación, en especial, de su líder, Ramón Emetério Betances. Andrés A. Ramos Mattei, sostiene que el líder puertorriqueño participó casi directamente en las principales acciones del líder dominicano:

"Betances continuaba firme y consecuente en su pacto de ayuda recíproca con Luperón que ambos ya habían acordado desde por lo menos mayo de 1868. Lo único, que ahora daba una muestra inequívoca de que su compromiso iba más allá de las palabras, facilitando a Luperón dinero para la consecución de la guerra contra Báez en República Dominicana. Betances pues, seguía convencido de la necesidad de contribuir a establecer un régimen democrático de gobierno en la República

(62). Eugenio María de Hostos. *La peregrinación de Bayoan*. citado por Amable Rosario en "Percepción de la dominicanidad de Eugenio María de Hostos". Revista EME EME No.1, Vol. 1. 1972

Dominicana que luego impulsara la independencia de Puerto Rico".(63)

La alianza entre los líderes antillanos, si bien significó una sólida colaboración, en términos de sus objetivos políticos finales no fue fructífera, pues, como veremos en el capítulo siguiente, la avanzada de los Estados Unidos era más fuerte que esos ideales revolucionarios.

De todas maneras, con el resplado de estos líderes, especialmente Betances, inicia Luperón su larga lucha en contra del baecismo entre 1869 y 1871 (Cf. Cuadro 17). Los fundamentos de las desavenencias están expuestos en el Manifiesto del 17 de Abril de 1869. En el mismo, un grupo de exiliados dominicanos repudian públicamente el recién iniciado gobierno baecista solicitando la destitución del Presidente dominicano y manifestando su firme decisión de mantenerse firme en la lucha:

"Por todas cuyas razones los que suscriben al empuñar las armas juran no deponerlas hasta librar al pueblo dominicano de esa anomalía política que rige sus destinos hoy por hoy y que por antonomasia lleva por nombre Buenaventura Báez".(64)

Báez y sus colaboradores sabían de los movimientos de Luperón y su grupo, por lo que aún antes de hacerse público el Manifiesto, un espía de Báez informó sobre la posibilidad de que Luperón estuviese conspirando:

"En este momento serán las tres de la tarde, acabo de recibir oficio del Comandante de Armas de Moca, en que me participaba que Luperón y los suyos han desembarcado por Esterobalza. Cabrera ha aparecido por Capotillo español y Cabral por

(63). Andrés A. Ramos Mattei, *Betances en el ciclo revolucionario antillano 1867-1875*, San Juan, P.R., Instituto de Cultura puertorriqueña, 1987, p. 46.

(64). Luperón. Op. Cit. p. 50

Barahona; en el acto tomo las medidas convenientes".⁽⁶⁵⁾

Las informaciones del espía eran ciertas. Mientras un grupo de hombres desarrollaban ataques en diversas ciudades del interior del país, Luperón atacaba desde el vapor "El Telégrafo":

"El día primero de este mes se presentó esta mañana un buque de vapor con bandera venezolana pidiendo señal de práctica y señal de avería. Como era de ley salió el práctico con cuatro marinos y apenas hubieron (sic) estos llegado a bordo, cuando la bandera venezolana fue cambiada por la dominicana. Esta operación reveló al momento una traición sobre la buena fe del servicio marítimo y todo quedó confirmado cuando volvió al bote del práctico con solo uno de los cinco marinos que pasaron a bordo y un legajo de Luperón de varios impresos y manuscritos que han sido enviados al superior gobierno. En vista de este proceder, la autoridad mandó a enarbolar un pabellón colorado en la asta del castillo como contestación a Luperón y seguidamente sonó un cañonazo del Telégrafo con bala que fue contestada del mismo modo..."⁽⁶⁶⁾

A partir de ese momento, hubo una actividad constante de Luperón, por lo menos hasta que el régimen pudo conseguir una mínima consolidación. Producido el conflicto descrito anteriormente, el líder azul continuó en su afán de derrocar a Báez, intentando atacar de nuevo, esta vez, con el objetivo político de tomar a Samaná. En este nuevo movimiento, según la denuncia, Luperón navegaba en el Telégrafo con unos cincuenta hombres, y se afirma, con cinco piezas de artillería:

"El señor Bernardo Peña nos da la noticia que a a bordo se encuentra Juan Abad, Luperón, Chuchú

(65). G y M. Leg. 5. 1869. AGN

(66). Ibid

Ricardo y como cincuenta hombres comprendiendo los maquinistas, tripulación, etc. (...). Las piezas de artillería son cinco, tres de calibre de 18 rayadas y dos a ocho..."⁽⁶⁷⁾

Es evidente, como hemos expuesto, que el año más activo de la oposición luperoncista fue sin lugar a dudas el año 1869, especialmente entre los meses de marzo a junio. Podemos dar cuenta de que se intentó propiciar rebeliones en las ciudades de Samaná, Monte Cristy, Puerto Plata, Azua y Barahona, ciudad esta que fue ocupada por los rebeldes por varios días, con el objetivo de desconcertar a las fuerzas baecistas, desembarcar armas y municiones para los combatientes que intentaban desplazar al régimen.

La caída y captura de Salnave, permitió que Luperón pudiese establecerse libremente en Haití, cerca de la frontera, específicamente por los lados de Dajabón. Luperón y todos los adversarios baecistas, recibieron la ayuda de las nuevas autoridades haitianas, incluso otorgándoles armas y municiones para sus expediciones:

"El Gral (...) M. Méndez, jefe de la columna que opera sobre las Damas (...) dice a esta delegación lo siguiente: (...) que al General Luperón le habían ofrecido el gobierno haitiano dos mil hombres que (...) iban a buscar para venir a atacarnos".⁽⁶⁸⁾

A pesar de los medios, las alianzas, la voluntad política, la capacidad militar... los liberales no pudieron dar al traste con el gobierno de Báez. Ello evidencia una vez más que las ideas liberales, las ideas del antillanismo, aunque hermosas, eran inaplicables en la convulsionada, crítica y difícil realidad política, social y económica de este pequeño país.

(67). G. y M. Leg. 6. 1870, AGN

(68). Ibid

Las alianzas entre dominicanos y haitianos para propiciar movimientos políticos

A pesar de las diferencias existentes entre los dominicanos y los haitianos, se produjeron alianzas entre los líderes políticos de ambas naciones con el propósito de combatir y derrocar sus respectivos adversarios políticos. (Cf. Cuadro 16)

Las constantes crisis políticas del pueblo dominicano, eran muy similares a las del pueblo haitiano. El juego del poder, y las luchas inter-caudillistas eran un común denominador para ambos conglomerados. El General José María Cabral era un aliado de Geffrad en Haití; juntos lucharon para impedir el ascenso de Báez en República Dominicana y el de Salnave en Haití. A su vez, estos últimos mantenían estrechas relaciones políticas para combatir a sus respectivos enemigos. Así, en este juego de alianzas, se desarrolló una cruenta lucha entre 1867 y 1869.

Para 1867 José María Cabral y Fabré Geffrad eran los Presidentes en República Dominicana y Haití respectivamente. El líder haitiano tenía serios problemas políticos porque Salnave había desarrollado una ofensiva en su contra, por lo que la oficialidad dominicana tuvo que participar de manera activa para impedir el derrocamiento del Presidente de Haití.

"Ha llegado a mi conocimiento que Salnave debe salir de aquel puerto (se refiere a las islas Turcas-MAS) hoy día de la fecha con cargamento de armas y pertrechos de guerra. En consecuencia (...) he tomado las medidas (...) a fin de capturar la embarcación e impedir el desembarco de Salnave en las costas de este distrito".⁽⁶⁹⁾

La amenaza de Salnave atemorizaba a Geffrad, pero sobre todo a Cabral. El Ministro de Interior y Policía dominicano tenía comunicación directa con su homólogo haitiano, pues la situación se había definido como crítica:

"Mañana sale Salnave en compañía de otros

(69). I y P. Leg. 4. 1867. AGN

haitianos con un cargamento de armas y pólvora y pertrechos con dirección a nuestros puertos (República Dominicana-MAS). Este (Báez-MAS) regresó de New York y debe encontrarse en Curazao. A su paso por Saint Thomas se entendió con el Club Haitiano que allí existe. Por consiguiente Salnave, Lafi y todos los suyos obran de acuerdo al Partido de Báez y si nos descuidamos nos meten al (ilegible) para dentro".(70)

A pesar de los esfuerzos de Geffrard, ayudado por Cabral y sus hombres, Salnave triunfó en su revolución, obligando al Presidente haitiano a renunciar de su cargo e investirse como el nuevo soberano:

"...el presidente Geffrard se retiró de Puerto Príncipe (...) abdicando al poder (...). El gobierno debe comprender cuando ha pasado y debe pasar, a consecuencia de las intrincadas relaciones y amistad de Báez con Salnave".(71)

En vista de las circunstancias, Cabral trató de acercarse al nuevo presidente haitiano; Salnave, por su parte, entendía que las relaciones diplomáticas cordiales entre ambas naciones eran convenientes para sus intereses. En julio de 1867 le propuso a su homólogo dominicano que aceptase recibir una comisión especial "para promover los preliminares de un tratado de paz, amistad y comercio entre las dos Repúblicas" (72), invitación que fue aceptada por Cabral. La comisión haitiana estaba integrada por Linstant Pradine, jefe de la delegación, U. Latontant, C. Lecomte, D. Doncet, St. Aude y D. Ouilh. Durante la entrevista, Linstant le aseguró a Cabral que los deseos del Presidente Salnave eran los de abrir una nueva era que permitiese "a las dos Repúblicas desarrollar libremente su comercio, su industria y

(70). Ibid

(71). I y P. Leg. 5. 1867. AGN

(72). El Monitor No. 98 del 20 de julio de 1867. AGN.

prosperidad".(73). Cabral a su vez contestó que las palabras del Presidente haitiano y la actitud demostrada podían catalogarse con dos palabras "muy satisfactorio", ya que ello permitía que se dieran los primeros pasos para "establecer la más cordial inteligencia entre ambos países".(74)

Como sucede en la mayoría de estas relaciones diplomáticas, las entrevistas no sobrepasan el mero término de lo protocolar. El general Cabral no tuvo tiempo ni siquiera para darle el calor necesario a tan importante propuesta, pues el 31 de enero de 1868 fue desplazado del poder por Buenaventura Báez.

Por el lado dominicano y haitiano la estabilidad estaba "asegurada", y aprovechando las buenas relaciones entre los dos políticos, se logra firmar en 1869 un convenio de colaboración mutua, cuyo propósito principal era el de asegurar la "paz" entre ambas naciones:

"Considerando: que la insurrección contra el gobierno legítimo de la República de Haití y la de igual sentido contra el gobierno legítimo de Santo Domingo, han hecho causa común para hostilizar respectivamente a ambos gobiernos es de orden público que los gobiernos legítimos se apoyen también legítimamente para sostener sus instituciones...".(75)

Para desgracia de Báez, el gobierno de Salnave fue efímero, pues no pudo resistir las presiones de sus opositores, y en enero de 1870, casi tres años después de haber asumido el poder, fue derrocado producto de una revolución. Báez se enteró del suceso a través de Domingo Viví, general encargado del campamento de La Palma, ubicado en la frontera con Haití:

"El Presidente Salnave se encuentra derrotado también con varios hombres que andan espersos (sic). Dicho presidente anda buscando las veras del

(73). *Ibid.*

(74). *Ibid.*

(75). G y M., Leg. 6, 1869, AGN.

rio. El cabecilla Cabral se encuentra en las salinas con trescientos hombres...".(76)

Salnave, que en otro tiempo había apoyado a Báez ofreciéndole ayuda material, financiera y moral, cayó en manos de Cabral, intentando buscar refugio en la frontera, y solicitando de forma implorante la ayuda de los baecistas. El gobierno dominicano negó, aunque no de forma explícita, el apoyo, pues ignoró la solicitud del líder derrotado. Salnave cayó preso por una tropa comandada por Cabral:

"...dos espías de neiba (...) me dijeron que Cabral había salido de allí para San Juan, llevándose ochenta prisioneros de los que cojió (sic) con Salnave y a éste lo mandó para Haití con doce generales más también presos...".(77)

El General Silvain Salnave fue entregado a las autoridades haitianas y fusilado en Haití el 15 de febrero de 1870. Esta "ruidosa caída" como ha calificado el incidente José Gabriel García, (78), tuvo mucha resonancia en el plano internacional. Se acusó a Cabral y sus hombres haber aceptado la suma de RD\$ 5,000.00 pesos ofrecidos por el gobierno de Haití como precio de la cabeza de Salnave. Cabral pasó a la palestra pública pues con la acción fue acusado de haber violado el derecho al asilo y el respeto a la neutralidad territorial. El propio Luperón protestó públicamente, señalando incluso que Cabral y sus hombres aceptaron "oro por sangre".(79)

"Yo protesto, pues, una y mil veces contra tan vergonzoso acto; yo protesto, y como uno de tantos caudillos del Partido Nacional, hoy proscrito (...) Y protesto tan alto para que el mundo en general y el

(76). G y M. IEG. 8. 1869. AGN

(77). Ibid.

(78). José Gabriel García, Op. Cit., p. 681

(79). Luperón, Notas... Tomo II, p. 157.

pueblo haitiano en particular estén entendidos que el general José María Cabral es el único responsable ante el porvenir de semejante hecho".⁽⁸⁰⁾

La protesta de Luperón fue enfocada en contra de Cabral, sin señalar a Báez como responsable indirecto del suceso. Está claro que la alianza de Báez con Salnave, aunque duró varios años, no era incondicional, era táctica. Ambos, eran caudillos que entendían que para materializar sus aspiraciones políticas, debían unir sus fuerzas para derrocar a sus adversarios y minimizar las adversidades. Báez era un político conservador, anexionista y anti-haitiano. Su alianza con Salnave no era una contradicción, al contrario, era una evidencia más de que en política se establecen alianzas coyunturales para combatir un enemigo común. Báez necesitaba enfrentar a Cabral y a Luperón; Salnave necesitaba esclarecer el panorama político de su país de acuerdo a sus intereses, por lo que los enemigos de sus aliados, también eran suyos. Este rejuego político se mantuvo en el curso del siglo XIX, en especial durante la dictadura de Heureaux. Báez demuestra una vez más que era un líder práctico, que no contaba con amigos, sino con colaboradores que respondían a sus propósitos, y cuando estos significaban peligro, no importaba destruirlos.

80. Ibid.

CAPITULO V

La política imperial: El caso de los Estados Unidos

"Fue entonces cuando un pequeño remolino en la orilla rocosa, las aguas más claras y mansa le permitió distinguir a la móvil sardina inmóvil, que las olas levantaron sin quererlo ella.

Poco deseoso ahora de fijar sus ojos en seres pequeños, el tiburón, sin embargo, lo tuvo a gracia y entretenimiento. Y descubrió, además, que la sardina tiritaba de nerviosidad, casi electrizada, a pesar de propósitos de firmeza, con cierto orgullo de sí, los ojillos fijos en el tiburón. La fiera, con más experiencia, con rápida imaginación de asaltante descuartizador, lo adivinó todo. La sardina se moría de miedo. Carcajadas de gárgaras le salieron. El tiburón se divertía con el sufrimiento infernal de la sardina." (1)

Los pueblos del denominado hoy día Tercer Mundo, han sido desde el siglo XVI, cuando los reinos europeos se lanzaron a la empresa del descubrimiento y la colonización, presa de las necesidades económicas y políticas de las potencias imperiales.

(1). Juan José Arévalo. *Fábula del Tiburón y la Sardina*. Buenos Aires, E. Palestra, 1965, p. 13

En los finales del siglo XV y principios de XVI, cuando sus mercados demandaban una serie de productos, irrumpieron en el nuevo mundo, destruyendo a su paso un proceso, sociedades que seguían la lógica de sus propias contradicciones. Desde entonces, España, Francia, Inglaterra, Holanda y más tarde Alemania, se dieron a la tarea de distribuirse, de acuerdo a sus capacidades militares, el espacio terrestre.⁽²⁾

Los pueblos descubiertos, conquistados y colonizados han construido su historia a partir de los vaivenes de las políticas imperiales, de sus pugnas, de sus alianzas, guerras, derrotas y triunfos. Como bien dice Leopoldo Zea, hemos heredado una historia que ha sido una "invención occidental".

"América fuera de la historia ¿De qué historia? De la historia por excelencia, suele contestarse. Y por historia se entiende la historia que se inicia en una pequeña parte de Europa, la parte occidental que comprende a un pequeño grupo de pueblos entre los que se destacan Inglaterra, Francia y Holanda, y más tarde Alemania. Historia que se inicia a mediados del siglo XVI y alcanza su apogeo en el siglo XIX. Una historia que se convierte en universal por la capacidad de esos pueblos para expandirse por todo el mundo. Mundo que queda incorporado, subordinado, a los fines de la historia propia de esos pueblos".⁽³⁾

Hermosas y verídicas palabras del historiador, escritas en 1957 y que casi en el ocaso del siglo mantienen su vigencia. En el siglo XIX, se incorpora una nueva nación en la lucha por la distribución del espacio del mundo: Estados Unidos, imperio que a pesar de su juventud como república independiente, se perfiló desde sus inicios, como el coloso rival de las demás potencias imperiales. La lucha por el predominio mundial, no sería más entre los imperios tradicionales, pues el nuevo imperio, expresó

(2). Cf. Pierre Chaunu, *L'Amérique et les Amériques*, Paris, Ed. Armand Colin, 1964.

(3). Leopoldo Zea. *América en la historia*, Madrid, Ed. Revista de Occidente, 1970, p. 37.

su clara vocación de poder, de dominación del mundo, en especial América Latina, que por su cercanía, consideraban como su patrimonio lógico y natural.

Francisco Bulnes, diputado y senador del Congreso Mexicano durante la dictadura de Porfirio Díaz, llamado como "lénfant terrible" del régimen porfirista, vislumbró muy claro la lucha de poderío entre las naciones imperiales, y el papel que desempeñaban las jóvenes naciones latinoamericanas en ese juego de poder. Sostenía Bulnes que la situación de las potencias imperiales a finales del siglo XIX y principios del XX impedía una conquista arrolladora, por lo tanto la nueva estrategia de estas naciones, aún cuando mantuvieran sus objetivos de vencer, crecer y conservar, sería más diplomática y cuidadosa "bocado por bocado o sea nación por nación, ¿Y qué harían entonces las demás naciones hispanoamericanas?" La respuesta que el mismo autor se daba demuestra un realismo sorprendente, y a veces, por qué no, derrotista. Argumentaba pues, que estas naciones "se callarían guardando la mayor compostura en el terreno oficial, y a lo más en las comarcas desoladas de lo privado colocarían de guardia sus simpatías".⁽⁴⁾

Más adelante, Bulnes justifica su juicio afirmando que las naciones son como las personas, es decir, "adictas únicamente a sus intereses", pues, según el autor, ambas poseen "pasiones, simpatías y benevolencias entre sí, cuando así lo exigen sus intereses económicos." Incluso es tan temerario en sus planteamientos, que no es temeroso en afirmar que la ley entre fuertes y débiles es siempre impuesta por el primero.⁽⁵⁾

Bulnes, testigo de las luchas entre los imperios, y responsable de dictar la política en materia de Relaciones Exteriores en México en época del porfiriato, vislumbró correctamente el derrotero que seguirían las pugnas entre las potencias, pues predijo que en el conflicto entre Estados Unidos y los imperios europeos, especialmente España, en los finales del pasado siglo, el triunfador sería sin lugar a dudas, el "coloso del norte". Según él, "el peligro único y formidable para América Latina son los

(4). Francisco Bulnes. *El porvenir de las naciones latinoamericanas ante las recientes conquistas de Europa y norteamérica*(1853-1924). México, El Pensamiento Vivo de América, sin fecha, p. 170.

(5). *Ibid.* p. 170

Estados Unidos". (6). Esto así, porque el conjunto de países que componen la América Hispana constituye un "exelente cliente comercial, pues compra en los mercados extranjeros..."(7). Bulnes fue, sin lugar a dudas un hombre conocedor de la política internacional, que nos legó un análisis preciso y visionario para su época. Como lo define Tulio Halperin Donghi "profeta necesariamente no escuchado, porque es insobornablemente veraz" (8). Veamos ahora los hechos.

En el siglo XVII, el imperio español flaqueaba, sus tradicionales rivales, Francia, Holanda e Inglaterra, ganaban terreno en su tradicional espacio geográfico: América Latina. En 1789, cuando se desarrollaron las contradicciones en Francia, y el posterior triunfo de la burguesía, España sintió y presintió mucho más su debilidad. El Conde de Floridablanca, responsable de dictar la política exterior del imperio español, percibió los acontecimientos de la Revolución Francesa, como un peligro inminente para la estabilidad política de su metrópoli y sus respectivas colonias. Decía el Conde que los acontecimientos de julio de 1789, convertían a Francia en "el enemigo más grande y más temible que pueda tener" (9). Los temores de Floridablanca eran válidos, pues los postulados de la revolución calaron en un sector importante de la población criolla de las colonias hispanoamericanas, pues como sabemos, en los albores del siglo XIX, América Latina se convirtió en un verdadero campo de batalla, donde los insurrectos demandaban, por lo menos a nivel de postulados, la creación de naciones independientes y de Estados Soberanos. Así pues, despejado el camino de la sombra del imperio español, las nuevas naciones se convirtieron en un importante atractivo para las potencias europeas, pues constituían un mercado importante de capital y mercancía. Ello explica por qué el movimiento independentista contó con el decidido apoyo de los franceses y los ingleses.

Pero ninguno de los imperios europeos tradicionales logró ubicar correctamente el alcance que tenía la vocación imperial de

(6). Ibid. p. 377

(7). Ibid. p. 154 y 157

(8). Tulio Halperin Donghi. *El Espejo de la Historia*, Buenos Aires, Ed. Sudamericana, 1987. p. 172

(9). Citado por José L. Franco. *Revoluciones y Conflictos en el Caribe. 1789-1854*. La Habana, Instituto de Historia, Academia de Ciencias, 1965. p. 5

la nación que en 1776 había proclamado la independencia de las 13 colonias de su antigua metrópoli, Inglaterra. La política expansionista de los Estados Unidos, se orientó hacia la conquista del oeste, la lucha territorial con México y la penetración silente, pero firme, de las nuevas naciones constituidas. Según Paterson (10), la expansión continental de los Estados Unidos comenzó en las décadas posteriores a 1815, pues durante la defensa de su integridad territorial, durante la guerra contra Gran Bretaña, procedió a conquistar la Florida, Texas, Oregón y logró la cesión de una parte de México, obteniendo una importante expansión física (1,263,301 millas cuadradas) y comercial, pues con la incorporación de esos nuevos mercados (incluyendo América Latina), las exportaciones aumentaron de 53 millones de dólares en 1815 a 159 millones en 1847.

Evidentemente, esta expansión no era fruto del azar, sino de una política clara y definida por parte de los gobernantes e ideólogos norteamericanos. Paterson afirma que ya en 1813, el presidente Jefferson había definido una política de no-conflicto con Europa, "pues América tiene un continente para sí"(11).

Esta decidida política expansionista logra su máxima expresión con Monroe en 1823. La Doctrina de Monroe se convirtió, según Alstynem en una "declaración oficial en el hemisferio occidental, donde los Estados Unidos definieron claramente su esfera de influencia" (12). La posición de los Estados Unidos frente a los países latinoamericanos, es justificada por intelectuales norteamericanos tales como Fiske, Strong y Burges, quienes elaboraron la tesis del "Destino Manifiesto", en la cual se declaraba la superioridad racial de los anglosajones, superioridad que les permitía dirigir la civilización política en el mundo moderno, y sobre todo, la de cumplir el deber de tener una política colonial (13).

Así pues, Monroe, en su doctrina, recoge y expresa toda una ideología existente en el pueblo norteamericano. Su pensamiento se puede sintetizar en este extracto de su discurso:

(10). Thomas Paterson y Al. *American Foreign Policy. A History to 1914*, Mass/ Toronto, D.C., Health and Co; 1977, p. 85

(11). Jefferson. Citado por Paterson. Op. Cit. p.86

(12). Citado por Paterson. P. 94

(13). Cf. Juan A. Ortega y Medina, *Destino Manifiesto. Sus razones Históricas y su raíz teológica*; Mexico, Alianza Ed, 1989.

"Lo debemos, por tanto, al candor y a las amistosas relaciones existentes entre los Estados Unidos y esos poderes para declarar que consideramos cualquier pretensión por su parte de extender su sistema a cualquier porción de este hemisferio como peligroso para nuestra paz y seguridad. Con las colonias o dependencias de cualquiera potencia europea no tenemos que interferir ni interferiremos. Pero con los gobiernos que han declarado su independencia, y la han mantenido, y cuya independencia hemos reconocido con gran consideración y sobre principios justos, no veríamos ninguna interposición con el propósito de oprimirlos, o dominarlos por cualquiera otra manera su destino, por cualquier potencia europea, sino a la luz de una manifestación de una disposición de enemistad hacia los Estados Unidos".(14)

América Latina fue motivo de pugnas entre los poderosos, su riqueza natural y humana —como asegura Bulnes— fue la principal responsable. Tanto para los norteamericanos como para los europeos, la defensa de la "independencia" de estas nuevas repúblicas, más que una cuestión de principios, fue de supervivencia. Sin embargo, para algunos autores, la Doctrina Monroe fue la "salvación de América". Según la opinión de Menocal, por ejemplo, dicha política contuvo "las ambiciones de las potencias europeas de conquistar territorios americanos..." (15). Pero a nuestro juicio, lo que sucedió fue una sustitución del imperio dominador, el cual en vez de estar al otro lado del Atlántico, compartía un mismo mar, y un mismo continente.

En definitiva, la Doctrina de Monroe expresa claramente dos principios fundamentales: el defensivo, pues servía de muro de contención a las aspiraciones expansionistas de los europeos; y el ofensivo, los Estados Unidos, encubiertos bajo el manto de defensores de los nuevos estados, buscaban claramente el dominio y el control de esa parte del mundo.

(14). Monroe. Citado por Raimundo Menocal en *El expansionismo Americano (1803-1903)*, La Habana, Ed. Aquiles, 1959. p. 313

(15). Menocal. Op. Cit. p. 282

Dentro de ese contexto se inscribe la política internacional del Caribe en el siglo XIX, llamado por algunos autores como "el Mediterráneo americano". A decir de Waldo Frank, los países ubicados en América Central (México, Guatemala, El Salvador, Honduras, Nicaragua, Costa Rica y Panamá), y en las Antillas Mayores (Cuba, República Dominicana, Haití y Puerto Rico), constituían la frontera entre los Estados Unidos y la América Hispana, frontera que el coloso del norte fue absorbiendo progresivamente.⁽¹⁶⁾

El Caribe ocupaba una posición geopolítica de importancia. El mar Caribe, enlace con el Atlántico, entendiéndose con Europa, era un punto estratégico para el dominio de todo el continente americano. En el siglo XIX, "el Mediterráneo americano", y por ende sus islas, se constituyeron en un centro de actividad, movilidad y contacto entre esas partes del mundo ⁽¹⁷⁾. Como hemos señalado, hasta mediados del siglo XIX, Europa tenía el dominio por excelencia de la vida económica y política del nuevo continente, y por ende del Caribe. En un primer momento, los dueños y señores de ese espacio, fueron España y Portugal, más tarde, el liderazgo fue asumido por Inglaterra, Francia y Holanda. Pero en el siglo XIX, aparece un nuevo rival: los Estados Unidos. En ese tenor, Orlando Peña, en un interesante ensayo sobre la correlación existente entre territorio, Estado y dominación imperial, sostiene que la consolidación de los Estados y de sus territorios en la América Hispana ha dependido en gran medida de "una extrema dependencia con respecto a diversas influencias externas" ⁽¹⁸⁾, afirmando también que para analizar la política en el continente americano es necesario estudiar profundamente "las huellas concretas que las doctrinas políticas interamericanas de los Estados Unidos han podido dejar"⁽¹⁹⁾.

La presencia norteamericana en el Caribe, en especial en Cuba, República Dominicana, Haití y Puerto Rico, dió lugar a graves tensiones con España, Inglaterra y Francia, imperios que desde

(16). Waldo Frank. *América Hispana. Un retrato y una perspectiva*. Madrid, España, Calpe, 1932. p.269.

(17). Cf. Stephen Bonsal (1865) *he American Mediterranean*, New York, Moffat, Yard, 1912

(18). Orlando Peña. *Estados y territorios en América Latina y el Caribe*, México, 1989. p. 7

(19). *Ibid.* p. 8

1843, veían con gran preocupación las maniobras diplomáticas del gobierno de los Estados Unidos, pues sentían, con justa razón, de acuerdo a sus intereses, que peligraba su hegemonía en esa zona. Para esa fecha, se había iniciado un proceso de enfrentamiento directo entre el llamado "coloso del norte" y el imperio español, con el propósito de arrebatarle a la segunda sus últimas colonias en el Caribe. Según Franco, en una primera etapa, el enfrentamiento se encubrió bajo la rivalidad comercial, pero luego la lucha se llevó de manera abierta, obligando a España a cederle Puerto Rico a los Estados Unidos, como sucedió en las postrimerías del pasado siglo.

La batalla por el dominio del Caribe era fundamental para la política expansionista de los norteamericanos, pues desde siempre las Antillas (Mayores y Menores) fueron un mercado preferente para el desarrollo del comercio. Marcello Carmagnani, analizando la agresividad norteamericana, concluye que este punto constituía un primer eslabón del expansionismo, pues conseguido este objetivo, se proseguiría a la conquista del cono sur⁽²⁰⁾.

España, al ver que peligraba su Hegemonía en el Caribe, intentó, pero sin anotarse muchos éxitos, contener la avanzada norteamericana. Reforzó la seguridad en Cuba y Puerto Rico, y destinó parte de sus mejores hombres para que conocieran el terreno y la situación, para que propusieran una nueva política exterior en la zona de conflicto. El 13 de diciembre de 1852, la Corona española designó al Señor Mariano Torrente como "Intendente Honorario de Ejército para desempeñar la Comisión reservada en Haití y Santo Domingo", y según establecía el nombramiento, debía guardar suma precaución, manteniéndose de incógnito. Su misión sería la siguiente:

1. Depurar todos los puntos relativos a los proyectos de invasión de Cuba y Puerto Rico valiéndose de la ayuda de los agentes consulares de Francia e Inglaterra.
2. Enviar a la Corona las noticias importantes de manera periódica.

(20). Cf. Marcello Carmagnani, *Estado y Sociedad en América Latina. 1850-1930*, Barcelona, Ed. Crítica, 1984.

3. Elegir en cada lugar un español como informante. En su nombramiento se le especificaba que en República Dominicana, el comerciante Juan Abril, era un candidato ideal.⁽²¹⁾

Torrente, a través de sus informantes y colaboradores, logró conversar con los principales líderes de los lugares en cuestión. Luego de sus entrevistas, y del estudio de la documentación disponible, elaboró un voluminoso informe, reservado al Gobierno Colonial de Cuba, y concluye, erradamente, que los Estados Unidos no podían utilizar los territorios de la República Dominicana y Haití para realizar sus planes de anexarse a la isla de Cuba.

Ante las recomendaciones y conclusiones de Torrente, España tomó nuevos bríos con el objeto de "intentar nuevas aventuras que solo le sirvieron para acelerar su propia ruina como potencia colonial" ⁽²²⁾, como sucedió en 1861, cuando acepta la propuesta de Pedro Santana, de anexar la República Dominicana para convertirla en colonia española. Contingencias internas en República Dominicana, debido fundamentalmente a las incorrectas medidas administrativas tomadas por el gobierno español, debilidad e incapacidad para enfrentar tantos frentes en conflicto, precipitaron el fracaso del proyecto anexionista.⁽²³⁾

Las luchas intra-imperiales prosiguieron, las potencias europeas daban sus últimos coletazos para detener la firme marcha de los norteamericanos, y en esta contienda, España fue la perdedora por excelencia, pues no tenía capacidad para resistir la embestida.

La República Dominicana, como las demás naciones tan frágiles como ella, estaban presas entre su propia debilidad institucional y los intereses y decisiones de las potencias imperiales. Los representantes de esas naciones, se creían con el deber y el derecho de preservar sus intereses, por lo que se

(21). Cf. José L. Franco. Op. Cit. pp. 340-359

(22). Ibid. p. 359

(23). Cf. Luis Alvarez. *Dominación Colonial y Guerra Popular*. 1861-1865. Santo Domingo, Ed. de la UASD, 1986. En la introducción de su libro, señala en su primera tesis, cómo fue variando la posición española de la "política del desinterés manifiesto" a una totalmente diferente en 1855, la cual consideraba la posición estratégica de Santo Domingo y su valor geopolítico.

consideraban con toda la potestad para participar activamente en la toma de decisiones de la vida política interna. Esta situación sumada a la inseguridad de los gobernantes dominicanos, les indujo a aplicar una política de "acercamiento" hacia las potencias imperialistas, con el propósito de solicitar desesperadamente ayuda y refugio para combatir las adversidades.

"La República Dominicana ha acudido pues a algunas naciones poderosas de Europa pidiéndoles su mediación para obtener una paz duradera y honrosa: y al hacerlo así ha creído que procedía autorizada tanto por el espíritu cristiano y civilizado de nuestro siglo, como por el interés bien entendido de esas mismas (ilegible), poseedoras de establecimientos coloniales en el archipiélago de las Antillas. Y en efecto, el resultado de semejante mediación, no ha sido estéril, pues dado que no ha producido la paz que se deseaba, ha prolongado la tregua algunos años".⁽²⁴⁾

Es cierto que la cita anterior, extraída de una carta de Ramón Mella, enviado plenipotenciario del Gobierno de Santana en 1854 a Europa, responde a una coyuntura particular del país, pues la independencia, según ellos, peligraba ante la constante amenaza de los haitianos. No obstante, refleja una política de los gobernantes de buscar una alianza desigual con las potencias imperiales.

La República Dominicana, parte de una pequeña isla del Caribe, sufrió en su propio territorio los efectos de los conflictos intra-imperiales. Si uno de los imperios entendía que el gobierno dominicano de turno le había relegado a un segundo plano, porque según el punto de vista del representante diplomático, se había favorecido a otro, las protestas se hacían presentes. Este fue el caso del Marqués de Viluma, español, que escribió disgustado a Ramón Mella, porque este había tocado también las puertas del Gobierno Francés para solicitarle ayuda y protección:

(24). Carta de Ramón Mella a su Majestad Católica. Rel.Ext. Leg. 7, 1854, AGN.

"De mis conferencias con el Ministro Imperial Droyn de Lluys, he podido comprender que la Republica Dominicana exista y prospere libre de la dominación del poder de Haití y del Gobierno de los Estados de la Unión. Mayor deseo e interés tiene España en que esto se verifique, pues no podría tener mejores vecinos en sus posesiones de las Antillas (...)

Ni la Francia ni la Inglaterra permitirán que la República Dominicana aumente la dominación de los Estados Unidos. Solo la España tendría, por medio de una reconciliación y por antiguo derecho posibilidad legal de reanudar y mejorar las condiciones de países que pertenecen a una misma familia".⁽²⁵⁾

España negaba la capacidad de las otras potencias imperiales europeas de consolidar la independencia, pero sobre todo de detener el avance irreversible del coloso norteno, enemigo común de las naciones europeas. España se atribuía el patrimonio basado en la historia que compartía con la República Dominicana.

Los gobiernos dominicanos vivieron entonces en la constante zozobra de mantener el equilibrio de fuerzas entre los intereses de las potencias europeas, pero la capacidad de maniobra de los Estados Unidos pudo más que los deseos de España y sus rivales.

El punto que presentamos a continuación, explica el intento de anexión a los Estados Unidos, ideado por Báez. Pretendemos demostrar primero la complacencia del gobierno dominicano ante los deseos expansionistas de los norteamericanos, así como las contingencias internas (la oposición por parte de un importante sector de la sociedad dominicana) y la externas (las contradicciones al interior del Senado norteamericano).

25. Rel. Ext. Leg. 7, 1854, AGN.

El intento de Anexión a los Estados Unidos: un caso de dominación Imperial

"La adquisición de Santo Domingo está en consonancia con la "Doctrina de Monroe"; es una medida que favorece la seguridad nacional; afirma nuestro justo derecho a ejercer una influencia determinante sobre el gran tráfico comercial que en breve fluirá de Este a Oeste mediante el Istmo de Darien; robustecerá nuestra marina mercante; proveerá nuevos mercados para los productos de nuestra agricultura, de nuestros talleres y fábricas y hará de inmediato insoportable la esclavitud en Cuba y Puerto Rico (...) terminará con un conflicto de exterminio (...) y es (...) un paso hacia la grandeza que la inteligencia, la industriiosidad y el espíritu de empresa de los Estados Unidos".(26)

Dos elementos coincidieron en el tiempo y en el espacio para que la idea de anexar la República Dominicana a los Estados Unidos fuese un proyecto con posibilidades de viabilizarse: por un lado el hecho de haber asumido Buenaventura Báez la Presidencia de la República Dominicana, líder con una tradicional trayectoria anexionista; y por otro, el interés del nuevo presidente norteamericano, Ulysses Grant, quien después de finalizar la Guerra de Secesión, y ya en el periodo de reconstrucción de los Estados Unidos se había propuesto reasumir la política expansionista, perdida durante los años de enfrentamientos internos.

El proceso de dominación por parte del imperio norteamericano, había despertado el interés de los políticos antillanos especialmente aquellos que defendían la ideología anexionista, en parte porque estos hombres "admiraban las instituciones y el régimen de vida de los Estados Unidos, o que buscaban al menos estabilidad y seguridad bajo la sombra de "la

(26). Mensaje del Presidente U. Grant el 31 de mayo de 1870. citado por Charles Callan Tansill. *Los Estados Unidos y Santo Domingo. 1798-1873. Un capítulo en la Diplomacia del Caribe*, Santo Domingo, Editora de Santo Domingo, 1977. p.491

Gran República". (...) Cierta falta de confianza en las propias fuerzas para conquista y realización de la independencia, sirvió quizás de trasfondo psicológico a esta posición". (27). La cita que acabamos de exponer es del historiador Alberto García Menéndez, con quien coincidimos, pues como él, pensamos que las tendencias anexionistas persistieron en las Antillas durante los últimos años del decenio del 60 del siglo pasado, y cuya base era fundamentalmente ideológica. Los hombres participan en la política con el propósito de defender sus intereses, ya sean los de su grupo, clase social. Liberales, conservadores, anexionistas o independentistas, todos integran fuerzas, que basadas en principios ideológicos o intereses, luchan por imponer su posición, y sobre todo, dominar el escenario político.

La coyuntura era favorable para los planes anexionistas de Buenaventura Báez y su grupo, por lo que desde casi el primer día de prestar juramento, dedicó grandes esfuerzos para acercarse a los norteamericanos. La posición geográfica, considerada como estratégica, sus riquezas naturales (potencialidad agrícola y abundantes minerales) y la escasa población, constituían un importante atractivo para los Estados Unidos. Weston, en su obra sobre el imperialismo norteamericano, señala que muchos políticos de ese país, se interesaron en la República Dominicana, porque descubrieron su posición privilegiada en el Caribe, sobre todo con los deseos existentes de unir el Atlántico con el Pacífico, y qué mejor para lograr esos propósitos que controlar las zonas aledañas al canal de Panamá (28).

Con esos elementos a su favor, inicia Báez su "gran proyecto de política externa" (para utilizar la expresión de Julio Peukert- 29), y desde diciembre de 1868 da los primeros pasos, logrando suscribir un Convenio de colaboración mutua entre los Estados Unidos y República Dominicana, base imprescindible para cualquier negociación futura. El gobierno dominicano aprovechó todos los medios a su alcance para hacer propaganda a tan importante acontecimiento:

(27). Alberto A. GARCÍA MENÉNDEZ. *Tendencias Anexionistas en los Movimientos de independencia de 1868 en el Caribe Hispánico*, Separata del Boletín de la Academia de la Historia, Vol. VIII. N° 30 del 1° de julio de 1983, San Juan, P.R.

28. Cf. Rubin Francis Weston, *Racism in US Imperialism*, South Carolina, University of South Carolina press, 1977.

29. Peukert. Op. Cit.

"Referente al contrato que el Gobierno ha firmado con el gobierno de la Unión todos los boletines del N°93 que me llegaron los he distribuido en todos los amigos en las diferentes secciones del distrito y les he recomendado a todos (...) comprender los beneficios que nos traerá la protección que nos ofrece la poderosa República de los E.U."⁽³⁰⁾

El objetivo de Buenaventura Báez era anexar la República Dominicana a los Estados Unidos, y hacia esa meta puso todo su empeño. Entendía el político que debía atraer simpatías e interés a la República Dominicana por parte de los inversionistas norteamericanos, utilizando para ello una política de apertura, ofreciendo facilidades para invertir, o en su defecto, favoreciendo misiones exploratorias sobre la capacidad productiva del país. Se destacan los señores General William Cazneau y el Coronel Joseph Fabens, quienes desde la época en que Pedro Santana era Presidente de la República, habían visto en esta tierra un lugar privilegiado para desarrollar sus intereses. Estos señores tenían una gran habilidad para relacionarse con las altas esferas, tanto dominicanas como norteamericanas, como se verá más adelante. En 1859, sostuvieron entrevistas con Santana, a quien le propusieron que les concediera un terreno, propiedad del Estado Dominicano, para iniciar un proyecto, el cual, según Fabens y Cazneau, propiciaría la migración de ciudadanos norteamericanos desde los Estados Unidos hacia la República Dominicana. Otros de los proyectos propuestos al Presidente fue el desarrollo del transporte de carga "mediante el uso de caravanas de camellos" ⁽³¹⁾. Lamentablemente, para los dos norteamericanos, la anexión a España y la guerra de Restauración, interrumpieron abruptamente las negociaciones. Desaparecido Santana física y políticamente, Fabens y Cazneau orientaron sus esfuerzos para atraerse al líder, que a sus juicios, tenía las mayores posibilidades de dominar el escenario político dominicano: Buenaventura Báez.

Cazneau y Fabens encontraron en el líder rojo un interlocutor válido a sus intereses. En 1868, el Presidente Báez promulgó un

(30). I y P. Leg. 9, 1868, AGN.

(31). Cf. Charles Callan Tansill. Op. Cit.

decreto que concedía a los dos norteamericanos la potestad de realizar un examen geológico y una exploración minerológica en todas las provincias y distritos del país, a cambio del "estudio", se les otorgaría una quinta parte de las tierras sometidas al examen, con el derecho a seleccionarlas y separarlas. Dice Callan Tansill, que la concesión era tan ambivalente que podía prestarse a" las interpretaciones más liberales de los que disfrutaban sus privilegios, y Cazneau y Fabens pronto decidieron que incluidas en la concesión estaban las tierras públicas tanto minerales como agrícolas. En el caso de minerales encontrados debajo de la superficie de tierras fuera de dominio público, los concesionarios tendrían el derecho de llegar a un entendimiento con los propietarios de la superficie".(32)

Se había unido la ambición de Fabens y Cazneau, dos inescrupulosos aventureros, con el deseo de anexar el país de Buenaventura Báez, quien había visto en estos hombres, personas favorables a sus objetivos, por lo que complació sus deseos de manera muy "halagadora" para ellos, y perjudicial para el país. Para 1869, ya Fabens había logrado la cesión a perpetuidad de 1,683 pies frente a la bahía de Samaná. Era también el agente en la República Dominicana de la Spofford, Teleston and Company, la cual el 15 de junio de ese año obtuvo una concesión que le permitía establecer una línea de vapores entre la ciudad de New York y los puertos dominicanos. Asimismo, Fabens estaba ligado a la Harmont and Company, compañía con la que el Gobierno Dominicano negociaba un importante empréstito, y por sus servicios recibió la suma de 1,000 libras esterlinas.

En 1869 se inició formalmente el proceso, largo y tortuoso, entre Estados Unidos y República Dominicana con el fin de propiciar la anexión del segundo al primero. El Presidente Ulysses Grant, quizás por un convencimiento de que la nación presidida por él, debía aplicar la Doctrina de Monroe, quizás porque intereses personales le hicieron magnificar el proyecto, destinó casi tres años de su mandato a hacer realidad la anexión. Contingencias internas en la República Dominicana, y presiones del Senado americano impidieron su materialización. A decir de Charles Callan Tansill, el fracaso fue producto de la torpeza de Grant y de su incapacidad para negociar con sus subalternos.(33)

(32). Ibid. p. 409

(33). Ibid. p. 401

Fabens y Cazneau habían logrado atraer la atención del Presidente Grant, quien los nombró como "Agentes Especiales del Departamento de Estado", y cuya misión sería la de investigar en la República Dominicana las posibilidades para el proyecto de anexión y del arrendamiento o venta de la península y bahía de Samaná. Evidentemente, sus recomendaciones fueron altamente favorables. El 1° de abril de 1869, Fabens escribió un informe al Secretario del Presidente, el Sr. Fish, comunicándole la factibilidad de realizar cualquiera de los dos proyectos:

"...la confianza y la esperanza sonríen a cada ciudadano y la agricultura y el comercio surgen de nuevo de su inactividad...La deuda interna y lo debido al Sr. Jererum (sic) y otros es de poca importancia ya que no asciende ni a la suma de \$700,000. No se ha concedido ningún territorio a perpetuidad a ningún individuo ni corporación (...). Respecto a la bahía de Samaná, no cabe dudas de que es la mejor en el mundo, y que pronto será la Gibraltar del nuevo mundo...La anexión de este país a los Estados Unidos sería una adquisición de gran valor..."⁽³⁴⁾

Otro observador, a favor de la anexión, también aportó su cuota para despertar el interés del Gobierno norteamericano en el proyecto. Se trata de Edward Prime, Jr, quien en abril de 1869, escribe al Secretario del Presidente, palabras realmente positivas:

"...el pueblo de Santo Domingo está casi unánimemente a favor del propuesto plan y, en cambio, adquiriríamos la posesión de un continente sin iguales en cuanto al terreno y al clima y cuyas ventajas comerciales superan cualquier comparación..."⁽³⁵⁾

(34). Citado por Callan Tansil. Op. Cit. p. 419

(35). Ibid. p. 420

Las favorables opiniones de los dos observadores, obligaron a Fish a nombrar un agente especial, al general Orville Babcock. Un incidente entre Báez y Fabens en junio de 1869, en el cual el Presidente Dominicano expuso al secretario norteamericano que el señor Fabens se tomaba atribuciones que no le competían, aceleraron el nombramiento. Así pues, Babcock fue enviado a la República Dominicana en julio de ese año, y se le dieron las instrucciones siguientes:

1. Obtener información precisa sobre población, pueblos, capacidad agrícola, etc.
2. Información "plena y exacta en cuanto a la disposición del pueblo de esa República hacia los Estados Unidos, el carácter del Gobierno (...) si es estable o si está en peligro de ser derrocado".⁽³⁶⁾

Babcock estuvo acompañado también por Fabens (quien a pesar de la protesta de Báez fue incluido en la comisión), el Senador Cole de California, y el "Magistrado" O'Sullivan. Durante las negociaciones, el Gobierno Dominicano designó a Manuel María Gautier, quien convenció a la delegación de que se firmara un anteproyecto, el cual fue titulado como "Base Confidencial". Este anteproyecto contemplaba, entre otras cosas, los siguientes puntos:

1. La firma de un tratado de Anexión entre el Presidente Báez y el Presidente Grant.
2. Acuerdo entre las partes de realizar la anexión, y
3. Los Estados Unidos liquidarían la deuda pública, otorgando para ello la suma de 1,500,000.00 dólares al tesoro dominicano.

La diplomacia norteamericana estaba dividida. Algunos senadores ponían en tela de juicio la lealtad de Fabens y Cazneau, así como la capacidad de negociación de Babcock, por lo que las

(36). Ibid. p. 426

presiones al Presidente Grant no se hicieron esperar, sobre todo de Charles Sumner, el senador de Massachusetts. Asimismo, la opinión pública se enteró de la negociación, y también se dividió. El Señor Bennet, propietario del Herald de New York envió al Señor Randolph Keim a República Dominicana, cuya misión sería la de recoger informaciones favorables al proyecto de anexión para darlas a conocer a los lectores de su periódico.

Ante las diferencias en Washington, y la propaganda existente a favor y en contra del proyecto, determinaron que en noviembre de 1869, ya casi al final de su misión, Babcock, propusiera la división de la negociación en dos partes, cada una de las cuales estaría avalada por un tratado:

1. Un tratado general que contemplaría la anexión, y mientras durara el proceso de negociación, el Gobierno Dominicano no podría otorgar concesión ni a personas particulares ni a compañías.
2. Un segundo tratado que establecería el arrendamiento de la península y bahía de Samaná por un periodo de 99 años. En dicho acuerdo se contemplaría la posibilidad de que los Estados Unidos compraran el territorio en cuestión., si así lo consideraran conveniente.

El 28 de noviembre de 1869, Babcock consiguió la autorización del Senado para firmar el Convenio de Arrendamiento de la bahía y península de Samaná. Parece que fue modificado el número de años, pues según las informaciones oficiales dominicanas el arrendamiento sería por un periodo de 50 años. El referido Convenio se firmó, y el gobierno dominicano recibió la primera partida por dicho concepto, Babcock le entregó a Báez la suma de 150,000 dólares, y el 4 de diciembre se izó la bandera americana en Samaná:

"La República Dominicana acuerda la inmediata posesión y ocupación, en clase de arrendamiento a los Estados Unidos de América de todo el territorio comprendido en la península y bahía de Samaná. (...) Los Estados Unidos tendrán, poseerán y

ocuparán esa porción durante un período de cincuenta años...".⁽³⁷⁾

Las implicaciones políticas de esta medida fueron muchas. Algunos observadores y analistas políticos de la época, señalaron que con este arrendamiento, se estaban dando los primeros pasos para una dominación más fuerte de los norteamericanos en las asuntos internos del país. En tal sentido, Huttinot, cónsul francés en la República Dominicana en 1877, decía años después de la firma del convenio, que:

"(...) en razón de la proximidad, y de los elementos que disponen los norteamericanos, estos pueden mantenerse en la isla. Si llevan por ejemplo, de 5 a 600 mil soldados, estos podrían extenderse sin dificultad por toda la isla, la cual no tardaría en convertirse en americana. Y bajo el pretexto, en cualquier crisis que se presentara, el gobierno de los Estados Unidos podría tener una base naval en Samaná que daría muestra de autoridad. Sin embargo, estas ventajas no las tendría una potencia europea, pues las enfermedades y las dificultades de todo tipo que se presentarían impiden que se vea a Santo Domingo como un lugar atractivo".⁽³⁸⁾

La observación del cónsul francés refleja la impotencia de las potencias imperiales tradicionales (Francia, España, Inglaterra y Holanda) frente a la nueva potencia que se perfilaba como la más importante, y que estaba situada en una posición geográfica mucho más favorable, debido a su cercanía con los países latinoamericanos, especialmente la región del Caribe.

En los legajos de Relaciones Exteriores, hay reseñas reveladoras de que hubo en primera instancia una reacción favorable por parte de la ciudadanía norteamericana a la firma

(37). I y P. Leg. 19. 1870. AGN

(38). Huttinot, Lettre II, Cp, Tome 12, 1873-1877, AREP, (Traducción mía -MAS)

del convenio. Según la opinión del cónsul norteamericano (la referencia del Ministro dominicano de Relaciones Exteriores no señala su nombre, pero creemos que en ese momento estaba el sr. Perry), la población de la ciudad de New York, así como una buena parte del Congreso, veía con buenos ojos la negociación e incluso señalaba que muchos mercaderes, sobre todo ingleses, habían solicitado el cambio de nacionalidad, debido al arrendamiento y la posible anexión a los Estados Unidos, pues se desarrollaría la actividad comercial.⁽³⁹⁾

La idea de la firma de dos tratados independientes, había sido propuesta por Babcock en vista de las contradicciones existentes al interior del Congreso Americano. Como ya se había realizado la primera etapa, los esfuerzos se concentrarían ahora en lograr la aprobación del Tratado de Anexión:

"La idea de los dos tratados consistía en esto: Un tratado secreto que fuera ante el senado y uno que sería presentado al pueblo. Yo traje a Washington dos minutas, un tratado para la Anexión y el otro Convenio para el arrendamiento de Samaná como garantía por el dinero y las armas anticipadas. Este convenio contenía artículos que se referían al tema de la anexión, en otras palabras, que los dos estaban contruídos de manera que se referían mutuamente. El Presidente Báez dijo que no deseaba referir el tratado de anexión a su Senado, sino que deseaba referir el tratado de anexión a su pueblo; pero antes de que él pudiera recibir dinero de nuestro gobierno, tenía que tener la aprobación del Convenio para el arrendamiento de Samaná por su Senado".⁽⁴⁰⁾

El año 1870 fue crucial para los senadores norteamericanos que estaban a favor de la anexión, para el Presidente Grant y sobre todo para el Presidente Báez. Para favorecer los argumentos de los congresistas pro anexión, se decidió realizar en la República Dominicana un plesbícito, a través del cual el pueblo dominicano

(39). Rel. Ext., Leg. 21, 1870, AGN.

(40). Hatch Report, Citado por Callan Tansil, Op.Cit., p. 447.

expresaría por la "libre votación", si deseaba o no la anexión a los Estados Unidos. Según las fuentes oficiales, la opinión fue altamante favorable, pues solo obtuvieron 19 votos en contra, mientras 29,496 votantes apoyaron el proyecto. Los resultados de la votación reflejan cuan bien "controlado" por los baecistas estuvo dicho proceso plesbicitario.

Por el lado de los Estados Unidos, la opinión de los congresistas estaba muy dividida. No obstante, pensando que el voto sería favorable, Grant sometió el Tratado de Anexión al congreso de su país. El senador Sumner, Presidente del Comité de Relaciones Exteriores del Senado, rindió un informe adverso al proyecto. Sus argumentos, en síntesis, fueron los siguientes:

1. La propuesta de anexión favorecería lógicamente posteriores adquisiciones en el espacio caribeño por parte de los Estados Unidos, pero provocaría serias complicaciones con otras potencias.
2. Existían pocas posibilidades de otras intervenciones por potencias europeas en los asuntos internos de la República Dominicana, por lo que una anexión en esos momentos era innecesaria.
3. En el caso de que se aprobara el proyecto de anexión, los Estados Unidos quedarían como deudores de una deuda pública mayor de lo previsto.
4. La anexión aumentaría la guerra civil en la República Dominicana.
5. Por último, la anexión alteraría el predominio de la raza de color en las Antillas, y en consecuencia, sería una injusticia ⁽⁴¹⁾.

Los argumentos de los senadores en favor del proyecto, se pueden sintetizar en la exposición del senador Morton, quien afirmaba que de producirse la anexión, los Estados Unidos contarían con "un vasto territorio abierto a la mano del arte, la ciencia y la industria y casi desprovisto de habitantes". Para

(41). Cf. Callan Tansil. Op. Cit.

Morton, la República Dominicana contaba con un potencial natural extraordinario, pues, según él, era "difícil dar un estimado del inmenso valor territorial y geográfico de la isla". Babcock, para corroborar los argumentos de Morton, expuso una gran cantidad de productos agrícolas y minerales a fin de que los senadores palparan con sus propios ojos el valor del país que se quería anexionar. Apesar de los esfuerzos, en marzo de 1870, el Congreso Norteamericano desaprobó el tratado por vencimiento, pues se necesitaban las dos terceras partes para su aprobación, y la votación había sido de 28 votos a favor y 28 votos en contra. Fabens fue nombrado por el Gobierno Dominicano como "Ministro Plenipotenciario y Embajador Extraordinario", decisión tomada por Báez muy a su pesar, pues aún con las diferencias y contradicciones existentes entre los dos hombres, Fabens le resultaba una pieza importante en las negociaciones. La visión del enviado especial del Presidente dominicano sobre la derrota del proyecto es muy interesante. Atribuye que muchos senadores que estaban a favor del proyecto habían faltado, según él, debido al "caluroso día". De los 16 ausentes, aseguraba, 12 votos estarían a favor del proyecto, y solo 4 en contra (42). Pero también reconoce que la protesta de Cabral apoyada por 9 mil firmas habrían influenciado la decisión del Senado:

"...es importante decirle que una protesta en contra de la anexión firmada por Cabral y 9 mil personas más fue hecha circular entre los miembros del Senado, y esto tuvo quizás algún peso en su decisión..."(43).

Es evidente que la protesta de Cabral había apoyado la posición de Sumner, quien en su exposición previó la posible agudización de la guerra civil, por lo que muchos senadores variaron su voto. Decimos esto porque a pesar de la opinión de Callan Tansil de que Grant "fue singularmente torpe en el papel de estadista" (44), no se aventuraría a un fracaso tan rotundo, sin antes haber sondeado la opinión de los senadores.

(42). Rel. Ext. Leg. 21. 1870. AGN.

(43). Ibid.

(44). Callan Tansil, Op. cit. p. 401

No obstante la derrota a la posición pro-anexionista, los defensores de la idea continuaron con su propósito. En mayo de 1870 organizaron una importante exposición en Washington sobre la República Dominicana con el propósito de motivar a la opinión pública norteamericana. Al mismo tiempo, Fabens daba cuentas a Báez de todos los movimientos que se producían entre los senadores. En una de sus múltiples correspondencias, le aseguró a Manuel María Gautier, el responsable ante el gobierno dominicano de la anexión, que el Presidente Grant y sus "amigos" le habían asegurado que la decisión del Senado constituía tan solo una "repulsa temporal", y le aconsejó a él y al Presidente Báez, que no perdieran la fé, pues el proyecto sería una realidad (45).

Pero así como los promotores de la idea de anexión iniciaron un proceso de motivación de la opinión pública, los adversarios no permanecieron tranquilos. El cónsul dominicano en Saint Thomas, envió al Ministro Gautier un ejemplar del periódico "New York Weekly Journal of Commerce" del 30 de junio de 1870, donde aparecía un artículo que rechazaba abiertamente el tratado de anexión. El cónsul, el Sr. Victoria, aseguraba en la carta que acompañaba el periódico, que esta publicación "tan adversa a los intereses de nuestro país", alegraba grandemente a "los enemigos del gobierno", los cuales contaban también con una gran ayuda del gobierno haitiano (46).

En el artículo del citado periódico se dice que la redacción en pleno estaba "sorprendida con las revelaciones en el Senado acerca del asunto de Santo Domingo". El periodista consideraba que Grant no actuaba por influencia del dinero, pero sí le condena que actuó con "poca prudencia y juicio". La crítica más severa del artículo es la acusación de que Báez, Grant, Babcock y Fabens hacían negociaciones secretas sobre la anexión. Acusa el diario a Babcock de aprovechar sus relaciones con Grant para comprometerlo en un proyecto que desde el principio era un intento fallido (47):

"El General Grant, Presidente de los Estados Unidos, prometió de forma privada, usar toda su

(45). Rel. Ext. Leg. 21. 1870. AGN

(46). Rel. Ext. Leg. 19. 1870. AGN

(47). Ibid

influencia con el propósito de que la idea de anexión de República Dominicana a los Estados Unidos, adquiriera mayor popularidad entre los miembros de Congreso (...) y asegura de que no hará más comunicaciones hasta no estar seguro de que será aprobado por la mayoría".(48)

Según el periódico, a pesar de su promesa, Grant no cumplió el "acuerdo voluntariamente asumido", a través del Señor Babcock, pues como dijimos en párrafos anteriores, comunicó al Congreso sobre la firma del convenio, antes de la aprobación del Senado. El diario afirma que una de las tantas comisiones que visitó la República Dominicana hizo una importante denuncia y no se le había puesto ninguna atención. Este fue el caso de un nacional norteamericano, apresado por las autoridades dominicanas, y según la comisión, injustamente detenido. El apresado, un señor de nombre Hatch, fue acusado por el gobierno baecista de haber ayudado en forma directa algunas de las revoluciones promovidas por los opositores al régimen. Según el diario tanto Fabens como Babcock estaban al tanto de la situación pero permanecieron callados con el propósito de lograr el objetivo, actitud que, según el diario contó con el apoyo silente de Grant.

En diciembre de 1870, según una carta de Fabens a Gautier, el Presidente Grant, apeló la decisión del Congreso norteamericano, para lo cual nombró una comisión que visitaría nuevamente la República Dominicana, a fin de conocer en detalle el parecer de los ciudadanos dominicanos(49). La comisión estuvo integrada por el señor Howe, conocido filántropo; Wade, ex-senador, y, White, Rector de la Universidad de Cornell. Esta delegación especial del gobierno norteamericano llegó el 24 de enero de 1871, siendo recibida con los más altos honores de parte del Gobierno Dominicano. La comisión elaboró un largo informe donde se expone todo lo relativo a la economía, política, educación y condiciones naturales, así como entrevistas a ciudadanos dominicanos y norteamericanos sobre sus opiniones respecto a la anexión.

Es evidente que los resultados expuestos por la comisión,

(48). Ibid.

(49). Rel. Ext, Leg. 21. 1870, AGN

favorecían los intereses políticos de Báez y Grant. Concluyeron los comisionados en que el pueblo estaba a unanimidad favoreciendo la anexión.

"Para sorpresa de la comisión, en casi todas las partes del país, aún en las áreas más remotas, se encontró con que la gente estaba al corriente de la cuestión de la anexión a los Estados Unidos y de que habían conversado y discutido sobre ella con inteligencia, todas las clases, en todas partes de la República, fueron consultadas (...) y en todas partes había el acuerdo general en declarar que su única esperanza de gozar de paz, y prosperidad permanentes está en la anexión al pueblo de los Estados Unidos"⁽⁵⁰⁾.

La comisión minimizó el impacto de las revueltas y movimientos armados organizados por los opositores a Báez; a pesar, como demostramos en las páginas subsiguientes, de que tuvieron un fuerte impacto en la política baecista. Definió la comisión estos movimientos como producto de la ambición de líderes que agitaban la población para que participara en "insignificantes guerras civiles", aunque reconoce también que muchas veces logran "convertirse en revoluciones"⁽⁵¹⁾.

Reconocer la existencia de las revoluciones no fue obstáculo para que la comisión afirmara con mucha seguridad de que "encontraron un gobierno organizado y en completo funcionamiento"⁽⁵²⁾; y que por lo tanto el Presidente Báez "cuenta con el respeto de una gran mayoría del pueblo dominicano por sus capacidades administrativas y con la fuerte adhesión de muchos de los principales hombres del país, quienes lo consideran como el único estadista de entre ellos que puede conservar la nación contra las fracciones internas y contra los enemigos de fuera"⁽⁵³⁾.

En cuanto al potencial agrícola, la comisión reconoció que la República Dominicana era una de "las regiones más fértiles que hay sobre la faz del mundo", ⁽⁵⁴⁾ decía también que se sorprendió con la "maravillosa exhuberancia de sus bosques", colinas, riscos

(50). Informe de la comisión de Investigación de los EUA en Sto. Dgo. en 1871, Ciudad Trujillo, Editora Montalvo, -Academia Dominicana de la Historia, 1960, p. 68.

(51). *Ibid.*, p. 58.

(52). *Ibid.*

(53). *Ibid.*

(54). *Ibid.*, p. 77.

perpendiculares y puntas escarpadas "cubiertas por una espesa vegetación"⁽⁵⁵⁾.

Con respecto a los recursos minerales, la comisión señaló en el informe que los geólogos de la expedición confirmaron la existencia de hierro, cobre, oro, lignito, sal gema y petróleo. También hizo referencia a la situación educativa dominicana, concluyendo que el país no contaba con un sistema educativo eficiente. Señala también la inexistencia de suficientes planteles escolares para satisfacer la demanda de la población en edad escolar.

No obstante, la comisión destaca la capacidad del pueblo de hacer frente a esas precariedades, por lo que aseguraba que "el promedio de la capacidad nativa es bueno"⁽⁵⁶⁾.

En definitiva, a pesar de la tan sonada "objetividad de la comisión", es evidente que la finalidad del informe era presentar al Presidente Grant un apoyo para su decisión política; las dificultades financieras y políticas en R.D. fueron minimizadas.

En todo el texto se evidencia una clara intención de favorecer el proyecto de anexión, presentando a los Estados Unidos como un "pueblo amigo" con "intereses comunes" a la República Dominicana⁽⁵⁷⁾.

A pesar de que la comisión aseguró la unanimidad del pueblo apoyando la anexión, el escritor José Gabriel García publicó un documento refutando el informe de los comisionados, acusándolos de una "odiosa parcialidad subordinando a las miras interesadas de Báez, apoyados por su cómplice el Presidente Grant, todas las consideraciones que la mala fé ha podido inventar para cubrir el expediente de la ruidosa investigación"⁽⁵⁸⁾.

Ni Báez ni Grant prestaron atención a los argumentos de García. Todo lo contrario, el Presidente norteamericano en su discurso de presentación del informe al congreso norteamericano ratifica y exalta las conclusiones de la comisión, afirmando que el informe "no hace más que sostener todo cuanto ahora he dicho respecto a

(55). *Ibid.*, p. 83.

(56). *Ibid.*, p. 73.

(57). *Ibid.*, p. 69.

(58). José Gabriel García. "Breve Refutación del Informe de los Comisionados de Sto. Dgo." en *Informe... Op. Cit.* p. 606

la productibilidad y salubridad de la República de Santo Domingo, de la unanimidad del pueblo a favor de la anexión a los Estados Unidos y de su caracter pacífico"(59).

A pesar de los esfuerzos del Presidente Grant, del informe de la comisión, el Congreso norteamericano no modificó su decisión. Veamos ahora en detalle cuáles fueron las contingencias internas que tuvo que enfrentar Báez.

Cuando los enemigos del Gobierno baecista, sobre todo Luperón y Cabral, se enteraron de los planes del Presidente Báez, comenzaron de inmediato a movilizarse y a realizar protestas desde el exilio. Desde Jamaica, hicieron pública su reacción y expresaron su desacuerdo, acusando a Báez de intentar vender el país a los norteamericanos:

"Remito a ud. (...) dos ejemplares del sr. Thomas Fidente (...) por ello se impondrá de la protesta que (...) lanzan Luperón y Cabral so pretexto de la venta disque (sic) se ha hecho del país a los norteamericanos..."(60).

Luperón y Cabral movilizaron sus fuerzas al interior del país. En San Francisco de Macoris, el General Cayetano de la Cruz se opuso al proyecto y fue apresado por haberse expresado públicamente al respecto. Otros que manifestaron su desacuerdo corrieron la misma suerte. Ante la situación, el gobierno trató de variar la opinión pública, buscando el consenso y apoyo entre los generales. Este fue el caso de Memé Cáceres, quien se adhirió al movimiento y se convierte en uno de sus principales defensores:

"A las doce de la mañana del día de ayer tubo (sic) efecto una reunión general con los vecinos de ésta común y (...) han resuelto unirse para siempre a la Gran República de los Estados Unidos de América y

(59). Mensaje del Presidente de los Estados Unidos comunicando el informe de la comisión de estudio enviada a la isla de Santo Domingo, en Informe... Op. Cit. p. 51.

(60). I. P. Leg. 11 AGN

al efecto, dan amplia autorización al superior gobierno para el fin expresado..."(61).

Otros generales que declararon su adhesión al proyecto de anexión fueron Juan Núñez, de Santiago de los Caballeros; Juan Acosta, de Samaná; I. Rodríguez, de La Vega etc. Los adheridos debían comunicar al Ministro de Interior y Policía la "solidaridad" y el "respaldo" suyo y de sus hombres. Pero el plan de anexión, encontró fervientes opositores al interior del país:

"...un tal Luís Matias de la jurisdicción de Puerto Plata se había unido a varios otros y puesto en Cantoncito en el lugar llamado Guainamoca (...) con el pretexto de protestar contra las manifestaciones que ha hecho ya todo el país..."(62).

Cáceres, quien en comunicación anterior había afirmado que en su jurisdicción la población había proclamado su acuerdo, nos dice luego que las protestas iban tomando cada vez más cuerpo:

"Nuestros enemigos, el movimiento de esta plaza y la palabra anexión, pronunciaba a cara descubierta han promovido una propaganda general de desagradable aspecto por un momento, de peligrosas consecuencias más tarde..."(63).

Asimismo, el General Gregorio Tavarez se sublevó por la "cuestión americana", según sus propias palabras, y se adhirió a la causa de Luperón, Cabral y Pimentel. Las acciones de preotestas no pudieron detenerse. Al contrario, se intensificaron tanto que el Gobierno tuvo que variar su política de imposición por una un poco más disuasiva. El cambio fue considerado por los adversarios como tenue y poco significativo, por lo que

(61). Ibid.

(62). Ibid.

(63). Ibid.

mantuvieron su firme decisión de oponerse al proyecto. Juan Núñez, gobernador de Santiago, decía en una comunicación que el movimiento era prácticamente incontrolable".

"Por carta particular (privada) me anuncia el gobernador de Puerto Plata que por pasquines reiterados allí salen diariamente, se le avisa que pueden dar fuego al resto de aquella ciudad y que sus chispas alcanzarán a ésta (Santiago-MAS) cuando vengan los americanos no encuentren más que escombros y cenizas..."⁽⁶⁴⁾

Parece que la amenaza no tenía solo el objetivo de amedrentamiento, o que la carta del gobernador tenía una visión futurista, pues seis meses más tarde, en agosto de 1871, la ciudad de Puerto Plata fue devorada por un incendio:

"Las llamas han reducido a cenizas una gran parte de la población (...) se quemó toda la calle del comercio desde el naciente hasta la playa (...) a mi modo de ver este fuego no fue obra de la casualidad, y sí un trabajo de los encubiertos enemigos de la administración actual..."⁽⁶⁵⁾.

Con las constantes amenazas de los enemigos del gobierno baecista, y la oposición de Sumner y otros congresistas en los Estados Unidos, Báez decidió abandonar el proyecto de anexión. Decisión que le trajo nuevas presiones al caudillo, pues sus aliados, que tenían la esperanza de ver realizados muchos de sus sueños, comenzaron a expresarle su inconformidad al líder:

"Los partidarios del Señor Presidente se muestran muy exigentes por obtener todo aquello que les fue prometido (...).

(64). G Y M. Leg. 9. AGN

(65). I Y P. Leg. 13 AGN

El Señor Presidente me ha expresado de manera muy confidencial (...) que él conservaba todavía la esperanza de ver realizada la anexión (...).

Le aconsejé que a pesar de todo, debía poner en orden las finanzas, y hacer algunas concesiones a la opinión pública y sobre todo de actuar como si él no tuviera nada que esperar del gobierno americano..."(66).

Las palabras del cónsul francés en 1871, el Sr. Marión Landais son muy reveladoras. Por las documentaciones oficiales francesas, hemos podido deducir que la relación del cónsul francés y la familia Báez eran muy estrechas. La influencia del diplomático francés sobre el político dominicano era determinante. Según la correspondencia citada, Báez abandonó en parte el proyecto de anexión porque, juntos, concluyeron que continuaría siendo un fracaso, ya que la situación política en el país no era favorable, como tampoco en los Estados Unidos.

En vista de que el proyecto de anexión no pudo prosperar, Báez y sus aliados norteamericanos, decidieron entonces, desarrollar las relaciones comerciales entre ambos países. Por ejemplo en 1873, la Compañía Spofford Brothers de New York, especializada en la fabricación de armas, logró cuantiosos negocios con el gobierno, gracias a la intervención de Fabens:

"De acuerdo con sus deseos he realizado la negociación de la compra de fusiles y municiones para el gobierno dominicano (...)sin embargo, me ha sido imposible conseguir la cantidad pedida..."(67).

Lo interesante de esta compañía, es conocer que la fluidez de sus negociaciones con el gobierno dominicano, se debía fundamentalmente a que muchos de sus accionistas lo eran a su vez de la Compañía de la Bahía de Samaná, que controlaba todo el negocio relativo al arrendamiento, y también, los Spofford eran

(66). Marton Landais. Lettre 10. CP. Rep. Dom. 1866-1872. AREP. (traducción Mía-MAS)

(67). G Y M. Leg. 11. 1873. AGN

los mismos negociantes que en 1869 habían obtenido valiosas concesiones del gobierno. Como Báez tenía que enfrentar continuamente a sus adversarios políticos, lo mejor que pensaron los inversionistas norteamericanos, fue constituir una compañía abastecedora de armas. Según los documentos los señores mencionados a continuación eran inversionistas en las mismas compañías: Gray, Ames, Clews, Stewart, Samuels, Garrinson, Pullman, Stocreweolt, Barlow, Schucjardt...(68).

La complacencia de Báez con un sector de los empresarios norteamericanos, provocó problemas con otros que deseaban una parte de los beneficios que ofrecía el gobierno dominicano. Así pues, la rivalidad entre los inversionistas norteamericanos no se hizo esperar. En una carta firmada por un grupo de ciudadanos de los Estados Unidos, que se definían como hombres de negocios (la fuente no especifica los nombres), se le exige al Senado Dominicano el rechazo de la solicitud elevada por los señores Schumaker y Caneans para que se les otorgara 200,000 acres de tierra para construir una vía férrea que uniría las ciudades de Santo Domingo y Azua. La misiva en cuestión le recuerda al Senado la cláusula N° 5 del convenio de 1869, que deja sentada la prohibición a otorgar concesiones sobre terrenos hasta que el Congreso asumiera jurisdicción sobre los territorios (69).

A pesar de las rencillas internas entre los mismos norteamericanos, el arrendamiento fue una realidad, un objetivo alcanzado por la administración baecista. Pero no bien se iniciaban las inversiones, cuando en 1873, Ignacio María González y Manuel Altagracia Cáceres (Memé), se rebelan en contra de su jefe político, obligándolo a renunciar en enero de 1874. Con el advenimiento al poder de González, comenzaron a peligrar los intereses de los norteamericanos, pues muchos baecistas perseguidos por los gonzalistas se vieron en la necesidad de refugiarse en Samaná, logrando la protección de la compañía arrendataria:

"La negociación que el anterior gobierno celebrara sobre la península de Samaná viene a dar carácter de extranjera (sic) a aquella parte de nuestro

(68). Cf. Rel. Ext. Leg. 21. 1870.

(69). Ibid

territorio, presentando graves perjudiciales intereses (sic) de la administración (...) a diario se trasladan individuos a escudarse del dominio de la autoridad y de la justicia..."(70).

Ante tal situación, el gobierno de González decidió rescindir el contrato el 23 de marzo de 1874. El 30 de ese mes, el Senado dominicano ratificó la decisión del Ejecutivo, y exigió a la compañía el abandono del lugar en un plazo de 24 horas, y a arriar la bandera norteamericana para en su lugar izar la dominicana. La reacción norteamericana fue de protesta, lógicamente, y el buque de guerra de los Estados Unidos, Canandaímal, llegó desde Mayaguez a presionar al gobierno dominicano, y sugerirle que depusiera su actitud. Asimismo, el director de la compañía, el Sr. Howe, formalizó una protesta al gobierno dominicano:

"La Compañía de la Bahía de Samaná, por este medio protesta solemnemente contra la acción del gobierno provisional de Santo Domingo el cual, sin visos de derecho alguno o de justificación de un derecho internacional, violentamente y por ejercicio de la fuerza arbitraria, se ha adueñado de la propiedad de la Compañía (...) este gobierno hecho en desafío contra la protesta ya hecha en la capital a su propio riesgo y peligro (...) la compañía apelará al gobierno de E. U. para que refuerce su reclamo de daños completos..."(71)

El gobierno dominicano se mantuvo firme en su decisión, y justificó la acción aludiendo a una falta de pago de la segunda anualidad. Los norteamericanos siguieron presionando, llegando a radicalizar sus medios:

"...a reserva de dirigir (sic) queja al ministro de Relaciones Exteriores de Washington sobre la

(70). I y P. Leg. 24. AGN

(71). Ibid

conducta del vapor de Guerra de los Estados Unidos "Waschesett" disparando cañonazos durante la noche en a bahía de Samaná, he oficiado al Sr. agente comercial de aquella nación, en esta ciudad, comunicándole a nombre del gobierno que dirija una nota al comandante de dicho buque, significándole la inconveniencia de tal práctica sin precedente en los puertos de la República."(72)

A pesar de las presiones, el gobierno de González mantuvo su posición, dejando sin efecto el contrato, y los nacionales norteamericanos tuvieron que partir. Los sucesos acontecidos durante los años comprendidos entre 1868 y 1874 nos obligan hacer la reflexión siguiente. Por el lado de los dominicanos, consideramos que la decisión de González, más que una medida política basada en creencias ideológicas, fue un acto en contra los baecistas. González ni Báez defendían los intereses nacionalistas, muy al contrario, su práctica política estuvo siempre del lado de los conservadores. Por su parte, Buenaventura Báez había fracasado en el gran proyecto político de toda su carrera: anexar la República Dominicana a los Estados Unidos.

En cuanto a los Estados Unidos, existen algunos aspectos inexplicables. A nuestro juicio, el fracaso de la anexión se debió más que a las protestas internas en el país, a la división existente entre los políticos norteamericanos. Era el período de la reconstrucción, persistían recelos entre el norte y el sur. Si los norteamericanos hubiesen estado de acuerdo en lo relativo a la anexión de la República Dominicana, no les habría importado en modo alguno las posibles presiones internas, pues contaban con los suficientes recursos militares para someter al orden a los insurrectos. Un factor que quizás influyó en la decisión fue el liderazgo limitado del Presidente Grant, quien ha trascendido como una especie de "héroe de la guerra", pero "desconocedor absoluto de la política" (73).

Posiblemente también los norteamericanos, habían establecido otras prioridades, no solo en el Caribe, sino también en otras fronteras más lejanas como Asia, por ejemplo:

(72). I y P. Leg. 20. AGN

(73). Cf. Boorstin. *A history of the United States*, Massachusetts, Ginn and Company, 1983.

"En conclusión, podemos observar que el expansionismo norteamericano tuvo una larga historia. Comenzó antes de la Guerra de Independencia con un carácter territorial, estimulado por la presión de factores económicos y sociales. La rivalidad con Francia, Inglaterra y España cubrió gran parte del siglo XIX, y se acentuó en el terreno comercial y en los intentos de penetración económica y política en el Caribe. hacia fines de siglo, este expansionismo añadió nuevas miras: la conquista de los mercados asiáticos y la completa hegemonía en el Caribe"(74).

El abandono de la bahía de Samaná por los Norteamericanos no significó una pérdida de su interés por la República Dominicana, pues la dominación en el Caribe era un imperativo de su política imperial, como lo demuestra la historia misma en nuestro país. En 1896, se habían constituido en el principal mercado de los principales productos agrícolas de exportación y controlaban las finanzas dominicanas a través de la San Domingo Improvement. Y ya en 1907, con la firma de la Convención Dominico Americana, durante el Gobierno de Ramón Cáceres, se consolida el proceso de dominación. Los políticos norteamericanos vislumbraron que era necesario esperar una coyuntura más favorable, pues existían otras prioridades en el Caribe mismo, como Cuba y Puerto Rico, que merecían más su atención.

(74). María Dolores Luque de Sánchez, *La ocupación norteamericana y la ley Foraker (la opinión pública puertorriqueña)*, San Juan, P.R., Editorial de la Universidad de Puerto Rico, 1986. p. 25.

CAPITULO VI

El caos de una sociedad: la inconsistencia de una política económica

"Por acá no tenemos nobedad (sic) (...) solo si en la miseria y el arranque, que es el grito general, nadie tiene un medio, ni el que tiene que vender vende nada, no hay donde ganarlo, todos, todos, se quejan de la falta de recursos." (1)

La segunda mitad del siglo XIX, hasta 1886, estuvo caracterizada por una permanente crisis política: las guerras civiles, las conspiraciones, los asesinatos y apresamientos dan una muestra de la situación, provocando serios inconvenientes en el desarrollo y consolidación del débil Estado Dominicano, por lo que los gobiernos eran frágiles y efimeros. La crisis política agudizaba a su vez la miseria, pues República Dominicana, desde principios de siglo no mejoraba su situación económica. El panorama era pues, más que desolador; dos palabras pueden resumir esa crítica realidad: el caos y la miseria.

Al mismo tiempo, existía un imperativo externo, la presión de las potencias imperialistas para que República Dominicana aportara su cuota al desarrollo del mercado exterior, necesidad perentoria de la expansión capitalista. El comercio exterior se vió

(1). CCMOR el 9 de julio de 1876. AFB

por tanto, afectado, por la terrible inestabilidad política; o más "explícitamente entre el ciclo exportador depresivo, la caída de los ingresos fiscales y las guerras civiles".⁽²⁾

Los liberales, conservadores, anexionistas o independentistas, todos, defendieron el vínculo con el mercado mundial como una cuestión fundamental y de principio, pero sobre todo como un medio para la supervivencia. "En este sentido ambos (se refiere a los conservadores y liberales-MAS) fueron versiones de una esperanza en el advenimiento de la modernidad capitalista"⁽³⁾. La afirmación anterior explica porqué durante el efímero régimen de Cabral, en 1867, se realizaron notables esfuerzos por atraer inversionistas extranjeros que permitieran la dinamización de la economía. Como decía el cónsul francés Marion Landais, "todo va de mal en peor, la miseria se acrecienta día a día" ⁽⁴⁾, y ante la situación, explicaba a su superior, que el superior gobierno tomaba medidas desesperadas para enfrentar la crisis, como lo fue la promulgación de una nueva ley sobre migraciones. Según dicha ley, el Congreso le otorgaba la potestad al Poder Ejecutivo de contratar cualquier empresa agrícola, de colonización o de emigración, ya fuesen compañías o personas individuales. En la publicación de la ley se señaló su carácter de urgencia ya que se había visto la conveniencia "...de abrir los puertos de la República a todas las industrias, á todos los capitales y á todos los individuos útiles que deseen establecerse en el país con el objeto de trabajar a la sombra de su bandera y de la libertad y garantías que le ofrecen sus leyes"⁽⁵⁾.

La definición de una política de apertura a la inversión extranjera no fue exclusiva del gobierno de Cabral, pues casi desde el instante mismo en que nace el Estado Dominicano se ofrecían onerosas concesiones a cuanto extranjero estuviese motivado en invertir. Consientes de la potencialidad agrícola y de la enorme riqueza minera de la República Dominicana, los gobernantes no fueron tímidos en ofrecer esos recusos como carnada para atraer inversionistas. En el cuadro 18 presentamos las concesiones

(2). Marcos Palacio. *El café en Colombia (1850-1970). Una historia económica, social y política*, México, El Colegio de México/El Anacora Editores, 1983. p. 27

(3). *Ibid.* p. 28

(4). Marion Landais. *Lettre du 29 mai 1867, CP. Tomo II. AREP.*

(5). *Ibid.*

otorgadas por los gobiernos entre 1848 y 1878. Por ejemplo, en 1858, durante la Presidencia de Pedro Santana, se le concedió a los señores Bullot (vizconde de Keveguen) y Barrot (baron de Monteur) "el derecho de explotar las minas de carbón pertenecientes al Estado que se encuentren en las inmediaciones de la península de Samaná, por 40 años. La explotación del guano donde quiera que se hallen en las posesiones de la República por 20 años. La explotación de los bosques del Estado que el gobierno juzgue a bien disponer, por 20 años. La explotación de las minas de plata, oro, cobre, mercurio y otros metales que se encuentre en terreno del Estado por 40 años"⁽⁶⁾. A cambio, los inversionistas se comprometían a otorgar un 10% de los beneficios obtenidos en la explotación del carbón y de las minas, y el mismo porcentaje sobre el valor de cada guano cosechado, además hacer un avance de un millón de francos en un plazo de 4 meses, después de firmado el contrato.

La lista de concesiones es larga, como se podrá apreciar en el mencionado cuadro 18. El "liberal" gobierno de Cabral, continuó con la misma política. Ejemplo de ello es la promulgación del decreto 991, concediendo a Cazneau y Fabens la explotación de las minas de cobre; igualmente, al Sr. Folsom la explotación de una mina de petróleo en Higüerito. Y durante el régimen de los seis años del "conservador" Buenaventura Báez, la práctica no desapareció, al contrario, favoreció especialmente a los inversionistas norteamericanos, como pudimos apreciar en el capítulo anterior.

Otro mecanismo para ampliar las relaciones comerciales y atraer capitalistas, fue la formalización de convenios y tratados con importantes países europeos. El 12 de septiembre de 1859 se firmó un tratado con Inglaterra; con Holanda se consolidó el comercio a través de la firma del convenio de reciprocidad del 20 de noviembre de 1850, y con España fue firmado otro el 19 de noviembre de 1875. "Estos acuerdos (...) establecían el cumplimiento de una serie de ventajas comerciales, así como el ofrecimiento de facilidades a los nacionales de cualquiera de las partes para hacer inversiones en el comercio y la industria. Dichos convenios, aunque recíprocos, favorecían mayormente a las potencias extranjeras y no tanto al país. Con esas facilidades,

(6). Colección de Leyes y Decretos. Decreto del 15 de octubre de 1858.

inmigrantes extranjeros pudieron invertir e instalarse en el país sin dificultad."(7)

La política de apertura al mundo exterior practicada por los conservadores y liberales, nos vuelve a situar en la discusión entre el liberalismo y el conservadurismo, pues, como dice Palacio, refiriéndose al caso de Colombia, existía en estas fuerzas políticas el consenso de "mantener el nexo con el mercado mundial, expresando sin temores o vergüenzas un internacionalismo franco y nítido. Pero sus divergencias en cuanto a la forma política del Estado, esto es, a las formas que deberían revestir sus relaciones al dominio sobre las demás clases sociales, fueron ásperas al llegar a la zona peligrosa de la interpretación del "mandato del pueblo" o sea al definirse el problema de la legitimidad política..."(8)

Así entonces, para permanecer en el poder, minimizar las presiones de la población a causa de la miseria existente y configurar una clase dominante factible a sus intereses, los gobernantes defendían en su discurso el proteccionismo económico pero en la práctica propiciaban la apertura hacia los mercados internacionales. Al igual que en República Dominicana, muchas naciones latinoamericanas vivieron el enfrentamiento entre conservadores y liberales. Pero más que una lucha ideológica por definir las políticas económicas, en el período de reorganización de la sociedad después de la independencia era la definición de alternativas que permitieran la superación de las dificultades y penurias económicas existentes. Así pues, el supuesto de unos y otros era la necesidad de vincularse con el mercado mundial. Como dice Villalobos, "La precariedad y pobreza de los recursos, así como las necesidades de la hacienda pública, condicionaron fuertemente las medidas y políticas económicas, de ahí también la falta de unidad y muchas veces coherencia en los actos gubernativos, los cuales desataban polémicas..."(9).

El mundo europeo, primeramente, y luego el norteamericano, eran vistos como los espejos a imitar, por lo que el fomento de políticas que permitieran estrechar vínculos, eran bien recibidas

(7). Mu-Kien A. Sang. Op. Cit. p. 49.

(8). Palacios. Op. Cit. p. 28

(9). Sergio Villalobos y Rafael Sagredo. *El proteccionismo económico en Chile*. Siglo XIX, Santiago de Chile, Instituto Blas Cañas, 1987, p. 11

por todas las fuerzas políticas. Así pues, se definió el desarrollo económico dominicano sobre la base del crecimiento "hacia afuera", por lo que la dependencia económica (no así, política) no era vista como un factor negativo, sino como una relación necesaria y prestigiosa que elevaría la condición económica y social de país. Se decía también que para fomentar el comercio, era necesario desarrollar la agricultura y la minería, para poder competir con productos provenientes de otros países latinoamericanos.

Pero la realidad adversa era más fuerte que las ideas, pues los diferentes gobiernos, aún cuando favorecían y trabajaban por lograr una importante corriente migratoria, la miseria existente seguía presente y lo estuvo hasta muy entrado el último cuarto de siglo pasado. La amarga declaración del alcalde de Higüey es una exclamación alarmante sobre la miseria existente:

"...no hay quien compre por falta de dinero hoy, tanto que en estos días se puso en venta un caballo y una baca (sic) para un pago y después de haberle hecho un gasto judicial al deudor, el caballo que estaba tasado por 25 no hubo quien lo pudiese más que en 5.50 y la baca (sic) nadie le puso precio circunstancia que me hizo suspender la venta, y hoy no tiene el deudor con que satisfacer ni aun sus costos...(10)

Desde 1844, año en que nace la República Dominicana, hasta aproximadamente 1883, época del despeque de la industria azucarera, la miseria se acrecentaba producto de la crisis política. La agricultura era fundamentalmente de subsistencia, cuya producción estaba destinada al consumo interno, afirmación que no niega la existencia de una débil agricultura comercial, cuyo desarrollo se vió afectado por las guerras civiles.

La producción de la agricultura comercial se destinaba al comercio exterior, los principales productos de exportación eran: el tabaco, el café, el cacao, la madera y otros frutos diversos. También se exportaba ganado y cueros muy preciados en los

(10). J e I. Leg. 7. 1868. AGN

mercados europeos. El cuadro 19 nos presenta el monto de las exportaciones de los principales productos. Entre 1868 y 1872, como nos demuestra el referido cuadro, el producto con mayor volumen de exportación era el tabaco, pues de 83,080 quintales exportados en 1868, ascendió a 98,542 en 1870. La caoba mantuvo un promedio estable, aunque con vaivenes; en 1868 se exportaron 1,059 palos (unidades), en 1869 1,183; en 1870 1,256 y en 1872, el volumen solo aumentó en unas 600 unidades por encima del año anterior (1,863). Lo mismo sucedió con los cueros de res, para 1868 se exportaron 24,656 cueros; en 1870 26,204 y en 1871 24,961. En el cacao, sin embargo conoció un aumento bastante considerable, de 372 quintales exportados en 1868, subió a 417 en 1869 y a 771 quintales en 1872.

Además de estos productos, se exportaba cedro (en 1872 se enviaron al comercio internacional 4,797 pies), carey, espinillo, almidón, algodón, resina, guano, cobre, cueros de cerdo, cerdos, astas de res, gengibre, ñames, frijoles, maíz, andullos, plátanos, quineos, gallinas, trozos diversos de madera, etc. (cf. Cuadro 19).

Existía un escaso desarrollo del mercado interno, a excepción de algunos frutos menores que se producían, comercializaban y consumían en el país. No existían industrias manufactureras que satisficieran las demandas de bienes manufacturados, por lo que tenían que importarse. El cuadro 20 es una presentación esquemática de las disposiciones gubernamentales en torno al comercio exterior entre los años de 1844 a 1880. Como se podrá apreciar los diferentes gobernantes tuvieron que legislar de manera sistemática para favorecer la importación de esos importantes bienes de consumo interno. En mayo de 1846, se rebajó en un 25% el arancel de algunas mercancías tales como: arroz, bacaláo, frijoles, café, azúcar, papas, mantequilla, harina, queso, etc. Meses después, en diciembre, se exoneró de los derechos de importación, a esos productos. En 1847, ocurrió lo mismo, pues la sal, importante producto para el mercado doméstico, había escaseado, obligando al gobierno a modificar el derecho de importación, rebajándolo considerablemente.

En el cuadro 21, registramos el movimiento marítimo para el año 1872. Según las cifras entraron al país unos 506 buques que trajeron mercancías por un volumen total de 70,987 toneladas, por un valor de \$2,398,415.12 pesos. Los buques provenían de Estados Unidos, Inglaterra, España, Holanda, Francia, Italia, Dinamarca y Alemania. El puerto de mayor actividad comercial,

como se puede apreciar en cuadro 21, era el de Puerto Plata, pues de los 506 buques que tocaron las aguas dominicanas, 222 llegaron a ese puerto. Los otros puertos en importancia eran: Santo Domingo, para ese año 1872 llegaron 153 buques; le siguen Monte Cristi (66), Samaná (49) y Azua (16). La gran actividad en el puerto de Puerto Plata es fácilmente explicable, pues como pudimos ver el principal producto de exportación era el tabaco, tradicionalmente producido en la zona norte o Cibao. (cf. Cuadros 21 y 22).

El cuadro 23 nos ofrece cifras sobre el valor de las importaciones entre 1868 y 1872, y si se analizan detenidamente, podremos comprobar que a pesar de la crisis, la actividad comercial era relativamente dinámica. En 1868 se importaron productos manufacturados por un valor de \$1,109,410.23 pesos; en 1871 el valor alcanzó la suma de \$1,341,340.17 y ya para 1872 casi se duplica (\$2,398,415.12 pesos).

A pesar del relativo aumento de la actividad comercial, la situación económica de la población en general no mejoró de manera significativa. Asimismo, el Estado Dominicano padecía del mismo mal, las arcas del Estado eran escúalidas, tanto que no alcanzaban ni para pagar los compromisos contraídos. En 1864, ante las presiones de algunos comerciantes y acreedores, el gobierno tuvo que pagar en especie a los señores Antonio Ureña, Manuel María Ricardo, Justiniano y Pedro Curiel, a quienes se les adeudaba casi 1,000.00 pesos.

Por un decreto del Ejecutivo se determinó saldar esta deuda con serones de tabaco, entregándoles unos 200 serones que exportarían a Haití a su cuenta y riesgo (11).

Las limitaciones del fisco eran tan graves, que los mismos ministros tenían que reconocer la situación, sin proponer ningún tipo de solución, como expresa el Ministro de Hacienda del Gobierno de Cabral:

"Ya comprenderéis sin mucho esfuerzo los apuros en que debe encontrarse el tesoro a cada paso, debiendo hacer frente de presión á erogaciones imprescindibles contando para ello con entradas

(11). AGH. L.C. #8. AGN

tan eventuales como son las de aduana, en las que marcha de frente el crédito del comercio, con las inseguridades de las cosechas, con las continuas fluctuaciones del papel moneda y con las endémicas oscilaciones de la política. Los gastos son positivos como un guarismo, las entradas para atender a aquellos son ilusorias y fugaces como los celajes que vemos correr por el firmamento."⁽¹²⁾

Como se puede evidenciar a partir de estas declaraciones, el Estado Dominicano no contaba con recursos. La principal fuente de ingresos eran los aranceles aduaneros por conceptos de importación y exportación. El cuadro 24 confirma lo dicho anteriormente; en 1869, durante la administración baecista, de los \$680,944.26 pesos recolectados, \$641,774.80 pesos provenían de los derechos aduaneros (94.2%), y solo \$39,169.46 pesos (5.8%) fueron recibidos por el Estado por concepto de cargas impositivas directas a la población. La tendencia se mantuvo durante todo el régimen de los seis años, pues en 1870, los ingresos aduanales representaron el 94%, frente a un 6% de otros ingresos; y ya para 1872, la proporción aumentó a un 96.1% contra un 3.9%.

La situación era como un círculo vicioso. Por un lado no contaba el Estado con los ingresos suficientes para cubrir sus gastos, y por el otro, tampoco podía buscar alternativas impositivas vía la población, pues ésta carecía de recursos económicos:

"Los dominicanos (...) por sus hábitos, su índole y leyes, no reconocen casi ninguna contribución directa para atender a las erogaciones del Estado. La única renta valiosa de este, es la contribución indirecta que se percibe en sus aduanas por derechos de importación y exportación (sic) y es principalmente sobre esa entrada que debe basarse su ley de presupuesto." ⁽¹³⁾

(12). El Monitor No. 87 del 4 de mayo de 1867. AGN

(13). Ibid.

Obligados por las penurias, los gobernantes tuvieron que jugar con los derechos aduanales, subiéndolos en algunos momentos, bajándolos en otros, pues no se podía afectar demasiado los intereses de los inversionistas extranjeros y de los propietarios de las casas importadoras y exportadoras. Si acudimos al cuadro 20, se puede apreciar esa posición oscilante y poco enérgica. Se decretaban timidas medidas para aumentar aunque fuera minimamente los ingresos del fisco. Desde 1844 se empezó a legislar, en diciembre de ese año se decretó que los buques debían pagar sus derechos en monedas fuertes; en mayo de 1845 se dictó la ley sobre el régimen de aduanas, donde se estipulaban las tarifas por toneladas importadas y exportadas. En junio de 1860, se promulgó la ley sobre Comercio Marítimo, que establecía el precio de los derechos de puerto por toneladas, por faro, entrada, anclaje, etc. Buenaventura Báez, utilizó la misma práctica, como fue en el año de 1870 decretando que las liquidaciones de los derechos aduaneros se efectuarían de la siguiente manera: 25% en metálico, 25% en títulos de deuda pública y 50% en vales emitidos por Hacienda.

La escasez de recursos era tan grande que no se podía pagar los salarios de los funcionarios:

"Sin embargo de que considero las demasiadas atenciones que ocupan a Ud. no puedo menos de recurrir a su superior autoridad, haciendole presente que no teniendo otro haber para mi subsistencia que el sueldo que me está asignando, este no he podido cobrarlo desde el 1º de agosto, también sin satisfacerse el de junio de este año" (14).

Lo mismo sucedía con los diputados y senadores,

"He elevado al conocimiento del gobierno todos los particulares que dejó transcritos y me cabe el honor de participar a Ud. que se han pasado las

(14). J e I. Leg. 2. 1866. AGN

órdenes correspondientes para que se atienda con urgencia por las oficinas del fisco al pago de las obligaciones de esos señores diputados..."(15).

Lo peor del caso es que fruto de la permanente crisis política, el gobierno se veía en la necesidad de destinar la mayor parte de sus ingresos a los gastos de guerra. La situación era eterna. En 1846, el Administrador General de Hacienda, le escribe al ministro de Guerra y Marina informándole que el dinero existente se había consagrado exclusivamente al ramo de la guerra (16).

En 1855 se señala que debido a una urgencia, el Presidente había instruido para que se entregara todo el dinero disponible al Ministro de Guerra (17). En 1866, 11 años después, el Ministro de Hacienda respondió a los reclamos de subalternos que solictaban el pago de sus salarios, que habían recibido órdenes superiores de no pagar lo adeudado pues "el Estado no tiene sino fondos indispensables para las erogaciones de guerra."(18).

El cuadro 26 evidencia con creces lo que acabamos de afirmar. En el mismo se contabilizan los gastos del gobierno baecista para 1872. La proporción es sorprendente, los ministerios de Interior y Policía y Guerra y Marina, representaban el 10.19% y 72.47%, respectivamente, de los gastos totales del gobierno para el año de 1872. Mientras en Justicia e Instrucción solo se destinó el 5.72%, en Hacienda y Comercio 11.39% y en Relaciones Exteriores un 0.23%.

Ese cuadro nos ofrece también los gastos del Gobierno baecista en el renglón de guerra para los años de 1868 a 1872. De \$441,857.19 pesos invertidos en gastos militares en 1868, subió a \$687,382.05 pesos en 1869, disminuye en 1871 a \$509,462.23 pesos; y vuelve a subir en 1872 a la escandalosa suma de \$647,939.10 pesos. Esta situación se explica por los enfrentamientos con los enemigos del gobierno, tal y como presentamos en el capítulo IV. En 1871 hubo un periodo de 'cierta estabilidad política', por lo que la inversión en gastos militares se

(15). AGH. L.C. #14. 1867. AGN

(16). AGH. L.C. # 1. 1846. AGN

(17). AGH. L.C. # 2. 1855. AGN.

(18). He l. Leg. 2. 1866. AGN.

reduce. (Para más informaciones al respecto, remitimos a la lectura del cuadro 25, además del que hemos utilizado, el cuadro 26).

El cuadro 27 sintetiza las disposiciones de los diferentes gobiernos en torno al gasto público, entre 1845 y 1880. El presupuesto aprobado por el Congreso Dominicano en 1849, consigna para gastos de guerra y para los cuerpos que mantienen el orden público un total de \$709,997 pesos, de un monto global presupuestado de \$959,750.81, es decir más de las tres cuartas partes del presupuesto global de la nación. El presupuesto de 1852, sigue la misma pauta. De \$3,880,172 pesos presupuestados para todo el país, se destinaron \$2,697,172 pesos solo para el ministerio de Guerra y Marina. Las informaciones que nos ofrece el citado cuadro son muchas, y todas, absolutamente todas siguen la misma política. Los gobiernos de los liberales, de los conservadores y cualquiera que asumiera el poder, tenía que destinar la mayor parte de sus ingresos a los gastos de guerra, situación que les impedía desarrollar e incentivar la agricultura, como eran sus deseos, y mantener un inventivo permanente a los inversionistas extranjeros, pues está claro que la inestabilidad política, con sus secuelas de guerra civiles, amedrentaban a cualquier extranjero que deseara instalarse en el país.

Las presiones de las guerras civiles, las limitaciones para obtención ingresos vía impuestos directos e indirectos y la imposibilidad de dinamizar la economía através del incentivo a la agricultura, obligaron al gobierno (mejor dicho a los gobiernos) a recurrir a las emisiones monetarias y al préstamo ya sea a través de firmas extranjeras o comerciantes locales. Es claro, que estas desesperadas medidas, en vez de aminorar la situación de crisis existente, la agudizó. El periódico El Patriota, en un interesante artículo publicado en 1865, analiza la terrible situación:

"En el estado de pobreza, de miseria que nos ha dejado la sangrienta y destructora lucha sostenida contra el español, cualquier gasto innecesario por pequeño que sea, por insignificante que parezca, es una rémora que ponemos á nuestro bienestar futuro. (...) Todos en su esfera de actividad y todos casi por igual grado necesitan concentrar sus

recursos y utilizar el poco crédito que puedan disponer, no ya para acometer empresas que repletan de oro las anchurosas arcas sino para vivir pobremente, comiendo hasta mejores días, el triste pan del olvidado de la fortuna. Ahora bien, si á un pueblo que se encuentra en tal situación, se le arranca gran parte de lo poco que le ha dejado la anquiladorea revolución sufrida, para destinarla a un consumo tal vez innecesario; si del escaso producto de su trabajo se le cercena la más pingüe parte para entregarla á los que quizás, ni con mucho, compensan los sacrificios exigidos ¿no es lanzarle en la vía de las revoluciones? ¿no es tocarle en lo más vivo, trayendo al acalorado pensamiento comparaciones perjudiciales, hijas solo de la exasperación?" (19)

En el artículo citado, el periodista propugna porque se abandone la lucha política, que solo conlleva a la destrucción, y que por el contrario, los gobernantes y todos los ciudadanos luchan por mejorar la situación económica, incentivando a los hombres a que participen en el trabajo productivo, aunque para conseguirlo, se necesite un tiempo de sacrificios.

Pero las aspiraciones del periodista, sus palabras y propuestas no fueron escuchadas. Como hemos visto en el capítulo IV, después de las guerras de Restauración, la lucha intercaudillista prosiguió, como los mejores tiempos en que Santana y Báez se disputaban el poder.

Desde 1844, se utilizó el mecanismo de las emisiones monetarias para suplir los gastos estatales, práctica que fue continua durante todo el siglo XIX y muy avanzado el XX (20). En

(19). El Patriota. No. 8 del 12 de octubre de 1865. AGN.

(20). Para obtener mayores informaciones, remitimos a la lectura del capítulo VIII "La política financiera" del libro *Ulises Heureaux: Biografía de un dictador*: en el mismo se sintetiza la problemática de la moneda, tomando en cuenta las opiniones de importantes investigadores tradicionales y modernos, tales como José Ramón Abad, Antonio de La Rosa, Jaime Domínguez y Julio C. Estrella entre otros. Como se podrá apreciar el problema de las emisiones se agudizaba por la inexistencia de un sistema monetario nacional, pues en el país circulaban monedas de países diversos con valores y propiedades distintos.

1844 se emitieron \$150,000 pesos en papel moneda en 1848, \$300,000; en 1856 \$500,000; pero el año más sorprendente fue el 1857, durante la administración baecista, pues en esa fecha se realizaron cuatro emisiones por un valor total de \$14,400,000 pesos con el objeto de "cubrir gastos de emisión" de administraciones pasadas. La fiesta de las emisiones continuaba su agitado curso, la práctica era común en todos los gobernantes, en 1860 se emitieron \$10,000,000 pesos, en 1865 se pusieron a circular la misma cantidad de billetes, y en 1866 se volvieron a realizar tres emisiones, por un valor total \$400,000⁽²¹⁾.

La práctica continuó durante los años siguientes. En 1870, durante el Régimen de los seis años de Buenaventura Báez, se hizo una nueva emisión que causó estragos en la economía, pues el peso dominicano se había devaluado tanto que ni los comerciantes ni los empleados querían recibir el dinero, y exigiendo sus pagos en moneda fuerte, principalmente el peso mexicano de oro. La situación fue tan grave, que los periódicos se hicieron eco, criticando la justificación del gobierno de que por falta de numerarios se había recurrido a la emisión. Veamos que dice el editorialista del Periódico El Laborante de octubre de 1870:

"Lo que en días pasado dijimos sobre emisión de papel moneda, como necesidad traída por la situación económica del país ha encontrado impugnadores, si no en el estadio de la prensa, en las conversaciones familiares a lo menos. No nos sorprende en manera alguna la impugnación; pues hartos acostumbrados estamos a ver divergencia de opiniones en todas las materias; pero si hubiéramos agradecido que entrando los disidentes en razonada polémica nos convencieran ellos si está de su parte el error y tuviésemos la fortuna de hacerselo conocer. Bien sabemos que todas las situaciones económicas pueden tener varias soluciones; pero creemos que el patriotismo bien entendido no consiste en impugnar todas las que se escogiten (?ilegible-MAS), sino en proponer las que se tengan por mejores".⁽²²⁾

(21). Cf. Colección de leyes y decretos del Congreso Dominicano.

(22). El Laborante no. 6 del 13 de octubre de 1870. AGN.

Como se puede apreciar, el artículo citado es una respuesta del gobierno baecista ante las críticas aparecidas en periódicos nacionales. Se pretendía convencer a los lectores, de que las autoridades oficiales dominicanas no tenían más alternativas que recurrir a la emisión monetaria para hacer frente a las constantes necesidades de dinero. Como las opiniones desfavorables a la medida continuaron, el mismo periódico tuvo que publicar un nuevo artículo, explicando más ampliamente las ventajas de la medida:

"Nuestro apreciable comunicante dice, que ya se conocen aquí bastantemente las ventajas y desventajas del papel moneda; que la sola circunstancia que pudiera hacer impopular la emisión es la facilidad que tendría otra administración ó algunos comerciantes de variar el valor de los billetes emitidos desprestijiándolos (sic), como ha sucedido ya otras veces, y que, en su concepto, esa clase de moneda sería bien recibida si el comercio y el Gobierno se comprometieran a recibirla siempre por su valor nominal mientras estuviesen en circulación.

Convenciendo nosotros en casi todo los puntos enunciados por el comunicante, diferimos sinembargo (sic) de su opinión en cuanto a la inmovilidad del valor que se señale a los billetes; pues a más de ser imposible despojar al valor de su cualidad más esencial (...) creemos que se perturbarían las leyes económicas del cambio y podría sobrevenir una crisis perjudicadísima al comercio".(23)

Se reconoce pues que había problemas con el cambio monetario, pero se defendía la medida por ser la única solución viable, según ellos, para resolver el problema inmediato de la necesidad de recursos.

(23). El Laborante no. 8 del 27 de octubre de 1870. AGN.

"En nuestra humilde opinión, hay en Santo Domingo circunstancias favorabilísimas para garantizar una emisión de papel, por más que se empeñen en negarlo personas que no han estudiado a fondo el asunto...".(24)

Como medida económica positiva, para los baecistas, se sugería que se continuaran las emisiones, pero que se garantizarán los billetes emitidos con valores inmuebles, llamados por ellos como "bienes nacionales", que yacían improductivos "¿qué mejor empleo pudieran tener por ahora que garantizar el papel que se emitiese"?(25). Sugería también otra manera paralela para garantizar el papel moneda emitido, y era una especie de medida combinada "emitir por ejemplo la suma que se quiera en billetes de á cien pesos, pagaderos por cupones anuales con su interés correspondiente; el pago se haría en oro proporcionado por las aduanas del país, de modo que éstas pagaran en cinco años el valor emitido y los intereses que hubiese devengado este."(26) La propuesta del periodista baecista no tuvo eco, se siguió emitiendo moneda sin ningún tipo de respaldo, quizás porque los comerciantes y propietarios de bienes inmuebles veían posibles pérdidas ya que las emisiones eran completamente artificiales.

Las emisiones monetarias traían serios problemas, la población desconfiaba de esos billetes:

"...el papel moneda circulante nadie lo quiere recibir, lo cual hacía difícil y bastante imposible las transacciones comerciales..."(27)

Asimismo, los políticos aprovechaban la situación para especular a su favor, y afectar los intereses de los enemigos. Tal fue el caso de Azua, donde los políticos obligaban a pagar impuestos "informales" a los comerciantes declarados como enemigos del nuevo orden.(28)

(24). Ibid.

(25). Ibid.

(26). Ibid

(27). El Patrióta. No. 6 del 28 de septiembre de 1865. AGN.

(28). Ibid

Por otra parte, los comerciantes aprovechaban la situación para especular, pues el caos representaba una muy buena oportunidad para aumentar sus riquezas:

"Los innumerables perjuicios que trae consigo el abuso ilimitado del comercio en cuanto toca al papel moneda dominicano, mueve al gobierno a llamar la atención de ud. sobre este particular; suplicándole que hoy mismo (...) haga comparecer en su bufete (sic) a los señores comerciantes...(29)

Otro de los problemas que resultaba de las emisiones monetarias indiscriminadas era la devaluación del peso dominicano. En algunos momentos abundaba tanto papel moneda sin respaldo y sin valor que los gobiernos se vieron en la necesidad de incinerar billetes:

"Debiendo continuar la icineración (sic) de los billetes emitidos durante la Guerra de Restauración y teniendo plena confianza en que ud. se prestará a esta operación, he creído conveniente nombrarle miembro de la Comisión de icineración..."(30)

Los constantes problemas surgidos, con las emisiones monetarias motivaron que los gobernantes legislaran sistemáticamente sobre tales prácticas. En el cuadro 28 presentamos un resumen de las principales disposiciones gubernamentales en torno a la moneda entre 1844 y 1880. Por estas informaciones podemos concluir que las medidas eran circunstanciales, sin más criterio que la solución inmediata a una situación, sin prever los males futuros. La fragilidad del gobierno era tal que lo importante era resolver el presente, el futuro sería el presente de los gobernantes posteriores, quizás sus enemigos.

(29). AGH. L.C. 8. 1864. AGN.

(30). AGH. L.C. 14. 1867. AGN.

Antes la abundante circulación de monedas extranjeras, en 1854 se fijó el cambio a razón de 50 pesos nacionales por un peso fuerte. Un año después se retiró de circulación los billetes de 5.00 pesos a causa de que los billetes de 1.00 y 2.00 que debían amortizarlos no estaban impresos. En 1870 la devaluación del papel moneda dominicano era tal, que el gobierno tuvo que fijar el cambio de 400 pesos dominicanos por un peso fuerte. (cf. cuadro 28)

Durante el gobierno de los seis años de Báez el Congreso Dominicano autorizó al Ejecutivo a emitir moneda en más de cuatro ocasiones. El 26 de abril de 1872, aprobó la emisión de \$100,000 pesos en títulos de deuda pública. Meses más tarde, en noviembre, autorizó la impresión de \$100,000 pesos adicionales, en proporción de un 25% sobre los derechos de importación y exportación. Sin embargo la práctica de emisión monetaria fue menos frecuente durante este régimen pues como dice Julio C. Estrella, Báez sustituyó las emisiones indiscriminadas por la contratación de empréstitos.⁽³¹⁾

Los comerciantes constituían los prestamistas locales por excelencia. En todas las administraciones se utilizó esta práctica, en 1867 después de largas negociaciones, el gobierno de Cabral logró que el comercio local se constituyera en prestamista del gobierno: como Pedro Perdomó que prestó 500.00, Miguel Carmona 500.00, Enrique Coen 100.00, Miguel Pou 500.00, Cambiaso 500.00 y José Brenes 200.00.⁽³²⁾

Muchas veces, los comerciantes, aprovechandose de la situación de debilidad del gobierno trataban de especular. Por ejemplo, se establecía el monto del préstamo, pero no se especificaba el tipo de moneda, trayendo graves conflictos de intereses:

"No hay disposición del gobierno que legisle la clase de moneda con que se deben efectuar los pagos que se adeudan a las oficinas del fisco..." ⁽³³⁾

(31). Julio Cesar Estrella. *La moneda, la banca y las finanzas*. Tomo I. Santiago, Ed. UCMM, 1977.

(32). AGH. L.C. 14. 1867. AGN

(33). *Ibid.*

Como los préstamos locales eran de menor cuantía, por ejemplo el préstamo consignado por Cabral, al que hicimos alusión anteriormente era solo de \$6,400 pesos; por lo que se realizaron esfuerzos con compañías extranjeras para negociar empréstitos internacionales en moneda fuerte y de mayor cantidad. En 1864 se intentó firmar un acuerdo con el señor Montás por valor de \$500,000 pesos fuertes a un interés anual de 30% "que sería igual a descontar de la suma principal 80% y seguir pagando 6% anual. La proposición que este gobierno hizo en fecha anterior para contratar el empréstito fue recibir un valor de 7.34 por \$12 cuyo resultado daría 421/2; es decir obtener 571/2 y reconocer una deuda de \$100 fuertes" (34). En vista de la circunstancias, el gobierno no aceptó la propuesta porque no convenía "a los intereses del país".

Se invirtió mucho dinero del erario público para contratar empréstitos internacionales. La administración de Cabral fue muy activa en ese sentido, pero sin lograr los mejores resultados:

"Adjunto remito a ud. un giro por tres mil pesos fuertes a favor de los Sres. Fontana y Compañía de San Thomas que hace el Sr. Jacobo Pereira comisionado del Gobierno para contratar un empréstito en el extranjero (sic) afin (sic) de que se sirva aceptarlo y cubrirlo..." (35)

El único que logró el objetivo de contratar un empréstito de cierta envergadura fue Buenaventura Báez con la Harmont and Co., pero como veremos más adelante, el presidente cayó en una muy buena red de conflictos y negociaciones oscuras, cuyo único perdedor fue el país. Antes de pasar a exponer las largas, tortuosas e interesantes negociaciones de Báez con la compañía Harmont, veamos los intentos de éste en oportunidades anteriores para conseguir dinero en el extranjero. En marzo de 1866, el Presidente Báez le informa al Congreso Nacional que se había contrariado un empréstito con la Compañía Jesurum and Son, de Venezuela, por valor \$25,000.00 pesos con el objetivo de "recojer (sic) el papel moneda emitido por los gobiernos de la revolución"(36). El artículo primero del acuerdo decía así:

(34). AGH. L.C. 8. 1864. AGN

(35). AGH. L.C. 14. 1867. AGN

(36). El Monitor No. 32 del 10 de marzo de 1866. AGN.

"En virtud a la resolución tomada por el gobierno del protectorado de acuerdo con el comercio de las providencias del Cibao, que fija el cambio del papel moneda emitido durante el período revolucionario a cinco mil unidades por un peso fuerte de plata u oro, se pone a disposición del ministerio de Hacienda, la suma de veinte mil pesos fuertes en metálico para llevar a cabo la conversión del papel moneda emitido por los diferentes gobiernos de la Revolución, al enunciado tipo de cinco mil unidades por un peso fuerte de plata u oro..." (37)

En 1871, a través de su aliado Fabens, quien había sido designado, como ya sabemos "Ministro Plenipotenciario" en los Estados Unidos, se intentó realizar otro empréstito. Para que el Señor Fabens tuviese la investidura legal necesaria, Báez, además de los títulos anteriores, lo nombró como "Encargado de Negocios de la República en los Estados Unidos de América" el 16 de abril de 1870. Báez instruyó a Fabens para que contratara un empréstito por valor de US\$150,000. dólares. Las negociaciones del funcionario fueron positivas, y su ejecución estaba estipulada para julio de 1871. El empréstito fue financiado por los señores Jay Cook and Co., y debía ser pagado en tres años con interés "a razón de 10% anual, pagadero semi-anualmente, y además se comprometen a que si todo el principal e interés de dicho empréstito quedare insoluto al vencimiento, redituará el interés a la razón de 10% anual hasta su pago." (38). El préstamo no se hizo sin garantías claro está, y que mejor para la compañía acreedora que la península de Samaná y su bahía. "Como garantía colateral de dicho Empréstito, el Gobierno de la República Dominicana afecta por este en favor de los Señores Jay Cook y Co. tanto de la renta debida sobre la bahía de Samaná ó que en adelante resultare a deber, i el Gobierno de los Estado Unidos, cuando fuere bastante á pagar el principal e intereses dicho empréstito i ha librado su orden sobre el Tesoro de los E.U. para el pago de lo dicho a los enunciados Jay Cook y Co." (39).

(37). Ibid.

(38). I y P. Leg. 13. 1871. AGN.

(39). Ibid.

La política de los empréstitos fue contestada por algunos intelectuales y políticos dominicanos:

"No somos de los que desconocen la inconveniencia de los empréstitos, por el contrario, los creemos siempre ruinosos, por ventajosas que sean las condiciones bajo las cuales se contraigan; y en esto hacemos más que seguir las doctrinas de los economistas de más nota: sin embargo hay casos de ecepción (sic) como se ven todos los días en que las naciones acuden a este medio, porque de tal naturaleza pueden ser sus apuros que prefieren pasar por los gravámenes anexos a esta clase de compromisos, á soportar una situación demasiado embarzosa".(40)

A su véz, el gobierno baecista, justificaba sus acciones y trataba de dar explicaciones coherentes y lógicas a sus medidas financieras: emisión y empréstito.

"Si, pues, falta numerario, es fuerza hacer el empréstito en otra clase de valores y como solo el papel puede suplir el oro, para el asunto de que se trata, venimos a preparar en que es preciso emitirlo á menos de hacer el empréstito en el extranjero (sic).

Un empréstito extranjero (sic) sería precisamente a interés y como en último resultado, el Estado no es otra cosa que un poder habiente de la República, esta sería la que habria de pagar capital e interés..."(41)

Así pues, con oposiciones internas, con intentos de motivar a la población de la justeza de sus acciones, Báez inició las negociaciones para contratar el Empréstito Harmont, el cual ha

(40). El Tiempo. no.7. del 22 de febrero de 1866. AGN

(41). El Laborante. No. 6 del 13 de octubre de 1870. AGN

pasado a la historia dominicana por ser uno de los más onerosos en el siglo XIX. Los primeros contactos con la Harmont se realizaron en la segunda mitad de 1868, y para ello Báez dispuso que el Señor Méndes, uno de sus hombres de confianza, viajara a París como delegado especial del gobierno, con la tarea de realizar y ser reponsable de la negociación del empréstito. Las correspondencias entre el emisario especial del gobierno y el Presidente Báez eran muy comunes. En agosto de 1868, las posibilidades de conseguir el contrato se tornaron oscuras debido a la situación política:

"Me creo en el deber de enviarle copia de un documento que acabo de recibir y que desmiente toda la propaganda negativa que los enemigos de la situación buscan propagar sobre la situación en la República Dominicana..."⁽⁴²⁾

En un principio, la compañía Harmont tenía dudas sobre la negociación con el Gobierno Dominicano, pues existían funcionarios que no la aprobaban, por lo que Báez recurrió a sus relaciones con la Cía. Jesurum & Son a fin de que intercediera ante el Sr. Harmont. Este intento no tuvo buenos resultados debido a diferencias personales de Mendes con el Sr. Jesurum. Ante esto Báez exigió a su colaborador que utilizara todos los medios a su alcance para el éxito de la negociación:

"No ha sido en Londres, sino en París, debo recibir su notificación sobre los tradados con su correspondiente aceptación. (...)

No ha sido con el Sr. Harmont personalmente que he tratado el asunto, sino con la Compañía Harmont. Esta compañía es considerablemente grande, de la cual algunos de sus miembros forman parte del Parlamento de Inglaterra. Me falta solo la constatación para saber si el Sr. Harmont puede firmar y está autorizado para negociar definitivamente a nombre de esa casa..."⁽⁴³⁾.

(42). Rel. EXt. Leg. 19. 1868. AGN. (Traducción mía-MAS)

(43). *Ibid.* (traducción mía-MAS)

El 17 de septiembre, ante la inestabilidad política nacional, el Sr. Harmont le escribe a Mendes preocupado por la situación. Consideraba que la negociación no podría continuarse debido a la presión de los enemigos del gobierno. Mendes responde el mismo día la carta, asegurándole que no había razones para preocuparse, pues en la República Dominicana todo estaba "tranquilo" y "bajo control":

"Le he dado todas las pruebas de que la República Dominicana está perfectamente tranquila. Asimismo, por las pruebas que le he presentado, usted podrá comprobar que yo soy el agente especial del Presidente Báez, más aún del Cuerpo Legislativo, y por consiguiente, del país... Envieme por tanto copia auténtica y legalizada del acta de formación de la sociedad que usted se llama al representante de la misma, y si en verdad usted es el representante autorizado para convenir las negociaciones..."⁽⁴⁴⁾

Las dificultades entre Mendes y Harmont continuaron casi durante los meses que prosiguieron a septiembre de 1868. Báez, a pesar de las dudas y la desconfianza existente en su agente especial sobre la compañía, lo presionó de tal manera que aceleró el proceso sin verificar la solidez de la casa y la calidad moral de sus principales funcionarios. Esta situación está bien explicada por el cónsul Marion Landais, quien al conocer las dificultades, intentó persuadir a Báez, sin lograrlo:

"Le hice saber al Señor Báez el inconveniente que había si se precipitaba en la negociación, a pesar de que reconozco la necesidad de dinero que tiene en este momento. Le dije que esta era una empresa (la Co. Harmont-MAS) muy particular, puesto que los accionistas no le ofrecen ninguna garantía..."⁽⁴⁵⁾

(44). Ibid. (traducción mía-MAS)

(45). Marion Landais. Letre 13. CP Tome 11. 1866-72. AREP. (Traducción mía-MAS)

Báez no escuchó ni las razones de Mendes ni las del cónsul francés, pues su necesidad de dinero era tal, que no le importaba cuán oneroso fuera el contrato para el país, con tal de solucionar la situación en el corto plazo. Así pues, el 1º de mayo de 1869 se dió por terminada la negociación con la firma del empréstito con la Compañía Harmont, de Londres. El monto total era de 520,000 £, de las cuales 100,000 £, estaban destinadas a banqueros por concepto de comisión y compensaciones por los riesgos que podría incurrir la compañía; y las 420,000 £ restantes se entregarían al Gobierno Dominicano de la forma siguiente: 50,000 libras esterlinas a la firma del contrato y el resto, sería completado antes del 31 de diciembre de ese mismo año. El Gobierno puso como garantía una hipoteca sobre el país, sus aduanas, más concretamente, las de Santo Domingo y Puerto Plata, que eran las más importantes del país. En el contrato se establecía que la Co. Harmont nombraría un inspector en cada puerto. Además, se le concedió una hipoteca sobre los yacimientos de hulla y los bosques de la península de Samaná. El interés del citado préstamo era de 6% anual, más una comisión de 1% en libras esterlinas, por concepto de amortizaciones.

La firma del empréstito provocó protestas de parte de los tradicionales opositores de Báez, por lo que el gobierno se dió a la tarea de explicar a la población que el convenio era realmente ventajoso para el país:

"Vamos a hablar del empréstito que es hoy la causa de la enfermedad y delirio de la minoría (...) Realizar un empréstito de gran seriedad no es lo mismo que dar decretos para hacer que la prensa vomite papeletas, llamése mariposas o camellos. (...) Esto es muy claro como lo está igualmente el Prospecto de emisión de Londres, el cual toda persona que sepa leer y tenga la más mínima noción de aritmética lo comprenderá y verá que es un empréstito de los más baratos que han podido obtenerse (...)

Pero los patriotas economistas de Curazao no lo han entendido así; en su aritmética vieja el más es menos y el menos es más y por eso entendieron por precio de emisión al salir el empréstito que era de

70% de descuento y bajo este prima se pusieron a hacer demostración..."⁽⁴⁶⁾

A pesar de la propaganda a favor el empréstito, reveses de distinta índole provocaron el más rotundo de los fracasos en la negociación. Parece ser, pues no contamos con pruebas muy contundentes, que los norteamericanos presionaron al gobierno baecista sobre la negociación. Recordemos que para 1869, se estaba en el proceso de lograr la anexión de la República Dominicana con ese país. Antes las presiones, Báez se vió en la obligación de declarar caduco el contrato. En ese momento, el Tesoro nacional solo había percibido la primera partida de las 420,000£, es decir, 50,000£. Las 350,000£ restantes no se mencionaron, ni volvieron a aparecer hasta 1888, cuando Heureaux trató de conseguir un nuevo empréstito internacional, el empréstito de la Westendorp, pues dicha compañía había puesto como condición el saldo de la deuda Harmont. Quiere decir, que el empréstito Harmont, con lo oneroso que era en sí mismo, ni siquiera el país recibió el dinero, y tuvo sin embargo que pagar la deuda. Lo peor del caso, es que Báez rescindió el contrato, el 20 de julio de 1870, con el fin de obtener la ansiada anexión, proyecto que tampoco se materializó.

Báez, evidentemente, experimentó un rotundo fracaso, durante esta, su penúltima gestión gubernativa, pues a pesar de haber permanecido seis años en el poder, ninguno de sus grandes proyectos pudo materializarse.

(46). Boletín Oficial No. 83 del 25 de Septiembre de 1869. Anexo de la correspondencia de Marión Landais. CP. Tome 11. AREP.

TERCERA PARTE

MUERTE POLITICA DE BAEZ
(1875 - 1878)

CAPITULO VII

EL FRACASO DEL REGRESO

El pueblo está agitado y cada cual comenta el acotencimiento a su manera, pero el juicio de todos en general puede resumirse en estas dos palabras: ULTIMO SUSPIRO"

Buenaventura Báez. 1876 (1)

El 5 de febrero de 1874, Ignacio María González asume por primera vez la Presidencia de la República, luego del triunfo que la revolución organizada por él y secundada por Memé Cáceres, diera al traste con el Régimen de los seis años.

La situación política general del país continuaba con su tortuoso proceso de inestabilidad, a pesar de que el ascenso de González se produjo gracias a una alianza entre los azules y los verdes (el supuesto Partido Verde liderado por el nuevo Presidente), alianza que se sustentó en la proclamación de la necesidad de anteponer los intereses del país por encima de los partidarios. Pero la unidad de las fuerzas políticas se realizaban una vez más sobre bases muy débiles, por lo que el interés particular, de poder y riqueza, estuvo por encima de las declaraciones de principios.

(1). Carta a Damían el 21 de enero de 1876. Papeles... p.467

Manuel Altagracia Cáceres, Memé, ex-baecista, aliado a González en la revuelta que derrocó a Buenaventura Báez en 1874, enseguida manifestó su interés de convertirse en dirigente de los destinos de la nación. A principios de ese año, mientras compartía con González el título de "Generales Encargados del Poder Supremo", se organizaron las elecciones presidenciales, presentándose ambos "generales" como candidatos a la presidencia de la República. En la contienda, salió victorioso su opositor. Ante la situación, Cáceres decide volver a las filas del Partido Rojo, declarándole a su antiguo jefe político su arrepentimiento y su probada lealtad. En un manifiesto público intenta justificar su trayectoria política, primero como baecista, luego como enemigo de los baecistas, posteriormente como aspirante a la presidencia y finalmente como baecista nuevamente:

"Serví a la administración pasada (se refiere a la de Báez-MAS) con el honor que cumplía a un militar pundonoroso, más aún, con el entusiasmo de un partidario decidido a un orden de cosas que se hizo tristemente necesario, á causa de nuestras discordias y de nuestros antiguos errores, aunque siempre procurando con mis hechos y con la influencia que me daba mi posición oficial, traer a un mismo punto a los otros, á extinguir las odiosidades de partidos, como el único medio que creía conducente á restablecer la paz general precursora del progreso".⁽²⁾

Más adelante, Cáceres trata de justificar las razones de su decisión de presentarse como candidato presidencial, y como los demás políticos, declaró que esta acción se sustentaba en el deseo de contribuir al desarrollo del país:

"No me pertenezco, no pertenezco a ninguna persona, ni opinión determinada, ni a partido alguno determinado (...) pertenezco al país en

(2). Manifestación que hace el General Manuel Altagracia Cáceres, en Gaceta de Santo Domingo N° 4 del 3 de febrero de 1974. AGN

general y solo distinguiré al hombre del orden y al hombre del bien".(3).

Buenaventura Báez era, en 1874, un político derrotado y casi en el olvido; sus filas se habían prácticamente desintegrado, muchos de sus seguidores habían resueltos sumarse a González, el nuevo caudillo, el líder de moda, el que representaba mayores posibilidades para satisfacer sus apetencias políticas. Así pues, cuando Cáceres se presentó ante el líder rojo en Saint Thomas, éste no tuvo más remedio que acogerlo y aceptarlo dentro de sus filas. Cáceres era de los pocos remanentes del baecismo que tenía las posibilidades reales de recomponer el liderazgo perdido de Báez. La alianza reconstituida entre los dos líderes fue objeto de burla en el seno de los azules y de los verdes. En el periódico *El Orden* de octubre de 1874, aparece un artículo titulado "Reconciliación", en el cual de forma irónica se informa del encuentro:

"El General Cáceres dirigió (sic) sus pasos hacia el jefe (sic) de la dinastía y con el alma agobiada de dolor se esforzó por disipar todas las prevenciones que contra su conducta hubiera...Báez oyó la narración (...) y fingiendo creer sincero todo cuanto alegaba Cáceres para justificarse, alzó las manos al cielo, le estrechó fuertemente en sus brazos y exclamó: Estás perdonado, ven conmigo ..." (4).

Los gonzalistas, muy correctamente previeron que de esta alianza se fortalecería la oposición baecista; razón por la cual inmediatamente conocieron los sucesos, volcaron todas sus energías en organizar una campaña de descrédito contra de Báez:

"Dominicanos! Báez y Cáceres, á pesar de todas las protestas, están incesantemente tramando nuevas intrigas, para perturbar nuestra tranquilidad: Sabédlo y estad listos".(5).

(3). Ibid

(4). *El Orden* del 4 de octubre de 1874. Nº 9. AGN

(5). Ibid

El fortalecimiento de las fuerzas baecistas, sumado a la debilidad del Estado, llevaron a González a recomponer sus fuerzas políticas, y a dictaminar la creación de un gobierno sustentado sobre la represión. En septiembre de 1874, a solo ocho meses de haber asumido la presidencia, obligó al Congreso Nacional a nombrarlo como "Encargado Supremo de la Nación por voluntad de los Pueblos", y solicitó que se le atribuyeran poderes extraordinarios.

Los temores de González eran bien fundamentados, por una parte la oposición baecista se restablecía, y por otra, los liberales en vista de la pretensiones dictatoriales de González decidieron romper el pacto de no agresión, lanzándose a combatir al Presidente. Pero es la oposición proveniente de las filas rojas que más afecta la estabilidad del régimen razón por la cual González y sus hombres intentaron por todos los medios de debilitarlos, a través de la calumnia:

"El Gobierno de Báez dejó impunes los espantosos asesinatos mandados a ejecutar por el pro-consul Valentín Báez (...) prohibió periódicos y persiguió á los defensores del pueblo y del derecho, encarceló á ciudadanos honrados y á eminentes patriotas, sin formación de causas, secuestró propiedades, invadió el sagrado hogar doméstico, no hubo garantías individuales (...) en vez de infundir la confianza en los habitantes, esparció la alarma y el terror, y destruyó los mismos derechos que ofreció santificar...(6)

En el cuadro N° 14 se presentan los principales movimientos de oposición organizados por los baecistas y los liberales. Si nos detenemos en las inoformaciones, podremos concluir que durante la administración de González se produjeron muchos intentos de rebeliones. Contabilizamos unos 102 movimientos, monto que nos da un promedio de 4.2 revueltas por mes, de los cuales 42 fueron propiciados por los baecistas y 60 por los liberales. Sin lugar a dudas, los enfrentamientos con los opositores debilitaron el régimen gonzalista, provocando la renuncia del Presidente González.

(6). El Orden del 13 de septiembre de 1874. Año 1 N° 6. AGN

En este vacío de poder provocado por la salida de González, los liberales intentaron fortalecer su liderazgo, logrando que su candidato presidencial ganara las elecciones en el mes de abril de 1876: Ulises Francisco Espaillat. Las ideas del nuevo Presidente, muy avanzadas para la realidad política del país, no tuvieron la acogida necesaria ni por el pueblo, ni por supuesto, los baecistas.

Los tradicionales conservadores, en especial los baecistas, desde agosto iniciaron ataques militares al Gobierno del Presidente Espaillat, como se podrá observar en el cuadro 14. Entre agosto y octubre de 1876, en solo tres meses, el gobierno hubo de enfrentar 14 movimientos armados, de los cuales seis se produjeron en agosto, seis en el mes siguiente y dos en octubre. Estas convulsiones obligaron que el nuevo presidente abandonara el poder.

Ante la renuncia de Espaillat, una Junta Gubernativa asume temporalmente la dirección de los destinos del país. Dicha junta estaba compuesta por Pedro Garrido, José Castro, Pablo Villanueva, entre otros. Las filas baecistas aprovecharon esta situación para organizar una ofensiva final y de esta forma llevar por quinta y última vez a su líder a la Presidencia de la República. Según las informaciones suministradas por el cuadro 14, la Junta tuvo que actuar rápidamente a fin de detener la avanzada baecista. Por ejemplo, el 19 de octubre, Cesáreo Guillermo, entonces delegado de la Junta en la región este, informa a sus superiores de las múltiples actividades que tuvo que realizar para enfrentar a los partidarios de Báez.

En ese preciso momento y aprovechando la confusión, González logra dar un golpe de estado a la junta y asume una vez más la presidencia en noviembre de 1876, pero por muy poco tiempo, pues a los 18 días, es derrocado por Marcos Cabral, quien a su vez es desplazado por Báez el 27 de diciembre de 1876.

Desde julio de ese año, los baecistas bajo la consigna de ¡Viva Báez! iniciaron un proceso de manipulación de la opinión pública recolectando firmas de hombres ilustres de todo el país que respaldaran y proclamaran el regreso del líder rojo. Los firmantes, políticos, comerciantes, profesionales y el pueblo en general de las principales ciudades del país, expresaron su adhesión al movimiento revolucionario que proclamaba la vuelta al poder del "Gran Ciudadano Don Buenaventura Báez" (cf. Cuadro N° 29).

El movimiento estaba sostenido por Báez, quien se encontraba en el exilio. Alentaba a sus seguidores y hacía pública su nueva política, en la cual reconocía sus errores pasados y aseguraba que no incurriría jamás en ellos, pues la realidad lo había hecho reflexionar sobre todo, retractarse:

"Aquí en el destierro, á solas con mis recuerdos, alimentando mi entendimiento con la buena doctrina de esa amiga leal que se llama la ciencia, me he dedicado á estudiar detenidamente la corta historia de los acontecimientos políticos en Santo Domingo.

Aquí he meditado, del mismo modo, sobre sus largas y continuas luchas fratricidas: y comparando sus desgracias de treinta y dos años de vida independiente, con la tranquila y feliz que se goza en otros países, en que sus conciudadanos respetan las instituciones, he llegado á comprender que el remedio a nuestros males se encuentra en la libertad, solo en la práctica de la verdadera libertad, que no es otra cosa que la suyección a la ley.

Tambien he examinado los cuatro períodos de mi mando, y confieso francamente que si pudiera señalarse algún error, sería hijo no de mi voluntad, sino de la circunstancias, siendo excusable (sic) no solo por el atraso del país (...) sino por la continua y lamentable lucha en que hemos vivido, combatida ya por nuestra independencia ya con enemigos interiores creados por impaciencia algunas veces y otras por ignorancia (...)

No negaré que durante el último periodo de mi mando, tuve la debilidad forzada de no impedir que se cumplieran las leyes severas (...) me encontré en la dura precisión de defenderme y lo hice (...) Deploro sin embargo, con toda mi alma, cuanta sangre he vertido (...)

Este abuso que ha contribuido en parte a la ruina de Santo Domingo debe cesar... Solo tengo que agregar que si la espontánea voluntad de la

mayoría de mis conciudadanos me designares una vez más para la primera magistratura de la nación, mi programa administrativo estará de acuerdo con las indicaciones que dejo expresados, empeñandome principalmente por el desarrollo de la instrucción pública, en la organización honrada y equitativa de las rentas del Estado, en la mejoría de las vías de comunicación y en el fomento y adelanto de la industria".(7)

Esta nueva estrategia política de Báez, donde modifica profundamente su discurso y la organizada campaña de sus seguidores, presentándolo como la salvación de la crisis tuvo, resultados positivos, pues como dijimos en párrafos anteriores, en diciembre de 1876 pudo ser elegido por quinta vez Presidente de la República, en esta ocasión, según parece, con un notable apoyo de la población.

Cuando el "Clamor de los pueblos" fue escuchado, y aceptada formalmente la proclamación del nuevo presidente, una delegación oficial partió hacia Curazao para acompañar a Báez en su regreso al país. La esperanza de la población de lograr cierta paz pública se vió cifrada en este nuevo gobierno baecista, aunque como se podrá apreciar en páginas siguientes, esa expectativa duró muy poco tiempo.

Báez llegó al país el 22 de diciembre de 1876, y descendiendo del buque que lo transportaba, proclamó un discurso ante la multitud que lo aclamaba. El testimonio de la señora Machado, en el cual describe el singular acontecimiento es muy elocuente:

"...le han recibido manifestando mucho contento y animación en todas, aún en aquellos que eran sus enemigos, se les advierte la esperanza de que él pueda arregar un poco esta tierra y le felicitan, felicitandose de tener fe en que se consiga algún tiempo de tranquilidad, que Dios lo permita, pues la cosa no será fácil, en un país ya tan

(7). Buenaventura Báez. A sus Conciudadanos. Gaceta de Santo Domingo del 16 de diciembre de 1876. no. 151. AGN.

desmoralizado y sin poder tener confianza absoluta en ningún hombre. Le han puesto algunos bailes y anoche hubo en casa de Clarita Leiva, uno que pusieron varios jóvenes y viejos para obsequiar al Gran Ciudadano, quiera el cielo que este entuciasmo (sic) les dure..."⁽⁸⁾

Como era la costumbre, cada vez que el cabeza de familia asumía la Presidencia, los familiares, los miembros del clan Báez-Méndez, abandonaban sus casas en el destierro y volvían de nuevo al país. Según la Señora Machado, durante el mes de diciembre comenzaron a llegar los hermanos : Valentín arribó el 21 proveniente de Puerto Rico, Pablo seguía en Puerto Cabello y las mujeres continuaban en Mayagüez, pero ya había escrito informando que llegarían a principios de enero de 1877.

Al prestar juramento, el nuevo Presidente expuso los principios fundamentales en que sustentaría su Gobierno. Afirmó que su meta principal era la de obtener la instauración de un Estado de Derecho "más claro, a conservar el orden social sin esclavizar al individuo" ⁽⁹⁾. A pesar de que Báez intentó por todos los medios de restablecer su imagen pública, proponiendo un gobierno de "consenso", basado en la idea de que el pueblo trabajase unido en pro de rescatar la economía del país, fomentando la agricultura y la industria, y sobre todo abogando por la "participación política de la ciudadanía en igualdad de condiciones" ⁽¹⁰⁾, su liderazgo estaba muy condicionado por el fracaso del régimen de los seis años. Asimismo sus principales enemigos políticos, liderados por Luperón, decidieron asumir una posición más activa en contra del gobierno, y no desmayaron, junto a los tradicionales líderes conservadores, en luchar por debilitar el nuevo gobierno baecista. Así pues, los azules (Luperon y sus seguidores), los verdes o "rojos desteñidos" (González) y los nuevos líderes, nacidos de la contienda y también sedientos del poder (como Guillermo), iniciaron de forma sistemática actividades conspirativas. Báez, como sabemos, asumió la presidencia en diciembre de 1876, y ya en enero de 1877 tuvo que enfrentar los primeros conatos de

(8). CCMOR el 8 de enero de 1877, AFB.

(9). La Patria del 12 de julio de 1877. N° 14. AGN

(10). Ibid

rebelión, por suerte para Báez, durante los primeros seis meses de su gobierno, pudieron destruirlos:

"Su papá está ocupadísimo como siempre, con este gobierno, que ahora tiene todo el trabajo (...) pues aunque derrotan los enemigos y mandan muchos presos, no pueden abandonar el teatro de la guerra, porque vuelven a las mismas (...) el pobre Ventura, no se como a su edad resiste tanta fatiga, como la imaginación y el desconsuelo de ver su tierra tan corrompida".⁽¹¹⁾

En el cuadro 14 se resumen los principales movimientos organizados por los enemigos del gobierno. En enero de 1877 aparecen comunicaciones denunciando dos intentos de invasión, uno por Monte Cristy y otro por Puerto Plata, con el fin de llevar a Luperón al poder. En febrero, los lugartenientes baecistas informaban sobre cuatro nuevos brotes revolucionarios, uno de los cuales, según ellos, tenía el apoyo moral, económico y militar de los haitianos. De marzo a diciembre registramos 40 denuncias, de las cuales provenían de Puerto Plata, Dajabón, Jarabacoa, La Vega, Samaná, Santiago, San Francisco de Macoris, Monte Cristy, etc. Si nos detenemos en las informaciones que nos ofrece el citado cuadro, la mayoría de la ciudades en rebelión están ubicadas en el Cibao o región norte, tradicional baluarte de los liberales, por lo que se puede deducir que la vanguardia de la oposición anti-baecista estuvo en manos de este grupo, se destacan con los principales cabecillas Benito Monción, Cabral y Luperón. Los verdes o gonzalistas también tuvieron una participación destacada en estas conspiraciones, por ejemplo, en octubre, el gobernador de Puerto Plata señala que un grupo de revolucionarios había estado incidentando el regreso de González al poder.

En una de estas conspiraciones, especialmente la acción organizada por el Gral. de Vargas, fue asesinado Carlos Báez, hermano del Presidente, hecho que sin lugar a dudas radicalizó más la ofensiva represiva del gobierno. El objetivo político del

(11). CCMOR el 6 de noviembre de 1877. AFB

atentado era el de propiciar un golpe contundente al gobierno para desmoralizalo:

"Hace tres días que hemos tenido la triste noticia de que a Carlos le han asesinado en Azua, quedó allí como gobernador interino y ellos siempre confiados en su valor, no se cuidó de tener a su lado ni a sus hijos hombres, que son cuatro, y durmiendo en su hamaca, se aprovecharon de entrar a su casa y quitarle la vida, criminalmente, siendo unos seis o doce que llamaron diciéndolo que había alboroto en el pueblo y al abrir la puerta le tiraron aboca (sic) de jarro, cayéndoles todos a la vez..."⁽¹²⁾

La situación no se presentaba fácil para Báez. Era la crisis más profunda que vivía el caudillo en toda su carrera política, pues en sus anteriores gobiernos, no había conocido golpes tan directos y contundentes.

Después del atentado de Azua, la familia Báez se sumió en un tremendo pesar, sabía que sus días en el gobierno estaban contados, que la derrota era irreversible, y por lo tanto el exilio y la desintegración del clan sería pronto un hecho consumado:

"...ya pueden considerar como estará la familia y especialmente Dodó, que parecía era el hermano que más quería, y siendo una muerte tan desastrosa, para más sentirlo, dicen que los asesinos fueron pagados para matarlo, que a él se lo avisaron y no hizo caso, este país, está cada día más corrompido..."⁽¹³⁾

Después de los acontecimientos, miembros de la familia Báez se lamentaban ahora que el jefe del clan hubiese aceptado el volver a la presidencia:

(12). CCMOR el 26 de noviembre de 1877. AFB

(13). Ibid

"...yo siempre disgustada de ver a Ventura en él (poder-MAS), pues no es vida lo que tiene y no se como soporta tantas fatigas a su edad sin enfermarse más (...) bien querría yo no verle en el poder, que me inquieta tanta gente canalla".(14)

Buenaventura Báez y sus seguidores lucharon hasta el fin para no dejarse arrebatar el poder, tesoro preciado por todos los líderes políticos dominicanos. A pesar de la embestida de los liberales, Ignacio María González fue el que pudo recomponer más rápidamente sus fuerzas, pues en enero de 1878 organizó la gran ofensiva que daría al traste con el gobierno de Báez.

La familia Báez, que vivía la tragedia del exilio y la persecución, resentía aún más que el triunfador hubiera sido González, pues años atrás, había traicionado a su antiguo jefe político. El nuevo dueño de la situación realizó esfuerzos en distintas direcciones, reagrupando sus seguidores al interior del país y solicitando ayuda a los haitianos:

"Ignacio no se está quieto y se ha ido para Haity a ver si ofreciéndoles una parte de este territorio a los mañeses le alludan (sic) a tumbar a Báez, y como también escribe a varios de aquí, ofreciéndoles dinero, que no tiene ni para él mismo, quien sabe si le creen sus ofertas y donde podrán ir las cosas, porque en esta tierra no se debe contar con nadie, por muy grandes que sean las protestas que hagan de fidelidad".(15)

La situación se agudizó más, parece que, para pesar de la señora Machado, González consiguió la ayuda solicitada. En el Cibao, nuevos conatos de rebelión fueron organizados, agudizando la debilidad del gobierno baecista.

"...los asuntos políticos van mal, cada día peor, sin saber en lo que puedan venir a concluir estas

(14). *Ibid*

(15). CCMOR el 8 de julio de 1877. AFB

revoluciones, que se aumentan y vienen acercándose a la capital, pues aunque hasta ahora, se les derrota siempre, vuelven a parecer (sic) y continúan en las luchas que hacen perecer bastante, por lo que pueden considerar como estará su papá de ocupado y con la cabeza caliente aquí solo, porque Damián y Valentín, permanecen en el Cibao, guerriendo (sic) también, porque hay diferentes partidos, que cada uno quiere ser Presidente y es un barullo que ellos mismos no se entienden ni saben lo que quieren (...) quien será de los revoltosos que logrará la Presidencia por dos días, pues a cualquiera que sea, le vuelven a tumbar y sucesivamente iran tumbando y poniendo..." (16)

Parece que la Señora Machado tenía agudeza para analizar los sucesos políticos, o simplemente era una realidad tan evidente que ella no hizo más que exponerla con sus propias palabras, escritas en febrero de 1878, y que predecían con precisión pasmante lo que pasaría después.

A finales del mes de febrero de 1878, a pesar de los intentos de Báez y sus hermanos, la oposición era más fuerte, teniendo el líder rojo que abandonar definitivamente el poder. El 2 de marzo se eligió un Consejo de Secretarios de Estado compuesto por José María Cabral y José Montolio; tres días después (marzo 5), Ignacio María González promueve un golpe de Estado, designándose como presidente hasta mayo de ese año pues una revolución organizada por Pedro Guillermo le obliga a renunciar. González no conforme, conspira de nuevo y en julio derroca a su vez a Guillermo, asumiendo una vez más la presidencia hasta el 2 de septiembre, cuando una conspiración liberal denominada "movimiento unánime popular" le obliga a abdicar, asumiendo el poder un nuevo Consejo de Secretarios de Estado, pero solo por cinco días, pues Guillermo vuelve a atacar y se postula como Presidente el 27 de febrero de 1879, esta vez hasta octubre, cuando nuevamente los liberales realizan una revolución de gran envergadura (la Revolución de octubre de 1879), pudieron al fin controlar el poder. Se inician los sucesivos gobiernos liberales:

(16). CCMOR el 8 de febrero de 1878. AFB

Luperón (1879), Meriño (1880-82), Heureaux (1882-84), Billini (1884) y, Woss y Gil (1885), hasta que Heureaux desmembra el supuesto Partido Azul y todos los demás partidos (Rojo y Verde), implantando un régimen de fuerza hasta su asesinato en 1899.

El derrocamiento de Báez no supuso cambios significativos en el panorama político dominicano de la segunda mitad del siglo XIX. Las luchas caudillistas eran superiores a los intereses de los líderes: Báez, Luperón, González, Guillermo... o cualquiera que decidiera participar en ellas. El fracaso político de Báez significó la derrota definitiva del baecismo, pero sobre todo el fin de aquellos políticos conservadores que abiertamente propugnaban por un proyecto anexionista. La realidad del país, y más aún, de las potencias imperialistas, había trazado nuevas formas de dependencia, más sutiles, pero no por ello menos eficaces.

A pesar de que para 1878 Báez era un político aniquilado y en el olvido, algunos de sus fieles seguidores continuaban propugnando por su regreso al poder, sus enemigos veían en esas acciones desesperadas una sombra, una especie de fantasma. En septiembre de 1878, Ulises Heureaux hombre de confianza de Luperón en ese momento, reconocía el peligro, pero no se amedrentaba, pues sabía que los intentos serían inútiles:

"Siento en extremo que la mente del "baecismo" sea levantar en estas provincias (se refiere al Cibao-MAS) el estandarte revolucionario, pues, mediando entre otros partidos la consiliación (sic), estarían nuestros enemigos libres de arruinarse, i el país exento (sic) de lamentar nuevas desgracias, persistiendo ellos en luchar fuera del terreno legal, haciendo uso de las armas, será la ruina completa del país, pues la guerra será sin tregua (...) Santiago ha sido en todo tiempo el baluarte contra la tiranía de Báez y se propone esta vez como siempre, a ser la verdadera "Esparta Dominicana".⁽¹⁷⁾

Los intentos de esos reductos baecistas no tuvieron ningún efecto, pues su líder y sus principales hombres habían partido al exilio, o se habían dispersado en los más recónditos lugares.

(17). I. y P. Leg. 42. 1878. AGN

Báez, viejo, enfermo y derrotado había partido hacia el exilio en marzo de 1878, dejando a su paso una vida pública que fue más que nada un torbellino, con algunas alzas, y muchas bajas en su tortuosa carrera política. Había fracasado en sus principales proyectos: la anexión y el arrendamiento de la península y bahía de Samaná, el empréstito Harmont, y sobre todo, en constituirse en un dictador. Sus múltiples intentos de permanecer en el poder fueron derrotados por sus adversarios. Partió a Mayagüez, Puerto Rico, allí intentó vivir en la tranquilidad del exilio, pero su ruina personal y financiera, agudizaron su muerte. En marzo de 1884, murió en Hormigueros, según algunos de una apoplejia, según otros, de un síncope cardíaco. Este era tan solo un deceso físico, políticamente, hacia seis años que Buenaventura Báez había sido aniquilado.

CAPITULO VIII

Báez ante la historia

"No me refieras lo que tan sabido tengo, Ya Santana está juzgado; El Marqués de la Carreras Como el héroe de Marengo Fue un tirano desalmado.

Pero fue un héroe también, Un grande, insigne patriota,

Buscó de la patria el bien (...)

Huyendo del yugo haitiano, y del atroz vandalismo que Báez hoy personifica, Nos entregó al pueblo hispano El erró por patriotismo, Báez es quien lo justifica".(1)

Buenaventura Báez fue el caudillo de mayor trascendencia que conoció la región sur del país durante el siglo XIX. Fue también, como se sabe, presidente de la República en cinco ocasiones, responsable de decenas de revueltas armadas, de cientos de apresamientos, destierros y fusilamientos... Fue, por tanto, uno de los principales actores de la vida política dominicana por más de tres decenios. Esta participación destacada ha significado que su vida y acción política sean referencia obligatoria para el estudio del siglo XIX dominicano.

(1). (Poemas). Papeles....p. 294

La vida y acción política del caudillo del sur, han sido juzgadas, analizadas, y muchas de las ideas expresadas han trascendido en el tiempo y el espacio. Hemos querido presentar de manera breve, algunos de estos juicios, los cuales han sido elaborados por reconocidos historiadores dominicanos.

El trabajo de estos intelectuales ha constituido una base importante para los historiadores de las nuevas generaciones. La historia, como las demás ciencias, como la sociedad misma, sufre constantes cambios. La historia deberá enriquecerse, y sobre las ideas y opiniones elaboradas, han de nacer otras nuevas, surjan nuevos enfoques y puntos de vistas que permitirán un mayor y mejor conocimiento sobre el hecho histórico, porque "toda obra histórica es una mezcla de información, creación, crítica y homenaje a los que nos precedieron".⁽²⁾

Durante el último cuarto del siglo pasado, y los primeros cincuenta años del presente, en la República Dominicana ha habido una pléyade de importantes intelectuales con una gran producción historiográfica. Sus trabajos son necesariamente fuente de información para las generaciones presentes. Pero esta historia tradicional dominicana se ha caracterizado por la presentación de algunos hechos históricos, políticos fundamentalmente, a la luz de una lógica eminentemente positivista y pro-hispánica, donde se resaltaban, a veces magnificados, algunos de los actores sociales, mientras que a otros se les relegaba al olvido. Eran, sin la menor duda, grandes documentalistas, pero su misma concepción del quehacer histórico, les impedía encontrar las razones causales de las contradicciones que se evidenciaban en la realidad estudiada.

Esta corriente historiográfica no era exclusiva de la intelectualidad dominicana; más bien estuvo presente en todos los países de nuestro continente. Refiriéndose al caso puertorriqueño, María de los Angeles Castro, define a los historiadores tradicionales de la generación del 40, y dice que: "Sus versiones históricas se apoyan en fuentes primarias, principalmente en papeles oficiales del Estado y periódicos, y en una notable erudición".⁽³⁾

(2). "El respeto al trabajo ajeno" (editorial), Revista OP. CIT. N 4., Centro de Investigaciones Históricas. Facultad de Humanidades. Universidad de Puerto Rico. Recinto de Río Piedras.

(3). María de los Angeles Castro, "De Salvador Brau hasta la "novísima" historia: un replanteamiento y una crítica", en OP. CIT. N° 4. p. 25

La autora señala que el apego a la verdad documental los lleva a la conclusión de que la verdad histórica es única, impidiéndoles "orientar sus trabajos con hipótesis previas" (4). Otra interesante observación de Castro es referente a la hispanofilia que caracteriza los escritos de este grupo de historiadores:

"En el empeño de reafirmar la estirpe hispánica de la cultura puertorriqueña (...) se olvidó o aminoró el contexto colonial...".(5)

En Puerto Rico, como en la República Dominicana, el discurso histórico se presentaba bajo la óptica del bien y del mal sin hacer análisis objetivos de la realidad, y sobre todo con la gran preocupación de salvar y justificar a los hombres, los líderes políticos, considerados como héroes y culpar y condenar a los anti-héroes:

"Podría alegarse con razón que existe cierta ambivalencia en la presentación de los criollos reformistas (liberales) siempre enfrentados a los peninsulares retrógrados (los conservadores) en una lucha de buenos y malos pero al repartirse el peso de las "culpas" estas caen más sobre los actores que sobre el sistema colonial y la sociedad que los propulsaba".(6)

En este juego de "culpas" y "disculpas" se inscribe el juicio que ha elaborado nuestra historiografía tradicional. Condenados y exculpados, semi-condenados y semi-exculpados, justificados y criticados hasta la saciedad, ha sido el resultado de estos análisis. Báez es el prototipo de los grandes condenados de la historia. La condena de Santana, sin embargo, ha estado mediatizada; su figura ha sido condenada por algunos, pero justificada por otros más. Se ha hecho un paralelismo sobre estos dos caudillos en el cual la pasión ha sustituido la razón, el análisis político. Se ha

(4). Ibid

(5). Ibid

(6). Ibid

olvidado que Santana y Báez, como actores sociales, eran producto de una época, de una sociedad y una cultura dominante específica. Se ha olvidado que ambos eran caudillos, que respondían a determinados intereses económicos y sociales. Más aún, se ha olvidado que eran hombres, solo eso, ni santos ni diablos, que buscaban a cualquier precio la gloria y el poder.

A continuación presentamos algunos de estos juicios. Por razones de espacio y de tiempo, hemos hecho una selección, de los autores que consideramos más importantes, no tanto por su producción historiográfica, sino por los juicios expresados en torno al parelismo de los caudillos.

Santana y Báez, para Miguel Angel Monclús, fueron caudillos que lucharon por defender ardientemente sus intereses, sin responder a criterios políticos definidos, mucho menos a programas de gobierno:

"Los dos hombres que de por sí no acusaban diferencias en relación con asuntos de estado alguno; que no tenían programas de gobierno, no expresos ni tácitos, ni métodos a ese respecto, a no ser la intención de mantenerse en el poder, y que por añadidura, coincidían en la ideología antinacional, se separaron únicamente por causas de intrigas fraguadas al calor de burdos egoísmos personales...".⁽⁷⁾

En su reflexión, Monclús analiza ambos caudillos en sus roles como gobernantes, concluyendo que ambos coincidían no solo en el plano ideológico, sino y sobre todo, en la forma en que ejercían el poder:

"Durante los diez y siete años de la primera República, Santana y Báez alternaron cinco veces en el poder. Gobernaron con unas arcas escuálidas, a base de constantes emisiones de papeletas en descrédito creciente y la capacidad económica del

(7). Miguel Angel Monclús. Op. Cit. p.25

país se mantuvo igual, o poco más o menos, de como la mantuvieron los haitianos..." (8)

Las opiniones del autor son a todas luces interesantes, pues no siguen el patrón tradicional de análisis. La mayoría de los autores coincide en que tanto Báez como Santana eran anexionistas, pero diferían en sus respectivas bases de apoyo. Según esta corriente de pensamiento, Santana era ideológicamente más atrasado que Báez, pero al compararlos, el primero sale más favorecido, como veremos en los párrafos que siguen.

Rufino Martínez es uno de los historiadores más representativos de esta posición, decimos esto sin dejar de reconocer su fecunda labor como biógrafo de los personajes más relevantes del pasado siglo. Al referirse a los caudillos señala lo siguiente:

"Báez, con el espíritu más pulimentado, y que comprende y sabe apreciar los fenómenos del mundo y de la vida social, es inferior a Santana por la naturaleza moral, por eso es este un hombre de mayor estatura de tal manera que aún cuando yerra, queda por encima del otro, que tiene conciencia de sus pecados.

En Báez hay un hombre que necesita realizar a su gusto indiferente al que dirán, y se atreve a cosas investido de alta representación oficial, de que se sonrojaría Santana con o sin representación alguna. No se atreve éste a mezquindades en lo privado, aquel para su ayuda de cámara es a veces insoportable".(9)

Las opiniones emitidas por Martínez no dejan mucho que comentar. Ellas son una prueba más que durante largos años hemos hecho historia, hemos construido un discurso sobre la

(8). Ibid

(9). Rufino Martínez. Hombres Dominicanos.....p.403

base de calificativos morales, sobre la base de que nuestros pueblos necesitan construir héroes, orientación que ha dificultado la reconstrucción objetiva del pasado.

Otro autor que enjuicia severamente la figura de Báez es Leonidas García Lluberes. En su artículo titulado "Báez al servicio del Imperialismo francés"⁽¹⁰⁾, afirma que desde siempre, el caudillo era un fiel representante de los intereses de la metrópolis francesa, razón por la cual, era lógico que renegara de las ideas nacionalistas defendidas por Duarte.

En otro artículo García presenta un paralelismo entre los dos caudillos, en el cual deja ver claramente su mensaje antibaecista, le acusa de traidor y de haber usado métodos no convenientes en el enfrentamiento de sus adversarios políticos, en especial de Santana:

"Divorciado políticamente del General Santana Báez no vaciló en emplear como medio para derribarlo del poder un procedimiento sumamente antipatriótico. Aprovechándose de la mala voluntad que había cobrado el cónsul Segovia e Izquierdo al General Santana por los rumores que corrían de estar en negociaciones secretas con los norteamericanos, los amigos de Báez con avenencia de este infame agente consular, se inscribían como súbditos españoles fundados en una acomodaticia interpretación de un artículo del tratado dominico- español, para escapar a las persecuciones del "bufante general Santana". Esto unido a las constantes reclamaciones por supuestos daños irrogados a los nacionales españoles, que también intentó Segovia como medio de hostilizar al gobierno dominicano intimidó de tal modo al espantadizo Santana, que este optó por la fuga, renunciando vergonzosamente a la Presidencia, lo que facilitó las demás maniobras que condujeron a Báez en el poder".⁽¹¹⁾

(10). Leonidas García Lluberes, "Báez al servicio del imperialismo francés" en *Crítica Histórica*, Santo Domingo, Editora Montalvo, 1964

(11). *Ibid*

El incidente a que hace referencia García Lluberés, se produjo en 1856, mientras Santana era Presidente de la República. Está claro que Báez utilizaba las alianzas que considerara convenientes para el logro de sus objetivos políticos, y Segovia fue un aliado más. A juzgar por las informaciones de que disponemos, Báez entendió que debía mantener a su favor a los cónsules radicados en el país, pues constituían piezas claves a sus planes anexionistas. Volviendo a las opiniones de García Lluberés en torno a la figura de los caudillos, es evidente que el autor expresa críticas a Santana, señalándole cierta incapacidad política en las negociaciones, pero también es verdad que su crítica está dirigida fundamentalmente a Báez, a quien acusa de ser un político capaz de prestarse a cualquier acto de deslealtad si ello convenía a sus intereses.

Sin lugar a dudas, el análisis más prejuiciado en torno a la figura de Báez es el de Sumner Welles, quien coincide con los dos autores anteriores, pero le añade un nuevo ingrediente, el racismo:

"La revolución intentada por Báez fue inspirada (se refiere a la revuelta de 1855 MAS) por los cónsules de Inglaterra y Francia, y cuando fue sofocado el movimiento sus jefes hallaron refugio inmediato en los consulados europeos. Francia e Inglaterra están en cooperación con el partido de los negros encabezados por Báez con miras a convertir la isla entera en una dependencia (colonia) africana. Ninguno de los jefes negros fue ejecutado..."⁽¹²⁾

Describiendo los hechos, Welles expresa su antipatía clara al "negro" Buenaventura Báez. Olvida el autor que la República Dominicana es un país compuesto por una extraordinaria mezcla racial, y que más que el negro puro, predominaba el mulato.

José Gabriel García, autor de una obra clásica, material obligatorio de consulta, "Compendio de la Historia de Santo Domingo", fue uno de los testigos principales de la política dominicana del siglo pasado. Es posible que sus juicios hayan

(12). Sumner Welles. *La Viña de Naboth*. Santiago, Ed. El diario, 1939

influido en los historiadores de las generaciones posteriores, pues si se comparan, veremos sorprendentes puntos de coincidencia. En un opúsculo publicado en 1872, "Apuntes sobre la vida política de Báez", expresa sus criterios, todos cargados de la emotividad que se vive al calor de los acontecimientos. Para García, la "inmoralidad" evidenciada en la práctica política del caudillo era producto de la "impureza de su vergonzoso origen"(13), pues recordemos que los hermanos Báez fueron concebidos con una esclava, y a su vez, el progenitor, Pablo Altagracia Báez, había sido hijo de un desliz de un importante personaje dominicano de finales del siglo XVIII. Basado en estos criterios, García, dice que por lo tanto Buenaventura Báez fue "consecuente con su cuna, demostrando en el curso de su vida pública y privada que no podía concebir ni producir sino inmoralidades".(14)

Refiriéndose a Santana, es mucho menos severo, pues le reconoce al líder hatero, gran capacidad militar:

"Como en 1843 y 1844, tampoco en 1849 le salieron a luz sus planes anexionistas, porque el general Santana pudo despejar la atmósfera política, y libró al país de la absorción haitiana con la admirable derrota dada a las tropas de Soulouque en los campos de las Carreras"(15).

En su más importante obra, "Compendio de la Historia de Santo Domingo", García mantiene la tónica de su discurso en torno a Báez. Por ejemplo, en 1856 Báez asume la presidencia, luego que el Presidente Manuel Regla Mota renunciara al cargo. Este incidente, para el historiador fue el triunfo de un hombre que tendía a confundir "la libertad con la anarquía, mala manera por cierto de perfeccionar la obra del 27 de febrero..." (16). En toda su exposición se evidencia una vez más que el líder rojo tenía como base fundamental para sus acciones políticas: el engaño y la mentira.

Sorprende la opinión emitida por José Ramón Estella en su

(13). José Gabriel García. Apuntes sobre la vida política de Báez en Papeles... p. 314.

(14). Ibid

(15). Ibid.

"Historia Gráfica de la república Dominicana", pues nos presenta un simplista análisis, que a diferencia de los anteriores, está a favor de Báez, como se podrá apreciar en el texto que citamos a continuación:

"Deseaba (Báez-MAS) que los dominicanos vivieran tranquilos y satisfechos aunque para ello hubiera que someterse a una potencia extranjera y sacrificar la independencia de la patria".(17)

No podía faltar en una presentación sobre juicios a personajes Rafael Abreu Licairac, quien en 1894 publicó una importante obra titulada "Consideraciones acerca de nuestra independencia y sus prohombres" (18) nos presenta una visión interesante, pues aunque influenciada de la corriente historiográfica de su época, es bastante severo en sus críticas. Refiriéndose al proceso de la independencia en 1844, Licairac afirma que el elemento militar predominó al político, de ahí la preminencia de Santana frente a los liberales. Instalado ya el primer gobierno constitucional con Santana a la cabeza, el autor hace severas críticas, sobre todo cuando se refiere al artículo 210 de la constitución de 1844, el cual atribuía poderes plenipotenciarios al primer mandatario:

"Las falsas teorías de aquella época concernientes al principio de autoridad, que, según los más, debía reposar en la solidez de un gobierno fuerte, enérgico, duro y parsimonioso en la aplicación de las leyes..."(19)

Al concluir sobre Santana lo califica como un personaje de contradicciones, por un lado lo define como un "hombre de gobierno por su buen sentido práctico (...) por su severidad y

(16). José Gabriel García. *Compendio de Historia de Santo Domingo*, Op. Cit. p. 193

(17). José Ramón Estella. *Historia Gráfica de la República Dominicana*, Santo Domingo, Editora Taller, 1986, p. 172

(18). Rafael Abreu Licairac, *Consideraciones acerca de nuestra independencia y sus prohombres (1894)* Sto. Dgo. Bona Rivera Ed., 1973

(19). *Ibid.*, p. 36.

energía y por la rectitud é incansable actividad de su bien templado carácter", y por otro lado, "duro, intolerante y violento en el ejercicio del mando", cualidades que le restaron "el brillo de sus relevantes acciones como patriota".⁽²⁰⁾

Licairac presenta un amplio análisis de los postulados ideológicos defendidos por Báez. El autor, defensor a toda prueba del proyecto liberal, es un crítico consumado del proyecto anexionista y conservador, y lo que es más notable, explica el fenómeno político dominicano. Dice al respecto que el caos reinante era producto de la "Educación política social heredada de nuestros antiguos dominadores, los españoles..."⁽²¹⁾ pues "la antes colonia española vegetó, por espacio de siglos, en la más crasa ignorancia. Sus habitantes despreocupados, apáticos e indiferentes al progreso que invadía las colonias inglesas, francesas y holandesas, yacían inertes en el casi feudalismo..."⁽²²⁾

Esta herencia colonial trajo como consecuencia que al crearse la República Dominicana, se erigió un "pedestal al personalismo"⁽²³⁾. Su conclusión en ese sentido es bien precisa, dice:

"Así como Santana, por ejemplo, personificó la dictadura en nuestro primer gobierno, habríala personificado cualquiera otro de nuestros prohombres si en lugar de aquel hubiérale correspondido el mando. Está eso fuera de duda y por encima de cualquiera otra consideración de índole apasionada."⁽²⁴⁾

Licairac fue sin lugar a dudas un historiador que entendía que los personajes (héroes y líderes) son producto de sus contextos particulares, de fenómenos a veces no controlados por voluntades.

Otro importante autor que no debe dejar de mencionarse es a Miguel Angel Garrido y su obra *Siluetas*⁽²⁵⁾. La obra, pequeña,

(20). Ibid., p. 97.

(21). Ibid., p. 101.

(22). Ibid., p. 103.

(23). Ibid., p. 108.

(24). Ibid., p. 109.

(25). Miguel Angel Garrido. *Siluetas*, Sto. Dgo. Editora Montalvo, 1974.

presenta biografías de los principales actores políticos de siglo XIX. Enjuicia a Báez como sigue:

"...hombre enérgico (sic), altivo y serio, de ilustración no común, convencido de sus cualidades de mandatario y de sus clarividencias de político orgulloso, aristócrata, absorbente, ambicioso, tenía sobre Santana y sus prohombres las ventajas de una racionalidad superior y sugestivo (sic) ascendente de su persona que se entraba sutil y certera en el ánimo público para convencerle de la discreción de sus procedimientos gubernamentales, y del necesario contingente (sic) de sus ideas en el intrincado laberinto de los errores del pasado".(26)

Finaliza su semblanza sobre Báez con palabras muy contundentes:

"Báez no tiene perdón, sobre su tumba están escritas sus páginas (sic) de sangre y sus infidelidades políticas...".(27)

El juicio de Garrido sobre Santana es también severo, pero le reconoce sus triunfos y aportes al nacimiento de nuestra República, definiéndolo como "un coloso de la victoria" (28), pero su trayectoria política se vio manchada, según Garrido, por la anexión, hecho que le hizo descender "repentinamente al sepulcro" (29), convirtiéndose en un Robespierre "curtido por la ignorancia, basto y suave, pero con toda la musculosa gravedad de lo férreo para resolver sus designios".(30)

Hemos dejado para el final a Emilio Rodríguez Demorizi, quizás el historiador con la mayor producción intelectual, sobre todo en

(26). Ibid., p. 128.

(27). Ibid., p. 136.

(28). Ibid., p. 85.

(29). Ibid., p. 87.

(30). Ibid., p. 88.

lo referente a la recopilación de documentos. Gracias a su posición positivista, y a la defensa de que el historiador es un organizador racional de la documentación, podemos contar hoy día con sus obras, fuentes indispensables para cualquier investigación sobre el siglo XIX. Su libro, "Papeles de Buenaventura Báez", aunque es una interesantísima y útil obra, refleja su parcialización en torno al personaje, posición que se evidencia desde la primera página:

"Mientras la vida, para Santana, fue lucha y adversidad, para Báez fue un placentero disfrute, en toda su plenitud, ya en el Poder o bien en el exilio, como lo recuerda el célebre autor de Don Juan Tenorio, quien gozó de su opulenta mesa de Saint Thomas e hizo el elogio de los vinos, y quien de haber llegado a Santo Domingo, habría podido hacer las alabanzas de sus caballos y de su bella mansión de la calle El Conde".⁽³¹⁾

Rodríguez Demorizi nos ofrece una explicación convincente de porque nuestros historiadores han absuelto la política anexionista de Santana, y condenado la de Báez:

"Sin embargo, tras la muerte Santana ha sido más afortunado que Buenaventura Báez, lo que significa que la Anexión a España es juzgada -en esa no escrita sentencia que el pueblo va elaborando en el curso de los años- con menor rigor que el reprobado proyecto de conversión de la República en colonia de Norte América de creciente e incontenible mestizaje, o en simple vertedero de su discriminada población negra".⁽³²⁾

En su breve reflexión expuesta en el prólogo, o como él lo denomina "liminar", el autor considera que el veredicto del pueblo es acertado, pues los dominicanos debemos reivindicar la herencia de la metrópoli española, madre de nuestra cultura:

(31). Emílio Rodríguez Demorizi. Papeles...p. 5

(32). Ibid.

"Y no erró el pueblo en su solemne veredicto. Porque no era lo mismo el retorno al maternal regazo de España, que el anonadamiento de la Nación bajo el predominio de otro pueblo de lengua, de costumbre, de religión y de raza distinta".(33)

La hispaniofilia resalta los valores culturales hispánicos en la conformación de la conciencia nacional de los latinoamericanos, olvidando que nuestros pueblos han sido el producto de varias culturas, y de varias etnias. Se rescata a España como la madre de nuestra formación como pueblo, pero se olvida que esa misma nación imperial fue la que detuvo el proceso social de aquellas sociedades en el siglo XVI, cuando impuso a los pobladores originales, una raza, una lengua, una religión...

Podríamos continuar exponiendo las opiniones y juicios de otros autores no menos importantes, pero nuestra intención ha sido la de destacar el prejuicio existente en torno al análisis de las grandes figuras políticas. Este trabajo ha intentado explicar políticamente el fenómeno Báez en su contexto, pues sin negar la responsabilidad de los actores en los procesos en que participan, estamos convencidos que las contradicciones surgidas en las sociedades, tienen explicaciones causales que van mas allá de nuestros deseos y aspiraciones.

(33). Ibid.

ANEXOS

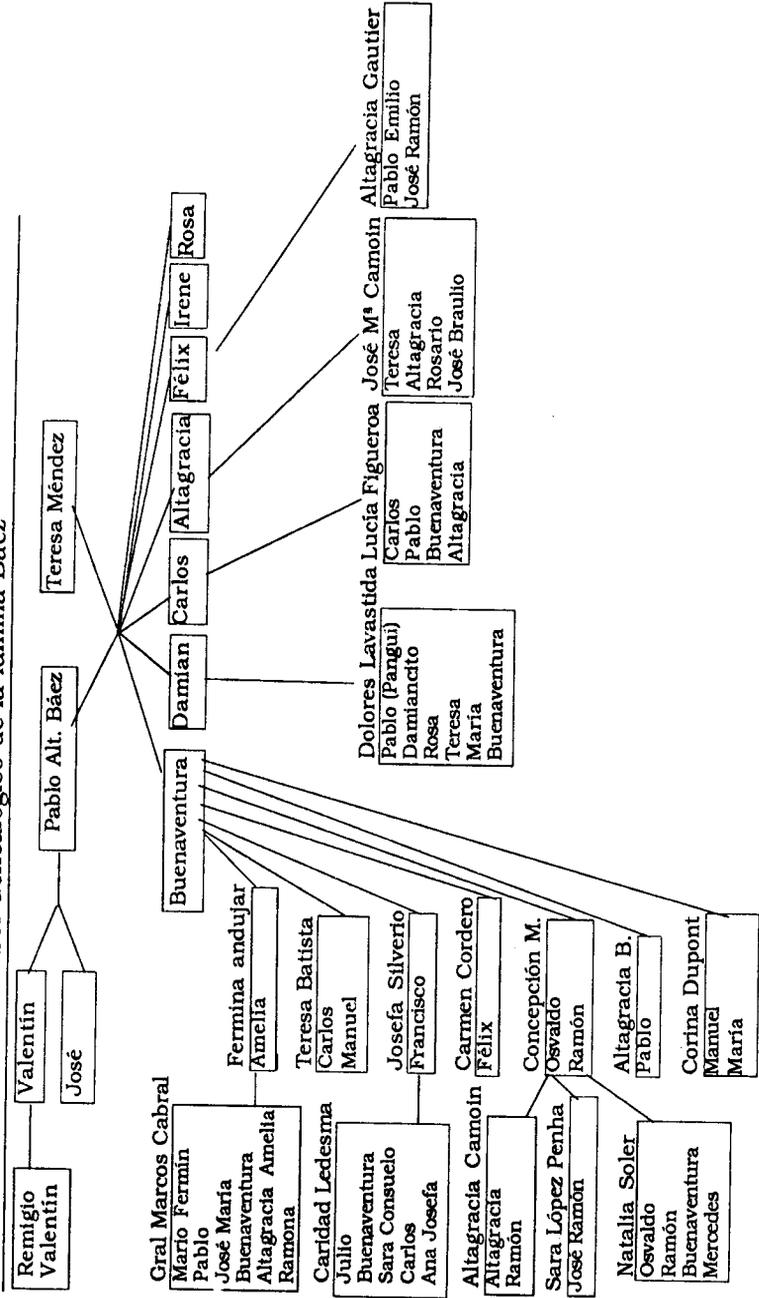
CUADROS

CUADRO Nº 1

Cronología Política de Buenaventura Báez

AÑO	HECHO
1812	Nace Buenaventura Báez, en Rincón.
1827	Sale a estudiar a Europa.
1843	Síndico de Azua, miembro de la Asamblea Constituyente como Diputado por la provincia de Azua.
1844	Suscribe el Manifiesto de Separación de Haití con el apoyo de Francia.
1849-53	Es elegido Presidente de la República.
1853	Santana asume el poder. Ruptura definitiva entre Santana y Báez. Inicio de las luchas caudillistas entre ambos líderes.
1855	Frustración del movimiento revolucionario que debía estallar en la Capital y el Seybo para llevar a Báez a la Presidencia y derrocar a Santana.
1856-1858	Segunda administración de Báez.
1857	Se inicia la revolución de julio de 1857, en la cual liberales y hateros se unen para derrocar a Báez.
1858-65	En el exilio. Visita varias capitales del mundo. Reorganiza su movimiento.
1865-66	Tercera Administración de Báez.
1867	José María Cabral asume la presidencia. Báez organiza la oposición.
1868-1874	Cuarta Administración de Báez. Se inicia el gobierno de los 6 años.
1869	Contrata el empréstito Harmont.
1873	Se inicia la "Revolución del 25 de noviembre" liderada por Ignacio María González.
1874	Renuncia a la presidencia.
1876-1878	Quinta y última administración de Báez.
1884	Muere en Hormigueros, Mayagüez, Puerto Rico.

CUADRO Nº 2
Arbol Genealógico de la familia Báez



Fuente: Papeles de Buenaventura Báez

CUADRO Nº 3**Bienes de Buenaventura Báez
(Según Testamento)****I. CASAS**

- | | |
|---|---|
| 1) Casa en la Calle Universidad. | Pegada a la de su hermana Rosa Báez. |
| 2) Casa de la Calle Méndez Vigo (Mayagüez). | Teresa Camoin (sobrina). |
| 3) Casa de la Calle Salud Nº 14 Calle Cimpié y la de la Calle Candelaria. | Altagracia y Rosario Camoin (sobrinas). |
| 4) Casa en Mayagüez, Calle Méndez Vigo Nº 61. | Oswaldo y Ramón Báez. |
| 5) Una casa – sin definir | Amelia Andújar. |
| 6) Casa en Mayagüez, antigua propiedad de José Machado. | |

II. TIERRAS

- | | |
|---|-----------------------|
| 1) Tierras de Palominio, Bahoruco y Puerto de Barahona. | Pablo y Manuel Báez. |
| 2) Tierras de la Península de Samaná. | Pablo y Manuel Báez |
| 3) Terrenos Tabará Arriba, (Azua). | Félix Báez. |
| 4) Tierra con el nombre de Alemán, Sajona Y Peralta | Oswaldo y Ramón Báez. |
| 5) Conuco del Ejido de la Común Azua. | Francisco Báez. |

III. INVERSIONES EN DINERO

- | | |
|---|---------------------------------|
| 1) 39 acciones a 250.00 en el Banco de Saint Thomas | Dejadas a Oswaldo y Ramón Báez. |
|---|---------------------------------|

- 2) 45 acciones de la Co. de Armamentos Marítimos.
- 3) 2,000.00 pesos en acciones empréstito Mejicano.

IV. DEUDAS PENDIENTES DE PAGO A BUENAVENTURA BAEZ
(Según testamento)

1) Abram y Jacobo Jesurum (en Curazao).	110,270.88 pesos.
2) Francisco Fontana (Saint Thomas).	8,480.00 pesos.
3) Antonio Delgado (Mayagüez).	16,250.00 pesos.
4) Calixto Delgado (Mayagüez).	9,500.00 pesos.
5) Juan Mercades (Mayagüez).	2,500.00 pesos.
6) Eugenio Hostos (Mayagüez).	2,300.00 pesos.
7) José Meret (Mayagüez).	1,000.00 pesos.
8) Rafael y José Martínez (Mayagüez).	1,035.00 pesos.
9) Figueroa (Mayagüez).	600.00 pesos.
10) Palmer y Rodríguez.	1,000.00 pesos.

V. PROPIEDADES DE BUENAVENTURA BAEZ, A NOMBRE DE DAMIAN BAEZ

1) Tierras y Ganado

- Tierra de Devia (Azua)
- La Estancia en Pajarito
- La Hacienda de Güíbia
- Estancia Agustina
- Ganado en La Isabela y el Higüero
- Tierra de Abréu y sus animales
- Tierras Camino de Santa Cruz.

FUENTE: Papeles de Buenaventura Báez.

CUADRO Nº 4

PARTICIPACION DE LA FAMILIA BAEZ EN LA
ADMINISTRACION PUBLICA Y VIDA POLITICA
DOMINICANA

NOMBRE	PARENTESCO	OBSERVACIONES
Damián Báez	hermano	1868-74 Gobernador Civil y militar de Azua. 1876 Delegado del Gobierno en el Cibao.
Carlos Báez	hermano	1857 Senador de Azua 1871 Concesionario de las salinas de Baní. 1877 Asesinado por Manuel de Vargas.
Félicz Báez	hermano	1854 Desterrado por Santana. 1857 Murió en la Revolución de Julio de 1857.
Carlos Báez	hijo de B. Báez	1854 Con 12 años de edad es enviado al exilio.
Valentín Ramírez Báez	hermano	1868 Secretario de Relaciones Exteriores. 1871 Gobernador de Azua. 1872 Presidente del Congreso. 1876 Ministro de Interior y Policía. 1877 Ministro de Guerra y Marina.
José Báez	hermano	1855 Perseguido por Santana 1857 Muere en Barahona al oponerse a la Revolución de Julio de 1857.

FUENTE: Emilio Rodríguez Demorzi. Papeles de Buenaventura Báez.

CUADRO Nº 5
Oficialización de Cambios de Gobierno.

DECRETO	GOBIERNO	ONAP, Col. de Leyes	FECHA	TOMO N°
Decreto del P.E. convocando extraordinariamente los cuerpos colegiadores (...) para recibir el juramento constitucional del Presidente de la República, Manuel Jiménez.	Manuel Jiménez	Decreto 169.	11/9/1848.	2
Decreto del C.N. "facultando al Gral. Pedro Santana a continuar con los poderes de que le invistieron los pueblos".	Santiago Es-paillat, elegido por el C.N.	Decreto 195.	6/6/1849.	2
El P.E. convoca al C.C.EE. para elegir presidente de la República en virtud de la renuncia sometida por el General Pedro Santana.	C.N.	Decreto 167.	4/8/1848.	2
Decreto del J.C. anulando los grados militares conferidos por el ex-presidente Jiménez del 13 de abril al 29 de mayo de 1849.	Pedro Santana por decreto del C.N.	Decreto 191.	1/6/1849.	2
Decreto del libertador movilizandando las tropas de línea y de la Guardia Nacional de las provincias del sur. "Habiendo llegado a mis manos los decretos que el Gral. D. Valverde ha expedido con fecha 8 de los corrientes, movilizandando las Guardias Nacionales, e imponiendo penas rigurosas, arbitrarias y opuestas a su misma constitución, para obligar a los pacíficos habitantes de aquellas provincias a que se pongan en lucha contra sus conciudadanos en las provincias del sur. Considerando: 1° que las reformas legales que se le han propuesto han sido consideradas por él y por su gobierno	Pedro Santana.	Decreto 556.	15/8/1858.	3

<p>como una rebelión, en vez de verlas como expresión tranquila de la gran mayoría de la República.</p> <p>2º que la actitud hostil en que se trata de poner a las provincias del cibao, nos fuerza a nosotros a dictar todas las providencias que sean necesarias..."</p> <p>Acta desconociendo la presidencia del Gral. José A. Salcedo, y nombrando al Gral. Gaspar Polanco.</p> <p>Acta de entrega del poder al Triunvirato.</p> <p>"... a los 29 días del mes de mayo de 1866 se reunieron en el palacio de gobierno, los infrascriptos Secretarios de Estado del ex-presidente Buenaventura Báez, con el objeto de hacer entrega de sus respectivos despachos a los ciudadanos Pedro Antonio Pimentel y Julian Belisario Curiel, representantes del Gobierno del Cibao..."</p> <p>1º "Atendiendo a que el ex-presidente Báez hizo abandono del poder, refugandose en un consulado, sin que precediera el acto de renuncia.</p> <p>Convención celebrada entre el gobierno del Presidente Báez y el ciudadano General Pablo L. Villanueva, Ministro de Guerra y Marina y jefe superior de operaciones de las tropas revolucionarias por medio de la respetable intervención de los Sres. Consules de Francia, Dinamarca, Holanda, E. U. y Alemania.</p> <p>Art. 1º "el presidente Báez depondrá el mando ante la autoridad del Honorable Senado Consultor de la República.</p>	<p>Gob. Provisional.</p> <p>Triunvirato.</p> <p>Transición del poder.</p>	<p>Acta 798.</p> <p>Decreto 923.</p> <p>Convención 1325.</p>	<p>4</p> <p>4</p> <p>3</p>
		<p>10/10/1864.</p> <p>29/6/1866.</p> <p>31/12/1873.</p>	

CUADRO Nº 6
Medidas Represivas Oficiales
1844-1868.

DECRETO	GOBIERNO	ONAP, Col. de Leyes	FECHA	TOMO N°
<p>Resolución: Declarando traidores a la patria a los generales Juan Pablo Duarte, Ramón Mella, Fco. Sánchez (...) condenándolos a destierro perpetuo, (...) sin que puedan volver a poner el pie en él, bajo la pena de muerte que será ejecutada en la persona que lo hiciere, después que sea aprehendida y que se justifique la identidad de su persona..."</p> <p>El P.E prohíbe a los extranjeros desembarcar por puertos "no habillados".</p>	<p>Junta Central Gubernativa P. Santana</p>	<p>Resolución Nº 17.</p>	<p>22/11/1844.</p>	<p>1</p>
<p>Decreto del P.E. "imponiendo penas a los que ocultaren a los prófugos Antonio Duvergé, Petti-Justo y Prudencio Balliste" por haber conspirado, intentando derrocar el gobierno.</p>	<p>B. Báez.</p>	<p>" Nº 280.</p>	<p>20/9/1852.</p>	<p>2</p>
<p>Resolución del S.C. autorizando al P.E. a tomar todas las medidas prácticas que creyese oportunas.</p>	<p>Manuel de R. Mota, Presidente Interino.</p>	<p>" Nº 381.</p>	<p>31/3/1855.</p>	<p>2</p>
<p>Resolución del S.C. autorizando al P.E. a tomar todas las medidas prácticas que creyese oportunas.</p>	<p>B. Báez.</p>	<p>" Nº 450.</p>	<p>29/12/1856.</p>	<p>3</p>
<p>Resolución del P.E. mandando que el general Pedro Santana se presente en la Capital. "... considerando: que por repetidas denuncias hechas al gobierno, es positivo que el general Pedro Santana abriga pensamientos siniestros contra la administración (...) apoyando sordamente a las maquinaciones (...) en Neyba..."</p>	<p>B. Báez</p>	<p>" Nº 450.</p>	<p>2/1/1856.</p>	<p>3</p>

<p>Resolución del P.E. mandando a poner bajo seguro arrestado al General Pedro Santana. "... Que estando el gobierno autorizado (...) y queriendo usar toda lenidad con dicho señor, accedió a su solicitud, disponiendo un buque que le transportara al extranjero; pero que ha regresado al país, no habiendo sido recibido en el punto que se le destinó."</p> <p>Resolución del S.C. negando al General Pedro Santana el permiso de regresar al país.</p> <p>Orden del día del Excmo. Sr. Capitan General condenado a muerte a todo el que hablase de restablecimiento de la esclavitud en el país.</p> <p>"S.M. La Reina Doña Isabel II (q.d.g.), se ha dignado aceptar la reincorporación de la parte española de Santo Domingo a su Regía Corona. De hoy mas todos somos sus hijos, todos por igual tenemos derecho al amor de esa tierra madre..."</p>	<p>B. Báez.</p> <p>B. Báez.</p> <p>Gobierno Español.</p>	<p>" Nº 455.</p> <p>" Nº490.</p> <p>Orden 691.</p>	<p>10/2/1857.</p> <p>24/6/1857</p> <p>18/6/1861.</p>	<p>3</p> <p>3</p> <p>4</p>
--	--	--	--	----------------------------

CUADRO NO. 7
Distribución de los presos políticos por categoría, año y provincia

AÑO	FRESOS POLL- TICOS	%	FRESOS CO- MUNES	%	TOTAL	%
1866	52	98.1	1	1.9	53	100
1867	34	73.9	12	26.1	46	100
1868	196	77.5	57	22.5	253	100
1869	45	100	0	0	45	100
1870	29	82.9	6	17.1	35	100
1871	17	50	17	50	34	100
1872	17	89.5	2	10.5	19	100
1873	25	64.1	14	35.9	39	100
1874	286	97.3	8	2.7	294	100
1875	146	95.4	7	4.6	153	100
1876	103	100	-	-	103	100
1877	139	100	-	-	139	100
TOTALES	1089	89.8	124	10.2	1213	100

CUADRO Nº 7a

Número de Presos Comunes y Políticos (1866-1877)

Año	LUGAR	Nº PRESOS POLIT.	Nº PRESOS COM.	OBSERVACIONES
1866	Santiago	22	---	Entre los presos de Santiago y Santo Domingo, están Wenceslao Alvarez y Máximo Grullón.
	Santo Domingo	24	---	
	Azua.	6	1	
	Sub-Total	<u>52</u>		
1867	Azua	16	---	Entre los presos de Azua, La Vega, Hato Mayor, y Santo Domingo están Pedro Guillermo, Carlos Báez, Miguel Satur, Cayetano Hernández, Gral. Grigman.
	El Seybo	1	---	
	Santo Domingo	13	12	
	Hato Mayor	1	---	
	Puerto Plata	1	---	
	La Vega	1	---	
	Samana	1	---	
	Sub-Total	<u>34</u>		
1868	San Cristóbal	7	---	Entre los presos de San Cristóbal, Santiago, Santo Domingo, Puerto Plata, Rincón, Cotuy y Azua se encuentran por razones políticas, Isidro Vásquez, Ciriaco de Nina, Juan Ant. Polanco, Emil Bobadilla, Gral. Brigman, Rodríguez Objio, José Gabriel García, Félix Frías, Manuel Félix (Quiri), Moises García, Fco. Javier Heredia, Jacinto Peinado, Belisario Curriel, José Desiderio Valverde, Antonio Santana, Adolfo Mises, Santiago Adón, Silvano Manzueta, Eusebio Manzueta, Marcos Cabral.
	Santiago	54	---	
	El Seybo	7	---	
	Santo Domingo	87	56	
	Azua	14	---	
	La Vega	8	---	
	Puerto Plata	15	1	
	Rincón	1	---	
	Cotuy	1	---	
	Higüey	1	---	
	Sub-Total	<u>196</u>		

Cont. Cuadro 7a

1869	La Vega Azua San Cristóbal Santo Domingo El Seybo Sub-Total	23 7 2 12 <u>1</u> 45	--- --- --- --- ---	Entre los presos de Azua, el Seybo y Santo Domingo se encontraban los Señores David Hatch (posteriormente condenado a muerte por introducir pólvora), Ignacio Aquino y Francisco Javier Heredia.
1870	Santo Domingo Santiago Puerto Plata Azua La Vega El Seybo Sub-Total	11 14 1 1 1 1 <u>29</u>	--- --- --- --- 6	Entre los presos de Santiago se encontraban el Gral. Manuel Mella y los también Grales. Fco. Gómez y Ramón Guzmán implicados en la trama del Gral. Hungria contra el gobierno.
1871	La Vega Santo Domingo Samaná Santiago Puerto Plata El Seybo Sub-Total	2 2 2 4 <u>7</u> 17	--- --- 1 --- 16 ---	Entre estos presos políticos están Ruperto Urquere y Manuel Rodríguez Objío, ambos condenados a muerte.
1872	Santo Domingo Santiago Puerto Plata Samaná Azua Sub-Total	1 14 1 1 - <u>17</u>	--- --- --- --- 2	Entre los presos políticos están los Grales. Domingo Canelo, Eulogio Reyes y Fenelón Michel.

1873	Puerto Plata La Vega Santiago Cotuy Sub-Total	5 10 8 2 <u>25</u>	2 2 10 ---	Entre los presos políticos están el Gral. Juan Nuezl y sus dos hijos. Además, está implicado Goyo Sánchez quien posteriormente fue fusilado, y por otro lado, Ulises Fco. Espaillat.
1874	Santiago Santo Domingo Azua Cotuy Puerto Plata Moca La Vega La Victoria El Seybo San Pedro Macoris Samaná Sub-Total	54 70 34 11 41 10 30 - 13 12 11 <u>286</u>	3 --- 2 --- --- --- 2 1 --- --- ---	Entre los presos políticos están Fco. Bobadilla, Gral. José Fco. Rincón, Carlos Báez, Eulogio Curriel, Wilson Pacheco, José Joaquín Pérez, Gral. Eulogio Méndez, Jovino Bruno, Ambrosio Manzueta, Salvador Hungría, los Grales. Genaro Perpiñán y José Felú.
1875	Santo Domingo La Vega Azua Santiago Varias Provincias Sub-Total	77 18 6 7 38 <u>146</u>	--- --- 6 1 ---	Entre los presos se encuentran Celestino Adón (muerto en "intento de fuga"), el Gral. Brigman, Timoteo Ogando, Eulogio Curriel, Gral. Juan Gómez y Telésforo Cabral.
1876	Varias Provincias	103	---	
1877	Varias Provincias TOTAL	139 1,089	--- 124	

FUENTE: Legajos de Interior y Policía 8, 9, 10, 11, 12, 13, 15, 16, 17, 19, 20, 21, 22 y 23.
Legajos de Guerra y Marina 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 10 y 11
Archivo General de la Nación.

1868	Fco. Javier Heredia	" "	" " " " " "
1868	Jacinto Peinado	" "	" " " " " "
1868	Belisario Curiel	" "	" " " " " "
1868	José Desiderio Valverde	" "	" " " " " "
1868	Antonio Santana	" "	" " " " " "
1868	Santiago Adón	" "	" " " " " "
1868	Silvano Manzueta	" "	" " " " " "
1868	Eusebio Manzueta	" "	" " " " " "
1868	Marcos Cabral	Faccioso	" " " " " "
1869 4/1	José Cabrera	"	AGN, Int. y Pol. Leg. Nº 9
1869 4/1	José Ma. Piquito	"	" " " " " "
1869 4/1	Sebero (sic) Gómez	"	" " " " " "
1869 4/1	Damaso Aquino	"	" " " " " "
1869 4/1	Juan Almonte	"	" " " " " "
1869 4/1	Piter Heran (Lili)?	"	" " " " " "
1869 4/1	Eusebio Cabrera	"	" " " " " "
1869 4/1	Manuel Enrique	"	" " " " " "
1869 4/1	Eugenio Valerio	"	" " " " " "
1869 4/1	Marcos E. Adón	"	" " " " " "
1869	David Hatch	"	AGN, Ministerio de Guerr. y Marina
1869	Ignacio Aquino	"	" " " " " "
1869	Fco. Javier Heredia	"	" " " " " "

GOBIERNO DE BUENAVENTURA BAEZ

1870	Gral. Manuel Mella	Preso Político	" " " " " "
1870	Gral. Francisco Gómez	" "	" " " " " "
1871	Gral. Ramón Guzmán	" "	" " " " " "
1871	Ruperto Urquerque	" "	" " " " " "
1871	Manuel Rodríguez Objio	" "	" " " " " "
1872	Gral. Domingo Canelo	" "	" " " " " "
1872	Gral. Eulogio Reyes	" "	" " " " " "

AÑO	NOMBRE	MOTIVO	FUENTE
1872	Gral. Fencelón Michel	"	" " " "
1873 4/10	Gral. Eusebio Manzueta	prófugo)	ACN, Int. y Pol. Legajo 8
1873 23/12	Pablo Báez	"	" " " "
1873 12/9	Eusevio (sic) Sánchez	"	" " " "
1873 12/9	Aniceto Sánchez	"	" " " "
1873 2/9	Leandro José	"	" " " "
1873 2/9	Lilidonio Manzueta	"	" " " "
1873 2/9	Simón de la Rosa	"	" " " "
1873	Gral. Juan Nuezí	"	" " " "
1873	Ulises Fco. Espailat	"	AGN, Guerra y Marina
1874 1/6	Gral. José Dolores Soto	Conspirador	" " " "
1874 1/6	Gregorio Suazo	"	AGN, Ing. y Pol. Legajo N° 20
1874 1/6	José de Lora	"	" " " "
1874 6/8	Cavino (sic) Bruno	(prófugo)	" " " "
1874 10/8	Gral. Memé Cáceres	" " "	" " " "
1874 14/8	Coronel Feliciano de los S.	" " "	" " " " 12
1874 14/8	Domingo Calzado	Preso Político/ Libert.	" " " " 10
1874 14/8	Ambrocio Justo	" " "	" " " "
1874 14/8	Juan de la Rosa de Frías	" " "	" " " "
1874 14/8	Celestino Dolores	" " "	" " " "
1874 14/8	Carlos de Veras	" " "	" " " "
1874 14/8	Antonio Herrera	" " "	" " " "
1874 14/8	Cirilo Báez	" " "	" " " "
1874 14/8	Pablo Cuello	Libert.	AGN, Int. y Policía, Legajo N° 10
1874 14/8	Juan Ant. Rodriguez	" " "	" " " "
1874 14/8	Torbio Polanco	" " "	" " " "
1874 14/8	Manuel Alonzo	" " "	" " " "

1874 14/8	Antonio de Castro	""	""
1874 14/8	Marcelino de Soto	""	""
1874 14/8	Manuel de León	""	""
1874 14/8	Ignacio Carela	""	""
1874 14/8	Juan de la C. Guillen	""	""
1874 14/8	Felipe Custodio	""	""
1874 14/8	Pedro Morla	""	""
1874 14/8	Francisco Rodríguez	Complice Levant. M. CÁC.	""
1874 14/8	Diego Rodríguez	Ofic. Insubordinado	""
1874 14/8	Cap. Bernardo Rojas	Subalterno	""
1874 14/8	Luis Pineda	""	""
1874 14/8	Juan Gil	""	""
1874 14/8	Francisco Mena	(prófugo)	AGN, Just. e Inst. Legajo N° 10
1874 14/8	Col. Francisco Medina		AGN, Just. e Inst. Legajo 10
1874 14/8	Silverio Blanco		
1874 14/8	José Nubé	""	""
1874 14/8	Gral. Lucas Jiménez	""	""
1874 14/6	Col. Francisco Bautista	""	""
1874 14/8	Col. José Mercedes Pimentel	""	""
1874 14/8	Cmte. Vicente Cueto	Preso Político	""
1874 14/8	Col. Manuel Medrano	""	""
1874 14/8	Ignacio Martínez	Preso Político/ Libert.	""
1874 14/8	Ruperto Sánchez	""	""
1874 14/8	Hilario Espinales	""	""
1874 14/8	Carlos Gil	""	""
1874 14/8	Francisco Concepción	""	""
1874 14/8	Alejandro Charlautin	""	""
1874 14/8	Rafael García	""	""
1874 14/8	Román Abad	""	""

AÑO	NOMBRE	MOTIVO	FUENTE
1874 14/8	Agustin de los Santos	" "	" " " " "
1874 14/8	Pedro Serrano	Sospechas faccioso	" " " " "
1874 14/8	Carlos Ml. Bautista	Conspirador	" " " " "
1874 14/8	Gral. Domingo Canelo	"	" " " " "
1874 14/8	Gral. Eulogio Méndez	Conspirador	AGN. Just. e Inst. Legajo No. 10
1874 14/8	Manuel de J. Betances	"	" " " " "
1874 14/8	Gral. Dellín Garcia	Tentativas Revolu-	" " " " "
1874 14/8	Gral. Evangelista Nuñez	cion.	" " " " "
1874 14/8	Gral. R. Pacheco	Conspirador	" " " " "22
1874 14/8	Rafael A. Marcelino	"	" " " " "
1874 14/8	Manuel de Js. Gómez	Preso Político	" " " " "
1874 18/8	Julio Frias	" "	" " " " "
1874 18/8	Gral. José Rodríguez Clisante	Asesinato Político	" " " " "20
1874 22/8	Col. Julian Henríquez	Conspirador	" " " " "21
1874 22/8	Juan Morúa	(Cáceres)	" " " " "
1874 22/8	Chucho Alvarez C.	(prófugo)	" " " " "
1874 22/8	Juan Ant. Alvarez C.	" "	" " " " "
1874 17/9	Gregorio Brea	" "	" " " " "
1874 17/9	José Tejada	" "	" " " " "
1874 17/9	Manuel Rosario	" "	" " " " "
1874 17/9	Manuel Ma. Hernández	" "	" " " " "
1874 17/9	Francisco A. Casado	" "	" " " " "
1874 17/9	Pedro Trinidad	" "	" " " " "
1874 17/9	Bartolo Arias	" "	" " " " "
1874 17/9	Gregorio Mondán	" "	AGN. Just. e Inst. Legajo Nº 10
1874 17/9			AGN. Int. y Pol. Legajo Nº 10

1874 17/9	Carlos Castillo	"	"	"
1874 17/9	Ramón Tejada	"	"	"
1874 17/9	Celestino Andújar	"	"	"
1874 17/9	Torbio Andújar	"	"	"
1874 17/9	Juan Montero	"	"	"
1874 17/9	Félix Pinal	"	"	"
1874 17/9	Carlos Jiménez	"	"	"
1874 17/9	José Zoilo	"	"	"
1874 17/9	Guillermo Serrano	"	"	"
1874 17/9	Lorenzo Figueroa	"	"	"
1874 17/9	Pedro Salomé Arias	"	"	"
1874 17/9	Rudecindo San Pablo	"	"	"
1874 17/9	Cleto Zabala	"	"	"
1874 17/9	José Mercedes Burján	"	"	"
1874 17/9	Félix Báez	"	"	"
1874 17/9	José M. Betances	"	"	"
1874 21/8	Gral. Genaro Perpián	"	Preso Político	AGN, Int. y Pol. Legajo Nº 20
1874 21/8	Col. José Filuo (sic)	"	"	"
1874 21/8	Ramón Almonte	"	"	"
1874 21/8	Luis Estrella	"	"	"
1874 21/8	Cap. Felipe Medina	"	"	"
1874 21/8	Cap. Fabriciano Fermin	"	"	"
1874 21/8	Cap. Marcos Pichardo	"	(consp.)	"
1874 21/8	Willy Brown M.	"	"	"
1874 21/8	Cap. Florentino Martínez	"	"	"
1874 21/8	Cap. Juan Pablo Martínez	"	"	"
1874 21/8	Cap. Anastacio Morillo	"	"	"
1874 21/8	Marcelino Almonte	"	"	"
1874 21/8	José Dionisio Ureña	"	"	"
1874 21/8	Bartolo Reyes	"	"	"
1874 21/8	Victoriano Mercado	"	"	"
1874 21/8	Santiago Acosta	"	"	"

AÑO	NOMBRE	MOTIVO	FUENTE
1874 21/8	Alejo Casimiro	""	""
1874 21/8	Andrés Sosa	Conspirador	""
1874 21/8	Manuel Sánchez	"	""
1874 21/8	Gregorio Feliciano	"	""
1874 21/8	Finccio Garcia	"	""
1874 21/8	Juan de la Rosa	"	""
1874 8/10	Manuel Guzmán	(prófugo)	"" 21
1874 8/10	Gral. Valentín Pérez	Atent. contra Gob.	"" ?
1874 8/10	Carlos Báez	Preso Político	" Guerra y Marina
1874 8/10	Gral. José Fco. Rincón	"	""
1875	Santiago Ermenegildo	"	AGN, Just. e Inst. Legajo N° 11
1875	Antonio Hernández	"	""
1875	Manuel Hilarío	Puesto en Libert.	""
1875	Francisco Nuñez	""	""
1875	Gral. Valentín Pérez	Atent. contra gob.	""
1875	Capitan Teófilo Nuñez	Revolucionario	""
1875	Manuel Martínez	"	""
1875	Andrés Cruz	"	""
1875	Coronel Fco. Cruz	"	""
1875	Coronel Vicente Morel	"	""
1875	Com. Tomás Díaz	"	""
1875	" Fonso Reinoso	(Prófugo)	""
1875	" Juan Ramón García	Faccioso	AGN, Inst. y Pol. Leg. 30/27/9
1875	Jacinto Acosta	Cómp. Gral. J Gómez	""
1875	Gral Eulogio Curiel	Preso Político	""
1875	Abad Ortega	"	"" 2/10
1875	Antonio Liri	"	""
1875	Benito Toribio	"	""
1875	Pedro de la Cruz	"	"" 30/2/10

AÑO	NOMBRE	MOTIVO	FUENTE
1875 19/4	Fermin Dias	" "	AGN, Int. y Pol. Legajo 27
1875 19/4	Santiago de la Rosa	" "	" " " " " "
1875 19/4	Luis Calzada	" "	" " " " " "
1875 19/4	Gral. Juan Dias (sic)	prófugo)	" " " " " "
1875 22/11	Cor. Ramón Castillo	" " " "	" " " " " "
1875 17/4	Figuerro	" "	" " " " " "
1875 12/4	A. Calvo del Rio	" " " "	" " " " " "
1875 22/11	Baldomero Garcia	" " " "	" " " " " "
1876	Gral. Braulio Alvarez	Dar muerte Soldados	" " " " 33 24/4
1876	Gral. Eulogio Vera	Preso Político	" " " " 32 3/7
1876	Ten. Bernabé de Torres	Consp. Enfrentam.	" " " " " "
1876	Claudio Gómez	Ayudar fugar p. pol.	" " " " 20 20/6
1876	José Lebrón	Preso Político	" " " " " "
1876	Mateo María	(Pena muerte)	" " " " " "
1876	Eugenio Javiel (sic)	" " " "	" " " " " "
1876	Gral. José Cabrera	" " " "	" " " " 33
1876	José M. Almonte	Captur. Cam. Batalla	" " " " " "
1876	Juan Ortíz	Pres. Polit. / en Lib.	" " " " " "
1876	Jacobo Rodriguez	" " " "	" " " " " "
1876	Tito Reyes	" " " "	" " " " " "
1876	Damian Santana	" " " "	" " " " " "
1876	Antonio Díaz	Pres. Polit. en Lib.	AGN, Int. y Pol. Leg. 33
1876	Juan Ureña	" " " "	" " " " " "
1876	Juan de la Cruz	" " " "	" " " " " "
1876	Sixto Rodriguez	" " " "	" " " " " "
1876	Rodolfo Tejada	" " " "	" " " " " "
1876	Vicente Trémol	" " " "	" " " " " "
1876	José E. Gutiérrez	" " " "	" " " " " "
1876	Francisco Casta	" " " "	" " " " " "

1876	Justiniano Jiménez	""	""
1876	Severino Rodríguez	""	""
1876 27/6	Gral. Villanueva	""	36
1876 6/6	Ramón Liranzo	""	32
1876 6/6	Ramón Liranzo (hijo)	""	""
1876 5/9	Report. 101 pres. pol. cárcel S. D.	""	""
1876 14/3	Carlos Báez	""	""
1876 14/3	B. Paradas	""	""
1876 14/3	Marcos Cabral	""	""
1876 14/3	Valentín Ramírez Báez	""	""
1876 14/3	Manuel Reyes	""	""
1876 7/6	Felipe Reyes	""	""
1876 2/6			
1876 23/3	Guillermo Ventura	Revolucionario	AGN, Int. y Pol. Legajo 33
1876 23/3	Gral Clisante (José R. Elisante)	(Prófujo)	""
1876 12/4	Cor. Francisco Nuñez	(Revol.)	""
1876 12/4	José Hernández	Preso Político	""
1876 12/4	Lorenzo Alvarez	""	""
1876 11/6	Carlos L. Cheffemberg	""	""
1876 6/6	Prudencio Nuñez	Rebelde	""
1876 6/6	Manuel Gómez	Preso Político	""
1876 14/6	Gral. Brigmann	""	""
1876 8/4	D. Montás	Protector Brigmann	"" 35
1876 11/5	Silo Rodríguez	Pres. Pol. (Libertado)	""
1876 16/9	León Glass	""	""
1876 21/8	Hilario Goicochea	""	""
1876 18/9	Francisco Sánchez	""	""
1876 18/9	Francisco Tejera	""	""
1876 18/9	Nolasco Mateo	Precauciones	""
1876 25/7	Gral. Piliñ	""	""
1876 15/8	Cor. Segundo Pérez	Serv. de Báez(6 años)	"" 36
1876 15/8	Com. Valentín Carbajal	Serv. Báez *(6 años)	AGN, Int. y Pol. Leg. 35
1876 15/8	Diego Peguero	""	""

(*) Sosepechoso de golpe

AÑO	NOMBRE	MOTIVO	FUENTE
1876 15/8	Francisco Pito	"	" " " " "
1876 15/8	Manuel de Castro	"	" " " " 33
1876 3/12	Narciso Espeten	Cooperador Revol.	" " " " "
1876 3/1	Cro. Eloy Pineda	Preso Pol. (revol.)	" " " " "
1876 3/1	Ten. Pedro Méndez	" " " "	" " " " "
1876 3/1	Dionicio Reyes	" " " "	" " " " "
1876 3/1	Cro. Feliciano de los Santos	" " " "	" " " " "
1876 25/9	Canuto Cernuda	"	" " " " "
1876 25/9	F. Ganivelte	"	" " " " "
1876 30/9	José Eugenio Juan	Cóm "Tres amarras"	" " " " "
1876 21/2	"Solito"	Gavillero	" " " " "
1876 21/3	Gral. M. A. Cáceres	Preso Político	" " " " "
1876 21/3	Gral. Andrés Pérez	"	" " " " "
1876 21/3	Gral. Braulio Alvarez	(Libertado)	" " " " "
1876 21/3	Gral. S. Durocher	" " " "	" " " " "
1876 13/6	Animinstia	Pres. Políticos (Lib.)	" " " " "
1876 13/6	José Ant. Mejía	Preso Político	AGN, Int. y Pol. Leg. 33
1876 13/6	Sabá Mejía	Cómp. Juan Gómez	" " " " "
1876 12/1	Juan de la Rosa Mai	Preso Político	" " " " "
1876 5/1	Daniel de Peña	"	" " " " "
1876 5/1	Eliás Félix	"	" " " " "
1876 5/1	Ignacio Pérez	"	" " " " "
1876 5/1	Gral. Onintin Díaz	"	" " " " "
1876 5/1	Manuel Lenchi	"	" " " " 32
1876	Manuel Lamarche	"	" " " " "
1876	Pedro Gautreau	"	" " " " "
1876	Bernabé Romero	"	" " " " "
1876 30/9	Wescslao Guerrero	"	" " " " "
1876 30/9	Alejandro Guerrero	"	" " " " "

1876 2/10	Juanico de Castro	""	""	""
1876 2/10	Leonardo del Norte	""	""	""
1876 2/10	Andrés Pérez	""	""	""
1876 2/10	Francisco Ant. Alvarez	""	""	""
1876 2/10	José Durulo	Medkdas de Precauc.	""	""
1876 18/9	Manuel José Betances	Pres. Pol. (Libertado)	""	""
1876 19/9	Juan de la Cruz Alfonseca	Pres. Pol.(libertado)	""	AGN, Int. y Pol. Leg. 32
1876 19/9	Felipe Mañón	""	""	""
1876 19/9	Francisco Llubes	Propagandista	""	""
1876 27/5	Cor. Fausto Fuentes	Preso Político	""	""
1876 11/11	Gral. José D. Valverde	""	""	""
1876 11/11	Gral. Eugenio Valerio	""	""	""
1876 11/11	Gral. Eloy Valerio	""	""	""
1876 11/11	Gral. Juan Portalatin	""	""	""
1876 11/11	Gral. Román Guzmán	""	""	""
1876 11/11	Juan Franco Sánchez	""	""	""
1876 18/5	Celestino Zolano (sic)	""	""	""
1876 18/5	José Ramirez	""	""	""
1876 18/5	Antonio Hernández	""	""	""
1876 18/5	Rosendo de la Rosa	""	""	""
1876 18/5	Genaro Zortiano (sic)	""	""	""
1876 18/5	Eusebio Ozuna	""	""	""
1876 18/5	Julio Frias	Cómpl. Juan Gómez	""	""
1876 3/4	Dionisio Gabriel	Revolucionario	""	""
1876 3/4	Manuel de J. Cabriel	""	""	""
1877	Teodoro Gómez	Preso Político	""	""
1877	Cos Benedicto	""	""	""
1877	Vicente Tabarez	Preso Político?	""	AGN, Int. y Pol. Leg. 37
1877	Pedro F. Bidó	""	""	""
1877	José Espallat	""	""	""
1877	Manuel Pérez	""	""	""

ANO	NOMBRE	MOTIVO	FUENTE
1877	Ulises Michel	""	"" "" ""
1877	Pedro M. Aristides	""	"" "" ""
1877	José Abreu	""	"" "" ""
1877	Justiniano Bobea	""	"" "" ""
1877	Toribio Morel	""	"" "" ""
1877	José M. Morel	""	"" "" ""
1877	Tomás Concepción	""	"" "" ""
1877	Federico Pérez	""	"" "" ""
1877	Francisco Monsantos	""	"" "" ""
1877	Gral. Manuel Portalatín	""	"" "" ""
1877	Antonio Benítez	""	"" "" ""
1877	Pablo Pérez	""	"" "" ""
1877	Ildefonso Mella Brea	""	"" "" 39 10/77
1877	Francisco Jiménez	""	"" "" ""
1877	Tomás Cocco	""	"" "" ""
1877	Enrique Dorville (sic)	""	"" "" ""
1877	José R. Mora	""	AGN, Int. y Pol. Leg. 39 30/10
1877	Manuel R. Silva	""	"" "" ""
1877	Francisco Coll	""	"" "" ""
1877	Federico Calá	""	"" "" ""
1877	José Ant. Pérez	""	"" "" ""
1877	Washington Bolívar	""	"" "" ""
1877	Féliz Tabares (sic)	""	"" "" ""
1877	Procopio Castillo	""	"" "" ""
1877	Emiliano Martínez	""	"" "" ""
1877	M. R. Cuna Rus	""	"" "" ""
1877	Emiliano Castillo	""	"" "" ""
1877	Rafael Baldez (sic)	""	"" "" ""
1877	Eduardo Hernández	""	"" "" ""
1877	Federico Villanueva	""	"" "" ""

1877	Pedro M. Aristy	""	""	""
1877	Nicodemuco Cepe	""	""	""
1877	Sebastian Valerio	""	""	""
1877	Evaristo de Jesús	""	""	""
1877	Federico Lisandro	""	""	""
1877	José Monción Rodríguez	""	""	""
1877	Isaias Mota	Preso Político	AGN, Int. y Pol. Leg. 39	""
1877	Hermogen (sic) García	""	""	""
1877	Sunston Brito	""	""	""
1877	Juan Tapia	""	""	""
1877	Juan Castaño	""	""	""
1877	Salvación del Rosario	""	""	""
1877	Nicolás Melo	""	""	""
1877	Lucas del Socorro	""	""	""
1877	José Vicioso	""	""	""
1877	Felipe Núñez	""	""	""
1877	Narciso Hernández	""	""	""
1877	Julio Fondeur	""	""	""
1877	Alfredo Ramírez	""	""	""
1877	Nicodemo del Rosario	""	""	""
1877	Antonio Sánchez	""	""	""
1877	Félix Reynoso	""	""	""
1877	Lucas Cordero	""	""	""
1877	José Guillermo Díaz	""	""	""
1877	Domingo Acebal	""	""	""
1877	Fidelio Gómez	""	""	""
1877	Manuel Castellanos	""	""	""
1877	José Castellanos	""	Comentar. facciosos	""
1877	Manuel Bobadilla	Preso Pol. (Revol.)	""	"" 37
1877	Gral. Portalatin	""	""	"" 39 25/7
1877	Gral. Gabino Crespo	""	""	""
1877	Manuel de J. Jiménez	Preso Pol/revol.	""	""

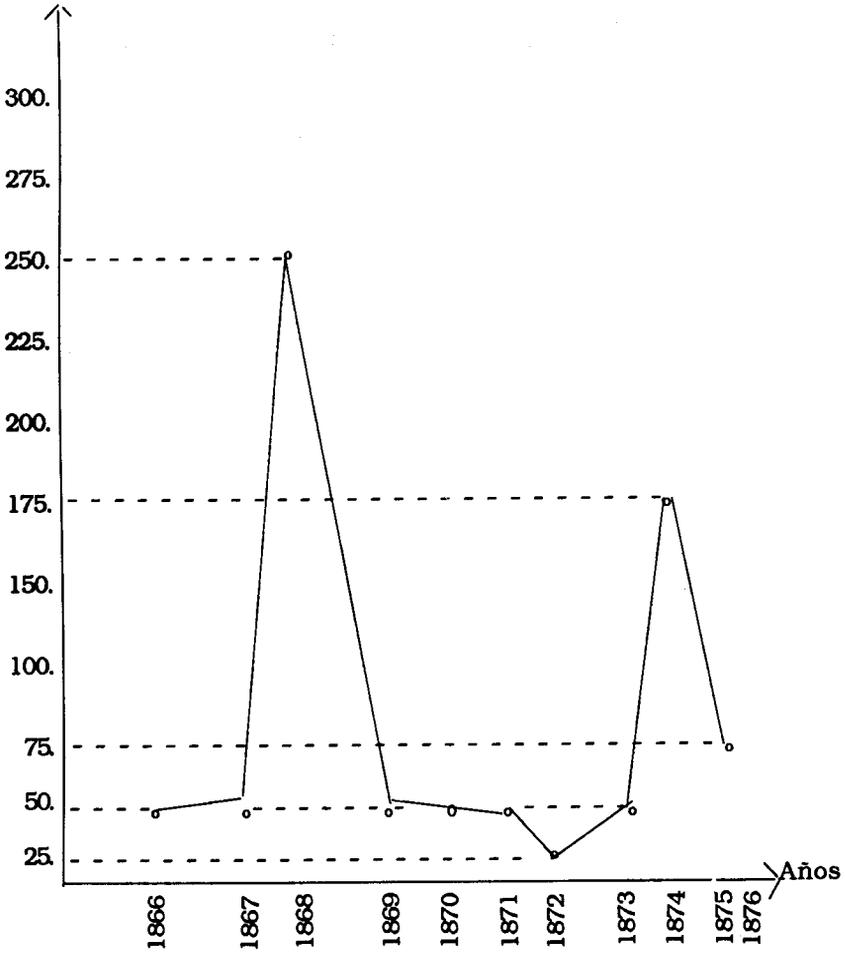
ANO	NOMBRE	MOTIVO	FUENTE
1877	Andrés de la Cruz	" " "	" " " " "
1877	Francisco Barahona	" " "	" " " " "
1877	Gral. Tabares (sic)	Pres. Pol. gavillero .	" " " " "
1877	Braulio Tabares (sic)	" " " "	" " " " "
1877	Eliseo Alvarez	" " " "	" " " " "
1877	Pedro Llanó	" " " "	" " " " "
1877	Julio Fondeur	Propagandista	" " " " 38 10/4
1877	Ventura Grullón	" "	" " " " 38 "
1877	Emile Richards	Preso Político	" " " " 37
1877	Abelardo Torres (a) (Cuetú)	" "	" " " " "
1877	Braulio Abreu	" "	" " " " "
1877	Gregorio Sánchez	" "	" " " " "
1877	Gil Gáden	" "	" " " " "
1877	Abelardo Mella	" "	" " " " "
1877	Wenceslao Quezada	" "	" " " " "
1877	Juan de Luna	" "	" " " " "
1877	José María Blanco	" "	" " " " "
1877	Manuel Blanco	" "	" " " " "
1877	Idelfonso Rodríguez	" "	" " " " "
1877	José Rivera	" "	" " " " "
1877	Pablo Reynoso	Preso Político	AGN, Int. y Pol. Leg. 37
1877	José Rodríguez	" "	" " " " "
1877	Manuel Ventura	" "	" " " " "
1877	Jacinto Rodríguez	" "	" " " " "
1877	Carlos L. Rodríguez	" "	" " " " "
1877	Ciriaco Patricio	" "	" " " " "
1877	Luis Minalla (sic)	" "	" " " " "
1877	Manuel de J. Patricia	" "	" " " " "
1877	Isidro Morla	" "	" " " " "

1877	Ambrosio Canelo	""	""
1877	Manuel Marte	""	""
1877	José R. Canelo	""	""
1877	Ricardo (el mudo)	""	""
1877	Emiliano Aybar	""	""
1877	Estanislao Mañón	""	""
1877	Salnavé (hijo) Haitiano	""	""
1877	Llavertia	""	""
1877	Manuel Jiménez	""	""
1877	Miguel A. Peralta	""	""
1877	José Westa	""	""
1877	Gral. Tomás Díaz	(Prófugo)	AGN, Int. y Pol. Lag. 39 11/ "" "" 15/8
1877	Gral. Eugenio Eloy	""	""
1877	Gral. Zoilo Valerio	""	""
1877	Manuel J. Jiménez	""	""
1877	Santiago Pérez	(Prófugo)	"" "" 37 14/7 "" "" 38 /12/6 "" "" 14/7
1877	Benancio Morales	""	""
1877 5/8	Terry	""	""
1877 18/4	Rafael Brea	Por lengua viperina	""
1877 4/6	Eugenio Javiel (sic)	Leva (Sab. de la Mar)	""
1877 3/11	Julio Fondeur	Preso Político	""
1877 21/2	Valerio Rondón	""	""
1877 17/7	Miguel Pichardo	""	""
1877 17/9	Casimiro De Moya	""	""
1877 20/9	Eugenio Lanerol	""	""
1877 20/9	Felipe Sanabria	Propagandista	""
1877 25/7	Gral. Gabino Crespo	Preso Político	"" "" 39
1877 26/12	Gral. Curjel	Hostilizaba al gob.	""
1877 24/4	Dr. Alejandro Llenas	Enemigo del Gob.	""
1877 12/6	Gral. Gregorio Tavares	Preso Político	AGN, Int. y Pol. Leg. 39
1877 12/6	Braulio Tavares	""	""
1877 12/6	Gabino Henriqueto	""	""

AÑO	NOMBRE	MOTIVO	FUENTE
1877 12/6	Pedro Llano	"	" " " " "
1877 12/6	Andrés de la Cruz	"	" " " " "
1877 24/4	Gral. Eugenio Valerio	"	" " " " "
1877 24/4	Gral. Zoilo Valerio	"	" " " " "
1877 24/4	Gral. Eloy Valerio	"	" " " " "
1877 24/4	Pedro Méndez	"	" " " " "
1877 30/10	Envío 92 pres.a Santo. D.go (Sin nombres).	"	" " " " 37 " " " " "
1877 23/9	Isalas Fernández	"	" " " " "
1877 23/9	Juan Ramón Sánchez	"	" " " " "
1877 23/9	Federico Pérez	"	" " " " "
1877 23/9	Esteban Vallejo	"	" " " " "

Relación de Presos por número y año

Nº Presos



CUADRO Nº 9

SITUACION DE LAS CARCELES EN EL PAIS

AÑO	CIUDAD	OBSERVACIONES	FUENTE
1865	Santo Domingo	Se informa escape de presos por inseguridad de la cárcel.	J e IP — Legajo 1 1865.
1865	San Pedro de Macoris	Cárcel destruida por huracán. No hay dinero para reconstruirla, ni personas que se puedan ocupar de ellas.	J e IP — Legajo 1 1865
1865	Seybo	Envía preso a Santo Domingo, por no haber cárcel segura.	J e IP — Legajo 1 1865
1866	Santiago	Carta del juez de instrucción donde señala que había necesidad "urgentísima" de reparar la cárcel pública pues no había lugar seguro para depositar una infinidad de individuos que están bajo el peso de acusaciones criminales.	J e IP — Legajo 2 1866
1866	Seybo	Remite a Santo Domingo a Luis Silvestre, Pablo Astacio, Eugenio Santana, Manuel María Gómez e Isidoro Aquino por no haber ninguna seguridad.	J e IP — Legajo 3 1866
1866	San Cristóbal	Carencia de una buena cárcel, situación que ha permitido el escape de presos.	J e IP — Legajo 2 1866
1867	Azua y Santiago	Sendas cartas explicando la deorable situación de las cárceles y de la justicia.	J e IP — Legajo 5 1867
1867	La Vega	Gobernador de la Vega escribe señalando la existencia de una ola de "ladronicidio" en La Vega y provincias aledañas, y la falta de cárceles seguras.	J e IP — Legajo 4 1867

1867	La Vega	Nueva carta del Gobernador. Se informa de la pequeñez de las cárceles y la gran cantidad de ladrones, la mayoría armados. Se solicita autorización para enviarlos a Santo Domingo.	J e IP — Legajo 4 1867
1867	Santiago	Gobernador habla precaria situación de la cárcel, y señala que las únicas en buen estado son las de Santo Domingo y Puerto Plata.	J e IP — Legajo 4 1867
1867	Seybo	Reiteración del mal estado de la cárcel.	J e IP — Legajo 5 1867
1867	La Vega	Se notifica la fuga del Sr. Manuel Rodríguez y Elogio Brea por inseguridad de la cárcel.	J e IP — Legajo 5 1867
1867	Puerto Plata	Señala el Juez del Tribunal de 1ra. instancia la necesidad de arreglar la cárcel que se deterioró.	J e IP — Legajo 5 1867
1867	Sabana de la Mar	Inexistencia de cárcel. Gobierno no debe construirla pues el municipio no tiene recursos.	J e IP — Legajo 5 1867
1867	La Vega	Deterioro de la cárcel produce evasiones de los presos.	J e IP — Legajo 5 1867
1867	Santo Domingo	Estado alarmante de la cárcel civil. Necesidad urgente de repararla.	J e IP — Legajo 5 1867
1868	Azua	No hay seguridad en la cárcel. Necesidad de repararse.	J e IP — Legajo 6 1868
1868	Seybo	Cárcel no tiene seguridad. Prevenidos se escapan.	J e IP — Legajo 6 1868

AÑO	CIUDAD	OBSERVACIONES	FUENTE
1868	Santiago	Se señala que existe un solo departamento donde se confunden toda clase de presos y es pequeño. Además hay un solo carcelero para la custodia.	J e IP - Legajo 7 1868
1868	Seybo	- Cárcel pequeña e insegura. -- Los presos son más cantidad que los millares. - Hubo que soltar los ladrones, luego de la revuelta.	J e IP - Legajo 7 1868
1874	Puerto Plata	Inseguridad de los reclusos. Se informa que un sargento dio muerte a un recluso.	J e IP - Legajo 10 1874
1874	San Juan de la Maguana	Carta del Alcalde de San Juan de la Maguana solicitando permiso para trasladar presos a Azua vista la inseguridad de esa cárcel.	J e IP - Legajo 10 1874
1874	Santo Domingo	Se denuncia que en la cárcel de Santo Domingo dejan pasar hambre a los reclusos.	J e IP - Legajo 10 1874
1875	Santo Domingo	Se notifica el traslado de 30 presos políticos provenientes de las cárceles de Puerto Plata y Santiago.	J e IP - Legajo 11 1875
1875	Puerto Plata	El Gobernador de Puerto Plata informa la fuga del preso político Francisco Bobadilla por complicidad e inseguridad de la cárcel.	J e IP - Legajo 11 1875
1877	Puerto Plata	Se informa la fuga de siete presos criminales por inseguridad de la cárcel.	I e IP - Legajo 39 1877

CUADRO 10
PRINCIPALES OPOSITORES BAECISTAS FUSILADOS

AÑO	LUGAR	NOMBRES	OBSERVACIONES
1867	Higüey	Antonio de Aza	Sentencia de pena de muerte del Consejo de Guerra por rebelión a mano armada. Hubo apelación, pero la sentencia fue ratificada.
1867	Barriento	Barriento	Fusilado por Baecista y promover revoluciones.
1867	Seybo	José Mota y Secundino Belén	Pronunciamiento de la sentencia de muerte. No sabemos si fue ejecutada en su totalidad, pues es conocido que Pedro Guillermo mantuvo oposición activa a los azules hasta 1878. De los otros dos no aparece ningún otro documento en que se haga referencia.
1867	Monte Cristy	Juan y Patricio Santi	Fusilados inmediatamente después de la captura.
1867	Azua	Miguel Fragoso	Apresado por robo de animales. Fue fusilado por intentar fuga de la cárcel.
1867	Seybo	Melchor Mercedes	Fusilado en acto público en presencia de 95 personas; luego de una sentencia del tribunal criminal.
1867	La Vega	J. Barrientos	Fusilado por fuga, luego de captura de facciosos en guerrilla.
1868	Higüey	Juan Pérez Herrera	-----
1868	Azua	Francisco Heredia	Acusado de traición -- condenado a muerte.
1868	Azua	Cor. Francisco Heredia	Acusado de traición.
1868		Manuel Félix	Acusado del delito de espionaje y asesinato.

Cont. Cuadro 10

AÑO	LUGAR	NOMBRES	OBSERVACIONES
1868		Ermegildo Félix	Sentenciado por el Consejo de Guerra por delito de espionaje.
1868	Azua	Luciano Martí, M. Marte, Juan Dolores, Faustino Peña, Tomás Beltré, Justo Paniagua, Mateo Sánchez.	Soldados desertores, fusilados por orden suprema.
1868	Seybo	Generales: Juan R. Herrera, Santiago Silvestre, Bruno Mercedes, Marcos Evangelista	Acusación de traición. Evangelista estaba prófugo.
1869	Los Llanos	Dionisio de Dios	Alcalde pedáneo de la localidad. Acusado de disturbios.
1869	Santiago	Antonio Acosta	Fusilado por desobedecer jefe y enfrentado a tiros.
1869	Seybo	Aquino	Prófugo enemigo del gobierno.
1869	Azua	Carlos Urbáez	Espionaje.
1869	Bani	Carlos González (alias Mafín)	Espionaje.
1869	La Vega	Julio German	Convicto y confeso del asesinato de Domingo Rivas.
1869		Julian Belisario y Joaquín Bolta	Consejo de Guerra aplica pena capital. No explican las razones de las medidas.
1869		Anasario Jiménez	Pena capital por consejo de guerra.
1869	Seybo	Juan Rosa Herrera, Santiago Silvestre, Bruno Evangelista	Pena de muerte acusados de traición. Marcos Evangelista estaba prófugo y corrió la misma suerte.

1869	Sto Domingo	Juan Fraco. Heredia	Apeló pero se mantuvo la sentencia.
1869	La Vega	Juan Franco	Se hace constar que recibió bendición antes que lo fusilaran.
1870	Higüey	Silvano Cabrera	Militar insubordinado.
1870		Romualdo Casimiro	Ejecutado sin ser juzgado.
1870	Cotuí	Blas Almonte	Prófugo capturado y asesinado.
1871	Santiago	General Objjo	Militar insurrecto.
1871		Ruperto Marques	Fusilado por haber sido encontrado culpable del delito de conspiración.
1871		Evaristo Flores	Condenado y luego indultado.
1872	Azua	Benito Ogando	Insurrecto.
1873		Gregorio Sánchez, Aniceto de la Cruz, Alejo Raposo, Fraco, García, Esteban Silverto, Víctor (?), de la Cruz, Benito Fraco, y Juanico Fárez.	Condenado a la pena mayor por el Consejo de Guerra, luego de haber sido encontrados culpables de la conspiración en Bajahoruco y Altamira.
1873		Eusebio Manzueta, Leandro Manzueta, Anastacio González	Condenados a la pena capital y cuya sentencia fue ejecutada en el mismo día. Razones líderes de movimientos revolucionario.
1873		José Ma. Gómez	Fusilado por las tropas baecistas con plena plaza pública.

FUENTE: Legajos de interior y Policía Nos. 2, 4, 7, 8 15, 16, 17, 20, 21, 22, 23, 24.

Guerra y Marina Nos. 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 10, 11

Legajo de Justicia e Instrucción Pública - Legajos Nos. 5, 8, 9, 11, 13, 26. Archivo General de la Nación.

CUADRO 11
SOLICITUD EXONERACION DEL SERVICIO MILITAR

NOMBRE	FECHA	LUGAR	EDAD AVANZADA	SALUD	CUIDAR PADRES ENFERMOS	DEDICARSE A GANADERIA	DEDICARSE A LA AGRICULTURA	SOSTENER FAMILIA	OTROS
Juan Belén Padua	5/11/1874						x		
Marcelino Eu. Delis	1/10/1875							x	
Maria Féliz*	1/5/1875	Salinas						x	
José Miguel Siganan	---	---		x					
L. L. M. B.	---	---			x				
Desiderio Báez	22/1/1875	Bani					x café		
Manuel Zapata	---	Bani					x café		
Francisco Heredia	---	---					x		
Luis Benabé	15/3/1875	Bani					x café		
José Ruiz	13/4/1875	Bani					x	x	
Eugenia Sánchez*	1875	---							
Celestino Polanco	2/7/1875	---		x					
Andrés Corredera	6/10/1875	Higüey							
Andrés Donotis	---	Seybo					x		
Domingo Hernández	---	---					x		
Manuel Hidalgo	3/12/1875	Higüey							Dedicarse a negocios particulares
Salvador Septúveda	7/12/1875	Bani							
Saturmino Benite	1875	Sto. D.							
Francisco Fren	10/5/1875	---		x					Antigüedad de Servicio
Margarita Arbelo*	28/4/1875	San Car							Unico hijo
Jorge Villoriano	11/5/1875				x				

NOMBRE	FECHA	LUGAR	EDAD AVANZADA	SALUD	CUIDAR PADRE ENFERMOS	DEDICARSE GANADERIA	DEDICARSE AGRICULTURA	SOSTENER FAMILIA	OTROS
Nicaela Esquiber*	1/10/1875	Pajarit		x					
Lorenzo Medina	29/11/1875	Bani		x					
---	3/12/1875	Higüey							
---	6/10/1875								
Manuel López	---	Rescación		x					Cuidar hermanas
María Josefa Luna*	---	---						x	
Vicente Díaz	11/5/1875	---		x					
Miguel Delgado	---	---			x				
José de la Mercedes*	---	Pto Pta							Hijo de 11 años
Emeterio González	6/5/1875	Sto. Dg.			x				
María Ines Galicia*	2/5/1875	Sto. Dg.			x		x café		
José de la Mota	5/6/1874	Sto. Dg.							
Juan Gregorio	10/7/1874	S. Clos			x			x	
Simón Miranda	19/9/1874	---			x		x	x	
Tomacina Carrlón*	2/10/1874	Pajarit							
José García	18/11/1874	Sto. Dg.		x					
Ma Nieves d los Ryes	20/11/1874	Pajarit						x	
Felipe Pérez	2/7/1874	Pajarit		x			x café		
Zollo Travieso	16/5/1875	Sto. Dg.				x	x tabaco		
Eufemio Benite	6/8/1875	S. Clos		x			x		
Juan Lequiramón*	6/2/1875	Los Lia				x			
Juan Pichardo	20/3/1875	S. Clos							
Lorenzo Herrera	7/4/1875	Sto. Dg.			x				
Adolfo Morón (vno)	17/8/1875	Sto. Dg.					x café	x	
Juan María Ruiz	15/3/1875	Higüey							
Anatacio de la Rosa	1/3/1875	Higüey					x		No especifica

CUADRO Nº 12
LISTA DE LOS LIDERES EN CALIDAD DE EXILIADOS

AÑO	NOMBRE	OBSERVACIONES	FUENTE
1868	Luis Navarro Teferino Reinoso Manuel Márquez Carlos Mejía Nicolás Fiallo A. Brea	Cónsul de Curazao asegura que están en Santa Marta.	Legajo 19 Relaciones Exteriores A. G. N.
1868	General E. Pereira	Báez le envía orden de retiro, y el General acata la orden y expresa su disposición de irse del país.	Legajo 3 Guerra y Marina 1868.
1868	José Domínguez, Frank Ramirez, Anselmo Gómez	Trataron de penetrar al país a través de un buque.	Legajo 4 Guerra y Marina 1868.
1868	Pedro Garrido	Cónsul Sarda informa sobre solitud de asilo.	Rel — Ext. — Legajo 19.
1868	I. R. Fiallo Ap. de Castro Miguel Garrido Miguel Auriche Manuel Mesa Antonio Brea Cristóbal Maya Bartolo Infante Pedro Perdomo Felipe Perdomo	Expulsar asilados en las Islas Virgenes.	Legajo 19 Rel. Ext. A. G. N.

	Legajo 19 Rel. Ext. A. G. N.
	Asilados en las Islas Virgenes.
<p>Vicente Pérez Manuel Pérez I. Ma. Calero Felipe Calero Carlos Mejía (ilegible) Fiallo Luis Navarro Manuel Márquez J. P. de Castro Manuel E. Gómez Fco. Cabral Figueredo Juan A. Acosta Mariano A. Cestero Díogracia Linares e hijo Faustino de Soto Raymundo Santin Martín Maya e hijo Abelardo Dujarric J. Belsario Curriel Manuel M. Calero J. Fco. Travieso Alejandro Román Toribio Aguero Daniel Henríquez Florentín Duluc Juan Fernández</p>	<p>Benito A. Pérez José Joaquín Pérez Jesús Ma. Pérez Alejandro Bonilla José del C. Reinoso</p>
1868	

AÑO	NOMBRE	OBSERVACIONES	FUENTE
1868	Seferino Reinoso José S. de Castro Pedro A. Pimentel Marcos Adón Pablo Pujal José Bencosme Manuel M. Castillo G. Portalatin Manuel de J. R. P. Prudhome Juan Pérez Nieves Martínez José Joaquín (ilegible) Juan P. Pina H. Volta (ilegible) Rafael Gutiérrez Manuel de Riata (ilegible) Amislaó Damirón (ilegible) Manuel de la (ilegible) Eugenio (ilegible) Segismundo Roubur Manuel Gola Manuel Henríquez Segundo Imbert Severo Gómez Manuel Minalla Pedro Pardenez Ramón Torres Manuel el inglés Eugenio Valerio	Islas Turcas.	

1869	Pedro Gregorio Martínez Juan Ramón Torres Juan Bonilla Pedro Ma. Sánchez Manuel Ma. Suazo	Solicitan salvoconducto Asilados en el Consulado Americano. Cónsul de Italia informa que se asilaron en esa Embajada.	I y P Legajo 7. Legajo 6 Guerra y Marina. Legajo 21 Rel. Ext.
1870	J. B. Lafras, Angel Ma. Caminero, Victoriano Vicioso y Alejandro A. Garrido	Se informa que el General Cáceres se exilió en casa del agente comercial de los E. U. A. Se informa que luego embarca a Mayagüez.	Rel. Ex. — Legajo 20 y 21 1874.
1874	General Cáceres	Líder baecista, solicita asilo alegando enfermedad.	Legajo 30 — I y P 1875.
1875	Pedro Pons	Se asila en el Consulado Americano. El gobierno de González solicita que se le entregue al rebelde.	Legajo 30 — I y P 1875.
1875	Carlos Báez	Gobierno concede el asilo.	Legajo 27 — I y P 1875.
1876	Rafael Rojas José Maximiliano Alejandro Guerrero	Se asilaron en el Consulado Americano. Se les otorgó la concesión de salir del país.	Legajo 35 — I y P ?
1876	José Rodríguez	Asilado en el Vice-Consulado Italiano de Samaná.	Legajo 33 — I y P 1876.

AÑO	NOMBRE	OBSERVACIONES	FUENTE
1876	Dionisio Troncoso	Se le concede el pasaporte para salir al exilio.	Legajo 35 — 1 y P 1876.
	Luis García	Asilado en el Consulado Americano. Se le concede que regrese a su casa.	Legajo 31 — 1 y P.
	Amelia Báez de Cabral	Se le concede pasaporte para salir del país.	Legajo 32 — 1 y P.
	Antonlo Jesurum	Se asila en el Consulado de E. U. por temor y seguridad a su persona. Se le concedió el pasaporte para el extranjero.	Legajo 32 — 1 y P.
	Manuel de Js. Galván José María Sánchez León Vinicio Carlos Paraboy Miguel Rubier Manuel Linares Esteban Pozo, hijo Ignacio González L. Jose María Sánchez	Asilados en el Consulado Italiano. Se les concedió pasaporte. La mayoría eran activistas baecistas.	Legajo 31 — 1 y P 1876.
	Pedro Pineda Juan Zafrá Ramón Lovelace		

1876	Ignacio Ma. González	Se afirma que se embarcó para el extranjero.	Legajo 37 - I y P 1877.
1877	Guillermo Hidalgo	Asilado en el Consulado de Italia se la solicita la expulsión.	Legajo 37 - I y P 1877.
1878	Victoriano Vicioso Ramón Roldán José Peralta	Protegidos por el gobierno italiano. Cónsul solicita que se le conceda el pasaporte.	Legajo 42 - I y P.
	Clemente Jones	Asilado en el Consulado Italiano.	Legajo 42 - I y P.
	Manuel Ma. Caminero	Se asila en el arzobispado.	

CUADRO Nº 13
MEDIDAS OFICIALES EN TORNO A LOS EXILIADOS

DECRETO	GOBIERNO	ONAP, Col. de Leyes	FECHA	TOMO
El Poder Ejecutivo concede salvo conducto al ex-presidente Manuel Jiméñez para que pueda regresar al país y responder a los cargos formulados.	Buenaventura Báez	Decreto 218	22/1/1850	2
El P. E. concede amnistía a exiliados entre los que se encuentran Juan Erazo, Juan Cirliaco y Tomás Petreño.	Buenaventura Báez	Decreto 228	2/10/1850	2
El P. E. concede amnistía a varios exiliados: sres. Trujillo, Petit, Juste, Fco. Savignon, Eusebio Puello, José Puello y Martín Puello entre otros.	Buenaventura Báez	Decreto 246	9/6/1851	2
El P. E. concede amnistía a varios exiliados: Gabriel José de Luna, Estevan Suazo, Wenceslao Guerrero y otros.	Buenaventura Báez	Decreto 278	4/9/1852	2
El P. E. amnistía a exiliados políticos: Tomás Concha, Justiniano Bobea, Juan Ravelo, José Lacay entre otros.	P. Santana	Decreto 296	27/2/1853	2
Decreto del P. E. desterrando para siempre al presidente Buenaventura Báez y concediendo amnistía a varios exiliados. "Considerando: que por los motivos expuestos en mi manifiesto de esta fecha, la presencia del Sr. Buenaventura Báez es altamente perjudicial en el país. "Considerando: que si bien es necesario y conforme a un buen régimen gubernativo el expulsar a perpetuidad del suelo natal a aquellos individuos que, por sus principios trastornadores y su	P. Santana	Decreto 329	3/7/1853	2

<p>tenaz anhelo por reducirlos a práctica en daño de la sociedad, son un obstáculo a sostenimiento del orden público(...).</p> <p>He venido en decretar y decreto:</p> <p>Art. 1 El Sr. Buenaventura Báez queda desterrado para siempre del territorio de la República, el que deberá evacuar en el perentorio término de doce días contados de esta fecha..."</p> <p>El P.E. concede amnistía el ex-presidente B. Báez y otros exiliados como son Valentín Ramírez, Carlos Báez, Fco. Ruíz, Pedro E. Pelletier.</p> <p>El P.E. da amnistía a todos los ciudadanos exiliados y confinados entre los que se encuentran: Gaspar Hernández, Nicolás Ureña, José M. González, Félix M. del Monte, Jacinto de la Concha, Prudencio Ballista, Jacinto Peynado y otros.</p>	<p>Manuel de R. Mota</p> <p>Manuel de R. Mota</p>	<p>Decreto 438 21/8/1856</p> <p>Decreto 437 11/8/1856</p>	<p>3</p> <p>3</p>
--	---	---	-------------------

CUADRO 14

MOVIMIENTOS DE OPOSICION
1856 - 1874

FE- CHA	GO- BIER- NO	MOVIMIENTO	LU- GAR	FUEN- TE
20-11-56	"	EL PERIODICO POLITICO "LA ACUSA- CION" CULPA A SANTANA DE INNU- MERABLES ACTOS DE CORRUPCION Y DEL MAL MANEJO DE LOS FONDOS PU- BLICOS QUE EXISTIAN EN LAS ARCAS NACIONALES CUANDO BAEZ FUE DER- ROCADO.		PERIOD- CO POL Y SEMAN." LA ACU- SAC."
57	"	EL PERIODICO EL TIEMPO RECHAZA LOS INTENTOS REVOLUCIONARIOS PORQUE ATENTAN CONTRA LA PAZ Y EL PRO- GRESO ESTABLECIDO POR EL GRAL B. BAEZ Y SU GOBIERNO		EL TIEMP., P.POLLIT O EC.Y M NO.
2-3-57	"	B.BAEZ EN CARTA ENVIADA AL CONSUL FRANCES EN SANTO DOMINGO, EXPRE- SA LA NECESIDAD DE SACAR A SANTA- NA DEL PAIS POR CONOCER "SUS IN- TENCIONES BIEN DEMOSTRADAS".	STO.DGO	LEG. REL. EXT.10 AGN.
2-6 AL		EL SR. JOSE MARIA GONZALEZ, "AGENTE SECRETO" DEL	SAN	
19-7-57	"	GOBIERNO EN SAN TOMAS, INFORMA QUE EL COMPORTAMIENTO DE SANTA- NA NO DENOTA EL HECHO DE QUE SE ESTA FRAGUANDO UNA CONSPIRACION PARA DERROCAR EL GOBIERNO. SIN EM- BARGO, LAS CONSTANTES REUNIONES QUE ESTE MANTIENE CON DOMINICA- NOS PROVENIENTES DE SANTO DOMIN- GO, PUERTO PLATA, Y PUERTO RICO; Y CON MIEMBROS DE LA CASA COMER- CIAL ROSCHIELD DEBEN SER TOMADOS MUY EN CUENTA POR EL GOBIERNO DO- MINICANO.	TOMAS "" " 10	

GO- FE- CHA	BIER- NO	MOVIMIENTO	LU- GAR	FUEN- TE
4-5-57	"	EL SR. VICTORIA, CONSUL DOMINICANO EN SAN TOMAS, INFORMA AL GOBIERNO QUE SANTANA NIEGA SU PARTICIPACION EN LOS ACTOS SUBVERSIVOS Y REVOLUCIONARIOS QUE ESTAN SUCEDIENDO EN SANTO DOMINGO.	SAN TOMAS	"" 10
5-9-57		CONSUL BRITANICO EN SANTO DOMINGO EXPRESA AL GOBIERNO SUS BUENOS OFICIOS ANTE LA RECIENTE REVOLUCION.	STO. DGO.	"" 10
5-9-57	"	CONSUL BRITANICO EN SANTO DOMINGO EXPRESA SUS BUENOS DESEOS DE QUE LA GUERRA CIVIL CESE Y SE RETORNE A UN ESTADO DE PAZ Y TRANQUILIDAD.	STO. DGO.	"" 10

AÑO 1858

15-2-58	"	CONSUL DOMINICANO EN SAINT TOMAS PROMETE AL GOBIERNO CONSEGUIR ARTICULOS Y PERTRECHOS DE GUERRA PARA FACILITAR LA COMPLETA ELIMINACION DE LOS GRUPOS FACCIOSOS RESTANTES (A CUENTA DE EMPRESTITOS).	SAN TOMAS	"" 11
---------	---	---	--------------	-------

AÑO 1865

26-12-65	"	TROPAS DEL GOBIERNO LEGITIMO AL MANDO DE "LOS BIZARRAS GENERALES MIGUEL LOVERA, J. DE JS. SALCEDO Y EL CORONEL LUIS GUZMAN" VENCEN A LOS REVELDES COMANDADOS POR LUPERON, B. MONCION Y SALNAVE EN LA EMBOSCADA, QUINIGUA Y GUAYUBIN Y BANEGA COMO PARTE DE LAS DERROTAS SOBRE LOS FACCIOSOS QUE "HABIAN ALZADO LA CABEZA" EN PTO.	EL MONITOR AÑO 1 NO. 21	
----------	---	---	----------------------------	--

FE- CHA	GO- BIER- NO	MOVIMIENTO	LU- GAR	FUEN- TE
		PLATA. SUS PRINCIPALES AUTORES SE HAN FUGADO AL EXTRANJERO.		
AÑO 1866				
21-1-66	"	EL PERIODICO EL TIEMPO ACUSA A LUPERON DE TRAIADOR A LA PATRIA Y PRO-HAITIANO, AL ASOCIARSE A B. MONCION Y A SALNAVE Y ORGANIZAR REBELIONES EN CONTRA DE LAS AUTORIDADES. EXPLICA QUE A PESAR DE QUE ESTE GRAL. HA LUCHADO EN OCASIONES ANTERIORES PARA DEFENDER LA LIBERTAD NACIONAL, EN LA ACTUALIDAD SE HA CONVERTIDO EN UN PROPULSOR DEL HAITIANISMO Y EN UNA AMENAZA A LA NACION.	STO DGO	EL TIEM- PO NO. 3 AÑO 1
15-5-66	"	B. BAEZ, EN DISCURSO AL CONGRESO NACIONAL, EXPLICA COMO LAS FUERZAS REBELDES, ANTES DERROTADAS EN LA LINEA NOROESTE, HAN SIDO DESPLAZADAS DE LAS PROVINCIAS DEL SUR, DONDE ESTOS PRACTICABAN ACTOS VANDALICOS Y ANTINACIONALES CONTRABANDEANDO MERCANCIA Y UTILIZANDO LA MONEDA HAITIANA. TAMBIEN PLANTEA BAEZ QUE EN SU GOBIERNO NO SE INMISCUYE EN CUESTIONES DE NINGUN OTRO PAIS, SIN EMBARGO, COMBATE A LOS HAITIANOS QUE SI INTENTAN METERSE EN LAS CUESTIONES DOMINICANAS.	STO. DGO.	****
26-4-66	"	EL PERIODICO OFICIAL EL TIEMPO, EXPRESA AL PUBLICO: APENAS LA ATENCION DEL GOBIERNO SE ENCUENTRA FIJA EN LA INSURRECCION DE LAS FRONTERAS DEL SUR, CUANDO ESE PARTIDO FLOTANTE, ACEFALO Y POR SUPUESTO SIN CARACTER, QUE LLAMAMOS DISIDENTE, TRAMA UNA NUE-	STO. DGO.	AGN.EL TIEMP.N O.14 AÑO 1

FE- CHA	GO- BIER- NO	MOVIMIENTO	LU- GAR	FUEN- TE
		VA REVOLUCION EN SAN CRISTOVAL (SIC), DE CONCIERTO CON ESTA CAPITAL, PERÓ UNA REVOLUCION INMORAL NO SOLO EN SI MISMA SINO TAMBIEN EN SUS TENDENCIAS.		
22-5-66	"	DETENCION DEL GRAL. REBELDE PEDRO GUILLERMO EN EL CONSULADO FRANCÉS DE SANTO DOMINGO.	STO. DGO	AGN. JUST. E NST. PUB.
14-8-66	"	EL TRIUNVIRATO DE LUPERON, PIMENTEL Y GARCIA MANIFIESTA A LA POBLACION LA NECESIDAD DE OLVIDAR GOBIERNOS PASADOS Y "NO RECONOCER NINGUNA BANDERIA QUE SIGNIFIQUE INDIVIDUALIDADES Y A ROBUSTECER EL PENSAMIENTO DE LOS QUE SE HALLAN AL FRENTE DE LOS ASUNTOS PUBLICOS...		AGN. EL MONT. FER. OF.GOB. DOM.AÑ O 2, NO. 52
9-11-66	"	"EL GOBIERNO HABIA RECIBIDO OPORTUNOS AVISOS SOBRE LA EXPEDICION DE GRUPOS BAECISTAS Y EN CONSECUENCIA TENIA TOMADAS CUANTAS MEDIDAS DICTABA LA COYUNTURA, PARA EL CASO DE QUE SORPRENDIESE DESPREVENIDA LA POBLACION DE HIGÜEY..." "PARA DICHO DESEMBARCO EL DIA 24 DE OCTUBRE POR PRONTO QUE ANDUVO EL GOBIERNO MANDANDO TRES BUQUES ARMANDOS, YA LA GOLETA QUE LES TRAIA DE CURAZAO SE HABIA MARCHADO, DEJANDOLES EN TIERRA CON ALGUNOS ARMAMENTOS Y POLVORA..."	STO. DGO.	AGN.EL MONT.A ÑO 2 NO. 62
AÑO 1867				
14-2-67	"	EN EL SEYBO, UN CONSEJO DE GUERRA REUNIDO, CONDENA A LA PENA DE MUERTE AL GRAL PEDRO GUILLERMO, ACUSADO DE COMANDAR LA REBELION	STO DGO.	AGN.J. E INST.P. L .8

FE- CHA	GO- BIER- NO	MOVIMIENTO	LU- GAR	FUEN- TE
		A MANO ARMADA QUE TUVO LUGAR EN HATO MAYOR EL DIA VEINTE DE ENERO ULTIMO.		
5-2-67	"	EL GRAL PEDRO GUILLERMO "...APELA IMPLORANDO RECURSOS EN GRACIA..." SEGUN LA FACULTAD QUE LE CONCEDE EL ARTICULO 19 DE LA CONSTITUCION DE LA REPUBLICA. EL RECURSO ES DENEGADO.	STO. DGO.	"""" 8
18-2-67	"	EJECUTAN AL GRAL PEDRO GUILLERMO, JUNTO A JOSE MOTA Y A SECUNDINO BELEN A LAS 9:00 A.M. EN PRESENCIA DE UN GRAN NUMERO DE TROPAS.	STO. DGO	"""" 4
1-5-67	"	ALERTA EN LA CIUDAD DE LA VEGA POR LA ESCAPATORIA DEL PRESO POLITICO MANUEL RODRIGUEZ (A) CHIVO, QUIEN TIENE PARTIDARIOS EN DICHA REGION.	STO. DGO.	AGN. INT. Y POL. LRG.5
28-12-67	"	EL MONITOR MANIFIESTA QUE ..."BASTANTES ESPERANZAS CONCIBIO LA TURBA DE LOS PARTIDARIOS DE BAEZ AL LLEGAR LA NOTICIA DE QUE SAN CRISTOBAL SE HABIA SECUNDADO AL MOVIMIENTO DE AZUA; PERO ESAS ESPERANZAS SE DESVANECIERON EN EL TERMINO DE UNOS INSTANTES..."AUTORIDADES GUBERNAMENTALES ASEGURAN CONTROLAR LAS PERTURBACIONES EN MONTE PLATA, EN AZUA Y EN MONTE CRISTI.	STO. DGO.	AGN. EL MON. OF. GPB. DOM.
AÑO 1868				
27-5-68	"	EL GENERAL JOSE RODRIGUEZ CLISANTE INFORMA AL MINISTRO DE JUSTICIA E INSTRUCCION PUBLICA SR. FELIX ULA. DEL MONTE SOBRE LA REMISION A SANTO DOMINGO DE	LA VEGA	AGN JUST. E INST. P. LEG 6,

GO- FE- BIER- CHA NO	MOVIMIENTO	LU- FUEN- GAR TE
	VARIOS ENEMIGOS DE B. BAEZ, CORONEL JOSE ULA. PIMENTEL, Y LOS SRES. DAMIAN MEDINA Y MANUEL DE LOS ANGELES.	EXP. 1- 68
10-6-68 "	EL SR. VICTORIA, CONSUL DOMINICANO EN ST. THOMAS INFORMA AL GOBIERNO QUE LUPERON NIEGA ANTE LAS AUTORIDADES DE ESA ISLA SU PARTICIPACION EN ATENTADOS CONTRA EL GOBIERNO. TAMBIEN INFORMA QUE MANIFESTO AL GOBIERNO DE DICHA ISLA LA PRONTA LLEGADA DE PRUEBAS PARA EL ARRESTO DEL MENCIONADO FACCIOSO.	ST. THOMAS AGN. REL. EXT. LEG. 19
20-7-68 "	EL COMANDANTE DE ARMAS DE MONTE CRISTI ADVIERTE A LAS AUTORIDADES GUBERNAMENTALES SOBRE LA LLEGADA A FURKILAN DE "40 HOMBRES, ADEMAS DE LOS QUE ALLI SE ENCONTRABAN, DE LOS ENEMIGOS DEL GOBIERNO" SUGIERE EL ENVIO DE MAS TROPAS PUES SON POCOS LOS HOMBRES QUE QUEDAN EN EL FUERTE DE JUANA MERIDES, QUE LOS OTROS SE HAN RENDIDO ANTE SUS ENEMIGOS LOS CACOS (SIC)".	MONTE CRISTI AGN. GUER. Y MAR. LEG. 5 EXP. 2
21-8-68 "	EL GOBIERNO DE LA VEGA GRAL JOSE RODRIGUEZ CLISANTE, INFORMA ACERCA DE LA CAPTURA DE VARIOS INDIVIDUOS COMPLICADOS EN MAQUINACIONES EN CONTRA DEL GOBIERNO, CUYOS RESPONSABLES SON LOS CONOCIDOS ENEMIGOS DEL GOBIERNO, GRAL. JOSE MAURICIO FERNANDEZ Y GRAL. LEANDRO MANZUETA; EL GOBERNADOR ADVIERTE LA NECESIDAD DE RECURSOS PARA MANTENER UNA FUERZA DE 50 A 60 HOMBRES BIEN ARMADOS CON EL OBJETO DE	LA VEGA AGN. GUER. Y MAR. LE G. 4 EXP. 3

GO- FE- BIER- CHA NO	MOVIMIENTO	LU- FUEN- GAR TE
	MANTENER EL ORDEN EN ESTA CIUDAD Y EN LAS COMUNES DE MOCA, MACORIS Y COTUY (SIC).	
24-8-68	" EL GRAL. M. CACERES INFORMA DE LA CAPTURA DE LOS LLAMADOS FEDERICO ANDRES Y LUIS REYES MAÑON, PARTICIPANTES DE UNA PROYECTADA REBELION "SIN CARACTER POLITICO PERO DE TENDENCIAS CONTRARIAS AL ORDEN ESTABLECIDO".	PTO. PLATA AG. INT. Y POL. LEG. 7
6-9-68	" DESDE CURAZAO, EL CONSUL DOMINICANO INFORMA SOBRE LOS PREPARATIVOS QUE REALIZA EL GRAL CABRAL Y UN GRUPO DE DOMINICANOS EN JACMEL PARA INVADIR TERRITORIO DOMINICANO.	CURAZAO "" 19
17-11-68	" EL CONSUL DOMINICANO EN ST. THOMAS INFORMA AL GOBIERNO HABER RECIBIDO NOTICIAS DE CARTAS ENVIADAS A ESTE PUNTO DONDE SE MENCIONAN DECISIONES EN EL EJERCITO POR FALTA DE PAGA, TAMBIEN MENCIONA EL DESCONTENTO DE CIERTOS HABITANTES DE LA CAPITAL A CAUSA DE LOS "EMPRESITOS FORZOSOS"	ST. THOMAS "" 19
27-11-68	" EL GENERAL CACERES EN CARTA ENVIADA AL GOBERNADOR DE PUERTO PLATA DESCONOCE LA DESTITUCION DE QUE HA SIDO OBJETO (DEL CARGO DE COMISIONADO ESPECIAL DEL DISTRITO DE PUERTO PLATA) Y LE ACUSA DE DESACATO A LA LEGITIMA AUTORIDAD. DE ESTA FORMA, DICHO GENERAL EMPIEZA A MANIFESTAR SUS CONTRARIEDADES CON EL GOBIERNO DE BAEZ.	PTO. PLATA "" 4
3-12-68	" EL GOBERNADOR DE LAS ANTILLAS HOLANDEAS, MANIFIESTA AL GOBIERNO: "HE SIDO INFORMADO DE QUE	ANTI- LLAS HO- LAND. "" 19

GO- FE- BIER- CHA NO	MOVIMIENTO	LU- GAR	FUEN- TE
----------------------------	------------	------------	-------------

GREGORIO LUPERON HA REGRESADO A SAINT THOMAS Y QUE LUEGO DE DISPUTAR CON OTROS LIDERES DE LA CONSPIRACION, ES NUEVAMENTE SOSPECHOSO DE PLANES Y MAQUINACIONES EN CONTRA DEL GOBIERNO DOMINICANO, SIN EMBARGO EL CONSUL DOMINICANO EN ST. THOMAS, SR. VICTORIA, ME EXPRESA QUE NINGUN PASO HA SIDO LLEVADO A CABO POR LO QUE NO HA LOGRADO OBTENER PRUEBAS EN CONTRA DE ESTOS SEÑORES"

27-11-68 "	EL MINISTRO DE HACIENDA, EN COMISION ESPECIAL EN LA CIUDAD DE PUERTO PLATA, INFORMA AL MINISTRO DE INTERIOR Y POLICIA, SOBRE LA LLEGADA A ESTE PUERTO DE LA GOLETA CAPOTILLO PROVENIENTE DE LAS ISLAS TURCAS Y DICE: "LLEGO AQUI EL SR. SEGISMUNDO ROUBIU Y ME INFORMO SOBRE LA DIVISION DE LOS CONSPIRADORES EN DOS BANDOS CAPITANEADOS EL UNO POR GRAL LUPERON Y EL OTRO POR PIMENTEL, QUIENES SE DISPUTAN ENTRE SI A CUAL PRIMERO HAGA UN DESEMBARQUE, TENIENDO PUESTO LA MIRA EN EL LUGAR DENOMINADO LA ROMANA POR LA PARTE DEL SUR Y ESTAS COSTAS DEL NORTE. LAS TENDENCIAS SEGUN SE ESPRESA (SIC) EL MISMO ROUBIU, SON DE DESTRUCCION Y MUERTE PARA TODO EL QUE TENGA PENSAMIENTOS BAECISTAS" ADEMAS INFORMA QUE DICHOS LIDERES REBELDES HAN SIDO FINANCIADOS DESDE AQUI DENTRO. \$4,000.00 PESOS FUERTES A LUPERON Y \$ 1,000.00 A PIMENTEL SIN SABER QUIENES LO HACEN. TAMBIEN INFORMA SOBRE LOS METODOS DE PROPAGANDA USADOS POR LOS FACCIOSOS PARA "DESTRUIR LA BUENA OPINION DE QUE	PTO. PLATA	"" "7
------------	--	---------------	-------

GO- FE- BIER- CHA NO	MOVIMIENTO	LU- FUEN- GAR TE
	GOZA EL GOBIERNO". POR ULTIMO AD- VIERTE AL GOBIERNO PUES "HAY UN DESAFECTO GRANDE Y LA POBLACION AL MENOR MOVIMIENTO A QUE SE LAN- ZARA ALGUN ILUSO DE LAS FIGURAS DE LUPERON NO VACILARIA EN SEGUIR	
AÑO 1869		
5-1-69	" EL SR. F. A. GOMEZ EN CARTA AL MINI- STRO DE INTERIOR Y POLICIA INFORMA: "HOY... HA LLEGADO FRANCISCO DE LA CRUZ DE GUAYUBIN Y ME COMUNICA QUE EL COMANDANTE NICOLAS GERON- NIMO HA DERROTADO VERGONZOSA- MENTE A CABRERA".LOS COMAN- DANTES FACCIOSOS QUE ACOMPAÑA- BAN A CABRERA ERAN "LILIS, PIQUITO, DAMASO, AQUINO Y SEVERO GOMEZ"	GUAYA- CACACA- NES " " " 9
9-3-69	" LUPERON DESEMBARCA POR "ESTE- ROBALZA"	ESTERO. AGN. LEG. 6
5-6-69	" APARECE EL VAPOR "TELEGRAFO" EN ESTA CIUDAD Y CAÑONEA HACIA EL FUERTE.	PTO PLATA " " 5G. Y MARINA
9-6-69	" LUPERON TOMA POR ASALTO EL PUE- BLO DE SAMANA.	SAMANA " " " "
10-6-69	" SE DAN A CONOCER LOS NOMBRES DE LOS TRIPULANTES DEL VAPOR "TELE- GRAFO" Y EL NUMERO DE PIEZAS DE ARTILLERIA QUE CONTIENE.	MONTE CRISTI " 6 " "
25-6-69	" SE INFORMA DEL COMBATE NAVAL ENTRE LA GOLETA "CAPOTILLO" Y EL VAPOR "TELEGRAFO", REPORTANDOSE TRES MARINOS DEL GOBIERNO MUER- TOS Y VARIOS HERIDOS.	SAMA- NA " " " "
29-6-69	" EL "TELEGRAFO" SE APARECE FRENTE	

GO- FE- BIER- CHA NO	MOVIMIENTO	LU- GAR	FUEN- TE
	AL PUERTO TORTUGUERO Y DISPARA TRES CAÑONAZOS, Y TIROS DE FUSIL, MUERE UN JOVENCITO.	AZUA	" 3 ""
30-6-69	" EL GRAL. CAMINERO, INFORMA QUE EL VAPOR "TELEGRAFO" ES SURTIDO DE CARBON POR UN "BALANDRO" VENEZOLANO EN LA ISLA Y SE INFORMA QUE HAN APRESADO EL BOTE DEL GRAL. BOTELLO.	SABA NADE LAMAR	" 6 ""
1-7-69	" FELIX M. DELMONTE, INFORMA DEL RUMBO TOMADO POR EL TELEGRAFO AL MINISTRO DE GUERRA Y MARINA. DICE QUE DICHO VAPOR APRESO EN PALENQUE LA BALANDRA "NAVAJILLO".	STO. DGO	"" "" ""
5-9-69	" FAMILIARES DE PERSONAS QUE FUERON OBLIGADAS POR LUPERON, ABORDA EL "TELEGRAFO" PIDEN AL GOBIERNO QUE SE LES SUMINISTRE INFORMACION.	STGO.	" 10 INT. Y POLICIA
17-9-69	" SE ENCUENTRAN EN BARAHONA VEINTITRES BARRILES DE POLVORA Y DOCUMENTOS SUBSTRAIDOS POR LUPERON EN EL ATAQUE A SAMANA. ESTOS DOCUMENTOS SON ENCONTRADOS EN CASA DEL SR. DAVID HATCHE.	BARA- HONA	" 5 G. Y MAR.
22-11-69	" DESPUES DEL DECRETO QUE DECLARA "PIRATA" AL VAPOR "TELEGRAFO" Y A LUPERON, SON FUSILADOS EN AZUA EL GRAL. BELISARIO CUIEL Y EL TENIENTE CORONEL JOAQUIN VOLTA POR INVADIR TERRITORIO DOMINICANO.	AZUA	" 5 ""
14-4-69	" J. CAMINERO INFORMA SOBRE LA NECESIDAD DE ENCONTRAR LUGAR DONDE ALOJAR AL GRAL. ALEJANDRO	AZUA	"" "" 8

GO- FE- BIER- CHA NO	MOVIMIENTO	LU- FUE- GAR TE
	CHEVALIER HERIDO EN LAS FRONTERAS DEL SUR "CUANDO LUCHABA EN DEFENSA DE "LA LLEGADA Y AGLOMERACION DE INDIVIDUOS DE LA ISLA DE PUERTO RICO A LAS CIUDADES DE SANTIAGO Y PUERTO PLATA CON ANIMO DE INICIAR ALLI CIERTAS IDEAS HOSTILES AL GOBIERNO ACTUAL Y FAVORABLES A LOS ASPIRANTES AL PODER". EXPLICA QUE EL MOTIVO DE ESTO, ES QUE "LA ADMINISTRACION ANTERIOR LES HABIA OFRECIDO UN NUMERO DE HOMBRRES Y RECURSOS PARA DERROCAR AL GOBIERNO ES-PAÑOL DE PUERTO RICO.	
30-11-69 "	SE INFORMA QUE LUPERON ESTA EN CAPOTILLO (FRANCES) CON ARMAS Y MUNICIONES Y QUE HAY UN GRAN MOVIMIENTO DE SOLDADOS HAITIANOS EN JUANA MENDEZ.	STGO. AGN. LEG. 8 G. Y MARI- NA
AÑOS 1870 - 1871		
71-70 "	EN CARTA DEL CONSUL DOMINICANO EN ST. THOMAS AL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES SE INFORMA LA LLEGADA DEL ABOGADO WOODCOCK EL CUAL REPRESENTARA AL ESTADO DOMINICANO EN EL JUICIO CONTRA EL TELEGRAFO.	ST. THOMAS AGN. REL. EXT. LEG. 21
20-3-70 "	CARTA DEL GOBERNADOR DE LA VEGA DONDE SE INFORMA..." HABIENDOME SIDO PRECISO TRASLADARME A ESTA COMUN DEL COTUY CON EL FIN DE AVERIGUAR POCITIVAMENTE (SIC) RESPECTO DE LOS MANZUETA LA VERDAD, CAPTURAR A SUS AUCILIADORES (SIC) Y TOMAR TODAS AQUELLAS MEDIDAS CONDUSENTES (SIC) AL CASO, PARA EVITAR CUALQUIER TENTATIVA Y SORPRESA..	COTUY AGN. JUST. E INST. LEG. 8

FE- CHA	GO- BIER- NO	MOVIMIENTO	LU- GAR	FUEN- TE
4-5-70	"	EL PARTICULAR, SR. RICARDO LAMATHE, EN CARTA AL ST. SGO. MINISTERIO DE JUSTICIA E INSTRUCCION PUBLICA, SOLICITA A ESTA AUTORIDAD LA AGILIZACION DEL PROCESO SEGUIDO AL SR.GUSTABO (SIC) AUE, DE QUIEN SE DICE ES AGENTE Y CORREDOR DEL GENERAL LUPERON Y SU COMITIVA" POR HABER INTENTADO SAQUEAR A VARIOS AMIGOS DEL GOBIERNO ABORDO DE UN BUQUE.	STGO	AGN. JUST. E INST. PUBL. LEG. 8
15-11-70	"	EL GENERAL JOSE MARIA CABRAL EN CARTA PUBLICA A LOS' CIUDANOS DE LA REPUBLICA DOMINICANA SE PRONUNCIA EN CONTRA DEL PRESIDENTE BAEZ, CRITICANDO LA ADMINISTRACION DE ESTE POR LOS ABUSOS Y ACTOS DE TIRANIA CON QUE SE MARTIRIZA AL PAIS, DE ESTA FORMA UN LLAMADO A LOS DOMINICANOS INVITANDOLES A ALIARSE A LAS FUERZAS REVOLUCIONARIAS. TAMBIEN EXPRESA LA VALENTIA CON LA QUE EL Y LOS GENERALES MARCOS ADON, ANDRES Y TIMOTEO OGANDO SE BATIERON CONTRA LAS TROPAS DEL GOBIERNO DERROTANDOLAS EN LAS REGIONES FRONTERIZAS	SAN J. DE LA MAG.	AGN. REL. EXT. LEG. 21
16-12-70	"	EL SR. VICTORIA, CONSUL DOMINICANO EN ST. THOMAS INFORMO SOBRE EL ENVIO DE POLVORA Y ARMAS A SANTO DOMINGO. TAMBIEN EXPONE RECIBIR NOTICIAS DESDE HAITY (SIC) DONDE ES VIOTORIO QUE "LOS PARTIDARIOS DE CABRAL EXAGERAN LOS APRESTOS DE LA REVOLUCION". POR ULTIMO INFORMA QUE LOS ENEMIGOS POLITICOS RADICADOS EN ST. THOMAS, SIGUEN UTILIZANDO LAS MISMAS TACTICAS DE PONER EN CIRCULACION TODA CLASE DE NOTICIA QUE PUEDA	ST. THOMAS	AGN. REL. EXT. LEG. 4

FE- CHA	GO- BIER- NO	MOVIMIENTO	LU- GAR	FUEN- TE
		PERJUDICAR LA POLITICA DE LA REPUBLICA DOMINICANA .		
18-1-71	"	SE EFECTUA EN EL GUARICO UNA REUNION DE EXILIADOS POLITICOS Y SE TEME A UNA AGRESION.	STGO	"9"
14-2-71	"	DOS GENERALES HAITIANOS INFORMAN QUE LUPERON, SEGUNDO IMBERT Y OTROS, INTENTAN CONTROLAR EL PAIS EN UN MES.	STO. DGO.	" 13. INT. Y POL.
19-1-71	"	EL GRAL. JUAN GOMEZ ATACA A LUPE- RON QUIEN SE HALLABA EN SABANETA Y LO DERROTA.	SABANETA	" "
19-3-71	"	EL GRAL JUAN GOMEZ ATACA A LUPE- RON QUIEN SE HALLABA EN SABANETA Y LO DERROTA.	SABA- NETA	" "" "
8-3-71	"	EN CARTA RECIBIDA POR EL MINISTE- RIO DE RELACIONES EXTERIORES DES- DE NUEVA YORK, SE INFORMA ENTRE OTRAS COSAS ACERCA DE QUE EL GO- BIERNO NORTEAMERICANO CONDENA LA ACTITUD DEL GOBIERNO DE HAITI EN LO QUE RESPECTA A LA AYUDA QUE ESTE ULTIMO ESTA PRESTANDO A LOS REBELDES DOMINICANOS. TAMBIEN MANIFIESTA LA BUENA ACOGIDA QUE TIENE ENTRE LOS MIEM- BROS DEL SENADO DE LOS ESTADOS UNIDOS EL GOBIERNO DE BAEZ A PE- SAR DE LAS "OCUPACIONES DE LOS SENADORES HATCH, SUMMER Y PEN- NY". POR ULTIMO INFORMA DEL NOMBRA- MIENTO DE JOSE GINEBRA COMO VICE- AGENTE COMERCIAL DE LOS EEUU EN PUERTO PLATA.	NEW YORK	AGN. REL. EXT. LEG. 22
27-3-71	"	EL GENERAL VALENTIN RAMIREZ BAEZ		

GO- FE- BIER- CHA NO	MOVIMIENTO	LU- GAR	FUEN- TE
	<p>INFORMA A ESTE MINISTERIO SOBRE EL REGOCIJO DE LAS POBLACIONES DEL SUR ANTE LA DERROTA QUE LAS TROPAS DEL GOBIERNO INFLINGIERON SOBRE LOS ENEMIGOS EN SABANETA..." GRANDE HA SIDO EL REGOCIJO QUE AQUI HEMOS EXPERIMENTADO AL SABER QUE LOS VALIENTES DEL NORTE ASI COMO NOSOTROS, HAN TENIDO OCASION DE MEDIR SUS ARMAS CON LOS ILUSOS Y DARLES TAN TERRIBLE LECCION, HACIENDO VER AL RESTO DE LA REPUBLICA LA IMPOTENCIA DE AQUELLOS..." ..."ESPERAMOS QUE ESTO LE SIRVA DE ESCARMIENTO Y ABRAN SUS OJOS A LA LUZ DE LA VERDAD Y COMPRENDAN QUE NO SOLO LA MAYORIA DEL PUEBLO SOSTIENE AL GOBIERNO SINO LA PROTECCION DE LA DIVINA PROVIDENCIA..."</p>	AZUA	AGN. INT. Y POL. LEG. 13
4-4-71	" EN CARTA DEL CONSUL DOMINICANO EN ST. THOMAS, ENTRE OTRAS COSAS SE LEE LO SIGUIENTE: "ME HA FAVORECIDO LA INTERESANTE COMUNICACION DE V. FECHADA 27 DEL PASADO, INFORMANDOME DEL ENCUENTRO ENTRE LAS FUERZAS DEL GOBIERNO Y LAS QUE ATACABAN LA FRONTERA REPUBLICA DOMINICANA AL MANDO DEL GENERAL LUPERON, HABIENDO SIDO ESTAS ULTIMAS COMPLETAMENTE DERROTADAS Y PERSEGUIDAS. FELICITO AL GOBIERNO POR DICHO TRIUNFO COMO POR EL QUE ALCANZARON SUS FUERZAS CONTRA LAS DEL GOBIERNO	ST THOMAS	AGN. REL. EXT. LEG. 22
20-6-71	" EN CARTA AL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES DESDE WASHINGTON EE.UU SE MANIFIESTAN LAS INCONTABLES AMONESTACIONES DE QUE HA SIDO OBJETO EL GOBIERNO HAITIANO POR COOPERAR DIRECTA E INDI-	WA SHIN- TON	" "" 22-23

CO- FE- BIER- CHA NO	MOVIMIENTO	LU- FUEN- GAR TE
	<p>RECTAMENTE CON LA REVOLUCION DE CABRAL EN CONTRA DEL GOBIERNO DOMINICANO.</p> <p>EXPLICA QUE "MIENTRAS ESTUVIESE PENDIENTE LA CUESTION ANEXION" EL GOBIERNO NORTEAMERICANO SEGUIRA APOYANDO EL ORDEN ESTABLECIDO POR EL GRAN CIUDADANO B. BAEZ, ..."SIN EMBARGO PROSIGUIENDO EN ESTA VIA, NO PUEDE DECIRSE QUE EL EJECUTIVO DE LOS EE.UU HAYA CONTRAIDO NINGUN OTRO COMPROMISO PARA PROTEJER (SIC) A LA REPUBLICA DOMINICANA COMO PARECE EXPONER USTED EN SU CARTA..."</p>	

2-9-71 " EL DEPARTAMENTO DE ESTADO DE LOS EE.UU EN CARTA ENVIADA AL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, FELICITA AL GOBIERNO DOMINICANO POR LA VICTORIA SOBRE LAS TROPAS INVASORAS DEL GENERAL JOSE MARIA CABRAL Y RECUPERACION DE LOS TERRITORIOS DE SAN JUAN. "" "" 22-23

AÑOS 1872 - 1873

7-1-72 " EN CARTA DE CONCEPCION MACHADO A SUS HIJOS OSVALDO Y RAMON, EXPLICA: "...POR LO QUE USTEDES LE DICEN EN SU CARTA SOBRE CABRAL, VEMOS QUE HASTA POR ALLA SE HABLAN MENTIRAS SOBRE ESO, PUES NO CREO QUE ESE SUJETO SE HAYA MOVIDO DE ESTOS LADOS DE HAYTI, Y HACE POCOS DIAS ME DICEN QUE ESCAPO DE MILAGRO, PORQUE HUYO MUY PRONTO DE UNA RONDA, QUE LES DEJO HASTA LOS ESPEJUELOS, LAS ESQUELAS Y EL SINTURON (SIC)... DE AQUI LE CONOCEN MUCHO Y TODO LO TRAJERON AL GOBIERNO..." ? A. F. BAEZ

FE- CHA	GO- BIER- NO	MOVIMIENTO	LU- GAR	FUEN- TE
27-3-72	"	EL GENERAL J. NUÑEZ INFORMA AL MINISTERIO DE GUERRA Y MARINA SOBRE EL FUSILAMIENTO DE 30 HAITIANOS Y DOS DOMINICANOS CUYA CABEZA LO ERA EL GRAL LINE LECONTE EN EL LUGAR DENOMINADO GUARICO EN LA LINEA NOROESTE. TAMBIEN SOLICITA REFUERZOS, PERTRECHOS Y ARMAS PUES ESTA ESPERANDO ..."LA ULTIMA VISITA DE LOS CAPOTILLEROS AL MANDO DEL GENERAL PIMENTEL..." POR ULTIMO SUGIERE ESTADO DE ALERTA POR LAS REGIONES DE AZUA DONDE SE ESPERA ATAQUEN LOS FACCIOSOS.	STGO.	AGN. GUER.Y MAR. LEG. 10
13-4-72	"	EL MINISTERIO DE GUERRA Y MARINA ES INFORMADO POR MEDIO A CARTA ENVIADA DESDE SANTIAGO POR EL GENERAL J. NUÑEZ DE LA LLEGADA A PUERTO PLATA DE 300 UTILES DESDE EL EXTERIOR PARA SER DISTRIBUIDOS ENTRE LAS TROPAS DEL GOBIERNO EN DICHA CIUDAD Y EN LA LINEA N.O. VIA ESTA COMUNICACION TAMBIEN SE INFORMA DE LA HUIDA DE VARIOS GENERALES HAITIANOS Y DOMINICANOS QUE HABIAN INVADIDO LA REPUBLICA, RESULTANDO MUERTO EL GRAL. LUE.	STGO.	"" 10
28-1-73	"	EL SR. A. BIDO SECRETARIO DE LA GOBERNACION DE SANTIAGO, EN CARTA AL GOBERNADOR DE ESTA PROVINCIA, INFORMA DE SU LLEGADA A LA LINEA CON MIRAS DE REUNIR GENTE PARA SOFOCAR LA REVOLUCION QUE SEGUN DICE AMENAZA A ESTAS REGIONES. MANIFIESTA:..."PARA EL EFECTO NECESITAMOS MUNICIONES Y PROVISIONES..."	STGO.	AGN. INT. YPOL. LEG. 18
2-2-73	"	EN CARTA DEL GOBERNADOR JEFE DE	JUA-	

FE- CHA	GO- BIER- NO	MOVIMIENTO	LU- GAR	FUEN- TE
		FORT LIBERTE A LOS LIDERES REVOLUCIONARIOS JUAN A. POLANCO Y BENITO MONCION EN JUANA MENDEZ SE LEE LO QUE SIGUE: ... "TENGO A MI CONOCIMIENTO QUE USTEDES ESTAN EN ARMAS EN DEFENSA DE SU PATRIA, Y QUE EN CASO DE QUE USTEDES NECESITEN MUNICIONES DE GUERRA O DE BOCA DE CUALQUIER ESPECIE PARA LA MANUTENCION DE SU TROPA, USTEDES PUEDEN CON TODA CONFIANZA MANDAR DONDE MI A JUANA MENDEZ QUE TODO LE SERA INMEDIATAMENTE ENTREGADO A SUS ENVIADOS. EN FIN LES DESEO A USTEDES UN BUEN EXITO EN EL TRIUNFO DE SUS ARMAS POR SER LA CAUSA QUE USTEDES DEFIENDEN MUY JUSTA Y LEGAL..."	NA MEN- DEZ	"" 18
3-4-73	"	EL GOBIERNO HAITIANO LE OFRECE A LUPERON 8,000 HOMBRES PARA ATACAR POR LA FRONTERA.	LAS DA.	AGN. LEG. 10 G. Y MAR
10-7-73	"	LOS GENERALES GOMEZ MONCION Y CRESPO, DERROTAN A LUPERON EN DAJABON.	DAJA- BON	" 11 ""
30-4-73	"	EN CARTA AL MINISTERIO DE INTERIOR Y POLICIA ENVIADA DESDE SANTIAGO POR EL GOBERNADOR GRA J. NUÑEZ SE INFORMA LO QUE SIGUE: ... "EL PRINCIPIO DE LUPERON ES ASESINAR Y ROBAR..."	STGO	"" 18
18-7-73	"	EL EDITORIAL DEL BOLETIN OFICIAL COMENTA ACERCA DE LOS MOVIMIENTOS CONSPIRADOS EN CONTRA DEL GOBIERNO: "EN EFECTO, QUIEN DUDA QUE TODOS LOS MALES DE ESTA TIERRA HAN PROCEDIDO SIEMPRE DE LA TENDENCIA DEL OCCIDENTE A DOMINICANOS?. DE	STO. DCO.	AGN. BOLET. OF. PER- IOD.

GO- FE- BIER- CHA NO	MOVIMIENTO	LU- FUEN- GAR TE
	<p>HAITI HAN PARTIDO SIEMPRE NUESTROS DESGRACIADOS. LA HISTORIA DE TRES CUARTOS DE SIGLO ESTA ABIERTA PARA AQUELLOS QUE SEPAN VER Y SERVIRA EN TODO TIEMPO DE LECCION AL DOMINICANO QUE AME A SU FAMILIA Y SU HOGAR..."</p> <p>"SE AVERGUENZA UNO DE VER QUE MALOS DOMINICANOS CORROMPIDOS Y DEGENERADOS HAGAN CAUSA CON EL ENEMIGO COMUN, PACTANDO SOBRE EL DESPOJO FUTURO DE LA PATRIA, SIRVIENDO SUS INTERESES CON DESCARO Y OSADIA..."</p> <p>"...ESA ES, PUES, LA OBRA DE CABRAL, LUPERON, DE PIMENTEL, LA OBRA DE TODOS SUS SATELITES, ESA ES LA OBRA DE LAS ESPADAS Y LA PLUMA DE LA CACOCRACIA NO TIENE OTRO NOMBRE..."</p>	<p>GOB. DOM. AÑO 5 N. 272</p>
18-7-73	<p>" EN ARTICULO TITULADO LA PRENSA HAITIANA, SE COMENTA LO PUBLICADO POR EL PERIODICO HAITIANO "LA INDEPENDENCIA", MANIFESTANDO QUE LO QUE ESTE PUBLICA ACERCA DE LO SUCEDIDO EN LA FRONTERA, PROVOCA IRA. ESTE PERIODICO PUBLICA: "SE ASEGURA QUE EL ENCUENTRO ENTRE LA FACCIÓN CAPITANEADA POR EL GENERAL J. A. POLANCO Y LAS TROPAS DE BAEZ, SE DECIDIO CONTRA ESTE ULTIMO.</p>	<p>STO. DGO. " " " "</p>
14-8-73	<p>" EL GOBERNADOR DE PUERTO PLATA, SR. IGNACIO MA. GONZALEZ SOLICITA AGILIZACION EN EL PROCESO CONTRA LOS COMPLICADOS EN LAS REVUELTAS EN CONTRA DEL GOBIERNO.</p>	<p>PTO. PT. AGN. JUST. E INST. PUB.LEG .9</p>
15-9-73	<p>" EL SR. VICE-CONSUL DE S.M.B. CON FECHA 13 DEL MES ACTUAL INFORMA</p>	<p>PTO. PT. AGN. INT. Y</p>

CO- FE- BIER- CHA NO	MOVIMIENTO	LU- GAR	FUEN- TE
	A LAS AUTORIDADES HABER RECIBIDO INSTRUCCIONES PARA NO DAR ASILO EN EL CONSULADO A LOS REFUGIADOS POLITICOS.		POL. LEG. 17
17-9-73	" EL PERIODICO "BOLETIN OFICIAL" EN ARTICULO PUBLICADO EN ESTA FECHA, EXPRESA: QUE LOS FACCIOSOS ATACAN POR LA LINEA NOROESTE UTILIZANDO TACTICAS SUCIAS Y CORRUP-TAS COMPRANDO HOMBRES PARA SUS FILAS A QUIENES NO IMPORTA LA CAU-SA DE QUE SE TRATE SOLO IMPORTA QUE..." EN ELLO GANEN EL DIARIO QUE LE MANDA CON EXIGENCIA SU VIDA LI-CENCIOSA Y HOLGAZANA..."		
4-10-73	" LOS GENERALES SALCEDO Y PACHECO EN CARTA ENVIADA A MINISTRO DE GUERRA Y MARINA APRUEBAN SEGUIR AL PIE DE LA LETRA LAS INSTRUC-IONES DEL VICE-PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DOMINICANA REFERENTES AL ENVIO DE CARTAS A LOS GENE-RALES DE LA OPOSICION, ENTRE ELLOS LOS HERMANOS GARCIA, EL GRAL GABI-NO, POLANCO Y OTROS CON EL FIN DE PERSUADIRLES A QUE DEJEN LAS AR-MAS, Y PROMETIENDOLES UN SALVO-CONDUCTO QUE GARANTICEN UNA VIDA PACIFICA EN SUS HOGARES, SIEMPRE QUE JUREN FIDELIDAD AL GOBIERNO LEGITIMO.	STO. DGO.	AGN. GUER. Y MAR. LEG. 11
30-11-73	" CARTA DE FAUSTINO GARCIA A IGNA-CIO GUAYUBIN MA GONZALEZ:... "EL ESTADO DE ESTA REVOLUCION ES BRI-LLANTE, PERO FUNESTOS RESULTA-DOS AGUARDAN SU TRIUNFO, AYER PASE A DAJABON A MIS DILIGENCIAS PRIVADAS, Y TUVE EL GUSTO DE TENER UNA ENTREVISTA CON EL GRAL ULICES ERO (SIC) AMIGO INTIMO MIO Y DE MIS	GUA- YUBIN	AGN. INT. Y POL. LEG. 18

GO- FE- BIER- CHA NO	MOVIMIENTO	LU- FUEN- GAR TE
	<p>HERMANOS Y BAJO ESTA AMISTAD ME HA COMUNICADO EL PROYECTO DE ABOLICION QUE MAQUINA BAEZ CONTRA LA REVOLUCION ACTUAL..." "CABRAL Y BAEZ, SE COMUNICARON POR EL SUR. CABRAL ACERCA SUS FUERZAS A AZUA PARA QUE TAN PRONTO COMO LA REVOLUCION PASE DE SANTIAGO... UNIRSE A LAS FUERZAS DEL GRAL W. FIGUERO, GOBERNADOR DE AZUA Y MACHAR HACIA LA CAPITAL A RECIBIR LA ABDICACION DE BAEZ..."</p> <p>"EL GRAL ULICES (SIC) POR LOS GRANDES INCONVENIENTES QUE SE LE PRESENTAN Y NO QUERIENDO TOMAR PARTE EN NINGUNA COSA PUBLICA, SEGUN ME LO HA MANIFESTADO, NO HA ACATADO ESTA DISPOSICION"</p> <p>"YO CREO QUE ESTE GRAL ES UTIL POR SUS GRANDES CONOCIMIENTOS Y VALOR QUE SIEMPRE HA DEMOSTRADO... SE NIEGA A ACOMPAÑARNOS POR CIERTAS RAZONES QUE NO CREO NECESARIAS DECIR, PERO NO DUDO QUE SI USTED LE ESCRIBE, EL TOMARA PARTE EN NUESTRA GLORIOSA REVOLUCION"</p>	
1-12-73	<p>" CARTA DEL GRAL JUAN NUÑEZ GOBERNADOR DE SANTIAGO AL MINISTERIO DE INTERIOR Y POLICIA F. COCCO:</p> <p>"...VISTO QUE LAS MASAS Y ESE GRAN PUEBLO QUE NUNCA SE EQUIVOCA NO QUIERE COMO PRESIDENTE AL SR. BAEZ, CREO HABER CUMPLIDO Y LLEVADO UNA SAGRADA OBLIGACION, ABDICANDO EL MANDO EN EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE ESTA COMUN Y RETIRANDOME A MI CASA DE JACAGUA..."</p>	STO. DGO. "" 18
2-12-73	" CARTA DE ANDRES PEREZ GOBERNA-	

FE- CHA	GO- BIER- NO	MOVIMIENTO	LU- GAR	FUEN- TE
		DOR DEL SEYBO AL MINISTERIO DE INTERIOR Y POLICIA: "...PONGO A SU CONOCIMIENTO QUE A ESTA FECHA SE ENCUENTRAN EN ESTA COMUN CABEZA DE PROVINCIA, SOBRE LAS ARMAS CUATROCIENTOS HOMBRES ENTRE ELLOS 100 ARMADOS Y MUNICIONADOS..."	EL SEYBO	"" 18
1874				
19-1-7	GONZ	EL GRAL. CABRAL ENVIA A LOS GENERALES LUIS NAVARRO, JOSE DOLORES SOTO, BARTOLO BATISTA Y JOSE IGNACIO MORON CON 200 HOMBRES A INSPECCIONAR EL ESTADO DE COSAS, ORDENANDOLES DISPARAR SI SON ATACADOS.	STO. DGO.	A.G.N. LEG.20 INT. Y POL.
19-1-74	"	ATRACA UN VAPOR INGLES PROCEDENTE DE HAITI, LLEVANDO A BORDO AL GRAL. LUPERON CON DESTINO A EUROPA Y SE TOMAN LAS MEDIDAS NECESARIAS DE ACUERDO AL MANIFIESTO DEL 25 DE NOVIEMBRE DE 1873, CON EL OBJETIVO DE NO DEJARLO DESEMBARCAR.	PTO. PTA.	"" ""
4-4-74	"	SE INFORMA QUE SE HAN REUNIDO EL GRAL. AGRONIMO Y LOS CORONELES PEDRO RODRIGUEZ, FERMIN REYES Y ANASTASIO MONCION EN EL LUGAR DEL PINO, PARA ATACAR AL COMANDANTE DE ESTA PROVINCIA, GRAL. F. ORTEA.	PTO. PTA.	""
21-4-74	"	SE CONOCE EN ESTA CIUDAD DEL ATENTADO CONTRA EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA, Y SE SOLICITA EVITAR LA PROPAGANDA DEL HECHO.	EL SEYBO	"" ""
3-5-74	"	SE INFORMA QUE EL GRAL. JUAN ALEJANDRO ACOSTA HA DICHO QUE	HIG.	"" ""

GO- FE- CHA	BIER- NO	MOVIMIENTO	LU- GAR	FUEN- TE
		TRAMA UNA REVOLUCION CONTRA EL GOBIERNO DE IGNACIO M. CABRAL Y QUE ESTA DEBERIA ESTALLAR EN UNOS MESES.		
14-7-74	"	LA INSURRECCION DE LA TORRE, TERMINO CON LA ENTREGA DEL REBELDE EULOGIO CURIEL, Y LOS DEMAS ACOMPAÑANTES.	LA VEGA	" 24 ""
5-8-74	"	EL GRAL. JUAN NUÑEZ CON 30 HOMBRÉS A CABALLO SORPRENDIERON EL FUERTE DE SAN LUIS, Y DESPUES DE TOMARLO PUSO EN LIBERTAD A LOS PRESOS.	SAN LUIS	"" ""
5-8-74	"	SE EMPRENDE CONTRAATAQUE POR EL DOMINIO DEL FUERTE DE ESTA CIUDAD QUE HABIA CAIDO EN PODER DE LOS REBELDES, LOS CUALES ABANDONAN LA FORTALEZA DEJANDO ENTRE LOS MUERTOS AL GRAL. JUAN NUÑEZ.	SAN LUIS	"" ""
9-8-74	"	EL SR. MAXIMO GRULLON DELEGADO DEL GOBIERNO EN EL CIBAO SE QUEJA ANTE LA COMISION ESPECIAL DEL GOBIERNO EN ESTA REGION, CALIFICANDO DE "INCREIBLE" EL ARREGLO DE DICHA COMISION CON EL REBELDE CACERES PARA QUE ESTE SALGA DEL PAIS	STGO	" 20 ""
11-8-74	"	SE INFORMA DE QUE A ESTA CIUDAD LLEGAN COMUNICACIONES DESDE EL CIBAO PARA QUE ALGUNAS PERSONALIDADES DESTACADAS, TOMEN LA INICIATIVA CONTRA EL GOBIERNO.	AZUA	" 21 ""
10-8-74	"	ESTALLA EN ESTA CIUDAD UNA POBLADA QUE EXIGIA LA ENTREGA DEL SR. PABLO PICHARDO A QUIEN ACUSABAN DE SER COMPLICE DEL GRAL.	SAN LUIS	" 20 ""

FE-CHA	GO-BIER-NO	MOVIMIENTO	LU-GAR	FUENTE
		JUAN NUÑEZ, CUANDO ESTE ATACO LA FORTALEZA.		
20-8-74	"	EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA, SE QUEJA POR LA PUESTA EN LIBERTAD DEL CIUDADANO SANTIAGO RODRIGUEZ, AL CUAL CALIFICA DE AGENTE DE CACERES.	STGO	" 20 "
21-8-74	"	SE INFORMA QUE EL COR. LUCAS MIESES ESTABA EN COMUNICACION CON GENTE DE BONA0 PARA ESTABLECER UN CANTON PERO QUE A FALTA DE GENTE SE SOMETIERON A LAS AUTORIDADES.	BONA0	"" ""
25-8-74	"	EL GRAL. REBELDE RAMON PACHECO SE ENCUENTRA INCITANDO REBELION EN EL SUR DEL PAIS. BLANCA	PIED. BCA.	"" ""
9-9-74	"	EL GRAL. LUPERON ENVIA UNA NOTA DESDE SAINT THOMAS ADVIRTIENDO LA PRESENCIA DEL PADRE MORENZA, A QUIEN ACUSA DE LLEVAR COMUNICACIONES DE BAEZ CON EL FIN DE CONSPIRAR.	PTO PTA	" 22 "
1-9-74	"	LOS GENERALES NICOLAS AGRONIMO, PEDRO RODRIGUEZ, ANASTASIO MONCION Y FERMIN REYES, SE REUNEN PARA HOSTILAR AL GOBIERNO.	DAJA-BON	" 20 "
25-9-74	"	EL GOBERNADOR INTERINO DE ESTA CIUDAD PROHIBE PROPAGANDAS POLITICAS CONTRA LAS AUTORIDADES.	STGO	"" ""
5-10-74	"	SE INFORMA QUE UN MOVIMIENTO ARMADO SE PLANEABA EN ESTA CIUDAD, PARA ATACAR ANTES DE LOS 10 DIAS.	JAMAO	" 22 "
29-10-74	"	SE EMBARCAN DESDE PUERTO RICO LOS SEÑORES FRANCISCO Y GENARO	AZUA	" 21 "

GO- FE- BIER- CHA NO	MOVIMIENTO	LU- GAR	FUEN- TE
	PAULA, TRAYENDO UNA MISION DE BAEZ.		
25-3-74	" MAXIMO GRULLON DELEGADO DEL GOBIERNO EN LAS PROVINCIAS DEL CIBAO, INFORMA AL MINISTRO DE GUERRA Y MARINA SOBRE LA CONSPIRACION DESCUBIERTA EN LA LINEA NOROESTE Y A CERCA DE LA DESTITUCION DEL GENERAL BENITO MONCION POR COMPLICIDAD EN ESTA REVUELTA	STGO.	AGN GUERRA LEG. 12, 1884
30-3-74	" EL COMANDANTE DE ARMAS DE SABANETA COMUNICA LA NECESIDAD DE MUNICIONES Y ARMAS EN AQUELLA PLAZA PORQUE EN LA SECCION DE EL PINO HAY UNA REUNION DE HOMBRES CAPITANEADOS POR EL GENERAL NICOLAS GERONIMO, CORONEL, PEDRO RODRIGUEZ, FLAMIRO REYES Y ANASTACIO MONSION (SIC) Y "AL EFECTO NOS PIDE MUNICIONES Y HOMBRES CON QUE ATENDER EL SOTENIMIENTO (SIC) DEL CUERPO MILITAR DE AQUELLA PLAZA".	STGO	""
6-5-74	" CARLOS NOUEL INFORMA SOBRE PARTE RECIBIDA DEL CTE. DE ARMAS DE HIGUEY ACERCA DE QUE EL GENERAL RAFAEL GARRIDO MANIFESTO EN CASA DEL GENERAL JUAN ALEJANDRO ACOSTA SOBRE LA PRONTA CAIDA DEL GOBIERNO DE IGNACIO MARIA GONZALEZ, PUES "SE ESTABA TRAMANDO UNA REVOLUCION"	ELSBO	AGN JUSTICI AE INST. PUBLICA LEGAJO 10
7-7-74	" LAS AUTORIDADES DE LA GOBERNACION Y DEL CUERPO JUDICIAL EN LA CIUDAD DE SANTIAGO MUEVEN CON EL OBJETIVO DE TRAZAR UN PLAN DE MEDIDAS ENCAMINADAS A RESOLVER LOS PROBLEMAS DEL GOBIERNO CON LOS DESAFECTOS.	STGO.	AGN. INT. Y POL. LEG. 22

FE-CHA	GO-BIER-NO	MOVIMIENTO	LU-GAR	FUEN-TE
14-7-74	"	EL CTE. DE ARMAS DE MONTE PLATA INFORMA HABER SIDO OBJETO DE UN INTENTO DE ASESINATO POR PARTE DE PERSONAS "QUERIAN SUSTITUIRME CON MIRAS A LOS INTERESES PARTICULARES DE DOS O TRES".	MTE PTA	AGN. GERRA Y MARINA LEG.12
15-7-74	"	EL CTE. ARMAS DE MONTE PLATA INFORMA SOBRE UN ALZAMIENTO EN LAS PROVINCIAS DEL CIBAO ACAUDILLADO POR LOS GUTIERREZ Y POR EL GENERAL M. CACERES DE LOS CUALES SE IGNORA PARADERO. TAMBIEN MANIFIESTA QUE LAS TROPAS DESDE LA VEGA HASTA CEVICOS Y DESDE MACORIS HASTA ALMACEN "YUNA" ESTAN ACONTANADOS.	MTE PTA	""
17-7-74	"	EL CTE. ARMAS DE SAN CRISTOBAL INFORMA "AYER EN LA TARDE SE ME DIO CONOCIMIENTO DE QUE ANOCHE DEBIAMOS ATACAR ESTA PLAZA (SANTO DOMINGO) Y PRONUNCIAR ESTE PUEBLO SIN SABER POR QUIEN; Y SIN EMBARGO DE CREER YO SEA UNA PROPAGANDA PARA ALARMAR LA POBLACION ME PREPARARE CON ALGUNA GENTE EN MI COMPAÑIA DE CONFIANZA COMO TAMBIEN ME ACOMPAÑO TODA LA NOCHE EL GENERAL CABRAL.	STGO	""
6-8-74	"	DESDE SAN CRISTOBAL SE INFORMA AL MINISTERIO DE GUERRA Y MARINA SOBRE UN PRONUCIAMIENTO TRAMADO POR GRUPOS BAECISTAS EN CONTRA DEL GOBIERNO DE GONZALEZ, DICHO ALZAMIENTO SE LLEVARIA A CABO DE SABADO A DOMINGO E INCLUIRIA LAS POBLACIONES DESDE SAN JUAN HASTA ESTA POBLACION	SAN CBAL	""
7-8-74	"	EN CARTA DEL JEFE COMUNAL DE CE-		

FE- CHA	GO- BIER- NO	MOVIMIENTO	LU- GAR	FUEN- TE
		VICOS SE MANIFIESTA: "ACABO DE RECIBIR EN ESTE MOMENTO UNA COMUNICACION DEL GOBERNADOR DE SANTIAGO DONDE ME PARTICIPA QUE ENLA (SIC) MAÑANA DEL DIA 5 LA FORTALEZA DE SANTIAGO FUE ATACADA POR UN PEQUEÑO GRUPO DE HOMBRES APODERANDOSE DE ESTA, PERO DESPUES DE UN CONSTANTE TIROTEO DENTRO DE LA POBLACION, FUGARON DEJANDO BARIOS (SIC) ERIDOS (SIC) EN LAS CALLES, EL GENERAL NEPOMUSENO (SIC) NUÑEZ MURIO Y SON PIONEROS LOS CIUDADANOS GRAL. GENARO PERPIÑAN, RAMON ALMONTE Y CORONEL JOSE FELIU. EL GRAL. JUAN GOMEZ Y JUAN DE JESUS TARSED0 (SIC) MALCHAN (SIC) PARA MOCA CON CIEN HOMBRES PARA ATACAR A MEME (SIC) QUE SE ALLA (SIC) APOSTANDO EN LA ALMITA JURISDICCION DE MOCA".	CEVI- COS	""
17-8-74	"	EL JEFE DE CANTONAL DE CEVICOS INFORMA: "...CON ESTA FECHA ACABO DE RECIBIR UN OFICIO DEL JEFE COMUNAL DE COTUY DONDE ME COMUNICA QUE EL LUGAR DE PIEDRA BLANCA HA CIDO (SIC) SORPRENDIDO POR UN NUMERO DE ENEMIGOS, LOS QUE SE ALLAN (SIC) APODERADOS DE CUYO LUGAR (SIC).	CEVI- COS	""
19-8-74	"	EL MINISTRO DE INTERIOR Y POLICIA LE ENVIA AL MINISTRO DE JUSTICIA LAS COMUNICACIONES DE LOS REVOLUCIONARIOS SORPRENDIDOS EN BONA0, PARA DE ESTA FORMA SE HAGA LA INSTRUCCION DE LA SUMARIA CORRESPONDIENTE A LOS INDIVIDUOS QUE EN ELLAS APARECEN.	STO. DGO.	AGN. JUST.E INSTRU CCION PUBC, LEG. 10.
21-8-74	"	EL JEFE CANTONAL DE CEVICOS INFORMA SOBRE LA RENDICION DEL NOMBRADO Y SUS TROPAS ASI COMO	CEVI- COS	AGN. GUERRA

FE- CHA	GO- BIER- NO	MOVIMIENTO	LU- GAR	FUEN- TE
		TAMBIEN AL CORONEL FELICIANO DE LOS SANTOS Y SU GENTE. ESTOS FUERON CAPTURADOS Y ENVIADOS A LA PROVINCIA DE LA VEGA Y SE HA LOGRADO UN ESTADO DE CALMA EN ESTOS LUGARES.		Y MARI- NA, LEG.12
18-10-74	"	EL PERIODICO EL ORDEN CRITICA LAS CARTAS-MANIFIESTOS DEL GRAL. MEME CACERES DESDE EL EXILIO A LOS CIUDADANOS DOMINICANOS. EXPLICA QUE LA SITUACION E INCONFORMIDAD DEL GRAL. CACERES CON EL GOBIERNO ACTUAL SE DEBE A QUE ESTE "PRETENDIA" MAS PODER TRAS LA DERROTA DE BAEZ Y COMO NO LOGRO MAS QUE SER EL COMISIONADO EN EL CIBAO DOLIOLE HAHABER TRAICIONADO A BUENAVENTURA BAEZ Y HABER PERDIDO LAS ELECCIONES.	STGO	AGN. PERIODI CO EL ORDEN, STGO.
11-11-74	"	EL COMANDANTE DE ARMAS EN MACORIS INFORMA SOBRE UNA CONSPIRACION-ALZAMIENTO TRAMADA EN LA "LAGUNA I GUAYABO- DULCE (SIC)", POR EL EX-COMANDANTE DE ARMAS RAMON CASTILLO Y POR EL ALCALDE PEDANELO LUIS RODRIGUEZ. TAMBIEN AGREGA QUE APRESO AL NOMBRADO AMBROSIO MANZUETA ENCARGADO DE ESPIAR A DICHOS FACCIOSOS PUES TRAICIONO LA MISION QUE SE LE ENCOMENDO DELATANDOSE.	MACO- RIS	AGN IN- TERIOR POLICIA, LEG.23
4-12-74	"	EL GOBERNADOR DE LA VEGA ENVIA A SANTO DOMINGO CON SU CORRESPONDIENTE CUSTODIA Y EXPEDIENTE ANEXO A LOS SRES. EULOGIO DE VERAS, CORONEL MANUEL DE LORA SOLIS Y LEON TABARES (SIC) ACUSADOS DE CONSPIRAR EN CONTRA DEL GOBIERNO. MANIFIESTA QUE "... AUNQUE TODOS NIEGAN LA PARTICIPACION QUE TIE-	LA VEGA	AGN. JUSTICI A E IN- STRUCCI ON PUB- LICA,LE G.10

FE- CHA	GO- BIER- NO	MOVIMIENTO	LU- GAR	FUEN- TE
		NEN EN LOS ACTUALES ACONTECI- MIENTOS, TAL ES LA ACEVERACION DE SUS DENUNCIADORES (SIC) QUE APE- NAS ME DEJA DUDAS DE SU COMPLI- CIDAD..."		
13-1-75	"	EL GRAL JOSE M. CABRAL ANUNCIA QUE A FIN DE MES SE PREPARA UN MOVIMIENTO A FAVOR DE BAEZ	S. J.	AGN. LEG. 25 INT. Y POL.
18-1-75	"	EL GRAL IGNACIO M. GONZALEZ, PRESI- DENTE DE LA REPUBLICA IMPARTE INSTRUCCIONES SECRETAS PARA CAP- TURAR AL CORONEL JOSE ALTAGRACIA CUELLO.	PETI TROU	" 26 ""
20-6-75	"	SE INTERCEPTA UNA COMUNICACION DESDE EL EXTRANJERO EN LA QUE SE COMUNICA EN EL MES DE JUNIO ES- TALLARA UNA REVOLUCION EN EL CI- BAO PARA TRAER EL EX-PRESIDENTE BAEZ.	EL SEYBO	" 26 ""
17-5-75	"	EL GRAL. JOSE M. CABRAL, COMISIONA- DO ESPECIAL DEL GOBIERNO EN LAS FRONTERAS DEL SUR, DENUNCIA QUE EL GRAL. TIMOTEO OGANDO HA VIOLA- DO EL ARRESTO QUE LE FUE IMPUESTO EN LAS MATAS.	S. J.	" 25 ""
14-12-75	"	SE INFORMA QUE UN MOVIMIENTO EN AZUA, COMANDADO POR EL GRAL. MANUEL MENDEZ, FUE DESBANDADO.	AZUA	" 26 ""
13-5-75	"	EL GOBERNADOR DE LA VEGA, J.C. POR- TALATIN INFORMA QUE A ESA CIUDAD LLEGO UN COMISIONADO DE LA SOCIE- DAD AMANTES DE LA LUZ PROVOCAN- DO REUNIONES PARA PROPONER RE- FORMAS ARANCELARIAS, PERO "AQUI COMO EN LOS DEMAS PUEBLOS NO TUVO ECO PROPAGANDAS (SIC) QUE TODOS COMPRENDIERON COMO ACTO		AGN. IN- TERIOR Y POLI- CIA, LE- GAJO 26

FE- CHA	GO- BIER- NO	MOVIMIENTO	LU- GAR	FUEN- TE
		PREPARATORIO PARA UN MOVIMIENTO REVOLUCIONARIO".		
7-8-75	"	EN CARTA DEL GOBERNADOR DE PUERTO PLATA, F. ORTEA, AL MINISTRO DE INTERIOR Y POLICIA APARACE LO QUE SIGUE: "ES MI HUMILDE DECISION QUE EL SR. BAEZ Y SUS AJENTES CONVENCIDOS DE SU IMPORTANCIA I CON EL FIN DE PONER ENTORPERCIMIEN- TOS A LA CONTRATACION DEL EMPRESTITO, IMAJINARON (SIC) ALGUNA INTENTONA AUNQUE ESTA NO DE OTROS RESULTADOS QUE DE DAR FUERZA A SUS PROPAGANDAS EN EL EXTRANJERO I ATEMORIZAR A LOS ACCIONISTAS DE EUROPA Y POR ESO CREO QUE LAS NUEVAS QUE TENGO EL HONOR DE ELEVAR A S. S. MERECE CONSIDERARSE".	PTO	PTA AGN. INTERIO R Y POLI- CIA, LE- GAJO 27
19-8-75	"	EL GOBERNADOR DE SAMANA EN CARTA DE INTERIOR Y POLICIA DICE: "SE SABE CON CERTEZA QUE HAY UNA TREMENDA REVOLUCION EN PLANTA CONTRA EL GOBIERNO, EN FAVOR DE BAEZ, EN LA CUAL TIENEN POR PROPAGANDA, QUE EL GOBIERNO HA VENDIDO EL PAIS POR SIETE MILLONES DE PESOS; SE DICE CON CERTEZA QUE EL FOCO SALE DE MATANZAS, Y QUE EL GOLPE SE DARA AQUI Y EN MOCA PARA ACCEDIAR (SIC) A SANTIAGO..."	SNA.	AGN. INT. Y POLICIA, LEGAJO 30
20-8-75	"	NOTIFICAR DESDE AZUA EL ENVIO DE UNA SUMARIA INSTRUIDA AL SR. GRAL. EULOGIO MENDEZ QUIEN SE ENCUENTRA BAJO ARRESTO EN ESTA CIUDAD POR PREFERIR AMENAZAS SUBVERSIVAS EN CONTRA DEL GOBIERNO DEL PRESIDENTE GONZALEZ.	AZUA	AGN. JUSTICI A E INS- TRUC- CION PUB, LEG. 11
20-8-75	"	EL COMANDANTE DE ARMAS DE MACORIS INFORMA QUE "SE SABE CON		

GO- FE- BIER- CHA NO	MOVIMIENTO	LU- GAR	FUEN- TE
	CERTEZA QUE HAY UNA TREMENDA REVOLUCION EN PLANTA CONTRA EL GOBIERNO, EN FAVOR DE BAEZ; EN LA CUAL TIENEN POR PROPAGANDA QUE EL GOBIERNO HA VENDIDO EL PAIS POR SIETE MILLONES DE PESOS. SE DICE...QUE EL FOCO SALE DE MATANZAS, QUE EL GOLPE SE DARA AQUI AL MISMO TIEMPO QUE EN MOCA PARA ACCEDIAR A SANTIAGO" TAMBIEN MANIFIESTA QUE "LOS BAEZ SALIERAN DE MAYAGUEZ PARA ST. THOMAS Y SE SABE QUE CONSPIRAN EN COMUNICACION CON ALGUNOS DEL PAIS.	MCRIS	AGN, INT. Y POL. LEG. 27
20-8-75	" EL GOBERNADOR DE PUERTO PLATA INFORMA HABER INTERCEPTADO COMUNICACION DE LOS CONSPIRADORES DONDE SE DEMUESTRA QUE EL CAPITAN GENERAL DE PUERTO RICO DEBIDO A FALSAS NOTICIAS RECIBIDAS DESDE AQUI ESTA DANDO PROTECCION A BAEZ PARA DERROCAR A GONZALEZ.	PTO. PTA.	AG. INT. Y POL. LEG. 27
23-8-75	" EL GOBERNADOR DE LA VEGA INFORMA AL MINISTRO DE INTERIOR Y POLICIA:"EL CIUDADANO COMANDANTE DE ARMAS DE MACORIS CON FECHA DE AYER ME PARTICIPA QUE EL CORONEL PANCHITO NUÑEZ, DESPUES DE HABER SORPRENDIDO Y TOMADO A MATANZAS SE RETIRO CON SU JENTE (SIC), QUE SERIAN 100 HOMBRES MAS O MENOS, A LA BOCA DE NAGUA DE CUYO PUNTO DESAPARECIO QUIZAS CUANDO SUPO LA NOTICIA DE HABER ABORTADO EL PLAN QUE TENIAN PREPARADO EN ESTAS PROVINCIAS".	LA VEGA	"""
25-8-75	" EL GOBERNADOR DEL SEYBO MANIFIESTA EN CARTA A ESTE EL MINISTE-	SEYBO	"""

FE- CHA	GO- BIER- NO	MOVIMIENTO	LU- GAR	FUEN- TE
		<p>RIO LO QUE SIGUE: " EL GENERAL DU-ROCHE A QUIEN MANDE CON UNA ESCORTA (SIC) SOBRE MATANZAS A CABO DE REGRESAR DE COMISION, NO HABIENDO PODIDO PASAR DE LOS TERRENOS DONDE DURMIO ANOCHE. LAS NOTICIAS QUE TRAE SON DE QUE DESDE EL JUEVES PASADO SE PRONUNCIO MATANZAS; QUE HAI (SIC) MAS DE 200 HOMBRES SOBRE LAS ARMAS, QUE ESPERAN UN BUQUE CON ARMAMENTOS Y QUE EL COMISARIO RURAL DE LOS TERRENOS SE FUE PARA LA REVOLUCION CON TRES HOMBRES. AQUI SE DICE QUE EL MOVIMIENTO VIENE DE LA LINEA, HE PEDIDO GENTE A SAVANA (SIC) DE LA MAR PARA FORTIFICAR ESTA PLAZA Y LO AVISO A UD. PARA QUE PUEDA DAR SUS DOS POCISIONES A CUBRIR ESA LINEA".</p>		
7-12-75	"	<p>EL GOBERNADOR DE AZUA INFORMA AL MINISTERIO DE INTERIOR Y POLICIA SOBRE LA POSIBILIDAD DE ALZAMIEN- TOS EN LAS PROVINCIAS FRONTERIZAS POR LA POCA VIGILANCIA QUE EXISTE EN ELLAS.TAMBIEN ADVIERTE A LAS AUTORIDADES SOBRE POSIBLES CONSPIRACIONES LIDEREADAS POR EL PRO- FUGO JUAN GOMEZ EN LA LINEA NO- ROESTE.MANIFIESTA QUE "LAS PRE- TENSIONES DEL FERROZ ENEMIGO DE LA PATRIA, EL SR. BAEZ, NO PODRAN SER REALIZADAS".</p>	AZUA	<p>AGN. INT. Y POL LEG. 26</p>
19-10-75	"	<p>EL GOBERNADOR DE SANTIAGO, GENER- AL JOSE D. VALVERDE, MANIFIESTA AL GOBIERNO DE LA APARENTE TRANQUI- LIDAD QUE SE NOTA EN LAS PROVIN- CIAS DEL CIBAO, "SE VISLUMBRA QUE EXISTE EN ELLAS CIERTA DESCONFIANZA, CIERTOS TEMORES QUE ATRIBUYE AL FINISIMO TRABAJO</p>	STGO	""""

GO- FE- BIER- CHA NO	MOVIMIENTO	LU- FUEN- GAR TE
	<p>QUE LLEVAN ENTRE MANOS LOS ENEMIGOS DENTRO Y FUERA DEL PAIS, INTRANSIGENTES SIEMPRE EN SUS IDEAS Y TORCIDAS ASPIRACIONES..."</p>	
12-11-75 "	<p>LA GOBERNACION DE SANTIAGO ENVIA AL MINISTERIO DE JUSTICIA... "UNA LISTA DE LOS MILITARES QUE ESTABAN EN ACTIVIDAD DE SERVICIO O QUE GOZABAN DE SUELDO EN ESTA PROVINCIA ANTES DE LOS ULTIMOS ACONTECIMIENTOS REVOLUCIONARIOS, ESTO PARA SATISFACER UN DESEO DEL JUEZ DE INSTRUCCION DE LA CORTE EN LA CAUSA SEGUIDA AL GRAL. JUAN GOMEZ".DE LOS MILITARES ACUSADOS EN DICHA TRAMA GOZABAN DE SUELDO LOS SIGUIENTES:</p> <p>GENERAL SILVESTRE FRANCO GENERAL JUAN PABLO PICHARDO GENERAL FRANCISCO A. GOMEZ CORONEL SEVERO UREÑA CORONEL MANUEL SANCHEZ SARGENTO PRUDENCIO DEL ROSARIO.</p>	<p>STGO. AGN. JUST.E INST. PUB LEG. 11</p>
18-9-75 "	<p>EL GOBERNADOR DE SANTIAGO INFORMA AL MINISTRO DE JUSTICIA SOBRE EL ENVIO DEL EXPEDIENTE DEL REBELDE APRESADO JUAN GOMEZ TAMBIEN MANIFIESTA QUE GRACIAS A VARIAS CAPTURAS SE HA DELATADO TODO EL MOVIMIENTO CONSPIRADOR Y SE IMPIDIO LA CONTINUACION DE LA TRAMA DEL ENEMIGO.</p>	<p>STGO. " " " "</p>
29-9-75 "	<p>EL SECRETARIO DE INTERIOR Y POLICIA INFORMA SOBRE LA NECESIDAD DE QUE LA JUSTICIA REQUIERA A LOS GENERALES Y ENTIENDE QUE ESTOS SEÑORES ESTAN COMPLICADOS EN LA TRAMA.</p>	<p>STO. DGO. " " " "</p>

CO- FE- BIER- CHA NO	MOVIMIENTO	LU- GAR	FUEN- TE
12-10-75 "	EL GOBERNADOR DE SANTIAGO MANIFIESTA EN CARTA A ESTE MINISTERIO LO QUE SIGUE: ..."ESTAN PRESOS EN ESTA, EL CAPITAN TEOFILO NUÑEZ, HERMANO DEL GRAL. EVANGELISTA NUÑEZ, MANUEL MARTINEZ, SABA MEJIA; EL PRIMERO ENTREGO AL SEGUNDO CUATRO CAJAS DE MUNICIONES, CONTENIENDO 144 PAQUETES, 1440 TIROS, ESTE A LA ESPOSA DEL TERCERO DE DONDE LOS LLEVO ANDRES CRUZA GUAYACANES, PARA ENTREGARLOS A LOS CORONELES FRANCISCO CRUZ Y VICENTE MOREL. AHORA NOS DEDICAMOS A BUSCAR EL DEPOSITO DE SUS MUNICIONES.	STGO	AGN INT.Y POL. LEG.26
29-8-75 "	EL SR. JOSE D. VALVERDE, GOBERNADOR DE SANTIAGO INFORMA AL MINISTRO DE INTERIOR Y POLICIA SOBRE SOSPECHAS DE DESEMBARCO POR PARTE DE LOS BAECISTAS EN LA BAHIA DE MATANZAS, AL MISMO TIEMPO COMUNICA QUE ESTA ENTERADO DE QUE EL CONSUL DOMINICANO EN ST. THOMAS TIENE FRECUENTES CONVERSACIONES CON EL SR. DAMIAN BAEZ EN ESTA CIUDAD. TAMBIEN COMUNICA QUE SE TIENE LA CERTEZA DE QUE UNA CASA COMERCIAL FRANCESA ESTA SUPLIENDO CON RIFLES AL SR. B. BAEZ. POR ULTIMO INFORMA DE UN POSIBLE DESEMBARQUE POR LAS COSTAS DE AZUA, PERO AL MISMO TIEMPO ADVIERTE Y SUGIERE NO FIARSE DE ESTA INFORMACION PUES PODRIA SER LOS BAECISTAS TRATANDO DE CONFUDIR A LAS AUTORIDADES.	STGO	AGN. INT.Y POL. LEG.30
31-8-75 "	EL COMISIONADO DEL GOBIERNO EN LAS PROVINCIAS DEL CIBAO INFORMA ACERCA DE LA TRANQUILIDAD REINANTE EN MATANZAS LUEGO DE QUE	LA VEGA	"" LEG.25

FE- CHA	GO- BIER- NO	MOVIMIENTO	LU- GAR	FUEN- TE
		LAS TROPAS DEL GOBIERNO OCUPASEN DICHO LUGAR. TAMBIEN MENCIONA LA BUSQUEDA DEL PROFUGO PANCHITO NUÑEZ EN TODA ESTA REGION.		
26-8-75	"	SE NOTIFICA DESDE SANTIAGO QUE EL CORONEL FRANCISCO NUÑEZ (a) PANCHITO ..."ESTA EN TRES AMANAS I MARCHA OTRA VEZ PARA MATANZAS PERO CON POCAS FUERZAS ARMADAS DE CARABINA ...PARECE QUE MUCHA GENTE SE LE HA HUIDO A PANCHITO NUÑEZ SE HAN ESCONDIDO PARA PRESENTARSELE A EL A SU LLEGADA" AFIRMA QUE ESTA ACTITUD SE DEBE A QUE EL MENCIONADO CABECILLA HA FUSILADO A ALGUNOS REBELDES QUE NO HAN QUERIDO MARCHAR CON ELLOS.	SIGO	"" LEG.30
27-8-75	"	EL GOBERNADOR DE SANTIAGO MANIFIESTA HABER CAPTURADO AL REBELDE M. DE JESUS GABRIEL COMPLICE DE PANCHITO NUÑEZ Y HABER OBTENIDO LAS SIGUIENTES DECLARACIONES DE DICHO PRISIONERO: "QUE EVANGELISTA NUÑEZ Y RAMON PACHECO ERAN LOS ENCARGADOS DE SECUNDAR LA REVOLUCION EN SANTO DOMINGO, BOLIVAR MARTINEZ EN EL ESTE, JUAN GOMEZ EN PUERTO PLATA, JOSE RODRIGUEZ CLISANTE EN MACORIS, PABLITO PICHARDO EN SANTIAGO Y TOMICO GOMEZ EN GUAYUBIN. QUE UN TAL JOSE, COMANDANTE DE PUERTO PLATA ERA EL QUE DEBIA SUMINISTRAR FONDOS A LA REVOLUCION Y QUE DEL 19 AL 20, DIA PARA EL CUAL ESTABA PREPARADO TODO DEBIA LLEGAR UNA GOLETA CON PERTRECHOS A LAS COSTAS DE MATANZAS". "HE DESPACHADO AHORA MISMO AL GENERAL GABRIEL DE LA CRUZ A LA CA-	SIGO.	""""

CO- FE- BIER- CHA NO	MOVIMIENTO	LU- FUEN- GAR TE
	BEZA DE DOSCIENTOS I PICO DE HOM- BRES PARA REFORZAR A MACORIS, DE- BILITADO POR LA JENTE (SIC) QUE SE HA DESPACHADO DE ALLI PARA MA- TANZAS".	
25-8-75	" EL GOBERNADOR DE SANTIAGO, JOSE DESIDERIO VALVERDE INFORMA SOBRE LOS ACONTECIMIENTOS POLITICOS ACAECIDOS EN LA REGION DEL CIBAO: "SEGUN NOTICIAS QUE HE AVERIGUA- DO, EL ENEMIGO TIENE POR SUYOS DESDE MATANZAS HASTA LOS CA- CAOS Y POR CONSIGUIENTE PELEARE- MOS HASTA HACERNOS DUEÑOS DE SUS POSESIONES O ELLOS DE NUES- TRAS VIDAS". TAMBIEN MANIFIESTA EN SU CARTA HABERSE ENTERADO DE QUE PANCHITO NUÑEZ FUSILO A UN AMIGO DEL GOBIERNO Y QUE JUAN VI- LLALONA MARCHA SOBRE UN CANTON DE LOS ENEMIGOS EN LA BOCA DEL RIO SAN JUAN.POR OTRO LADO EL GENERAL ZOILO VALERIO DENTRO DE ESTA CO- MUNICACION DICE HABER CAPTURADO A LOS CABECILLAS REBELDES DANIEL LAJARA, TELESFORO HERNANDEZ, Y TELESFORO CABRAL, AL MISMO TIEM- PO DICE ANDAR "TRAS LAS HUELLAS" DEL GENERAL JOSE RODRIGUEZ CLI- SANTE E ISIDRO RUIZ.	
3-1-76	" EL GOBERNADOR DE PUERTO PLATA EN CARTA ENVIADA AL MINISTRO DE IN- TERIOR DICE LO QUE A CONTINUACION CITAMOS: "...EL JUEVES, LA SOCIEDAD POLITICA 'LIGA DE LA PAZ' PROBOCO (SIC) UN MIT- ING (SIC) PARA TRATAR LA CUESTION DEL EMPRESTITO..." ..."EN LAS DISCUSIONES TOMARON PARTE EL GENERAL LUPERON, ANTONIO BREA, JUAN GARRIDO I PICHARDO Y OTROS".	PTO. PTA. " " " 32

GO- FE- BIER- CHA NO	MOVIMIENTO	LU- FUEN- GAR TE
24-1-76 "	<p>EL SR. GOBERNADOR DE PUERTO PLATA, GENERAL ORTEA INFORMA DE LOS ACONTECIMIENTOS OCURRIDOS EN SU JURISDICCION A SU LLEGADA DE LA CAPITAL:</p> <p>EXPLICA LA EXISTENCIA DE "UNA PROPAGANDA MAS GRAVE DE TODAS LAS QUE HASTA HOY HABIAN SIDO PROPAGADAS POR LOS ENEMIGOS DEL ORDEN ..."</p> <p>ESTA TRATABA SOBRE EL TRATADO DOMINICO-ESPAÑOL Y DECIA QUE "EL GOBIERNO ACABA DE ANEXAR EL PAIS A AQUELLA POTENCIA, SU DOMINADORA INGRATA DE AYER..."</p> <p>"SIGUIENDO LAS ORDENES DE MI SUPERIOR GOBIERNO RECURRI EN LAS COMUNES ALEDAÑAS A ESTA CIUDAD A LA MAYORIA DE SUS HABITANTES Y LES EXPLIQUE LA VERDADERA SIGNIFICACION DE DICHO TRATADO Y APARENTEMENTE TODO QUEDO SOLUCIONADO..."</p> <p>EL SR. ORTEA PROSIGUE SU CARTA MANIFESTANDO QUE "...A FIN DE LLEVAR A TERMINO LAS ORDENES QUE RECIBI DEL GOBIERNO... HICE REDUCIR A PRISION AL SR. FEDERICO LITHGOM I ACTO CONTINUO ENVIE AL COMISARIO DE POLICIA CON VARIOS AJENTES (SIC) I CUATRO MIMEROS DE TROPA A VERIFICAR LA CAPTURA DEL SR. LUPERON ... " "...CONTRA LO QUE ERA DE ESPERAR ESTE GENERAL DESDE QUE VIO APROXIMARSE AL JEFE DE LA POLICIA CON SUS HOMBRES, CERRO A TODA PRISA LAS PUERTAS DE SU CASA ... GRITANDO A ESTE FUNCIONARIO DESDE UNA DE LAS VENTANAS ALTAS DEL EDIFICIO "QUE SABIA VENIAN A ASESINARLE PERO QUE ESTABA DISPUESTO CON TODA SU FAMILIA AL SACRIFICIO, VENDIENDO CARAS SUS VIDAS"</p>	PTO. PTA. "" 36

GO- FE- CHA	BIER- NO	MOVIMIENTO	LU- GAR	FUEN- TE
		REVOLUCIONARIO ACAECIDO EN DAJABON, MONTE CRISTY Y GUAYUBIN QUE FUERON PROMOVIDOS POR EL EX-MINISTRO ELISEO GRULLON Y POR LILIS. TAMBIEN EL SR. CAMINERO INFORMA SOBRE LA POSIBLE PRONTA LLEGADA DEL GENERAL VALENTIN PEREZ Y UNA GAVILLA CON IDEAS HOSTILES PARA CON ESTA CIUDAD.		
28-2-76	"	EL GOBERNADOR DEL SEYBO INFORMA: "AYER HA OCURRIDO EN ESTA CIUDAD UN MOVIMIENTO QUE RECURRIDO EN MEETING, PROCLAMO GOBIERNO PROVISORIO A LA JUNTA CONSTITUCIONAL DE SANTIAGO.	EL SEYBO	"" 32
28-2-76	"	EL PRESIDENTE DE LA CAMARA LEGISLATIVA, SR. APOLINAR DE CASTRO INFORMA AL MINISTERIO DE INTERIOR Y POLICIA QUE LA CAMARA QUE PRESIDE RECIBIO COMUNICACION DEL GENERAL EUGENIO VALERIO COMANDANTE DE LAS COLUMAS EXPEDICIONARIAS SOBRE LA CAPITAL JUSTIFICANDO LA ACTITUD DE SUS TROPAS DE RETIRARSE A SUS HOGARES COMO FORMA DE FAVORECER DE MANERA PACIFICA EL MOVIMIENTO CONSTITUCIONALISTA QUE SE ESTA LLEVANDO A CABO.	STO. DGO.	"" 31
13-2-76	"	EL GOBERNADOR DE SAMANA INFORMA QUE LAS TROPAS DEL GENERAL OLEGARIO TENARES HAN APLACADO UN PROVIONAMIENMTO LLEVADO A CABO EN EL PUESTO MILITAR DE YUNA.	SAMA NA	"" 33
4-3-76	"	UN GRUPO DE CIUDADANOS DE LA CIUDAD DE LA VEGA EN CARTA ENVIADA AL GOBERNADOR DE ESTA PROVINCIA RECHAZAN LA OCUPACION MILITAR DE LA COMUN DE COTUI, ORDENADA POR	LA VEGA	"" 34

GO- FE- BIER- CHA NO	MOVIMIENTO	LU- FUEN- GAR TE
	LAS AUTORIDADES DEL CONSEJO DE ESTADO. PLANTEAR QUE DICHA OCUPACION INTENTA DESCONOCER LA JUNTA CONSTITUCIONAL EJECUTIVA CREADA EN SANTIAGO, "Y ESTO, YA EN MOMENTOS DE CIERTA TRANQUILIDAD, NO TIENE RAZON DE SER.."	
14-3-76 "	EL GOBERNADOR DE PUERTO PLATA L.J. MELIR INFORMA AL MINISTRO DE INTERIOR Y POLICIA:"CON EL OBJETO DE PONER EN ANTECEDENTES DE LA SITUACION, DEL COMANDANTE DE ARMAS DE MATANZAS, DESPACHE DE ESTA CIUDAD UNA RONDA DE ONCE JOVENES DEL PUEBLO QUIENES AL LLEGAR AL LUGAR DE TRES AMARRAS FUERON SORPRENDIDOS Y HECHOS PRISIONEROS POR FRANCISCO NUÑEZ, AL GRITO DE VIVA BAEZ, ASESINANDO AL CORONEL VALENTIN ROCA, Y SIN SABER HASTA LA FECHA LA SUERTE QUE LE HAYA CABIDO AL JEFE DE LA RONDA CMTE. BRAULIO ABREU Y LOS DEMAS QUE LE ACOMPAÑABAN.	PTO. PTA. "" 32
15-3-76 "	EL GOBERNADOR DE SANTIAGO GRAL. JOSE VALVERDE INFORMA A ESTE MINISTERIO QUE LAS COMUNES DE SAMANA Y EL BONA O HAN LEVANTADO EN FAVOR DEL GENERAL CACERES, INFORMA QUE LAS TROPAS DE LA PROVINCIA DE LA VEGA ESTAN SOMETIENDO A ESTA ULTIMA A LA VUELTA A LA LEGALIDAD." PLANTEA LA IMPOSIBILIDAD DEL ENVIO DE TROPAS DESDE ESTA CIUDAD HACIA SAMANA PUES A PESAR DE HABER VENCIDO AL GENERAL JUAN GOMEZ EN LAS COMUNES DE GUAYUBIN, SABANETA Y LAS MATAS, ESTAS DEBEN PERMANECER AL ACECHO DEPEN-	STGO "" 33

GO- FE- BIER- CHA NO	MOVIMIENTO	LU- GAR	FUEN- TE
	DIENDO LA LINEA N.O., PUES "ESTA LLAMA SERIAMENTE NUESTRA ATENCION."		
1-3-76	" EL GOBERNADOR DE SANTIAGO, GRAL. JOSE DESIDERIO VALVERDE MANIFIESTA AL MINISTRO DE INTERIOR: "QUE LA TRANQUILIDAD REVIVA EN TODA LA REPUBLICA" PLANTEA TENER CONTROLADOS POR COMPLETO LOS ALZAMIENTOS DE CACERES Y JUAN GOMEZ. ENTIENDE QUE LA LLEGADA DE CARLOS BAEZ A LA CAPITAL ES UN SIGNO DE TRIUNFO DE LA CONSTITUCIONALIDAD PUES TODOS ESTOS INTENTOS INDICAN QUE SE "QUERIAN CONTRARIAR LAS ELECCIONES Y ENCENDER LA GUERRA CIVIL EN EL PAIS."	STGO.	"" 33
20-3-76	" EL SR. F. RODRIGUEZ URDANETA, GOBERNADOR DE SAMANA INFORMA SOBRE EL ENFRENTAMIENTO DE TROPAS DEL GOBIERNO CON EL GENERAL PANCHITO NUÑEZ Y SUS SEGUIDORES, RESULTANDO VARIOS MUERTOS.	SAMA- NA	"" 33
26-3-76	" EL GENERAL ULISES HEREAUX INFORMA A LA GOBERNACION DE SANTIAGO SOBRE SUS ACTIVIDADES COMO COMISIONADO EN LA LINEA NOROESTE. EXPLICA QUE LE HA SIDO DENUNCIADO UNA INVASION A ESTOS LUGARES POR PARTE DE LOS GENERALES GABINO CRESPO Y JUAN GOMEZ, Y POR LO QUE SOLICITA AUTORIZACION PARA PERSEGUIRLOS Y NO PERMITIR QUE ESTOS LE SORPRENDAN. INFORMA HABER CONTACTADO AL GENERAL JUAN ISIDRO JIMENEZ EN MONTE CRISTY, EL CUAL SE HA OFRECIDO PARA CUBRIR Y GUARNECER DICHA PLAZA. POR ULTIMO SOLICITA EL ENVIO DE	STGO	"" 33

FE- CHA	GO- BIER- NO	MOVIMIENTO	LU- GAR	FUEN- TE
		TROPAS PARA FORTALECER LAS QUE ALLI SE PREPARAN Y PONE EN CONOCIMIENTO AL PENSAMIENTO EN CABO HAITIANO DEL SR. VICENTE TREMOL, QUIEN SE ENCARGABA DE COMPRAR POLVORA A LOS FACCIOSOS DE GOMEZ CRESPO.		
29-3-76	"	EL GENERAL ULISES HEREAUX INFORMA A LA GOBERNACION DE SANTIAGO QUE TODO ESTA CONTROLADO EN LAS COMUNES DE LA LINEA, SIN EMBARGO SOLICITA EL ENVIO DE PERTREDIOS Y DINERO EFECTIVO (\$500) PARA EL SOSTENIMIENTO DE LA TROPA. TAMBIEN MANIFIESTA LA PUESTA EN LIBERTAD EN HAITI DEL SR. TREMOL QUIEN COMPRABA POLVORA A LOS FACCIOSOS E INFORMA EL ENVIO DE TROPAS EN BUSCA DE QUIEN SE SOSPECHA ENTRARA AL PAIS.	GUA- YUBIN	"" " 31
29-3-76	"	J.C. PORTALATIN, GOBERNADOR DE LA VEGA EXPLICA QUE LOS GENERALES FACCIOSOS TOMAS RUIZ Y H. BRIGMAN MANTIENEN LOS COMUNES DE MOCA Y LA VEGA EN CONSTANTE SOZOBRA, INDICA QUE DICHOS ENEMIGOS INTENTAN ESTABLECER UN CANTON EN ESTOS ALREDEDORES FORZANDO A LOS VECINOS DE ESTAS LOCALIDADES A UNIRSE A ELLOS.	LA VEGA	"" " 33
31-3-76	"	EL GOBIERNO DE SANTIAGO INFORMA AL MINISTRO DE INTERIOR Y POLICIA SOBRE LA DISTRIBUCION DE LAS FUERZAS EN LA LINEA NOROESTE CON EL FIN DE GUARNECER ESTAS COMUNES DE LOS POSIBLES ATAQUES DE LOS REBELDES GOMEZ Y CRESPO.	STGO	"" " 33
1-4-76	"	EL GOBERNADOR DE LA VEGA INFORMA A ESTE MINISTERIO "...ESTARA EN CO-	LA VEGA	"" " 33

GO- FE- BIER- CHA NO	MOVIMIENTO	LU- FUEN- GAR TE
	NOCIMIENTO DE LOS ACONTECIMIENTOS DE LA COMUN DE MOCA. SEGUN ME PARTICIPO AYER EL GENERAL GUERRE-RO LOS FACCIOSOS HAN PODIDO RE-CURRIR FORZADAMENTE HASTA CIN-CUENTA HOMBRES Y ADEMAS SE DICE QUE PANCHITO NUÑEZ HA LLEGADO A LA COSTA CON ALGUNOS..."	
4-4-76	" EL GOBERNADOR DE SANTIAGO INFOR-MA AL MINISTRO DE INTERIOR Y POLI-CIA SOBRE LA LLEGADA DESDE EL CAM-PAMENTO DE "PUESTO GRANDE" DE UNA COMPAÑIA CAZADORES AL MAN-DO DEL GENERAL VALERIO Y OTROS OFI-CIALES. TAMBIEN COMUNICA QUE EL ENEMIGO SE HA MARCHADO DE LOS LUGARES ALEDAÑOS A DICHO PUESTO GRANDE, HABIENDO DEJADO VARIOS MUERTOS Y HERIDOS.	LA VEGA """" 33
4-4-76	" EL GENERAL VALERIO INFORMA AL GO-BERNADOR DE SANTIAGO "CIU-DADANO, DESPUES DE LA DERROTA QUE DIMOS A LOS FACCIOSOS ESTA MAÑANA, UNAS DE MIS RONDAS GUE-RRILLERAS SE ENCONTRO CON UNA PARTIDA Y DESPUES DE UN BUEN SOS-TENIDO FUEGO CAYERON EN NUESTRO PODER VARIOS PRISIONEROS ENTRE EL-LOS EL CAPITAN PANTALEON VENTU-RA."	STGO. """" 33
7-4-76	" EL GOBERNADOR DE SANTIAGO INFOR-MA A EL MINISTERIO DE INTERIOR Y POLICIA SOBRE LA PERSECUCION QUE ESTAN LLEVANDO A CABO LAS FUERZAS LEALES AL GOBIERNO SOBRE EL ENEMIGO DE QUIEN SE SUPONIA IBA A ESTAR ACANTONADO EN "EL CAÑO DE ESTANCIA DEL YAQUE" PERO QUE SIN EMBARGO HA HUIDO. DICE QUE LAS	STGO. """" 33

FE- CHA	CO- BIER- NO	MOVIMIENTO	LU- GAR	FUEN- TE
		FUERZAS LEALES CUENTAN CON 700 HOMBRES, 500 AL MANDO DEL GENERAL VALERIO Y 200 COMANDADOS POR EL GRAL. FERNANDEZ.		
9-4-76	"	EL GOBERNADOR DE SANTIAGO INFORMA SOBRE LOS ACONTECIMIENTOS EN TODA LA REGION DEL CIBAO MANIFESTANDO QUE LAS FUERZAS QUE DEFIENDEN EL GOBIERNO LEGITIMO SE HAN SEGUIDO INCREMENTANDO EN NUMERO. TAMBIEN COMUNICA EL APRESAMIENTO DE VARIOS CABECILLAS FACCIOSOS QUIENES DICEN ESTAR LIDEREADOS POR LOS GENERALES GABINO CRESPO Y JUAN GOMEZ. POR ULTIMO EXPLICA QUE ES CLARA LA ORIENTACION DE ESTE MOVIMIENTO PUES SE HAN INTERCEPTADO VARIAS CARTAS DE PROPAGANDA QUE DICEN "VIVA BAEZ".	STGO.	"" 33
2-5-76	"	EN CARTA DEL GOBERNADOR INTERINO DE PUERTO PLATA, GENERAL FEDERICO LITHGOW SE EXPLICA "SEGUN ME ANUNCIA EL CONSUL DOMINICANO EN CABO HAITIANO, EL COMITE REVOLUCIONARIO HA RELEVADO AL COMANDANTE DE ARMAS DE JUANA MENDEZ, POR HABER FACILITADO ARMAS Y MUNICIONES AL GENERAL GABINO CRESPO..."	PTO. PTA	"" 35
5-5-76	"	EL SR. FRANCISCO R. AMIAMA EN CARTA AL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA VIA EL MINISTERIO DE INTERIOR Y POLICIA INFORMA SOBRE LA NECESIDAD DE ACCION CORRECTIVA POR PARTE DE LAS AUTORIDADES EN CONTRA DE LA "CUADRILLA DE ASESINOS DEL GENERAL LUIS NAVARRO..." AL MANDO DEL NOMBRADO SOLOTO GUVENES SE PASEAN POR LA CIUDAD DE AZUA, ARMA-	STO. DGO.	"" 34

GO- FE- BIER- CHA NO	MOVIMIENTO	LU- GAR	FUEN- TE
	DÓS CON CARABINAS Y SABLES Y TOTALMENTE AL MARGEN DE LA LEGALIDAD.		
7-5-76	" EL GOBERNADOR DE PUERTO PLATA INFORMA DE LA LLEGADA ESTA CIUDAD PROVENIENTE DESDE LA LINEA NOROESTE DEL GENERAL ULISES HEUREAUX CUYO OBJETO HA SIDO EL DENUNCIAR LA CONSPIRACION PLANEADA POR LOS ORTEA PARA TOMAR ESTA PLAZA. EL GENERAL HEUREAUX DICE HABERSE ENTERADO AL INTERCEPTAR UNA COMUNICACION DEL CAPITAN JUAN FIGUERO PARA EL CRIADO DE LOS ARTEA EN PUERTO PLATA.	PTO. PTA	"" 35
16-5-76	" EL GOBERNADOR DE LA VEGA INFORMA A ESTE MINISTERIO SOBRE LA POSIBILIDAD DE QUE DETALLE UN GOLPE PARA EL DIA 20 DEL CORRIENTE. ENTIENDE QUE ESTO PUEDE SUCEDER DEBIDO A "... LAS PROPORCIONES QUE VA TOMANDO LA FACCIÓN EN LA LINEA Y EN EL DISTRITO DE PUERTO PLATA ..." "Y AL LABORIOSO TRABAJO DE ELLOS DESDE JUANA MENDEZ Y EL CABO..."	LA VEGA	"" 33
17-5-76	" EL SR. L. J. MELEN, GOBERNADOR DE PUERTO PLATA, INFORMA QUE LA LIGA DE LA PAZ DE MONTECRISTI, EN MEETING GENERAL QUE TUVO LUGAR LA NOCHE DEL DIA 15 DEL CORRIENTE DESCONOCE LA AUTORIDAD DE LA CAMARA LEGISLATIVA DE LA REPUBLICA EN DOCUMENTO DE PROTESTA ENTREGADO AL AYUNTAMIENTO DE DICHA CIUDAD.	PTO. PTA	"" 32
24-5-76	" EL SR. J. C. PORTALATIN GOBERNADOR DE LA VEGA, INFORMA LO QUE SE TRANSCRIBE: "...SEGUN EL PARTE QUE CON FECHA DE AYER ME COMUNICA EL	LA VEGA	"" 33

FE- CHA	GO- BIER- NO	MOVIMIENTO	LU- GAR	FUEN- TE
		GOBERNADOR (SIC) DE LA PROVINCIA DE SANTIAGO, LA REVOLUCION DE LA LINEA CAPITANEADA POR EL REVOLUCIONARIO DE GABINO CRESPO, HA TOMADO SERIAS PROPORCIONES A JUZGAR POR EL TERRENO QUE OCUPA Y LAS FUERZAS DE QUE DISPONE, CON LAS QUE EL 20 DE ESTE MES AMENAZABA LA POBLACION DE GUAYUBIN.		
18-5-76	"	EL GOBERNADOR DE SAMANA J. RODRIGUEZ URDANETA INFORMA AL GOBIERNO SOBRE EL LEVANTAMIENTO OCURRIDO EN SU JURISDICCION A TRAVES DEL CUAL LOS ENEMIGOS DURROCHER, BRAULIO ALVAREZ Y ANDRES PEREZ LE HICIERON DEPONER EL MANDO ACLARANDO "VIVA LA REFORMA VILLANUEVA". ESTE MOVIMIENTO, DENOMINADO, PRONUNCIAMIENTO DEL YUNA FUE CONTRARRESTADO POR LAS FUERZAS LEALES AL GOBIERNO, PERMITIENDO QUE LAS "AUTORIDADES LEGITIMAS" RETORNEN EL MANDO DE ESTOS LUGARES.	SAMA NA	"" "33
24-5-76	"	EL GOBERNADOR DE PUERTO PLATA, EN CARTA ENVIADA A ESTE MINISTERIO, INFORMA SOBRE EN ENVIO DE UNA "COLUMNA DE CAZADORES" CON DESTINO A LA LINEA NOROESTE, DONDE EL GENERAL ULISES HEUREAUX, MANIFIESTA QUE..." LAS COSAS SE VAN COMPLICANDO CADA VEZ MAS..." EL SR. GOBERNADOR MANIFIESTA TAMBIEN LA NECESIDAD DE ARMAS Y DE DINERO PUES EXISTE LA POSIBILIDAD DE QUE HAYA QUE ENVIAR MAS HOMBRRES EN DICHS LUGARES.	PTO. PTA	"" "32
26-5-76	"	EL GOBERNADOR DE SANTIAGO, GENERAL JOSE DESIDERIO VALVERDE, INFORMA A ESTE MINISTERIO SOBRE	STGO.	"" "35

GO- FE- BIER- CHA NO	MOVIMIENTO	LU- FUEN- GAR TE
----------------------------	------------	---------------------

PARTE RECIBIDA DESDE LA LINEA NOROESTE DONDE EL GENERAL ULISES HEUREAUX INFORMA QUE LAS COSAS SE COMPLICAN YA QUE EL ENEMIGO TIENE EN POSESION LAS COMUNES DE DAJABON, MACABON, ESCALANTE Y MANGA, LOS GENERALES GABINO CRESPO Y EUSEBIO GOMEZ, PROVENIENTES DESDE HAITI, HAN TOMADO DICHAS PLAZAS Y SE APRESTAN A SEGUIR HACIA MONTE CRISTY. SEGUN EL INFORME DEL GENERAL LILIS EL ENEMIGO TIENE CERCADAS LAS TROPAS Y AL MOMENTO DE ESCRIBIR ESTA CARTA TRATABAN DE DESPLAZARSE DEL RIO QUE SIRVE DE ABASTECIMIENTO DE AGUA.

SOLICITA CON URGENCIA EL ENVIO DE TROPAS, ARMAS Y PERTRECHOS PUES DENTRO DE SUS TROPAS HAN SURGIDO YA ALGUNAS DESERCIONES.

POR OTRO LADO EXPLICA AL GOBIERNO LA NECESIDAD DE TENER MUCHO CUIDADO CON PUERTO PLATA Y SUGIERE EL ENVIO DEL GENERAL GREGORIO LUPERON A DICHA PLAZA. TAMBIEN ADVIERTE LA URGENCIA DE LA LLEGADA A MONTE CRISTY DEL GENERAL CABRAL Y SUS TROPAS.

- 3-6-76 " EL GOBERNADOR DE PUERTO PLATA INFORMA QUE POR CARTA DEL CONSUL DOMINICANO EN CABO HAITIANO SE ENTERA DE QUE DICHO SEÑOR HA CONSEGUIDO CON EL GOBIERNO HAITIANO LA ORDEN PARA HACER TRASLADAR A PUERTO PRINCIPE A LOS SEÑORES FRANCISCO ORTEA Y PABLO VILLANUEVA. POR OTRO LADO INFORMA TENER PRESO AL SEÑOR LAUREANO SANTOS, ESPAÑOL DE NACIMIENTO, QUIEN ES CRIADO DOMESTICO DE LOS ORTEA.
- PTO.
PTA " " " 35

FE- CHA	CO- BIER- NO	MOVIMIENTO	LU- GAR	FUEN- TE
8-6-76	"	EL GOBERNADOR DE SANTIAGO INFORMA A EL MINISTRO DE INTERIOR Y POLICIA HABER SORPRENDIDO A UN "CLUB REVOLUCIONARIO..." REUNIDO EL DIA 6 EN LA NOCHE. DICHA REUNION ERA PRESIDIDA POR EL GENERAL PASCUAL ULATEO, QUIEN JUNTO CON LOS DEMAS PARTICIPANTES, SE ENCUENTRA RECLUIDO EN LA PRISION.	STGO	""35
13-6-76	"	EL GOBERNADOR DE SANTIAGO, SR. JOSE D. VALVERDE, INFORMA AL GOBIERNO HABER CUMPLIDO LA ORDEN DE AMNISTIA, PONIENDO EN LIBERTAD A CASI TODOS LOS PRESOS POLITICOS QUE OCUPABAN DICHA CARCEL.	STGO.	""33
27-6-76	"	EL GOBERNADOR DE SANTIAGO INFORMA HABER RECIBIDO PARTE DEL GENERAL B. MONCION DESDE LA LINEA, DONDE ESTE AFIRMA ESTAR PERSIGUIENDO AL GENERAL GABINO CRESPO. TAMBIEN DICE ENVIAR COPIA DE LAS PROPAGANDAS USADAS POR LOS FACCIOSOS DONDE SE MANIFIESTA QUE ESTE (B. MONCION) LUCHABA EN CONTRA DEL GOBIERNO.	STGO.	""33
30-6-76	"	EL MINISTRO DE GUERRA Y MARINA, INFORMA EL MINISTRO DE INTERIOR: "...DICE A ESTE MINISTERIO EL GENERAL JOSE MARIA CABRAL, COMISIONADO DEL GOBIERNO EN EL SUR, LO QUE A LETRA COPIO. "CIUDADANO MINISTRO. A LA CARRERA LE ESCRIBO ESTAS LETRAS. GONZALEZ ORTEA Y VILLANUEVA, ESTAN EN PUERTO PRINCIPE. EL GUARICO SE HA LEVANTADO CON ALEXIS NORD. EN MIRABALE HAN TIRADO EL ARMA Y SE DICE QUE EN CAHOBAS TAMBIEN LO HAN HECHO. GONZALEZ REVOLUCIONA EN UNION DE LOS BAEZ,	STO. DGO.	""31

FE- CHA	CO- BIER- NO	MOVIMIENTO	LU- GAR	FUEN- TE
		PARTICIPE TODO ESTO AL GOBIERNO FIRMADO JOSE MA. CABRAL..."		
4-7-76	"	EL GOBERNADOR DE LA VEGA INFORMA AL GOBIERNO: "DESPUES DEL DESCA- LABRO QUE SUFRIERA LA FACCIÓN CRESPO EL 23 DEL MES EXPIRADO EN EL CAÑO DE BALLARAR, CREIAMOS ES- CARMENTADOS A LOS PERTURBA- DORES DEL ORDEN DE ESA LINEA, PERO DE NUEVO APARECE LA FACCIÓN TO- MANDO LA PLAZA DE SABANETA EL DIA 1RO. DEL CORRIENTE..." TAMBIEN INFORMA QUE TANTO EL GENERAL G. CRESPO COMO LOS GENE- RALES JUAN GOMEZ, CHECO Y OTROS, ESTAN A LA CABEZA DEL MOVIMIENTO E INTENTANDO INVADIR A GUYUBIN O LASILLATAS"	LA VEGA	"" 33
11-7-76	"	EL GOBERNADOR DE LA VEGA INFORMA AL MINISTERIO DE INTERIOR: "ACABO DE RECIBIR UN PARTE DEL CIUDANO GOBERNADOR DE SANTIAGO... EN EL QUE ME DICE: QUE MIENTRAS EL GENERAL B. MONCION TOMABA EL DIA 7 DPE. (SIC) A SABANE- TA SIN OBSTACULO ALGUNO EL GENER- AL GABINO CRESPO, SORPRENDIA Y TO- MABA A GUAYUBIN QUE HABIA QUEDADO CON ESCASAS FUERZAS Y SEGUIDAMENTE HABIA PASADO A POSESIONARSE DE "JAIVON" DERRO- TANDO ANTES GENERAL JUAN DE DIOS RODRIGUEZ QUE SE ENCONTRABA ALLI CON ALGUNAS JUNTAS (SIC)..."	LA VEGA	"" 33
15-7-76	"	EL GOBERNADOR DE SANTIAGO INFOR- MA QUE LUEGO DE QUE LOS ENEMIGOS COMANDADOS POR G. CRESPO Y JUAN GOMEZ, HAN TOMADO A GUAYUBIN Y VARIAS POBLACIONES ALEDAÑAS, ESTAS SE APRESTAN A INVADIR A	STGO.	"" 33

FE- CHA	GO- BIER- NO	MOVIMIENTO	LU- GAR	FUEN- TE
		SANTIAGO Y A LA VEGA, POR LO QUE ESTAN INTENTANDO RECURRIR UN EJERCITO EN ESTOS LUGARES.		
11-7-76	"	<p>EL GENERAL ULISES HEUREAUX, INFORMA DESDE DAJABON CONOCER DE LA COMPLICIDAD DEL GENERAL BENITO MONCION CON LOS GENERALES CRESPO Y GOMEZ, Y DICE QUE POR SU TRAICION ..." ES TAN CRIMINAL COMO ESTOS GENERALES..."</p> <p>POR OTRO LADO INFORMA TENER A LAS AUTORIDADES DE JUANA MENDEZ, COMPROMETIDAS A ENTREGAR A LOS FACCIOSOS QUE SE ENCUENTREN EN ESTA COMUNIDAD Y QUE ESTA EN ESPERA DE ESTO. TAMBIEN MANIFIESTA LA NECESIDAD DE ARMAS, MUNICIONES, PROVISIONES Y DINERO PARA LAS OPERACIONES QUE ESTA REALIZANDO EN ESTOS LUGARES Y EN LA LINEA. DICE TENER INFORMES DE QUE GABINO CRESPO ESTA ESCONDIDO JUNTO CON OTROS EN LA SIERRA.</p>	DAJA- BON	"" 33
19-7-76	"	<p>EL GOBERNADOR DE LA VEGA, INFORMA A ESTE MINISTERIO "... ACABO DE SER INFORMADO DE QUE UNO DE LOS FERNANDEZ, HA PUESTO UN CANTON EN LA PUESTA DE PUÑAL PARA CORTAR LAS COMUNICACIONES CON LA PROVINCIA DE SANTIAGO..."</p> <p>"... TAMBIEN HE SIDO INFORMADO DE QUE EN LA PROVINCIA DE MOCA HA HABIDO UN PRONUNCIAMIENTO..."</p>	LA VEGA	"" 35
7-11-76	"	<p>EL GRAL. CABRAL, JEFE DE OPERACIONES EN EL SUR INFORMA A LA COLUMNA EXPEDICIONARIA SOBRE LA CAPITAL SOBRE EL CONTROL DE LAS POBLACIONES DE BANI SOLICITA QUE LA OPERACION DE TOMA DE AZUA DEBE HACERLA OTRO GENERAL PUES</p>	?	AGN. INT. Y POL. LEG. 35

GO- FE- BIER- CHA NO	MOVIMIENTO	LU- FUEN- GAR TE
	ESTE NO DESEA PELEAR FRENTE A SU HERMANO. EXPLICA QUE "...LOS REVOLUCIONARIOS HAN JURADO MORIR O VENCER EN LA CONTIENDA Y NADA ABSOLUTAMENTE LES DETENDRA EN SU CAMINO..."	
20-11-76 "	LOS CIUDADANOS DE SAN JOSE DE OCOA POR MEDIO A ACTA FIRMADA SE PRONUNCIAN EN CONTRA DE BUENAVENTURA BAEZ Y DE ULISES FCO. ESPAILLAT Y EN FAVOR DEL PRESIDENTE IGNACIO MA. GONZALEZ.	S.JOS. OCAO "" LEG 31
M.A. 9-12-76 C	EL GRAL. QUIRITIN DIAZ INFORMA AL M. A. CABRAL QUE TANTO SAN JUAN COMO LA "LINEA" SE HAN PRONUNCIADO EN FAVOR DE ESTE. ADVIERTE CONOCER EL HECHO DE QUE "...LUPERON ESTA INTIMAMENTE LIGADO CON EL PRESIDENTE HAITIANO Y QUE ESTE LE HA OFRECIDO SU AYUDA..."	AZUA "" LEG. 33
27-12-76 B.B.	TOMA DEL PODER POR PARTE DEL GRAL. BUENAVENTURA BAEZ.	-- INC. AR- IST.
J. 23-1-76 Gub.	EL VICE-PRESIDENTE DE LA JUNTA CENTRAL GUBERNAMENTAL DE ESTA PROVINCIA, GRAL. ISIDRO ORTEA INFORMA SOBRE LA PARTIDA DE UN BUEN GRUPO DE HOMBRES EN UNA GOLETA HACIA CABO HAITIANO LLEVANDO CONSIGO ARMAS Y MUNICIONES DONDE LOS GENERALES HEUREAUX , LITHGOW Y LIMARDO PREPRARAN UN MOVIMIENTO QUE ATACARIA LA LINEA NOROESTE DEL PAIS. ADVIERTE AL GOBIERNO SOBRE LA POSIBILIDAD DE ATAQUE Y SOLICITA FONDOS Y ARMAS.	STGO. "" LEG. 36
I.M. 11-11-76 G	TOMA LA PRESIDENCIA EL GRAL. IGNACIO MA. GONZALEZ	INC. ARIST. OP. CIT. PP.7

FE- CHA	GO- BIER- NO	MOVIMIENTO	LU- GAR	FUEN- TE
12-11-76	G	EL GRAL. MARCOS CABRAL, EN CARTA ENVIADA A SU HERMANO EL GRAL. MELCHOR CABRAL, VUELVE A SUPLICAR A ESTE SU RENUNCIA A LA CAUSA QUE DEFIENDE, PUES NO DESEA "ENCONTRARSE FRENTE A FRENTE A SU CARABINA..."	MA TANZAS	" " LEG. 35
13-11-76	G	EL GRAL. RIVERA INFORMA A ESTE MINISTERIO SOBRE LOS MOVIMIENTOS CONSPIRATIVOS QUE PREPARAN EN JUANA MENDEZ LOS CIUDADANOS "MAXIMO GRULLON, JUNICO JULVA Y UN CUBANO..."	MTE. CRISTY	" " LEG.34
22-10-76J.	G.	EL GRAL. J. S. ACOSTA INFORMA A ESTE MINISTERIO DE LA ADHESION AL PRONUNCIAMIENTO DE LA JUNTA DE LAS CIUDADES DE PUERTO PLATA Y SANTIAGO.	SAMA NA	" "LEG. 33
22-10-76	" " "	EL GRAL. JUAN P. PINA PRESIDENTE DE LA JUNTA GUBERNATIVA EN EL SUR INFORMA A LOS MIEMBROS DE LA JUNTA GUBERNAMENTAL EN SANTO DOMINGO: "... COMO YA HEMOS DICHO A USTEDES EN OTRA COMUNICACION ESTO SE PRONUNCIO EL DIA 5 Y SE NOMBRO UNA JUNTA COMPUESTA DE LOS GENERALES JUAN BTA. TEJEDA, FCO. MORENO, JUAN P. PINA, ANDRES CUELLO, Y DE LOS CIUDADANOS ANICETO PINA, MIGUEL VALENZUELA Y FEDERICO LAGRANGE..." "... COMO EL GRAL. CABRAL HABIA DECIDIDO OPOSICION, SE RETIRO A VELADERO PROPAGANDO QUE ERAMOS BAECISTAS, PORQUE BAEZ Y GONZALEZ ESTABAN UNIDOS. EN ESTE CASO SE NOS DECLARO ENEMIGOS Y NOS HACE OPOSICION SISTEMATICA EN LAS FRONTERAS..." .."IMPLORAMOS QUE USTEDES MANDEN VOLANDO A PUERTO PRINCIPE,	S. J.	" "LEG. 36

GO- FE- BIER- CHA NO	MOVIMIENTO	LU- FUEN- GAR TE
	PARA QUE EL GOBIERNO LE HAGA DE- PONER LA ACTITUD QUE HA TOMADO CONTRA EL MOVIMIENTO ENTUSIASTA DE TODO EL SUR, PROCLAMANDO AL GRAL. IGNACIO MA. GONZALEZ.	
19-10-76 " " "	EL GRAL. CESAREO GUILLERMO, EN CARTA ENVIADA A ESTE MINISTERIO, INFORMA SOBRE SUS ACTIVIDADES PARA COMBATIR LAS PROPAGANDAS EN FAVOR DE BAEZ EN LA REGION ESTE DEL PAIS. MANIFIESTA HABER DIS- PERSADO A LOS FACCIOSOS ENVIAN- DOLOS BAJO VIGILANCIA A DISTINTOS PUNTOS DE LA NACION. TAMBIEN MEN- CIONA COMO CABECILLAS A LOS CIU- DANOS WENCESLAO CESTERO, QUIEN SEGURAMENTE APORTA RECURSOS PARA DICHO MOVIMIENTO, RAMON CASTILLO Y JUAN GIL. MENCIONA QUE QUIENES MANEJAN DESDE LA CAPI- TAL EL MOVIMIENTO SON JOSE RUIZ Y EL GRAL. LEON GLAS.	EL SEIBO " " LEG. 31
21-10-76 " " "	EL SR. JUAN E. ARIZA, MIEMBRO DE LA JUNTA GUBERNATIVA ESCRIBE A SAN- TO DOMINGO, INFORMANDO DESDE LA CIUDAD DE MOCA LO QUE SIGUE: "... EN ESTE MOMENTO ACABAN DE LLEGAR LAS COMUNICACIONES OFICIALES... DE LOS PRONUNCIAMIENTOS POR EL GRAL. GONZALEZ, DE SAN JUAN, NEIVA (SIC), Y EL SERCADO (SIC), ME APRESURO A COMUNICARLE A UDS, PARA SU SATIS- FACCION. EN EL MISMO MOMENTO HA LLEGADO EL PARTE DE HABER ENTRA- DO LAS TROPAS DEL CUARTEL GENE- RAL A SANTIAGO Y MAÑANA PASARA LA JUNTA CON MAYORES FUERZAS A OCUPARLAS..."	MOCA " " LEG. 36
3-10-76	E. EL GOBERNADOR INTERINO DEL SEYBO INFORMA: ... REMITO A UD. ADJUNTO	EL SEYBO " "

GO- FE- BIER- CHA NO	MOVIMIENTO	LU- FUEN- GAR TE
	LOS DOCUMENTOS... PARA QUE POR ELLOS SE IMPONGA EL GOBIERNO DEL VERDADERO CARACTER QUE TIENE EL PRONUNCIAMIENTO DE SAN PEDRO DE MACORIS..."	LEG. 32
5-10-76 J.G.	CAIDA DEL GOBIERNO DE ULISES FCO. ESPAILLAT E INSTAURACION DE UNA JUNTA GUBERNATIVA, PEDRO T. GARRIDO, JOSE DE JS. CASTRO, JUAN B. ZAFRA, PABLO LOPEZ VILLANUEVA, JOSE CAMINERO, FIDEL RODRIGUEZ URDANETA Y JUAN ARIZA.	INC. ARIST. CRON. DE G. Y GOB. REP. DOM. EME.E. MAYO-JUNIO-1978
11-10-76 "	EL SR. ACOSTA, GOBERNADOR DE SAMANA, INFORMA A ESTE MINISTERIO: "...POR EL POBLADO DE MATANZAS LOS TENACES VECINOS DE MACORIS, DESEANDO MANTENER AL GOBIERNO DEL EXPRESIDENTE ESPAILLAT, HAN ASALTADO CANTONES Y SIN QUERER DERRAMAN SANGRE HERMANA, HAN SIDO DERROTADOS HASTA LA BOCA DEL GRAN ESTERO, JURISDICCION DE ESTA PROVINCIA, DONDE SE HAN HECHO FUERTES; Y COMO AQUELLOS, ES DECIR LOS ENEMIGOS DE LA REVOLUCION HAN LLEGADO DEBIDO A LA COBARDIA DE LOS DE TRES AURONAS Y MATANZAS A TOMAR PONCION DE ESTE ULTIMO PUNTO PILLANDO I (SIC) DESVASTANDO..."	SAMA NA ""LEG. 33
30-9-76 E.	EL GRAL. CASIMIRO N. DE MOYA, GOBERNADOR DE LA VEGA INFORMA A ESTE MINISTERIO: "...ES LA UNA DEL DIA Y SE ACABA DE DAR UNA DERROTA AL ENEMIGO POR UNA GUERRILLA AL MANDO DEL VALIENTE CORONEL TOMAS CONCEPCION... AQUEL REUNIDO YA EN NUMERO RESPETABLE MARCHABA SOBRE ESTA POBLACION POR EL CAMINO DE MOCA LLEGANDO MUY CERCA	LA VEGA ""LEG. 33

CO- FE- BIER- CHA NO	MOVIMIENTO	LU- FUEN- GAR TE
	DE LA ORILLA DEL RIO, CON INTENCIONES DE ACAMPAR AHI, MAS HABIENDO PENETRADO A TIEMPO SUS INTENCIONES, SE DESPACHO ESA GUERRILLA, LA CUAL, DESPUES DE HORA Y MEDIA DE COMBATE HA CONSEGUIDO DESALOJARLO DISPERSAN-DOLO..."	
12-10-76 "	EL GOBERNADOR DE SAMANA, SR. L. GAMERON INFORMA: ..."PUEDE DECIRSE QUE TENGO AL ENEMIGO AL FRENTE, PUES LOS REVOLTOSOS ACANTONADOS EN EL RINCON DE YASICA, SE HAN APODERADO DE MATANZAS... ..."YO ESTOY CON ESTE MOTIVO ORGANIZANDO UNA COLUMNA, PARA A LA MAYOR BREVEDAD POSIBLE CAER SOBRE ELLOS. AL EFECTO LE MANIFIESTO QUE CAREZCO DE ARMAS Y PERTRECHOS..."	SAMA NA "" LEG. 33
25-9-76 "" ""	EL SR. RAMON HERNANDEZ, GOBERNADOR DEL SEYBO INFORMA A ESTE MINISTERIO: ..." ANOCHE RECIBI EL OFICIO DE ESTE MINISTERIO... EN EL CUAL ME ANUNCIA UD. EL FRACASO ACAECIDO A LAS TROPAS MANDADAS POR EL GENERAL MELECIANO, LAS CUALES DESPUES DE OCUPAR A MATANZAS I (SIC), LAS TABLAS, FUERON SORPRENDIDAS Y DERROTADAS POR EL ENEMIGO QUE TOMO NUEVAMENTE A BANI... LO CUAL, AUNQUE ES DIGNO DE LAMENTAR NO POR ESO ME HACE DUDAR DEL TRIUNFO DE NUESTRA CAUSA QUE ES LA CAUSA DEL DERECHO..."	EL SEIBO (SIC) "" LEG. 32
27-9-76 "" ""	EL GOBERNADOR DE PTO. PTA. INFORMA AL GOBIERNO SOBRE LAS DERROTAS QUE LAS COLUMNAS AL MANDO DE LOS GENERALES HEUREAUX Y LITHGOW INFLIGIERON SOBRE EL ENMIGO EN LAS	PTO. PTA "" LEG. 32

GO- FE- BIER- CHA NO	MOVIMIENTO	LU- FUEN- GAR TE
	SECCIONES DE "CHARO DEL OBISPO", "LOS CAFES", "LOS RACHOS", Y "BAJABORRICO". INFORMA QUE ESTAS TROPAS, JUNTO CON LAS DEL CORONEL FRANCISCO GARCIA DESCANSAN JUNTAS PARA LUEGO MARCHAR.	
8-9-76 ""	EL GRAL. MELCHOR CABRAL EN CARTA AL MINISTERIO DE INTERIOR INFORMA: "... SON LAS 3 DE LA TARDE, ACABAN DE LLEGAR LOS CIUDADANOS ENRIQUEZ (SIC) LANDESTOY I (SIC) LARITAGO PIMENTEL PARA QUE SALVE AL PUEBLO QUE EL BANDOLERO ANTONIO CASTILLO QUIERE INCENDIAR..."	CRUZ DE BOYERO "" LEG. ?
10-9-76 ""	EL GRAL. MARCOS CABRAL EN CARTA ENVIADA A SU HERMANO, GRAL. MELCHOR CABRAL EXPLICA QUE YA NO PERTENECE A LAS FILAS DE BAEZ, Y "...ESTA REVOLUCION SE PRESENTA CON UN COLOR NUEVO, OSTENTANDO UNA IDEA LIBERAL, QUE SOLO LOS QUE DESEAN EL EXTERMINIO (SIC) DEL PAIS PUEDEN RECHAZARLA..." INCITA POR MEDIO DE ESTA MISIVA A QUE RENUNCIE EN SU DEFENSA AL GOBIERNO DE ESPAILLAT..."PUES ESTE ESTA DESACREDITADO DEL TODO, Y NO POSEE RECURSOS DE NINGUN TIPO".	BANI ""LEG. 35
23-9-76 ""	EL GOBERNADOR DEL SEYBO, EN CARTA ENVIADA A ESTE MINISTERIO INFORMA SOBRE LAS MAQUINACIONES REVOLUCIONARIAS DEL CORONEL CESAREO QUE GUILLERMO EN CONTRA DE LAS AUTORIDADES GUBERNAMENTALES, QUIENES HAN TRATADO EN VANO DE CAPTURARLE.	EL SEYBO "" LEG. 35
27-8-76 ""	"EL GOBERNADOR DEL SEYBO ACUSA RECIBIR LA COMUNICACION DEL MINISTE-	EL SEYBO ""

FE- CHA	CO- BIER- NO	MOVIMIENTO	LU- GAR	FUEN- TE
		RIO DE INTERIOR Y POLICIA DONDE SE INFORMAN DE LAS VICTORIAS DE LAS TROPAS LEALES SOBRE LAS DEL GENERAL SALCEDO EN LA VEGA Y SOBRE LOS ENEMIGOS ACANTONADOS EN LAS PROXIMIDADES DE SANTIAGO. EN ESTOS ENFRENTAMIENTOS MUERE EL GRAL. SALCEDO.		LEG. 35
30-8-76	" "	EL GOBERNADOR DEL SEYBO INFORMA CONOCER SOBRE EL OFICIO DONDE SE MANIFIESTA LA DERROTA DE LOS FACCIOSOS EN SAN CRISTOBAL COMANDADOS POR EL GRAL. MARCOS CABRAL Y SOBRE LA MUERTE EN ESTOS ENFRENTAMIENTOS DEL CABECILLA GRAL. ANINTIN DIAZ.	EL SEYBO	" " LEG. 35
31-8-76	" " "	"EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE LA VEGA, GRAL. O. TENARES INFORMA SOBRE LAS AMENAZAS RECIBIDAS POR CUENTA DE LOS REBELDES JUAN M. FERNANDEZ Y ELIAS FERNANDEZ, QUIENES SUGIEREN LA RENDICION DE LAS AUTORIDADES DE ESTA CIUDAD, O DE LO CONTRARIO LA ATACARAN Y LA TOMARAN POR LA FUERZA . POR OTRO LADO, INFORMA QUE CONOCE SOBRE DISPUTAS ENTRE LOS PRINCIPALES LIDERES OPOSICIONISTAS BAEZ Y GONZALEZ EN TORNO A LOS ATAQUES Y A LA TOMA DEL PODER.. POR ULTIMO EL GOBERNADOR SOLICITA ENCARECIDAMENTE EL ENVIO DE FONDOS Y ARMAS PUES LOS COMERCIANTES "NO QUIEREN, NI PUEDEN PRESTAR MAS SU CONTINGENTE..."	LA VEGA	" " LEG. 35
4-8-76	" " "	EL GOBERNADOR DE SAMANA L. GAME- RON, INFORMA A ESTE MINISTERIO: ..."DE SAN FRANCISCO ME DICEN QUE EL GRAL. SALCEDO CON SU GENTE A FAVOR DEL PRONUNCIAMIENTO SE	SAMA NA	" " LEG. 33

FE- CHA	GO- BIER- NO	MOVIMIENTO	LU- GAR	FUEN- TE
		PRESENTO EN AQUELLA POBLACION PARA PRONUNCIARLA, PERO QUE SUS HABITANTES SE RESISTIERON, SOSTUVIERON UNA HORA DE PELEA Y SALIO DERROTADO EN PRECIPITADA FUGA EL ENEMIGO..."		
18-9-76	""	EN CARTA DEL GRAL. EUGENIO MICHES, JEFE DEL CUARTEL GENERAL DE LAVEGA AL GOBIERNO DEL DISTRITO DE SAMANA SE LEE LO SIGUIENTE;..." CIUDADANO, NUESTRAS TROPAS DESDE AYER OCUPARON A MOCA, HABIENDO EVACUADO ESE PUNTO EL GRAL. JUAN DE JS. SALCEDO CON LOS MUY POCOS QUE LE ACOMPAÑABAN..." "EN EL CIBAO, TENGO EL GUSTO DE ANUNCIARLE QUE LA REVOLUCION ESTA VENCIDA POR TODAS PARTES..."	LA VEGA	"" LEG. 31
19-8-76	""	EL GRAL. FRANCISCO ORTEA, GOBERNADOR DE SANTIAGO, EN INFORME PORMENORIZADO AL MINISTERIO DE INTERIOR Y POLICIA MANIFIESTA ESTAR SIGUIENDO LA PISTA DE LOS FACCIOSOS UTILIZANDO ESPIAS QUE SE INTERNAN EN LOS LUGARES DONDE DICHS OPOSITORES MORAN. ENTIENDE QUE A PESAR DE LA TRANQUILIDAD APARENTE EN LAS PROVINCIAS DEL CIBAO, DEBEN TOMARSE MEDIDAS QUE IMPIDAN CUALQUIER ACCION DE LOS ENEMIGOS DEL GOBIERNO.	STGO.	"" LEG. 30
AÑO 1877				
27-11-77	B.	EL GRAL. DUROCHER INFORMA HABER DERROTADO AL CANTON DE LOS FACCIOSOS EN "JOVERO" QUE ERA CAPITANEADO POR RAFAEL PEREZ Y LINO DE LA CRUZ.	JOVE RO	AGN. INT. Y

GO- FE- BIER- CHA NO	MOVIMIENTO	LU- GAR	FUEN- TE
26-12-77 B	EL GOBERNADOR DE PUERTO PLATA INFORMA "EL PRESIDENTE DE LA COMISION DEL GOBIERNO ME DICE LO SIGUIENTE: "SON LAS 11 DE LA MAÑANA, ACABAMOS DE RECIBIR UNA COMUNICACION DEL GRAL EULOGIO CUIEL, EN LA CUAL ANUNCIA QUE EN LA ACCION QUE TUVO LUGAR AYER EN EL AGUACATE, QUEDO MUERTO EL CABECILLA CANDIDO DE VARGAS, RESULTANDO UN MUERTO Y UN HERIDO DE PARTE DE LOS DEFENSORES DEL GOBIERNO"...	PTO. PIA	"" LEG. 40
28-12-77 B	EL GRAL. EVANGELISTA NUÑEZ INFORMA QUE LAS TROPAS DEL GOBIERNO CAPITANEADAS POR B. MONCION, SE ENFRENTARON A LAS TROPAS FACCIOSAS DE ORTEA Y CAMINERO, TRIUNFANDO SOBRE ESTAS QUE HUYERON DISPERSAR POR LOS MONTES. SE INFORMA ADEMAS DE LA IMPORTANTE CAPTURA DE GRAL. CABRERA (JOSE) JEFE DE CONFIANZA DE GONZALEZ.	SIGO.	"" LEG. 39
7-11-77 B	EL GRAL. DUROCHER INFORMA QUE LA COLUMNA EXPEDICIONARIA SOBRE LAS MONTAÑAS DEL SEYBO, HAN SIDO DERROTADAS SIN PODER LOGRARSE EL OBJETIVO DE INVESTIGARLOS A ENFRENTAR LAS TROPAS DE MARCOS CABRAL EN ESPERA DE ELLAS EN LAS LLANURAS DEL ESTE. TAMBIEN SOLICITA ARMAS Y MUNICIONES PARA SUS HOMBRES.	SAMA- NA	"" LEG. 38
14-11-77 B	EL GRAL. D. BAEZ MANIFIESTA HABER RECIBIDO PARTE DE LA DERROTA QUE SUFRIERON LOS FACCIOSOS CAPITANEADOS POR ISIDRO ORTEA Y JOSE CAMINERO EN LA COMUN DE MAO.	PTO. PIA	"" LEG. 37

GO- FE- BIER- CHA NO	MOVIMIENTO	LU- FUEN- GAR TE
14-11-77	EL COMANDANTE DE ARMAS INFORMAR: "EN LA MADRUGADA DE AYER FUE SORPRENDIDA ESTA POBLACION POR EL ENEMIGO, ADUEÑÁNDOSE DE ELLA, PUES EL GEJE (SIC) DE OPERACIONES TUBO (SI) QUE ABANDONAR A CAUSA DE QUE LO DEJARON SOLO, EL CADETE DE ARMAS INTERINO SE FUE..." "HOY COMO A LAS DOS VOLVIO A TOMARSE LA POBLACION, A LA CABEZA DE ELLA EL AYUDANTE DE ESTA PLAZA RAMON GONZALEZ Y JOSE ALMONTE INSPECTOS DE ESTA, CON LOS MILITARES QUE PUDO REUNIR..."	BO- NAO "" LEG. 37
30-10-77 B. B.	EL GRAL. B. BAEZ INFORMA DE MULTIPLES APRESAMIENTOS Y ASILAMIENTOS EN LO QUE RESPECTA A LOS REVOLUCIONARIOS DE PTO. PLATA.	PTO. PTA "" LEG. 37
1-11-77 B. B.	EL GRAL. VALENTIN RAMIRES BAEZ, JEFE DE LA COLUMNA EXPEDICIONARIA SOBRE LAS PROVINCIAS DEL CIBAO, ESCRIBE A ESTE MINISTERIO: "FELICITAMOS AL GOBIERNO POR LA ELECCION QUE HICIERA EN EL CIUDADANO MARCOS A. CABRAL, PARA DIRIGIR LAS OPERACIONES DEL ESTE, CUANTO POR LA DERROTA DADA AL ENEMIGO EN HATO MAYOR EL VEINTICINCO".	LA VEGA "" LEG. 37
6-11-77 B. B.	EN CARTA DE EVANGELISTA NUÑEZ A LAS AUTORIDADES DE SANTO DOMINGO, SE LEE LO SIGUIENTE: "PONGO A SU CONOCIMIENTO QUE YA LA FACCIÓN DE GONZALEZ HA ASOMADO NUEVAMENTE ENCONTRÁNDOSE EN EL PUESTO MILITAR DE MAO CAPITANEADA POR LOS ORTEA Y CAMINEROS"...	SIGO. "" LEG. 39
3-9-77 B. B.	EL GRAL. BAEZ INFORMA SOBRE EL "ESTADO DE LAS COSAS" EN LAS PRO-	

FE- CHA	GO- BIER- NO	MOVIMIENTO	LU- GAR	FUEN- TE
		VINCIAS DEL CIBAO: "AYER... EN LA MAÑANA FUE OCUPADA LA CIUDAD DE LA VEGA POR LAS TROPAS LEALES AL GOBIERNO COMANDADAS POR LOS GENERALES JUAN GOMEZ (SIC) RAMON PACHECO..." "EN PTO. PLATA DESDE EL 26 UNA FACCIÓN CAPITANEADA POR SEGUNDO IMBERT, VICTOREANDO A LUPERON HA LEVANTADO EL ESTANDARTE DEL DESORDEN Y LAS AUTORIDADES DE ESA PLAZA... HAN TENIDO QUE REDUCIRSE A LA FORTALEZA.	STGO.	"" LEG. 37
1-10-77	B.B.	EL GRAL. EVANGELISTA NUÑEZ INFORMA HABER ENVIADO FUERZAS SUFICIENTES PARA APLACAR A LOS REBELDES EN EL DISTRITO DE PTO. PLATA.	STGO.	"" LEG. 39
5-10-77	B.B.	EL GOBERNADOR DE PTO. PLATA INFORMA QUE LOS CABECILLAS AZULES QUE HABIAN INCITADO LA REVOLUCION EN PTO. PLATA SE ENCUENTRAN ASILADOS EN DIFERENTES CONSULADOS EN DICHA CIUDAD. MENCIONA QUE GONZALEZ HA SIDO EL PRINCIPAL CABECILLA DESDE EL EXTERIOR.	PTO. PTA	"" LEG. 39
23-9-77	B.B.	EL GRAL. DAMIAN BAEZ INFORMA SOBRE LA CONFISCACION DEL BERGANTIN HOLANDES "PAQUETE DE LA HABANA" POR CONTENER ENTRE SUS CARGAMENTOS ARMAS Y MUNICIONES QUE SERIAN ENTREGADAS A LOS REVOLUCIONARIOS..."	STGO.	"" LEG. 37
24-9-77	B. B.	EL GRAL. JOSE M. CABRAL JEFE DE LA LINEA SUR, INFORMA HABER RECIBIDO COMUNICACION DESDE HAITI, DONDE SE INFORMA DE LA DERROTA INFLINGIDA EN MONTE CRISTY SOBRE LAS TROPAS DEL FACCIOSO TOMAS ARIAS..."	S. J.	"" LEG. 37

CO- FE- BIER- CHA NO	MOVIMIENTO	LU- FUEN- GAR TE
27-9-77 B. B.	<p>"LOS HABITANTES DEL DISTRITO DE PTO. PLATA EN NUMERO CONSIDERABLE CAPITANEADOS POR LOS GENERALES ZACARIAS DE LUNA, HILARIO SANCHEZ, LUIS MATIAS Y SEGUNDO IMBERT SE PRESENTARON A LAS PUERTAS DE ESTA SALA CAPITULAR Y HAN MANIFESTADO DESCONOCER LA AUTORIDAD DEL GRAL. BAEZ, PARA CUYO EFECTO PIDEN DEPONGAN ARMAS LAS AUTORIDADES MILITARES DEL ACTUAL ORDEN DE COSAS A FIN DE EVITAR LA EFUSION DE SANGRE..."</p> <p>EN CARTA DEL GRAL. VILLANUEVA A LAS AUTORIDADES DEL MINISTERIO DE INTERIOR.</p>	<p>PTO. PTA "" LEG. 39</p>
11-9-77B. B.	<p>EL GRAL. BAEZ INFORMA : "A LAS NUEVE DE LA NOCHE DEL 6 ACTUAL, RECIBIO LA COMISION EL PARTE DE QUE EN LA MAÑANA DEL 5 FUE ATACADA LA PLAZA DE MONTE CRISTY, POR TOMAS ARIAS CON CUARENTA DE SUS SATELITES, PERO QUE A POCO RATO ESA PANDILLA FUE VERGONZOSAMENTE ACOSADA DE LA POBLACION HASTA DONDE HABIA LLEGADO, SUFRIENDO PERDIDA DE SUS MEJORES HOMBRES QUE PAGARON CON LA MUERTE EL CRIMEN DE SU AUDACIA..."</p>	<p>STGO. "" LEG. 37</p>
6-9-77 B. B.	<p>LOS GENERALES JUAN GOMEZ, TOMAS VILLANUEVA, LA VEGA JOSE FELIU, JUAN P. PICHARDO, REUNIDOS EN LA SALA CAPITULAR DEL AYUNTAMIENTO DE LA PROVINCIA DE LA VEGA, TOMAN LA DESISION DE ABANDONAR LA CIUDAD DE LA VEGA, Y DEJARLA A MERCED DE LOS REVOLUCIONARIOS Y ACANTONANDOSE CON LAS FUERZAS LEALES EN EL CAMINO REAL DEL SANTO CERRO"... COMO MEDIDA POLITICA Y</p>	<p>LA VEGA "" LEG. 40</p>

GO- FE- BIER- CHA NO	MOVIMIENTO	LU- GAR	FUEN- TE
	RAZONABLE PARA EL SOSTENIMIENTO DEL GOBIERNO Y EXTERMINIO DE LA FACCION"		
18-9-77 B. B.	EL SR. FIDEL RODRIGUEZ INFORMA "ACABO DE RECIBIR UN PARTE QUE DICE ASI... "EN ESTE MOMENTO EL CORONEL FLORENCIO CAMILO ME COMUNICA QUE HOY A LAS DIEZ DEL DIA TOMARON LOS ENEMIGOS LA POBLACION DE LA VEGA..."	YUNA	"" LEG. 37
31-7-77 B. B.	EL GOBERNADOR DE LA VEGA SR. TOMAS VILLANUEVA INFORMA AL MINISTERIO DE INTERIOR:... "SOLAMENTE LA COMUN DE JARABACOA ES LA QUE SE ENCUENTRA DESORDENADA POR LOS BANDIDOS NORBERTO TIBURCIO Y CANDIDO VARGAS, QUE CIEGOS POR SUS PRESUMIDAS ILUSIONES, SE HAN LEVANTADO EN AQUEL LUGAR; INFELICES QUE SE PRECIPITAN POR EL SENDERO ANCHUROSO DE LA PERDICION..."	LA VEGA	"" LEG. 38
7-9-77 B. B.	EL GOBERNADOR DE SANTIAGO, GRAL. EVANGELISTA NUÑEZ ESCRIBE: "...ESTE DESPACHO HA SIDO INFORMADO POR PERSONAS FIDEDIGNAS QUE EL FACCIOSO TOMAS ARIAS SORPRENDIO EL PUEBLO DE MONTE CRISTY AL AMANECER DEL DIA CINCO DEL MES QUE CORRE, PERO FUE RECHAZADA INMEDIATAMENTE POR LOS LEALES Y VALIENTES DEFENSORES DEL GOBIERNO..." "PLACEME TAMBIEN COMUNICARLE QUE YA SE ENCUENTRA PRESO EN ESTA CARCEL PUBLICA EL NOMBRADO NICOLAS CASTILLO CAPTURADO AYER EN SABANETA CON UNA CARGA DE MUNICIONES QUE CONTENIA 360 CAPSULAS, DOS CAJAS DE TIROS DE CARABINA Y 1,500 PISTONES ENVIADOS POR EL	STIGO.	"" LEG. 39

CO- FE- BIER- CHA NO	MOVIMIENTO	LU- FUEN- GAR TE
	GRAL MAXIMO GRULLON AL GRAL. CANDIDO DE VARGAS..."	
22-7-77 B. B.	EL GRAL. EVANGELISTA NUÑEZ INFORMA DE LA DERROTA SUFRIDA POR LOS FACCIOSOS QUE COMANDADOS POR EL GRAL. MIGUEL A. PICHARDO INTENTARON TOMAR LA POBLACION DE LICEY. MANIFIESTA QUE DE LOS SEGUIDORES DE ESTA REVOLTOSA LA MAYORIA SE ENCUENTRAN DISPERSOS Y OTROS APRESADOS.	SIGO. "" LEG. 39
28-7-77 B. B.	EL GRAL. DUROCHER INFORMA: "CON FECHA 25... OFICIE A MINISTERIO ENVIAR A LOS SRES. GRULLON Y FONDEUR A LAS ORDENES DEL GOBIERNO POR HABER DESCUBIERTO LA INTENTOTONA QUE TENIAN Y HOY REMITO AL GRAL. BEAUREGARCE QUE ERA DE LOS PRINCIPALES PUES TENIAN CONQUISTADO A ALGUNOS DE LOS HABITANTES HACIENDOLES CREER QUE LA VEGA Y MOCA ESTABAN DE ACUERDO..."	SAMA- NA "" LEG. 38
17-8-77 B. B.	EL COMANDANTE DE ARMAS DE SAN FCO. DE MACORIS, INFORMA: "EN ESTE MOMENTO ACABO DE RECIBIR UN OFICIO DEL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA, COMUNICANDOLE QUE LAS TROPAS DEL GOBIERNO HAN SIDO DERROTADAS POR LOS ENEMIGOS DE JARABACOA, SIN SABERSE DEL GRAL. JUAN PABLO PICHARDO, GEFE (SIC) SUPERIOR DE LA COLUMNA..."	S. FCO. M. "" LEG. 37
15-7-77 B. B.	EL COMANDANTE DE ARMAS DE JARABACOA INFORMA SOBRE LA TOMA DE ESTA POBLACION POR PARTE DEL GRAL. CANDIDO DE VARGAS, QUIEN COMANDANDO UNA FUERZA DE 50	BAC. "" LEG. 38

GO- FE- BIER- CHA NO	MOVIMIENTO	LU- GAR	FUEN- TE
	<p>HOMBRES SE APODERO FACILMENTE DE ESTA COMUN. TAMBIEN EXPLICA DE LA LLEGADA A LAS CERCANIAS DE ESTA PLAZA DEL GRAL. EULOGIO CRUEL, CON UNA FUERZA DE 100 HOMBRES PARA COMBATIR DICHS FACCIOSOS.</p>		
15-7-77 B. B.	<p>EL GRAL. EULOGIO CRUEL INFORMA AL GOBERNADOR DE LA VEGA ACERCA DE LOS REFIEGAS CON LAS TROPAS REBELDES Y LA HUIDA DE ESTAS "HACIA LA LOMA", TAMBIEN INFORMA DE VARIOS HERIDOS DENTRO DE LAS TROPAS DEL GOBIERNO.</p>	JARA- BAC.	"" LEG. 38
16-7-77 B. B.	<p>EL GOBERNADOR DE SAMANA INFORMA A ESTE MINISTERIO: "EL PORTADOR DEL CORREO ES EL CIUDADANO ANDRES TRONCOSO, EL CUAL ES UN SOLEMNE PROPAGANDISTA DE LAS CRIATURAS DE LOS GONZALES Y GRULLONES Y TIENE OTRO HERMANO, SON FIGURAS DE POCA IMPORTANCIA, PERO NO LES FALTA EL VALOR POR INCULCACIONES DE OTROS CACOS...". PLANTEA LA IMPORTANCIA QUE TIENE CONTROLLEN A ESTE TIPO DE PROPAGANDES...". "QUE SOLO BUSCAN EMBOCHINCHAR AL PAIS POR TODAS PARTES PARA PONER AL GOBIERNO EN UN CONFLICTO Y COMO V. NO IGNORA LA CUESTION GONZALEZ, GRULLON Y LUPERON TODO A MI MANERA DE VER ES LA MISMA..."</p>	JARA- BAC.	""""
22-6-77 B. B.	<p>EL MINISTRO DE GUERRA GRAL. PABLO VILLANUEVA INFORMA DESDE DAJABON QUE ESTA ENTERADO QUE AL FACCIOSO TIMOTEO OGANDO, PARTIO DESDE HAITI CON DESTINO A LAS PROVINCIAS DEL SUR. ... "A LEVANTAR LA BANDERA REVOLUCIONARIA EN ESA PARTE DE LA REPUBLICA..."</p>	STGO	"" LEG. 37

FE- CHA	GO- BIER- NO	MOVIMIENTO	LU- GAR	FUEN- TE
29-6-77	B. B.	EL GRAL. W. PACHECO INFORMA SOBRE REVUELTAS PUBLICAS CAUSADAS POR LOS CIUDADANOS GENERALES JUAN ISIDRO ORTEA Y MANUEL MARIA ALMONTE EN LA CIUDAD DE PTO. PLATA EXPLICA QUE LAS AUTORIDADES NO CONOCEN EL MOTIVO DE DICHAS REVUELTAS PUES AMBOS GENERALES HABIAN HECHO ANTERIORMENTE ..."OSTENSIBLES PROPUESTAS DE FRANCA Y DECIDIDA ADHESION AL GOBIERNO DEL GRAN CIUDADANO..."	PTO. PTA	"" LEG. 39
6-7-77	B. B.	DAMIAN BAEZ INFORMA: "LA NUEVA FACCIÓN DE ORTEA, SEGUN LOS PARTES RECIBIDOS AYER TARDE, CONFIRMAN LAS HERIDAS GRAVES DEL CABECILLA MANUEL MARIA ALMONTE ASI COMO LA DE J. ISIDRO ORTEA EN UN BRAZO Y DE OTROS QUE SE IGNORAN SUS NOMBRES: QUE EL GRAL. BAUL OPERABA SIEMPRE EN PERSECUCION DE LOS FACCIOSOS DISPENSANDOLOS EN LOS MONTES..."	SIGO.	"" LEG. 37
4-6-77	B. B.	EL SR. DUROCHER GOBERNADOR DE SAMANA INFORMA DE LA CAPTURA DEL SR. SANTIAGO PEREZ QUIEN AL INTERROGARLE MANIFESTO QUE SU MISION ERA LA DE PRONUNCIAR ESTA POBLACION Y ESPERAR LA LLEGADA DE LOS GENERALES EUGENIO GAVIL Y CESAREO GUILLERMO.	SAMA- NA	"" LEG. 38
20-6-77	B. B.	EL GENERAL DAMIAN BAEZ INFORMA ..."HE TENIDO NOTICIAS POR PERSONAS LLEGADAS DE SABANETA QUE LA PANDILLA DE MERODEADORES DE LA FRONTERA, N.O. SE HA REFUGIADO DE NUEVO EN HAITI, LEVANDOSE CONSIGO A SU CAPITAN BENITO MONCION EN LITERA A CONSECUENCIA DE UNA GRAVE ENFERMEDAD I (SIC) QUE SOLO	SIGO.	"" LEG. 37

GO- FE- BIER- CHA NO	MOVIMIENTO	LU- FUEN- GAR TE
----------------------------	------------	---------------------

LE ACOMPAÑAN ULTIMAMENTE
QUINCE INDIVIDUOS..."

- 20-6-77 B. B. W. PACHECO INFORMA A ESTE PTO. PTA " " LEG.
MINISTERIO DESDE LA CIUDAD DE PTO. PTA 39
PLATA SOBRE LAS DERROTAS Y LA
HUIDA HACIA HAITI DEL GRAL. BENITO
MONCION. POR OTRO LADO, DICE
CONOCER DE LA PRESENCIA EN LA
VECINA REPUBLICA DEL GRAL. IGNACIO
M. GONZALEZ, QUIEN HA TENIDO
VARIAS CONVERSACIONES CON LAS
AUTORIDADES DE LA VECINA
REPUBLICA.
- 14-5-77 B. B. EN CARTA DEL GOBERNADOR DE PTO. PTO. " " LEG.
PLATA, SR. W. PACHECO AL MINISTRO PTA 39
DE INTERIOR Y POLICIA SE LEE LO
SIGUIENTE:
"...EL SR. FRANCISCO BARTOLOMY (SIC)
CONSUL DOMINICANO EN EL CABO EN
UNA CARTA PARTICULAR QUE ME
DIRIGE ME DICE LO SIGUIENTE: "CON EL
VAPOR DEL 3 DEL CORRIENTE, LLEGO A
PUERTO PRINCIPE MAXIMO GRULLON Y
DICE QUE EL GOBIERNO HAITIANO LE
HA DADO \$10.000 PARA CONTINUAR
HOSTILIZANDO LA PARTE DOMINICA-
NA..."
- 28-5-77 B. B. EL GRAL. DAMIAN BAEZ INFORMA..."EL SIGO. " "
GRAL. CABRERA POR SU OFICIO LEG. 37
FECHADO 26 DE LOS CORRIENTES
DESDE GUAYUBIN, PARTICIPA QUE EL
25 POR LA MAÑANA FUE SORPRENDIDO
POR EL ENEMIGO Y DERROTADO,
TENIENDO QUE REFUGIARSE EN
GUAYUBIN DONDE PERMANECE Y YA
HA SIDO REFORZADA POR TROPAS DE
ESTA LOCALIDAD..."
- 1-6-77 B. B. EL COMANDANTE DE ARMAS DE HI- SABA- " "
GUERITO SOLICITA REFUERZOS AL GO- NETA

CO- FE- BIER- CHA NO	MOVIMIENTO	LU- FUEN- GAR TE
	BERNADOR DE SANTIAGO PARA JUNTO CON LAS TROPAS DEL GRAL. GABINO CRESPO ATACA ESTA POBLACION QUE ESTA EN MANOS DEL GRAL. BENITO MONCION. EXPLICA QUE SUS FUERZAS Y LAS DEL GRAL. CRESPO FUERON VENCIDAS YA EN UNA OCASION AL TRATAR DE DEFENDER LA POBLACION.	LEG. 37
12-4-77 B. B.	EL GOBERNADOR DE PTO. PLATA INFORMA A ESTE MINISTERIO QUE "EL SR. MAXIMILIANO HIJO DEL GRAL. MAXIMO GRULLON VIVE EN JUANA MENDEZ Y ES AGENTE DE LOS REVOLTOSOS DE LA LINEA. SU PADRE VIVE EN FORT LIBERTE..." LOS HAITIANOS NO RESPETAN EL TRATADO NI TAMPOCO LO PACTADO ENTRE LA COMISION DEL GOBIERNO Y EL JEFE HAITIANO DE LA LINEA..."	PTO. P. "" LEG. 39
14-4-77 B. B.	EL COMANDANTE DE ARMAS DE DAJABON INFORMA AL GOBERNADOR DE SANTIAGO LO QUE AQUI SE TRANSCRIBE: ..." EL GOBIERNO HAITIANO HA MANDADO A (SIC) BUSCAR A (SIC) LUPERON PARA QUE HAGA CABEZA EN LA REVOLUCION. EL MINISTRO HAITIANO, EN SU ESTADIA EN EL CABO LE DIJO A LOS EXPULSOS QUE SU GOBIERNO TENIA DINERO Y PERTRECHOS PARA ELLOS..."	DAJA- BON "" LEG. 38
22-4-77 B. B.	EL SR. JOSE LOPEZ, JEFE COMUNAL INTERINO DEL YUNA, INFORMA A ESTE MINISTERIO: "...EN ESTE MOMENTO... HEMOS RECIBIDO UN CORREO DEL CORONEL JOSE FIDEL RODRIGUEZ QUE SE ENCUENTRA EN HIGUERO CAMINO DE COTUY Y MACORIS MUY PROXIMO AL RIO YUNA ANUNCIANDONOS QUE EL COTUY ESTABA EN PODER DEL ENEMIGO..."	S. ANT. DEL YUNA "" LEG. 37

CO- FE- BIER- CHA NO	MOVIMIENTO	LU- GAR	FUEN- TE
6-5-77 B. B.	EL GRAL. EVANGELISTA NUÑEZ EXPLICA: ..."INFORMES DEL GRAL. CABRERA NOS DICEN QUE EL GRAL. MONCION CON DIEZ O DOCE MAROTEROS SE HALLA EN EL LUGAR LLAMADO LOS PINOS SECCION DE DAJABON, REDUCIDO A IMPOTENCIA Y ENTREGADO AL PILLAJE..."	SIGO.	"" LEG. 39
19-2-77 B. B.	EL CONSUL DOMINICANO EN CABO HAITIANO INFORMA A LAS AUTORIDADES LOCALES SOBRE LA AYUDA QUE PRESTA A LA CAUSA REVOLUCIONARIA EL GOBIERNO HAITIANO. DICHA AYUDA, CONSISTENTE EN DINERO, ARMAS Y PERTRECHOS DE GUERRA Y ESTA SIENDO SUMINISTRADA POR EL MINISTERIO DE GUERRA Y MARINA DE HAITI. SR. AUGUSTO MONTAS. POR OTRO LADO ADVIERTE DE LA POSIBILIDAD DE QUE LUPERON INTENTE UN DESEMBARCO POR LAS COSTAS DE MONTE CRISTI EN LOS DIAS VENIDOROS.	CABO HAITIA- NO	"" LEG. 39
26-2-77 B.B.	EL GRAL. DAMIAN BAEZ PRESIDENTE DE LA COMISION DEL GOBIERNO EN LAS PROVINCIAS DEL CIBAO, INFORMA DESDE DAJABON LO QUE SIGUE: "...AQUI REINA LA MAYOR TRANQUILIDAD, LOS CABECILLAS MONCION Y RAMON TABARE (SIC) SE HAN REFUGIADO EN TERRITORIO HAITIANO, EL PRIMERO EN CAPOTILLO FRANCES Y EL OTRO EN JUANA MENDEZ..."	DAJA- BON	"" LEG. 39
12-3-77 B. B.	INFORMAN DESDE MONTE CRISTI SOBRE LA DETENCION DE VARIOS PROPAGANDISTAS I (SIC) PERTURBADORA DE LA GOLETA CAPOTILLO.	PTO. PTA	"" LEG. 37
28-3-77 B. B.	EL GRAL. EVANGELITA NUÑEZ, GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SANTIAGO, INFORMA AL MINISTRO DE INTE-	SIGO.	"" LEG. 37

FE- CHA	GO- BIER- NO	MOVIMIENTO	LU- GAR	FUEN- TE
------------	--------------------	------------	------------	-------------

RIOR Y POLICIA: ... "HE AQUI LA COMUNICACION QUE HE RECIBIDO DEL COMANDANTE DE ARMAS DE GUAYUBIN..." "EN ESTE MOMENTO ACABA DE LLEGAR UN PARTE DE DAJABON..." "HOY A LAS SEIS DE LA TARDE SALIO EL GRAL. CABRERA CON UNA FUERZA DE CUARENTA HOMBRES Y EN EL LUGAR DE LOS ARROYOS FUE SORPRENDIDO EL ENEMIGO, EL CUAL FUE DISPERSADO COMPLETAMENTE DEJANDO EN NUESTRO PODEROS MUERTOS, TRES HERIDOS, UN CABALLO, SIETE HAMACAS, CUATRO CARABINAS, UN REMINGTON. CAPSULAS, PAQUETES PISTORES Y DOS REVOLVERES. ENTRE LOS HERIDOS UNO ES MEME RAMON BLANCO Y JULIAN ALCANTARA. DE NUESTRA PARTE SOLO UN HERIDO..."

- 16-2-77 B. B. LOS GENERALES GABINO CRESPO Y J. GUAYU
 RODRIGUEZ EN CARTA ENVIADA BIN "" LEG.
 DESDE GUAYUBIN AL GOBERNADOR DEL DISTRITO DE PUERTO PLATA, 39
 INFORMAN: ... "HOY A LAS SIETE DE LA MAÑANA DERROTE COMPLETAMENTE EN EL LUGAR LLAMADO JUAN GOMEZ A LOS GENERALES MONCION. TABARES (SIC) Y SUS ADEPTOS..." "...DOS HORAS DURO ESTE COMBATE CAUSANDO AL ENEMIGO IRREPARABLES PERDIDAS, ENTRE ELLAS LA MUERTE DE UN MILITAR DE ESA JOSE BENITO Y LA CAPTURA DEL GRAL. PABLO PEREZ. POR NUESTRA PARTE UNICAMENTE UN CORONEL MUERTO: ESTE ERA EVANGELISTA GOMEZ (DE MAO)..."
 TAMBIEN A TRAVES DE ESTA MISIVA, LOS GENERALES CRESPO, Y RODRIGUEZ RECONOCEN A MAXIMO GRULLON COMO PRINCIPAL JEFE DE ESTOS REVOLUCIONARIOS E INSTAN AL GOBIERNO A RESTABLECER TRATADOS QUE PERMITAN

GO- FE- BIER- CHA NO	MOVIMIENTO	LU- FUEN- GAR TE
EXTRADITAR A ESTE Y OTROS PERTUR- BADORES.		
19-2-77 B. B.	EL SR. FRANCISCO BERTHOLOMY EN CABO CARTA DESDE CABO HAITIANO HAITIA INFORMA AL GOBIERNO DE PUERTO NO PLATA SOBRE LOS CIUDADANOS DOMINICANOS QUE SE ENCUENTRAN EN ESA SIENDO ESTOS: MANUEL DE JESUS RICARDO, GRAL. FEDERICO LITHGOU TESORERO DE LA ACTUAL REVOLUCION, LUIS REYES MARION, DON ALEJANDRO LLENAS, EN JUANA MENDEZ SE ENCUENTRAN MAXIMO GRULLON, BENITO MONCION Y EL GRAL. ULISES HEUREAUX, QUIENES ESTAN SIENDO AYUDADOS ECONOMICA- MENTE POR EL MINISTRO HAITIANO AUGUSTO MONTAS. TAMBIEN EXPLICA EN LA CARTA QUE..." EL PUEBLO HAY- TIANO (SIC) EN GENERAL ESTA IRRI- TADISIMO CONTRA EL ACTUAL GOBIER- NO POR EL MIEDO QUE TIENE DE QUE VENDA LA REPUBLICA DOMINICANA..."	"" LEG. ?
2-1-77 B. B.	EL GRAL. GABINO CRESPO INFORMA SO- BRE POSIBILIDAD DE "GRITO REVOLU- CIONARIO" EN GUAYUBIN Y MONTE CRISTY, MANIFIESTA QUE SE CREE DI- CHO MOVIMIENTO ES EN FAVOR DEL GRAL. LUPERON. EXPLICA QUE LAS PROPAGANDAS QUE SE HAN ENCONTRADO CIRCULANDO, DICEN QUE BAEZ AUILLARA LA NACION A LOS EE.UU Y DE QUE ESTA ALIADO A LUPERON.	PTO. PTA "" LEG. 39
3-1-77 B. B.	EL GOBERNADOR INTERINO DE SIGO. SANTIAGO SR. RAMON GUZMAN INFORMA CONOCER DE LA LLEGADA A PTO. PLATA DE LAS AUTORIDADES CIVILES DE LA PROVINCIA DE MONTE CRISTY QUIENES HAN MANIFESTADO	"" LEG. 39

FE- CHA	GO- BIER- NO	MOVIMIENTO	LU- GAR	FUEN- TE
		QUE EL DIA 1RO. "...HABIAN DADO ALLI EL GRITO REVOLUCIONARIO A FAVOR DE LUPERON..."		
10-2-77	B. B.	EN CARTA DE DAMIAN BAEZ, PRESIDENTE DE LA COMISION DEL GOBIERNO EN LAS PROVINCIAS DEL CIBAO, SE LEE LO SIGUIENTE: ..."BAJO CUBIERTA TENGO EL HONOR DE ACOMPAÑAR A USTED COPIA DE UNA NOTA OFICIAL QUE TUVO POR CONVENIENTE DIRIGIR A ESTA COMISION EL SR. GOBERNADOR DEL CABO HAITIANO, EN VISTA DEL MOVIMIENTO REVOLUCIONARIO ACAUDILLADO EN LA LINEA N. O. POR BENITO MONCION, RAMON TABAREZ, PABLO PEREZ Y TOMAS ARIAS QUE PROTEGIDOS POR MAXIMO GRULLON VIVIDOR EN JUANA MENDEZ, LAS SUMINISTRA ELEMENTOS DE TRANQUILIDAD PUBLICA..."	PTO. PTA	"" LEG. 37
AÑO 1878				
5-3-78	G.	TOMA DE LA PRESIDENCIA POR PARTE DE IGNACIO M. GONZALEZ	INC. ARIST. OP. C. PP.7.	
11-1-78	B. B.	EL GRAL. DAMIAN BAEZ, COMUNICA QUE LA SITUACION POLITICA EN LAS PROVINCIAS DEL CIBAO SE ESTA DESPEJANDO BASTANTE. PUES SE HAN LOGRADO ATAQUES SOBRE LAS "MADRIGUERAS" DE LOS PRINCIPALES GRUPOS FACCIOSOS.	STGO.	AGN. INT. Y POL. LEG. 42
2-3-78	C. D.	CAMBIO DE GOBIERNO. SECRET. CONSEJO DE SECRETARIOS DE ESTADO: JOSE M. CABRAL (INTER. POL.) Y (ENCARG. DE GUER. Y MAR.). DE ESTADO JOAQUIN MONTALVO (JUSTIC. E INST. PUB. Y ENCARGADO DE RELAC. EXTERIOR.) Y DE HACIENDA Y COMERCIO.	INC. ARIST. OPUS CUT	

CUADRO Nº 15
DISPOSICIONES GUBERNAMENTALES EN TORNO A LOS MOVIMIENTOS
DE OPOSICION 1848-1873

DECRETO	GOBIERNO	ONAP, Col. de Leyes	FECHA	TOMO Nº
Decreto de C.N. concediendo amnistía a los dominicanos "espulsos" (sic) del territorio de la República. Art. 1º Se declara solemnemente la amnistía en favor de los señores Francisco Sánchez, Ramón Mella, Juan Pablo y Vicente Duarte, Padre e hijo, Pedro A Pina, Juan Jiménez y Juan Isidro Pérez.	C.N.	Decreto 171	6/9/1848	2
Decreto del P. E. acusando al Gral. Pedro Santana de negarse a entregar el mando de la frontera sur al Gral. Antonio Duvergé y de Azua para derrocar al gobierno. "Por estos motivos el gobierno ordena: que el Gral. Pedro Santana sea puesto en estado de acusación y juzgado como conspirador y traidor a la patria..."	Manuel Jiménez	Decreto 189	13/5/1849	2
Decreto del J.S. convocando los miembros de los cuerpos colegisladores, con excepción de Juan Nepomuceno Tejera, Pedro Ant. Bobea, Pedro Pina, Tomás Concha, José M. Serra y Pedro Pablo Bonilla para elegir presidente de la República.	Pedro Santana	Decreto 192	4/6/1849	2
El P.E. Organiza el ministerio público: Pedro E. Pelletier, Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, Miguel Lavastida, Secretario en los despachos de Int. y Policía Fco. Cruz Moreno, Hacieda y Comercio, Guerra y Marina.	Pedro Santana	Decreto 292	16/2/1852	2

DECRETO	GOBIERNO	ONAP. Col. de Leyes	FECHA	TOMO N°
Resolución del S. C. declarando en estado de acusación al General Pedro Santana "... el Senado Consultor declara al General Pedro Santana en estado de acusación, tanto en su calidad de ex-presidente de la República, como en la de General en jefe de sus ejércitos..." El P.E. llama a todo dominicano entre 16 y 60 años a tomar las armas: "Considerando: que según todas las apariencias, la República se halla amenazada de una próxima invasión enemiga; y que la defensa del Estado y la garantía de la sociedad exigen que se tomen todas las medidas indispensables para su conservación . (.) Decreto: Todos los dominicanos (...) desde la edad de dieciseis años hasta sesenta, sin distinción de personas están llamados a tomar las armas en defensa de la patria.	B. Báez Manuel de R. Mota	Decreto 448 Decreto 413	11/12/1856 29/11/1855	3 3
El P.E. declara en estado de sitio todo el territorio de la República (...) atendiendo: a que amenazada la República de una invasión de parte de los haitianos, y a que según informes sus ejércitos se acercan a nuestros límites..." El P.E. condena a pena de muerte a todo exiliado que desembarque en territorio dominicano sin salvo conducto. Acta de instalación del G.P. (Gobierno Provisional) del Cibao. "... a los ocho días del mes de julio de 1857 (...) reunidos los miembros que componen el Gobierno Provisional del Cibao,	Manuel de R. Mota Manuel de R. Mota José D. Valverde	Decreto 415 Decreto 424 Acta 496	13/12/1855 8/4/1856 8/7/1859	3 3 3

señores José Desiderio Valverde, Domingo D. Pichardo, Federico Peralta, Juan E. Ceara, Benigno Filomeno Rojas, Ulises Fco. Espallat, Pedro Fco. Bonó, Antonio Hernández, Fco. Javier Jiménez, Julia B. Curiel, José M. López, Juan Alvarez, Sebastián Valverde (...) a consecuencia del pronunciamiento que tuvo lugar anoche; y escogiendo por lo cual provisional una de las salas del Fuerte San Luis..."	3	8/7/1867	Decreto 497	José D. Valverde
Del G. P. del Cibao prohibiendo toda manifestación hostil o injuriosa a los partidarios de la administración de Báez.	3	10/7/1857	Decreto 498	B. Báez
Decreto del P.E. declarand: en estado de sitio la ciudad de Santiago de los Caballeros. "Considerando: que ha estallado una conspiración a mano armada en la cabeza de la provincia de Santiago de los caballeros, a cuyo frente aparecen los traidores Generales Domingo Nalloy, José D. Valverde, José M. López..."	3	11/7/1857	Decreto 499	José D. Valverde
Decreto del G.P. del Cibao abriendo los puertos de Monte Cristi, Puerto Plata y Matanzas al Libertador y demás dominicanos proscritos por el ex-presidente Báez.	3	18/7/1857	Decreto 500	B. Báez
Decreto del G.P. del Cibao declarandose Gobierno Provisional de la República. "Considerando: que ha estallado una facción a mano armada y que el gobierno está en la obligación de reprimirla..."	3	22/7/1857	Decreto 501	J. D. Valverde

DECRETO	GOBIERNO	ONAP, Col. de Leyes	FECHA	TOMO Nº
Decreto del P.E. mandando a someter a juicio a los propagandistas.	B. Báez	Decreto 502	23/7/1857	3
Decreto del G.P. declarando en estado de acusación al ex-presidente B. Báez, miembros del Senado Consultor y al ministerio.	J. D. Valverde	Decreto 503	23/7/1857	3
Decreto del G.P. sometiendo a juicio a los propagandistas.	J. D. Valverde	Decreto 504	21/6/1858	3
Aceptación hecha por el gobierno del Cibao a la capitulación celebrada entre los Generales Buenaventura Báez y el Libertador. "Considerando: que en la ciudad de Santo Domingo se ha levantado una facción que compromete altamente la seguridad interior del Estado..."	J. D. Valverde	Decreto 547	21/6/1858	3
Decreto del Libertador prohibiendo toda comunicación con las provincias del Cibao.	P. Santana	Decreto 559	17/8/1858	3
Bando del Gobernador Capitan General, declarando en estado de sitio todo el territorio de la parte española de Santo Domingo.	Gobierno Español	Bando 744	28/2/1863	4
Acta de Independencia: "Nosotros los habitantes de la parte española de la isla de Santo Domingo, manifestamos por medio de la presente acta de independencia, ante Dios, al mundo entero, y al trono de España los justos y los legales motivos que nos han obligado a tomar las armas para restaurar la República Dominicana y reconquistar nuestra libertad..."	Gobierno Español	Acta 756	14/9/1863	4

Bando del Gobernador Capitán General declarando bloqueadas por las fuerzas navales de S.M. todas las costas de la isla y sus aguas litorales.	Gobierno Español	Bando 760	5/10/1863	4
Decreto del G.P. del Cibao. Se declara al gobierno del Cibao como legítimo y declara la guerra por y tierra contra la monarquía española.	G.P. del Cibao, Gobierno Español	Decreto 77225	12/1863	4
Decreto del G.P., declarando fuera de la ley al General Santana, acusándolo de Alta Traición por "enagenar" en favor de la corona de Castilla, la República Dominicana.	G.P. del Cibao	Decreto 77325	12/1863	4
Decreto del G.P. declarando a todos los dominicanos, soldados de la patria y llamándolos a tomar las armas.	Gobierno Provisional	Decreto 786	12/5/1864	4
Declarando fuera de Ley al Gral. Pedro Santana como culpable de alta traición. "Considerando: que el Gral. Pedro Santana se ha hecho culpable del crimen de alta traición, enagenando en favor de la corona de Castilla, la Rep. Dominicana..." Art. 1º El dicho General Pedro Santana queda puesto fuera de la ley; y por consiguiente toda tropa que lo apresare le hará pasar por las armas reconocida que sea la identidad de su persona.	Gobierno Provisional	Decreto 77325	12/1863	4
Decreto del P.E. declarando cómplices de Conspiración a los que acogieren al prófugo general Gaspar Polanco. Considerando: "que el prófugo ex-general Gaspar Polanco destituido y condenado a muerte el 6 de abril último por el Consejo de Guerra de esta provincia por el crimen de asesinato	Pedro A. Pimentel	Decreto 850	30/6/1865	4

DECRETO	GOBIERNO	ONAP, Col. de Leyes	FECHA	TOMO N°
con circunstancias agravantes cometido en la persona del Benemérito Gral. José Ant. Salcedo..."				
Decreto del Protector estableciendo un Consejo de Gobierno.	José M. Cabral	Decreto 855	6/8/1865	4
Decreto del Protector (...) suprimiendo la pena de muerte por causas políticas.	José M.	Decreto 857	6/8/1865	4
Decreto del Protector declarando abolidas para siempre la pena de muerte y la de destierro por causas políticas.	José M. Cabral	Decreto 864	17/8/1865	4
Decreto del Protector movilizandando las Guardias Nacionales. Considerando: "que perturbado el orden público en una de las provincias del este, es deber del gobierno tomar las medidas necesarias para restablecerlo..."	José M. Cabral	Decreto 885	22/10/1865	4
Decreto del Protector (...) nombrando Jefe de Operaciones al General Eusebio Manzueta. Considerando: que para el efecto de destruir la rebelión que amenaza a la sociedad, mi presencia se hace necesaria fuera de la Capital.	José Ma. Cabral	Decreto 888	23/10/1865	4
Decreto del Congreso Nacional (C.N.) declarando en estado de sitio las provincias de Azua y Santo Domingo.	B. Báez	Decreto 911	12/3/1866	4
Acuerdo del Consejo de Generales constituyendo un triunvirato. Primero: "queda completamente desconocido el gobierno de Sr.		Decreto 917	1/5/1866	4

Báez y todos los pueblos de la República no prestarán obediencia a otro gobierno que al instalado en esta ciudad". Segundo: "El gobierno residirá, en clase de triunviros, los Generales Pedro Ant. Pimentel, Gregorio Luperón y Federico de Js. García.	José Ma. Cabral	Decreto 1102	22/1/1868	5
Decreto de la Junta Central Gubernativa declarando bloqueado el puerto de La Capital. Art. 1º "Se declara bloqueado el puerto de la ciudad de Santo Domingo, Capital de la República, único punto que ocupa el Gobierno del Gral. José M. Cabral".	B. Báez	Decreto 1129	14/1/1869	5
Decreto del P.E. declarando en estado de sitio toda la provincia de Azua. Decreto del S.C. declarando piratas al Vapor "Telégrafo", su jefe (sic) y la gente que le acompaña. "Por cuenta el P.E., por órgano del ciudadano Ministro de lo Interior, ha presentado a este alto cuerpo diversos documentos creditivos que el emigrado Gregorio Luperón, acompañado de otros facciosos como él, infestan las costas de la República Dominicana a bordo de un vapor armado, en cuyo tope arbolan (sic) la enseña nacional.	B. Báez	Decreto 1146	19/6/1869	5
Decreto del P.E. conmutando la pena de muerte al reo David Hatch. "... conmutándosele la pena en la del máximun del destierro".	B. Báez	Decreto 1163	5/10/1869	5
Decreto del S.C. declarando fuera de ley al General José María Cabral.	B. Báez	Decreto 1160	9/4/1870	5

DECRETO	GOBIERNO	ONAP, Col. de Leyes	FECHA	TOMO N°
<p>"Considerando: "Que el Señor José M. Cabral, colocado en las gargantas y desfiladeros del lugar nombrado "polo", capitaneando una partida de latro-guerreros fronterizas, vino a interponerse al paso del Gral. Silnave, sus ministros y estado Mayor, señoras y niños que formaban el grupo de inofensivos refugiados, a quienes hizo entrega maniatados al furor de sus enemigos.</p>	B. Báez	Resolución 1247	27/11/1873	5
<p>Resolución de la Junta Revolucionaria, nombrando al General Ignacio María González, Jefe Supremo de la Revolución.</p> <p>Decreto de Gob. Provisional, desconociendo toda consesión (sic), empleo que emane del Gobierno de Báez, después del 25 de noviembre último.</p>	B. Báez	Resolución 1249	25/1/1873	5

CUADRO Nº 16

MEDIDAS OFICIALES PARA ENFRENTAR INVASION HAITIANA

DECRETO	GOBIERNO	ONAP, Col. de Leyes	FECHA	TOMO Nº
<p>Declaratoria:</p> <p>"... La Junta Gubernativa Provisional de la República Dominicana (...) no está en la intención de expulsar a ninguno de los que se hallan en la anterior categoría (los individuos de la parte occidental y los de origen francés nacidos en la antigua parte española)* (...) también declara: que la esclavitud ha desaparecido para siempre del territorio de la República Dominicana, y el que proपालare lo contrario, será considerado como delincuente, perseguido y castigado si hubiere lugar.</p>	Junta Gubernativa Provisional, Bobadilla	Decreto Nº 5	1/3/1844	1
<p>Declaración de guerra a muerte a la República Haitiana: Art. 1 "Declaramos solemnemente y en toda forma, guerra abierta por mar y tierra a la nación haitiana..."</p>	Junta Gubernativa Provisional, Bobadilla	Decreto 3	19/4/1844	1
<p>Decreto del P.E. prohibiendo toda comunicación con los haitianos por circunstancias de la Guerra.</p>	Pedro Santana	Decreto 102.	5/5/1847	1
<p>Decreto del C.N. llamando a las armas a todos los dominicanos y ordenando al Gral. movilizar todas las fuerzas posibles del Seybo y presentarse a las órdenes del presidente de la República para enfrentar las circunstancias de la invasión haitiana.</p>	Manuel Jiménez	Decreto 185	3/4/1849	

CUADRO Nº 17
PARTICIPACION DEL GENERAL GREGORIO LUPERON EN MOVIMIENTO DE
OPOSICION ANTIBAECISTA 1869-1874

FECHA	LUGAR	MOVIMIENTO DE OPOSICION DE LUPERON	FUENTE
9/3/1869	"Esterobalza"	Luperón desembarca por "Esterobalza."	A.G.N. Leg. 6, Doc. 19, Guerra y Marina.
5/6/1869	Puerto Plata	Aparece el vapor "Telégrafo" en esta ciudad y cañonea hacia el fuerte.	A.G.N., Leg. 5, Exp. 3 Guerra y Marina.
9/6/1869	Samaná	Luperón toma por asalto el pueblo de Samaná.	A.G.N. Leg. 5, Exp. 1 Guerra y Marina.
10/6/1869	Montecristi	Se dan a conocer los nombres de los tripulantes del vapor "Telégrafo" y el número de piezas de artillería que contiene.	A.G.N. Leg. 6, Exp. 1 Guerra y Marina.
25/6/1869	Samaná	Se informa del combate naval entre la Goleta "Capotillo" y el vapor "Telégrafo", reportándose tres marineros del Gobierno muertos y varios heridos.	A.G.N. Leg. 6 Exp. 3 Guerra y Marina.
29/6/1869	Azua	El "Telégrafo" se aparece frente al Puerto Tortuguero y dispara tres cañonazos, y tiros de fusil, muere un jovencito.	A.G.N. Leg. 5 Exp. 3 Guerra y Marina.
30/6/1869	Sabana de la Mar	El General Caminero, informa que el Vapor "Telégrafo" es surtido de carbón por un "Balandro" venezolano en la Isla Saona y se informa que han apresado el bote del General Botello.	A.G.N. Leg. 6 Exp. 3 Guerra y Marina.
1/7/1869	Santo Domingo	Félix M. Delmonte, informa del rumbo tomado por el "Telégrafo" al Ministro de Guerra y Marina. Dice que dicho vapor apresó en Palenque la "Balandra" "Navajillo".	A.G.N. Leg. 6 Exp. 3 Guerra y Marina.

5/9/1869	Santiago	Familiares de personas que fueron obligadas por Luperón abordan el "Telégrafo" piden al Gobierno que se les suministre información.	A.G.N. Leg. 10 Interior y Policía.
17/9/1869	Barahona	Se encuentran en Barahona veintitres barriles de pólvora y documentos substraídos por Luperón en el ataque a Samaná. Estos documentos son encontrados en casa del Sr. David Hatche.	A.G.N. Leg. 5 Exp. 4 Guerra y Marina
22/11/1869	Azua	Después del Decreto que declara "pirata" al Vapor "Telégrafo" y a Luperón son fusilados en Azua el General Belisario Curiel y el Teniente Coronel Joaquín Volta por "Invadir" el territorio dominicano.	A.G.N. Leg. 5 Exp. 5 Guerra y Marina.
30/11/1869	Samaná	Se informa que Luperón ha desembarcado en Haití y conjuntamente con el ejército haitiano, se une al General Cabral.	A.G.N. Leg. 10, Interior y Policía.
8/3/1870	Santiago	Se informa que Luperón está en Capotillo (Francés) con armas y municiones y que hay un gran movimiento de soldados haitianos en Juana Méndez.	A.G.N. Leg. 8 Exp. 1 Guerra y Marina.
18/1/1871	Santiago	Se efectúa en el Guarico una reunión de exiliados políticos y se teme a una agresión.	A.G.N. Leg. 9 Exp. 3 Guerra y Marina.
14/2/1871	Santo Domingo	Dos generales haitianos informan que Luperón, Segundo Imbert y otros, intentan controlar el país en un mes.	A.G.N. Leg. 13, Interior y Policía.
19/3/1871	Sabaneta	El General Juan Gómez ataca a Luperón quien se hallaba en Sabaneta y lo derrota.	A.G.N. Leg. 13 Interior y Policía
3/4/1873	Las Damas	El Gobierno haitiano le ofrece a Luperón 8,000 hombres para atacar por la frontera.	A.G.N. Leg. 10 Exp. 6 Guerra y Marina.
10/7/1873	Dajabón	Los generales Gómez Monción y Crespo, derrotan a Luperón en Dajabón.	A.G.N. Leg. 11 Exp. 9 Guerra y Marina.

CUADRO 18

CONCESIONES: INDUSTRIA, COMERCIO, MINAS Y AGRICULTURA

Nº	FECHA	CONTENIDO
140	6-5-48	<p>CON EL OBJETIVO DE PROMOVER LA INDUSTRIA Y EL EMPLEO DE CAPITALES, SE DECLARA EL LABOREO EN LAS MINAS COMO UNA INDUSTRIA LIBRE Y ABIERTA A LA SOLICITUD DE CUALQUIER INDIVIDUO. LOS QUE DECIDAN HACERLO EN TERRENOS DEL ESTADO, DEBERAN DIRIGIRSE DONDE EL MINISTRO DE HACIENDA CON EL FIN DE HACER ARRENDAMIENTOS, CONVENIOS O PACTOS. ESTE CONVENIO NUNCA DEBERA EXIGIR MAS DE UN 5% DE MAS MATERIA BENEFICIADA.</p>
394	18-5-55	<p>EN VISTA DEL DESEO DE PROMOVER EN EL PAIS LA INDUSTRIA MINERA, SE CONCEDE AL SR. TEODORO HENEKEN EL PRIVILEGIO DE EXPORTAR LIBRE DE DERECHO LOS MINERALES QUE PUEDAN ENCONTRARSE EN SUS TERRENOS EN LA COMUN DE SAN CRISTOBAL Y EN LA PENINSULA DE SAMANA, EMBARCAR EN CUALQUIER PUNTO QUE JUZGUE CONVENIENTE YA SEA EN BUQUES NACIONALES Y EXTRANJEROS E INTRODUCIR LIBRE DE DERECHOS DE IMPORTACION LAS MAQUINAS Y HERRAMIENTAS QUE JUZGUE NECESARIAS PARA EL USO DE LAS MINAS.</p>
570	15-10-58	<p>SE CONCEDE A LOS SRES. BULLOT, VIZCONDE DE KERVEGUEN, BARROT Y BARON DE MONTOUR, LO SIGUIENTE:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li data-bbox="295 1185 968 1303">— EL DERECHO DE EXPLOTAR LAS MINAS DE CARBON PERTENECIENTES AL ESTADO, QUE SE ENCUENTREN EN LAS INMEDIACIONES DE LA PENINSULA DE SAMANA POR 40 AÑOS. <li data-bbox="295 1339 968 1422">— LA EXPLOTACION DEL GUANO DONDE QUIERA QUE SE HALLE EN LAS POSESIONES DE LA REPUBLICA POR 20 AÑOS. <li data-bbox="295 1458 968 1537">— LA EXPLOTACION DE LOS BOSQUES DEL ESTADO QUE EL GOBIERNO JUZGUE A BIEN DISPONER POR 20 AÑOS.

Nº FECHA CONTENIDO

– LA EXPLOTACION DE LAS MINAS DE PLATA, ORO, COBRE, MERCURIO, Y OTROS METALES QUE SE ENCUENTREN EN TERRENOS DEL ESTADO POR 40 AÑOS.

LOS REFERIDOS SEÑORES SE COMPROMETEN POR SU PARTE A:

= TRASMITIR LAS ANTERIORES CONCESIONES A LOS CAPITALISTAS INGLESES Y FRANCESES PARA OBTENER DE ELLOS UNA ADHESION DEFINITIVA.

= A TENER REPRESENTANTES EN STO. DGO. Y SANTIAGO.

= A JUSTIFICAR UN CAPITAL BASTANTE CRECIDO PARA LA EXPLOTACION DE LAS MENCIONADAS CONCESIONES.

= A PAGAR AL GOBIERNO UN MAXIMO DE UN 10% SOBRE LOS PRODUCTOS DEL CARBON Y DE LAS MINAS CONCEDIDAS Y QUE FUEREN EXPLOTADAS.

= A PAGAR AL GOBIERNO UN DERECHO DE UN 10% SOBRE EL VALOR DE CADA QQ. DE GUANO COSECHADO.

= A PAGAR UN DERECHO POR EL ARRENDAMIENTO DE LOS BOSQUES, SEGUN LA EXTENSION E IMPORTANCIA DEL TERRENO.

= A ABRIR UN CAMINO DE SANTIAGO A PUERTO PLATA.

= A HACER UN AVANCE DE UN MILLON DE FRANCO AL GOBIERNO DOMINICANO EN UN PLAZO DE 4 MESES.

LOS TRABAJOS DEBERAN INICIARSE EN UN PLAZO DE 3 AÑOS DESPUES DE LO CUAL TODO QUEDARA ANULADO.

EL GOBIERNO PERMITIRA LA INTRODUCCION LIBRE DE DERECHOS DE TODAS LAS MAQUINAS E

Nº FECHA CONTENIDO

INSTRUMENTOS NECESARIOS PARA LA EXPLOTACION Y LA LIBRE EXPORTACION DE LAS MATERIAS QUE HAYAN DE EXPORTARSE.

- 991 18-1-67 SE CONCEDE A LOS SRES. CAZNCANO Y FABENS LA EXPLOTACION DE LAS MINAS DE COBRE EN MONTE MATEO, SAN CRISTOBAL. DEBERAN PAGAR UN 5% DEL PRODUCTO AL GOBIERNO Y 10 FRANCO POR CADA KM CUADRADO DE LA SUPERFICIE. SE DECLARAN LIBRES DE DERECHOS LOS INSTRUMENTOS NECESARIAS PARA DICHA EXPLOTACION.
- 998 5-2-67 SE CONCEDE AL SR. ARTHUR FOLSOM LA EXPLOTACION Y EXPLORACION DE UNA MINA DE PETROLEO EN HIGUERITO DEBERA PAGAR AL TESORO PUBLICO UN 5% DEL PRODUCTO NETO Y A LOS PROPIETARIOS DE LAS TIERRAS UN 2%. DEBERA EMPLEAR LA MAYOR CANTIDAD DE MANO DE OBRA DOMINICANA ASI COMO PAGAR 10 FRANCO AL TESORO PUBLICO POR KM CUADRADO DE SUPERFICIE. LOS INSTRUMENTOS NECESARIOS QUEDAN LIBRES DE DERECHO DE IMPORTACION.
- 1008 7-3-67 SE DECLARA INADMISIBLE EL RECURSO DE OPOSICION INTERPUESTO POR EL SR. DAMIAN BAEZ A LA CONCESION DE LAS MINAS DE PETROLEO OTORGADAS AL SR. ARTURO FOLSOM.
- 1025 9-5-67 CONCEDE PERMISO AL CIUDADANO ALVARO FERNANDEZ PARA ESTABLECER UNAS SALINAS EN LA ISLA BEATA POR 20 AÑOS. DEBERA PAGAR 5% DEL PRODUCTO AL GOBIERNO Y QUEDAN EXONERADOS LOS INSTRUMENTOS NECESARIOS PARA TAL INDUSTRIA.
- 1033 19-5-67 CONCEDE AL SR. FELIX MONTECATTINI LA EXPLOTACION DE UNA MINA DE COBRE EN CUALLO. DEBERA ABONAR 5% DEL PRODUCTO NETO AL GOBIERNO. NOTA: CUALLO SE ENCUENTRA EN SAN CRISTOBAL. INSTRUMENTOS LIBRES DE IMPUESTOS.
- 1053 20-5-67 MODIFICA LA LEY DE MINAS EN LA PARTE QUE DEBE PERCIBIR EL GOBIERNO:

Nº FECHA CONTENIDO

– EL COBRE PAGARA \$1 FTE. POR CADA TON. DE MINERAL BRUTO.
 – EL ORO Y LA PLATA PAGARAN DOBLE DERECHO.
 – EL CARBON MINERAL, EL HIERRO, EL PLOMO Y EL ZINC, OCHENTA CENTAVOS FTE. POR TON.
 – EL GUANO \$2.50 FTE.
 – EL PETROLEO PURIFICADO, 2 CENTAVOS FTES. POR G
 DICHO PAGO SE HARA AL CONTADO ANTES DE LA EXPORTACION DE LOS MINERALES.

- 1085 24-10-67 CONCEDE A LOS CAMBIASO Y CIA. LA EXPLOTACION DE UNA MINA DE COBRE EN BOCA DE CUAYO JURISDICCION DE SAN CRISTOBAL. DEBERAN ABONAR POR ESTE CONCEPTO \$1. FTE. POR TON. EXPLOTADA.
- 1089 11-12-67 CONCEDE A LOS SRES. CAMBIAZO Y CIA. LA EXPLOTACION DE LA MINA DE GUANO DE MURCIELAGO EN UNA CUEVA INMEDIATA A LAS DE SANTA ANA, QUEDANDO LIBRES DE DERECHO LOS INSTRUMENTOS NECESARIOS.
- 1153 26-7-69 ANULA LA CONCESION AL SR. ARTHUR FOLSONI HECHO POR EL GOBIERNO PASADO PARA LA EXPLOTACION DE LA MINA DE PETROLEO EN LOS TERRENOS DE VIA, HIGUERITO Y AGUA HEDIONDA POR SER ESTOS DE PROPIEDAD DE DAMIAN BAEZ.
- 1292 24-5-74 HABIENDO TRANSCURRIDO EL PLAZO FIJADO DE 1 AÑO SE ANULA LA CONCESION DADA A JULIO GRAND GERARD Y V. TROUSSEL, PARA EXPLOTACION DE TEXTILES EN BANI Y OCOA.
- 1293 28-5-74 CONCESION POR 15 AÑOS PARA EXPLOTAR PLANTAS TEXTILES EN LOS TERRENOS BALDIOS DE STO. DGO. Y AZUA A LOS SRES. ALEXIS LICAIRAC Y FRANCISCO BRILOTE.
- 1297 30-5-74 CONCESION POR 15 AÑOS PARA ELABORAR EL AZUCAR DE CAÑA POR MEDIO DE MAQUINAS DE VAPOR A LOS SRES. FEDERICO RAMIREZ Y FRANCISCO BRICLOT EN LOS TERRENOS DEL ESTADO COMPENDIDOS EN LA COMUN DE GUERRA.

Nº	FECHA	CONTENIDO
1305	4-7-74	CONCESION AL SR. JOSE FRANCISCO GARCIA, CUBANO, PARA ESTABLECER EN LAS INMEDIACIONES DE LA CAPITAL Y CUALQUIER OTRO LUGAR DE LA REPUBLICA, HACIENDAS PARA ELABORAR AZUCAR DE CAÑA.
1328	7-10-74	CONCESION AL SR. DAVID HATCH PARA EXPLOTAR LAS 8 MINAS DE SAL GEMMA DENUNCIADAS Y RECONOCIDAS EN NEYBA. ESTE DEBERA EXPORTAR POR LO MENOS 25,000 TON. DE SAL ANUALMENTE.
1329	17-10-74	CONCESION AL SR. B.F. CLARK PARA DISECAR PLATANOS Y OTROS FRUTOS, POR MEDIO DE MAQUINAS POR EL TERMINO DE 5 AÑOS.
1338	4-11-74	CONCESION AL SR. JOSE JOAQUIN DEL MONTE, EL PRIVILEGIO EXCLUSIVO PARA LA FABRICACION DE ALMIDON EN TODA LA PROVINCIA DE STO. DGO. Y POR EL TERMINO DE 5 AÑOS.
1343	11-11-74	CONCESION A LOS SRES. JUAN SAJOUS Y CIA. EL PRIVILEGIO EXCLUSIVO PARA LA ELABORACION DE CACAO POR 5 AÑOS EN LA PROVINCIA DE STO. DGO.
1344	20-11-74	CONCESION AL SR. W. R. THORMAM EL PRIVILEGIO EXCLUSIVO PARA ESTABLECER EN LA CAPITAL, UNA FABRICA DE POLVORA. LA EMPRESA VENDERÁ AL GOBIERNO TODA POLVORA QUE NECESITE CON UN 10% DE DESCUENTO DEL PRECIO QUE SE PAGUE EN E.U. Y DEBERA DEPOSITAR TODA POLVORA EN EL ARSENAL DE LA PLAZA Y NO PODRA VENDERLA A PARTICULARES SIN DAR CONOCIMIENTO AL GOBERNADOR.
1349	7-12-74	CONCEDE AL GRAL. JOSE CAMINERO EL PRIVILEGIO EXCLUSIVO PARA ELABORAR CACAO POR MEDIO DE UNA MAQUINA DE VAPOR POR EL TERMINO DE 5 AÑOS EN EL SEYBO Y SAMANA.
1352	15-12-74	CONCEDE AL SR. IGNACIO GONZALEZ LAVASTIDA POR EL TERMINO DE 20 AÑOS, EL PRIVILEGIO DE EXPLOTAR LAS PLANTAS TEXTILES EN LOS TERRENOS BALDIOS DEL GOBIERNO EN LAS PROVINCIAS DEL CIBAO Y LOS DISTRITOS DE SAMANA Y PTO. PLATA.

Nº	FECHA	CONTENIDO
1353	15-12-74	CONCEDE AL SR. JOSE MARIA REY EL PRIVILEGIO EXCLUSIVO PARA USAR LA MAQUINA DE VAPOR DE SU INVENCION PARA DESCARGAR CAFE POR EL TERMINO DE 15 AÑOS. NO DEBERA VENDER LAS FANEGAS QUE DESCASCARE A UN PRECIO MAYOR DE 25 CENTAVOS LA FANEGA.
1354	16-12-74	CONCEDE EL PRIVILEGIO AL GRAL. JACINTO PEYNADO PARA ESTABLECER UNAS SALINAS EN LA ISLA BEATA Y EXPLOTARLAS POR 15 AÑOS DEBIENDO PAGAR UN 5% DE DICHO PRODUCTO AL ERARIO.
1355	16-12-74	CONCEDE A LOS SRES. FELIX E. SOLER Y MARTIN RODRIGUEZ EL PRIVILEGIO EXCLUSIVO PARA ESTABLECER UNA MAQUINA DE ASERRAR MADERAS EN STO. DGO. POR EL TERMINO DE 5 AÑOS, DEBIENDO SATISFACER LAS NECESIDADES DE DICHO ARTICULO EN LA PROVINCIA.
1359	19-12-74	CONCEDE AL SR. DOMINGO RODRIGUEZ, EL PRIVILEGIO EXCLUSIVO PARA LA FABRICACION DE LADRILLOS Y TEJAS DE TODAS CLASES, POR EL TERMINO DE 5 AÑOS. DEBERA SATISFACER LAS NECESIDADES DE LOS ARTICULOS EXPRESADOS QUE SE TENGA EN LA PROVINCIA.
1370	7-1-75	CONCEDE AL SR. LEONARDO DEL MONTE, CONSUL DOMINICANO EN N.Y., EL PRIVILEGIO EXCLUSIVO PARA ESTABLECER UNA LINEA TELEGRAFICA ENTRE PTO. PLATA, SANTIAGO, LA VEGA, Y MOCA.
1371	7-1-75	CONCEDE A LOS SRES. CAMBIASO HOS. EL PRIVILEGIO EXCLUSIVO DE PRACTICAR LA INDUSTRIA DE EXTRACCION DE MATERIAS COLORANTES DE LAS MADERAS DE TINTE EN LA PENINSULA DE SAMANA POR UN PLAZO DE 25 AÑOS.
1374	12-1-75	CONCEDE A LOS SRES. JUAN PABLO DE CASTRO, C., DE H. EVERTZ Y JUAN FCO. TRAVIESO, EL PRIVILEGIO EXCLUSIVO DE EXPLOTAR LAS PLANTAS TEXTILES QUE PUEDEN HALLARSE EN LOS TERRENOS BALDIOS DEL GOBIERNO EN LA PROVINCIA DEL SEYBO Y POR EL PLAZO DE 20 AÑOS.

Nº	FECHA	CONTENIDO
1375	13-1-75	CONCEDE A LOS SRES. MIGUEL POU Y CIA., EL PRIVILEGIO EXCLUSIVO PARA ESTABLECER UN DEPOSITO DE NIEVE EN SANTO DOMINGO CON UN PLAZO DE 10 AÑOS DEBIENDO ATENDER EL CONSUMO DIARIO DE LA POBLACION Y NO EXCEDIENDO EL PRECIO DE LA LIBRA DE NIEVE DE 50 CENTAVOS FTES.
1376	13-1-75	CONCEDE AL SR. MARTIN PUCHE, COMERCIANTE, EL PRIVILEGIO EXCLUSIVO PARA EXTRAER EL INDIGO DE LAS PLANTAS QUE LO PRODUZCAN POR UN PLAZO DE 6 AÑOS Y EN LAS PROVINCIAS DE STO. DGO., AZUA Y EL SEYBO.
1381	1-2-75	CONCEDE A LOS SRES. JAIME RATTO Y JUAN A. COHEN EL PRIVILEGIO EXCLUSIVO PARA ESTABLECER UNA FABRICA DE NAIPES POR 8 AÑOS.
1390	8-4-75	CONCEDE AL SR. JOSE ANTONIO BONILLA Y ESPAÑA EL PRIVILEGIO EXCLUSIVO DE ESTABLECER UNA MAQUINA PARA MANUFACTURAR PAPEL EN LA CAPITAL Y CON SUCURSALES EN LAS DEMAS PROVINCIAS POR EL PLAZO DE 20 AÑOS.
1391	8-4-75	CONCEDE AL SR. CARLOS NOUEL Y POR UN PLAZO DE 15 AÑOS, EL PRIVILEGIO DE EXPLOTAR EL ALOE EN LA PROVINCIA DE AZUA POR MEDIO DEL PROCEDIMIENTO QUE QUISIERA UTILIZAR.
1393	9-4-75	CONCEDE A LOS SRES. MIGUEL POU Y CIA. Y GREGORIO M. GONZALEZ EL PRIVILEGIO EXCLUSIVO PARA ESTABLECER UNA MAQUINA CENTRAL EN AZUA PARA LA ELABORACION DE AZUCAR CON UN PLAZO DE 25 AÑOS.
1398	10-4-75	CONCEDE AL SR. MELCHOR CABRAL, EL PRIVILEGIO DE EXPLOTAR EL ALOE EN TODA LA PROVINCIA DE STO. DGO. Y POR EL TERMINO DE 15 AÑOS.
1407	1-5-75	CONCEDE AL SR. MARDOCHEE LAMBERT LA AUTORIZACION EXCLUSIVA PARA EXPLOTAR LAS CAPAS Y VETAS DE GUANO, GUANITO O FOSFATO DE CAL, EN LA ISLA DE ALTA VELA POR 25 AÑOS. EL

Nº	FECHA	CONTENIDO
		CONCESIONARIO DEBERA EXPORTAR ANUALMENTE UNA CANTIDAD NO MENOR DE 10,000 TON.
1413	5-6-75	CONCEDE AL SR. R. M. LEYBA EL PRIVILEGIO PARA ESTABLECER UNA MAQUINA PARA ASERRAR MADERAS EN SANTIAGO POR EL TERMINO DE 10 AÑO.
1414	5-6-75	CONCEDE AL SR. TOMAS VELAZQUEZ, EL PRIVILEGIO PARA ESTABLECER EN LA COMUN DE BANI UNA MAQUINA CENTRAL PARA LA ELABORACION DE AZUCAR POR 25 AÑOS.
1417	1-6-75	DECLARA NULA LA CONCESION OTORGADA AL SR. T. VOLTA PARA EXPLOTAR SALINAS EN LA SILA BEATA POR HABERSE CUMPLIDO EL PLAZO PARA SU INICIACION. REVALIDA LA CONCESION DADA AL GRAL. JACINTO PEINADO EL 16-12-74.
1428	12-7-75	CONCEDE POR EL TERMINO DE 15 AÑOS AL CIUDADANO JOSE ANTONIO ROCA, EL PRIVILEGIO EXCLUSIVO PARA FABRICAR LADRILLOS Y TEJAS DE TODAS CLASES POR MEDIO DE UNA MAQUINA DE VAPOR Y EN LA PROVINCIA DE AZUA.
1435	22-7-75	APROBACION DE LA CAMARA LEGISLATIVA DEL CONVENIO PARA LA CONCESION DE LOS GUANOS, GUANTOSO FOSFATO DE CAL DE LA ISLA DE ALTA VELA AL SR. MORDOCHEE LAMBERT.
1438	27-7-75	CONCESION AL GRAL. JOSE CAMINERO PARA ESTABLECER UNA MAQUINA CENTRAL PARA ELABORAR AZUCAR DE CAÑA EN EL PUERTO MILITAR DE PAJARITO POR EL TERMINO DE 25 AÑOS.
1444	19-8-75	EXTIENDE A 10 AÑOS EL PRIVILEGIO CONCEDIDO AL SR. B. F. CLARK PARA LA DISECACION DE PLATANOS Y OTROS FRUTOS DEL PAIS MEDIANTE LA RESOLUCION NO. 1329 DEL 17 DE OCTUBRE DE 1874.
1454	6-9-75	CONCESION AL SR. EUGENIO GONZALEZ DEL PRIVILEGIO EXCLUSIVO PARA ELABORAR CACAO POR MEDIO DE UNA MAQUINA DE VAPOR POR EL TERMINO DE 10 AÑOS EN LA PROVINCIA DE SANTIAGO.

Nº	FECHA	CONTENIDO
1455	8-7-75	CONCESION A LOS SRES. ISAIAS FRANCO Y FERMIN GONSSARD DEL PRIVILEGIO EXCLUSIVO DE ESTABLECER UNA CERVECERIA EN LA CIUDAD DE STO. DGO. POR EL TERMINO DE 10 AÑOS.
1456	8-7-75	CONCESION AL SR. JUAN BAUTISTA RODRIGUEZ PARA UTILIZAR EXCLUSIVAMENTE SU APARATO INVENTADO PARA FABRICAR LADRILLOS POR UN PLAZO DE 15 AÑOS.
1487	6-1-76	DECLARANDO NULA LA CONCESION A FAVOR DE GEORGE GLAVIS Y MANUEL B. DA CUNHA REIS , PARA EL ESTABLECIMIENTO DEL "BANCO NACIONAL DOMINICANO" POR INCUMPLIMIENTO DE LOS TERMINOS ACORDADOS.
1509	31-3-76	CONCEDE PRIVILEGIO AL A.H. CROSBY PARA LA CONSTRUCCION DE UN MUELLE Y ENRAMADA EN PTO. PLATA. CROSBY TENDRA DERECHO A COBRAR POR EL USO DEL MUELLE.
1532	1-6-76	CONCEDE A CAMBIASO HNOS. PRIVILEGIO POR 1 AÑO PARA EXPLOTAR LA MINA DE COBRE DESCUBIERTA EN "CUALLO".
1533	14-5-76	CONCEDE A PEDRO HOMME Y HENRY MENDEZ EL DERECHO DE EXPLOTAR LA MINA DE COBRE DE "MANO MATUEY".
1546	6-7-76	CONCEDE A LA EMPRESA COMPAÑIA GENERAL TRASA HORFIQUE, LA EXTENSION PARA SUS VAPORES DE TODO DERECHO DE PUERTO Y TONELAJE Y UNA SUBVENCION DE 150 MENSUALES A CAMBIO DE TRANSPORTE GRATUITAL LA CORRESPONDENCIA DE LA R.D. A SUD-AMERICA Y EUROPA
1547	6-7-76	CONCEDE AL AYUNTAMIENTO D SAN FCO. DE MACORIS LA AUTORIZACION PARA VENDER 20 SALARIOS PARA CONSTRUIR EL CEMENTO DE ESTA CIUDAD.
1567	3-10-76	CONCEDE A CAMBIASO HNOS. EL DERECHO DE EXPLOTAR EL GUANO DE ALTO VELA.

Nº	FECHA	CONTENIDO
1603	29-1-77	CONCEDE EL PRIVILEGIO A CROSBY SMITH Y OTROS PARA ESTABLECER UNA VIA DE TRANSPORTE ENTRE PTO. PLATA Y STO. DGO. PARA PROVECHO PROPIO POR 50 AÑOS.
1608	16-4-77	CONCEDE A H. MENDEZ Y H. NOVEL POR 25 AÑOS PARA INTRODUCIR Y ESTABLECER UNA MAQUINA "EXTRACTORA PERFECCIONADORA" PARA LA LIMPIEZA DE LA BOCA DEL RIO OZAMA Y LA EXPLOTACION DE ARENAS AURIFERAS EN EL VAPOR DEL NORTE, YUNA Y HAYNA.
1609	20-4-77	CONCEDE A A. H. CROSBY PARA ESTABLECER UN PUENTE EN EL RIO OZAMA Y EL COBRO DEL DERECHO DEL USO DEL PUENTE.
1610	1-5-77	CONCEDE A ISIDRO RODRIGUEZ PARA QUE CONTINUE UTILIZANDO EL MOLINO DE DESCASCARAR CAFE DE SU EXCLUSIVA INVENCION Y DIFERENTE AL DE MA. REY.
1623	6-8-77	CONCECIENDO PRIVILEGIO AL SR. BORIGHONE PARA ESTABLECER EL ALUMBRADO POR MEDIO DE GAS HIDROGENO CARBONO EN STO. DGO., PTO. PLATA, SANTIAGO, AZUA, SAMANA Y LAS ALDEAS MAS IMPORTANTES SITUADAS A 2 KM. DE ESTAS CIUDADES Y POR 30 AÑOS.
1634	4-1-78	CONCEDE A S. W. FARRAND PARA ESTABLECER FABRICAS DE JABON Y VELAS DE SEBO EN STO. DGO., AZUA, SEYBO Y SAMANA POR 15 AÑOS.
1637	1-2-78	CONCEDE A A.H. CROSBY A ESTABLECER DOS FAROS, EN LA SAONA Y EN PTO. PLATA Y A COBRAR POR ESTOS DERECHOS DE USO. DESPUES DE 20 AÑOS LOS FAROS SERAN PROPIEDAD DEL GOBIERNO.
1660	23-12-78	CONCEDIENDO PERMISO A A. HOWARD CROSBY PARA HACER LOS ESTUDIOS NECESARIOS EN LA PLAZA POZA DEL RIO OZAMA PARA LIMPIARLO.
1670	25-5-78	CONCEDE EL PRIVILEGIO A S.D. O'SULLIVIN POR 50

Nº	FECHA	CONTENIDO
		AÑOS PARA ESTABLECER LINEAS TELEGRAFICAS EN ESTA CAPITAL.
1672	1-6-78	CONCEDE A ALBA LAROZE EL PERMISO PARA LEVANTAR UN PUENTE DE HIERRO SOBRE EL RIO JAINA Y CONSTRUIR UN TRANVIA O FERROCARRIL DESDE EL PUENTE A LA ADUANA DE ESTE PUERTO.
1679	17-6-78	CONCEDE A RAFAEL RAMIREZ B. EL PRIVILEGIO DE ESTABLECER EN ESTA CIUDAD, UNA FABRICA DE NIEVE ARTIFICIAL.
1685	28-6-78	CONCEDE EL PRIVILEGIO AL SR. JUAN MIRANA PARA CONSTRUIR UN MUELLE Y ENRAMADA EN EL PUERTO DE TORTUGUERO. TENDRA DERECHO A COBRAR POR EL USO DEL MUELLE.
1702	13-9-78	CONCEDE A A.H. CROSBY EL PRIVILEGIO PARA ESTABLECER UN FARO EN CABO ENGAÑO A 20 AÑOS.
1717	15-11-78	CONCESION A W. P. CLYDE PARA ESTABLECER UNA LINEA DE VAPORES COMO ENTRE NEW YORK Y LOS PUERTOS DEL PAIS POR 10 AÑOS, ASI COMO TERRENOS PARA DEPOSITAR CARBON O HACER ALMACENES.
1740	25-1-79	CONCEDE EL PRIVILEGIO A CROSBY Y LEE SMITK PARA EL ESTABLECIMIENTO DE UNA LINEA FERREA DE VAPOR DE SANTO DOMINGO A LAS MARGENES DEL YUNA O ALGUN PUERTO DE LA PENINSULA DE SAMANA. LA CONCESION ES POR 50 AÑOS.
1748	12-2-79	CONCESION AL SR. BEACHER PARA ESTABLECER EN NEYBA EMPRESAS UTILES COMO CANALES DE RIEGO, VIAS FERREAS, ETC. POR 50 AÑOS.
1830	26-1-80	CONCEDE PERMISO A FCO. X. AMIAMA PARA INTRODUCIR POR CUALQUIER PUERTO DEL LITORAL DE AZUA LOS APARATOS Y DEMAS ACCESORIOS A LAS MAQUINAS CENTRALES PARA FAVORECER A LOS AGRICULTORES.
1845	12-4-80	CONCEDE A J. B. SECA Y A. STRAUSS EL DERECHO DE

Nº	FECHA	CONTENIDO
		EXPLOTAR O HACER EXPLOTAR LA VETA O FILON DE CUARZO AURIFERO EN "MANA", SAN CRISTOBAL.
1846	12-4-80	CONCEDE A J. B. SECA Y A STRAUSS EL DERECHO DE EXPLOTAR LAS ARENAS DEL RIO ISABELA Y LOS ALUVIONES AURIFEROS DEL VALLE DE DICHO RIO.
1874	24-9-80	CONCEDE A FCO. X. BILLINI EL EDIFICIO DE SAN ANDRES PARA ESTABLECER UNA CASA DE BENEFICIENCIA EN STO. DGO. LA CONCESION SE HACE POR TIEMPO ILIMITADO.
1903	9-11-80	INDEMNIZAN AL SR. A. H. CROSBY LOS GASTOS HECHOS EN DOS CONCESIONES. UNA PARA INSTALAR UN FARO EN PTO. PLATA Y OTRO EN LA SAONA. LA INDEMNIZACION FUE DE \$21,400.

CUADRO 19

VALOR DE LAS EXPORTACIONES (1868-72)

AÑOS	1868	1869	1870	1871	1872
EXPORTACIONES \$					
X TABACO qq	83070	88904	98542	161387	111533
IQ X TABACO	100	107	119	194	134
X CAOBA mil palos	1059	1183	1256	1014	1863
IQ X CAOBA	100	112	119	96	17592
X CUEROS RES uds	24656	36733	26204	24961	22869
IQ X C.R.	100	149	106	101	93
X CERA qq.	1424	1923	1772	3549	2712
IQ X CERA	100	135	124	249	190
X MORA tons.	2610	4737	1472	1812	4204
IQ X MORA	100	181	56	69	161
X CAMPECHE tons.	277	5489	5384	3396	5512
IQ X CAMP.	100	1982	1944	1226	1990
X GUAYACAN tons.	1713	7315	2189	2055	4047
IQ X GUAY.	100	427	128	120	236
X CUEROS CHIVOS uds.		700	446	807	584
IQX CUERO CHIVO		100	64	115	83
X MIEL DE ABEJA gals.	5753	8289	26171	30746	73768
IQX MIEL DE ABEJA	100	144	455	534	1282
X MELADO gls	1740	3715	3150	0	7505
IQ X MELADO	100	214	181	0	431
X RESES uds.	469	213	461	243	110
IQ X RESES	100	45	98	52	23
X CERDOS uds.	149	135	10	6	-
IQ X CÉRDOS	100	91	7	4	-

Cont. Cuadro 19

AÑOS EXPORTACIONES \$					
	1868	1869	1870	1871	1875
X CEDRO pies	0	0	1200	4550	4797
IQ X CEDRO	0	0	100	379	400
X AZUCAR qq.	7761	3013	26171	32963	39645
IQ X AZUCAR	100	39	337	425	511
X CAREY lbs.	554	191	448	497	348
IQ X CAREY	100	34	81	90	63
X TABACO TORCIDO miles	192	683	0	92	30
IQX TAB. TORCIDO	100	356	0	48	16
X ESPINILLO pies	5125	4737	6287	6000	5250
IQ X ESPIN.	100	92	123	117	102
X ALMIDON barriles	1789	1333	484	393	693
IQ X ALM.	100	75	27	22	39
X CAFE qq.	3487	840	450	364	218
IQ X CAFE	100	24	13	10	6
X CACAO qq.	372	417	328	326	771
IQ X CACAO	100	112	88	88	207
X ALGODON qq	38	89	150	7	-
IQ X ALGODON	100	234	395	18	-
X RESINA qq.	201	313	164	187	20228
IQ X RESINA	100	156	82	93	10064
X GUANO tons.	219	272	2743	1729	5748
IQ X GUANO	100	124	1253	789	2625
X COBRE VIEJO qq	43	150	0	89	-
IGX COBRE V.	100	349	0	207	-
X ROM n.a.	0	3106	5561	700	-
IQ X ROM	0	100	179	23	-
X CUEROS CERDO uds.	68	0	0	775	2005
IQ X CUEROS C.	100	0	0	1140	2949
X ASTAS RES uds.	5546	3036	400	342	3090
IQ X ASTAS RES	100	55	7	6	56

Cont. Cuadro 19

EXPORTACIONES \$	AÑOS				
	1868	1869	1870	1871	1875
X VERA tons.	0	0	0	0	62
IQ X VERA	0	0	0	0	100
X BRASILETE tons.	6	35	8	0	68
IQ X BRAS.	100	583	133	0	1133
X GENGIBRE lbs.	0	0	0	0	2700
IQ X GENGIBRE	0	0	0	0	100
X PALO GRIGRI pies	0	0	0	0	40
IQ X PALO GRIG.	0	0	0	0	100
X CARNE VACA barriles	0	0	0	0	20
IGX CARNE V.	0	0	0	0	100
X COCOS uds.	9580	20500	38500	26333	400
IQ X COCOS	100	214	402	275	4
ÑAMES viveres barriles	2075	1239	1509	861	10
IGX ÑAMES	100	60	73	41	0
X CARNEROS uds.	0	0	0	0	50
IGX CARNEROS	0	0	0	0	100
X DIVIDIVI lbs.	0	0	0	0	39640
IGX DIVIDIVI	0	0	0	0	100
X FRIJOLES barriles	97	0	13	0	-
IGX FRIJOLES	100	0	13	0	-
X MAIZ barriles	186	699	139	0	-
IQ X MAIZ	100	376	75	0	-
X ANDUYOS n.a.	0	0	0	39	-
IQ X ANDUYOS	0	0	0	100	-
X PLATANOS uds.	62350	27100	52200	8000	-
IGX PLATANOS	100	43	84	13	-
X GUINEOS RACIMOS n.a.	24	0	0	400	-
IGX GUINEOS RACIMOS	100	0	0	1667	-
X GALLINAS uds.	500	0	0	0	-

Cont. Cuadro 19

AÑOS EXPORTACIONES \$	AÑOS				
	1868	1869	1870	1871	1875
IGX GALLINAS	100	0	0	0	-
X CAÑA AZUCAR n.a.	24051	6400	0	6000	-
1QX CAÑA DE AZUCAR	100	27	0	25	-
X TROZOS MADERA n.a.	60	0	0	0	-
IGX TROZOS MADERA	100	0	0	0	-

CUADRO 20**DISPOSICIONES EN TORNO AL COMERCIO
EXTERIOR**

Nº	FECHA	CONTENIDO
11	5-6-44	SE ABRE AL COMERCIO EXTERIOR EL PUERTO DE TORTUGUERO DE AZUA, SIENDO LIBRES DE DERECHOS TODAS LAS MERCANCIAS EXPORTADAS POR EL MISMO, EXCEPTO LA MADERA DE CAOBA. FECHA DE APERTURA 1 DE JULIO.
12	5-6-44	SE ABREN AL COMERCIO EXTRANJERO A PARTIR DEL 1RO. DE AGOSTO DE ESTE AÑO, LAS PUERTAS DE MONTE CRISTI Y SAMANA.
15	27-7-44	CON EL OBJETIVO DE EVITAR EL AGIOTAJE CON LAS MONEDAS, A PARTIR DEL 1-8-44 LOS DERECHOS DE IMPORTACION DE LAS MERCANCIAS QUE VENGAN DEL EXTRANJERO SERAN SATISFECHOS EN MONEDA NACIONAL. DICHOS DERECHOS SE FIJARAN A 16% SOBRE EL VALOR ESTIMADO DE LA TARIFA. LOS DERECHOS DE EXPORTACION SERAN PAGADOS EN MONEDA NACIONAL Y REGULADOS POR LA TARIFA #2 DE LA LEY DEL 26-5-27 A EXCEPCION DE LA CAOBA Y EL ESPINILLO QUE PAGARAN \$12 POR MILLAR DE PIES. LOS DERECHOS DE TONELADA, ANCLAJE Y AGUADA TAMBIEN SE PAGARAN EN MONEDA NACIONAL.
24	7-12-44	EL DERECHO DE TONELADA PARA LOS BUQUES EXTRANJEROS QUE VENGAN A LOS PUERTOS NACIONALES QUE VAYAN AL EXTRANJERO SE PAGARA EN MONEDA FUERTE A RAZON DE 1 PESO POR TONELADA.
28	23-1-45	SE PROHIBE LA EXPORTACION DE TODA CLASE DE MONEDA EN ORO, PLATA Y COBRE, ASI COMO DE METALES YA SEA EN BARRAS, PLANCHAS O BAJO CUALQUIER OTRA FORMA.
35	29-5-45	LEY SOBRE REGIMENES DE ADUANAS: SE ESTABLECEN LOS PASOS A SEGUIR TANTO PARA LA IMPORTACION (ENTRADA DE LOS BUQUES, MANIFIESTO Y CLASIFICACION, CONTRABANDO E

Nº	FECHA	CONTENIDO
		<p>INTERPRETE) Y LA EXPORTACION (DISPOSICION SOBRE LA EXPORTACION Y CABOTAJE). SE DECLARAN FRANCO DE DERECHO DE IMPORTACION FUSILES, CARABINAS, PISTOLAS, SABLES, BALAS Y DEMAS ARTICULOS Y VESTUARIOS DE GUERRA; LAS MAQUINAS DE AGRICULTURA E INDUSTRIA; INSTRUMENTOS PARA EL EJERCICIO DE LAS CIENCIAS, ETC. EL INTERPRETE PERCIBIRA DE ACUERDO A LA SIGUIENTE TARIFA:</p> <ul style="list-style-type: none"> - DE 1 A 200 TONELADAS \$ 8.00 - DE 200 PARA ARRIBA 12.00 - CUALQUIER OTRO ACTO NO PREVISTO 4.00 <p>EL DERECHO SE AGUA SE COBRARA COMO SIGUE:</p> <ul style="list-style-type: none"> - DE HASTA 50 TONELADAS \$ 4.00 - DE 51 - 100 " 8.00 - DE 101 - 150 " 12.00 - DE 151 - 200 " 16.00 - DE 200 - PARA ARRIBA 20.00 <p>EL CABOTAGE SOLO PUEDE HACERSE POR BUQUES DE CONSTRUCCION DOMINICANA QUE HAYAN OBTENIDO SU PATENTE DE NATURALIZACION A MENOS QUE EL PUERTO SEA PELIGROSO DE MANERA QUE LOS ANTES SEÑALADOS NO PUEDAN IR DEBIENDO PAGAR DE ACUERDO A LA TONELADA.</p>
36	29-5-45	<p>FIJA LOS ARANCELES DE IMPORTACION Y EXPORTACION. ENTRE LOS DE EXPORTACION ENCONTRAMOS:</p> <ul style="list-style-type: none"> - EL QQ. DE AZUCAR \$ 0.25 - EL QQ. DE CACA0 1.00 - EL QQ. DE CAFE 1.00 - LA UNIDAD DE CUEROS DE RES 0.37 - EL QQ. DE TABACO EN HOJAS 2.00 - LA UNIDAD DE ANDULLOS DE TABACO 0.12 - EL MILLON DE TABACO TORCIDO 0.62
43	JUN-45	<p>CORRIGE ALGUNOS ERRORES EN LOS ARANCELES; EL DERECHO DE CAOBA Y ESPINILLO ES 18 PESOS Y NO 18 CENTAVOS, ETC.</p>

Nº	FECHA	CONTENIDO
71	15-4-46	DEBIDO A LA ESCASEZ DE CABOTEROS (ENCARGADOS DE HACER EL CABOTAGE) POR EL ESTADO DE GUERRA, SE PERMITIRA A LOS BUQUES EXTRANJEROS RECIBIR CARGAMENTOS DE FRUTOS EN EL PAIS PAGANDO AL ERARIO PUBLICO POR ESTE PERMISO \$4 EN MONEDA NACIONAL POR CADA TONELADA DE SU PARTE.
80	19-5-46	EL DERECHO DE CONSIGNACION QUE CONSTITUYE EL 2 1/2% SOBRE LOS DERECHOS DE IMPORTACION SEGUN EL REGIMEN DE ADUANAS SE PAGARA 1/4 CON MONEDA FUERTE A DIFERENCIA DE LA 1/2 QUE REGIA ANTERIORMENTE. LA OTRA 3/4 PARTES SE PUEDE PAGAR EN MONEDA NACIONAL A RAZON DE 40 LA ONZA DE ORO. SE LE REBAJA UN 25% AL ARANCEL DE ALGUNAS MERCANCIAS: ARROZ, 75 CTS., EL QQ., BACALAO, MANTEQUILLA, CAFE, AZUCAR, ETC.
83	22-5-46	LOS BUQUES EXTRANJEROS QUE INTRODUCAN SAL, DEBERAN PAGAR UN DERECHO DE \$4 POR CADA BARRIL CON EL OBJETIVO DE PROTEGER LA PRODUCCION NACIONAL.
97	16-12-46	SE DECLARAN LIBRE DE IMPORTACION POR SER DE 1RA. NECESIDAD, LOS ARTICULOS SIGUIENTES: HARINA DE TRIGO, HARINA DE MAIZ, BACALAO, ARROZ, CARNE DE PUERCO Y DE VACA, FRIJOJES Y MAIZ EN GRANO.
100	16-3-47	POR SER LA SAL MARINA UN ARTICULO DE GRAN CONSUMO SE MODIFICA EL PAGO POR DERECHO DE IMPORTACION DESCENDIENDO EL MISMO A \$1 PESO NACIONAL POR BARRIL
101	5-4-47	CON EL OBJETIVO DE EVITAR EL AGIOTAJE DE LA MONEDA, LOS DERECHOS DE IMPORTACION Y CONSIGNACION SE COBRARAN EN MONEDA NACIONAL EN BASE AL ARANCEL DE ADUANAS EXCEPTUANDO LOS DERECHOS DE PLANILLA, LOS CUALES SE PAGARAN A RAZON DE 4 POR UNO (1), ES DECIR, AUMENTANDO EN TRES TANTOS MAS EL MONTO. LOS BUQUES EXTRANJEROS SEGUIRAN PAGANDOSE EN MONEDA FUERTE.

Nº FECHA	CONTENIDO
120 7-7-47	<p>LEY SOBRE COMERCIO MARITIMO:</p> <p>– SOBRE HABILITACION DE PUERTOS: ESTAN HABILITADOS PARA IMPORTACION Y EXPORTACION LOS PUERTOS SANTO DGO., AZUA, PTO. PLATA, Y SAMANA. SE HABILITA PARA LA EXPORTACION EL PUERTO DE MONTE CRISTY.</p> <p>– DE LOS DERECHOS DE PUERTO:</p> <p>= ANCLAJE \$ 6.00</p> <p>= ENTRADA 4.00</p> <p>= PRACTICO (CUANDO LO TOMEN) 6.00</p> <p>= AGUADA (CUANDO LO TOMEN DONDE HAYA FTE) 1.00</p> <p>= MUELLE 1% SOBRE TOTAL DE LOS DERECHOS</p> <p>= PLANCHA (CUANDO LA USAN) 4.00</p> <p>= INTERPRETE CONFORME A SUS OVENCIONES</p> <p>= POR CADA TON. LOS NACIONALES VENGAN DEL EXTRANJERO 0.50</p> <p>= " " " EXTRANJEROS " " " 1.00</p> <p>=LOS EXTRANJEROS PARA PODER CARGAR EN LAS COSTAS POR TONELADA 0.50</p> <p>ESTOS DERECHOS SE REPARTIRAN EN LA FORMA SIGUIENTE:</p> <p>– LOS DE AGUADA Y PLANCHA EN LAS CAJAS DEL AYUNTAMIENTO</p> <p>– AL INTERPRETE LO QUE LE CORRESPONDA</p> <p>– RESTO A LAS CAJAS DEL USURARIO PUBLICO</p> <p>QUEDAN EXENTOS DE LOS DERECHOS EXCEPTO AGUADA Y PRACTICO:</p> <p>* LOS BUQUES DE GUERRA</p> <p>* LOS BUQUES DE DESCARGA POR AVERIA, ETC.</p> <p>DE LOS DERECHOS DE IMPORTACION:</p> <p>= LOS DERECHOS DE LOS ARANCELES AD-VALOREM SE CALCULARA SOBRE EL PRECIO PUESTO EN EL MANIFIESTO. EN CASO DE SUB-VALUACION EL INTERVENTOR PODRA COMPRAR DICHO ARTICULO POR EL ESTIMADO POR CUENTA DEL GOBIERNO.</p>

Nº	FECHA	CONTENIDO
		<p>DISPOSICIONES GENERALES:</p> <p>– LAS MERCANCIAS NO ESPECIFICADAS EN EL ARANCEL NO PAGARAN NINGUN DERECHO DE IMPORTACION EXPORTACION</p> <p>– LA IMPORTACION DE METALES PRECIOSOS ESTA LIBRE DE TODO DERECHO.</p> <p>DEL INTERPRETE:</p> <p>* SERAN NOMBRADOS POR EL PODER EJECUTIVO</p> <p>* COBRARAN DE ACUERDO A LAS TONELADAS DEL BUQUE:</p> <p>= DE 1- 200 \$ 8.00</p> <p>= MAS DE 200 12.00</p> <p>= CUALQUIER ACTO NO PREVISTO 4.00</p>
121	7-7-47	<p>MODIFICA LOS ARANCELES DE IMPORTACION Y EXPORTACION. LISTA POR CLASIFICACION. EL TABACO HOJAS PAGARA 0.50 EL QQ.</p>
122	26-5-4	<p>SE CONTINUARA HACIENDO EL COBRO DE LOS DERECHOS DE IMPORTACION Y EXPORTACION SEGUN LOS ARANCELES DEL 29 DE MAYO DE 1845, PERO LOS DERECHOS DE IMPORTACION SE PAGARAN EN SU TOTALIDAD EN MONEDA NACIONAL A RAZON DE 6 X 1, ES DECIR AUMENTANDO 5 TANTOS AL MONTANTE DE LA PLANILLA.</p> <p>– LOS EFECTOS QUE SE COBRA SU DERECHO AD-VALOREM Y LOS NO ESPECIFICADOS EN EL ARANCEL, PAGARAN UN 12% SOBRE LA FACTURA REDUCIENDO SU IMPORTE EN MONEDA NACIONAL AL 10 X 1.</p> <p>– LAS JOYAS PAGARAN UN 5%</p> <p>– LOS ARTICULOS DE GUERRA NO PAGARAN DERECHO DE IMPORTACION.</p>
139	9-5-48	<p>LOS DERECHOS DE MUELLE SERAN PAGADOS POR EL PROPIETARIO DE LOS EFECTOS INTRODUCIDOS Y NO POR CUENTA DE LOS BUQUES. LIBERA DEL PAGO DE ANCLAJE Y ENTRADA DENTRO DE CIERTAS CONDICIONES A LOS BUQUES PROCEDENTES DE ISLAS TURCAS, BAHAMAS Y LAS ANTILLAS.</p>

Nº	FECHA	CONTENIDO
149	27-5-48	AUTORIZA AL PODER EJECUTIVO A PAGAR EN VIGAS LOS ARANCELES PARA EL PAGO DE DERECHOS DE IMPORTACION Y EXPORTACION. EL ARANCEL SERA A RAZON DE 25% SOBRE EL AVALIO DE LA MERCANCIA EN MONEDA FUERTE O EN PAPEL MONEDA A RAZON DE 10 POR 1 FLETE, O EN LA NUEVA EMISION DE BILLETES DE TESORERIA A RAZON DE 2 1/2 POR 1 FLETE.
223	1-5-50	LOS DERECHOS DE IMPORTACION QUE ERAN PAGADOS SEGUN LA LEY 149 DEL 27 DE JUNIO DEL 48, SE PAGARAN AHORA 25% EN MONEDA FUERTE Y LAS OTRAS TRES CUARTA PARTES EN MONEDA NACIONAL A RAZON DE \$20 POR \$1 FLETE.
230	28-4-51	ABRE AL COMERCIO EXTRANJERO EL PUERTO DE LA ROMANA EN LA PROVINCIA DEL SEYBO.
243	21-5-51	LOS DERECHOS DE IMPORTACION SEGUIRAN SIENDO COBRADOS 1/4 PARTE EN MONEDA FUERTE Y EL RESTO EN MONEDA NACIONAL PERO A RAZON DE \$40 POR \$1 FLETE, DEBIDO A QUE EL AGIO SIGUE CAUSANDO GRAVES PERJUICIOS AL ERARIO.
249	19-5-51	LOS BUQUES DE LAS POTENCIAS (EE.UU., FRANCIA E INGLATERRA) DEBERAN PAGAR LOS DERECHOS Y LOS CONSULES DEBERAN VELAR PORQUE ASI SEA.
277	3-6-52	LOS IMPORTADORES QUE NO LIQUIDEN LOS DERECHOS DE SUS MERCANCIAS ANTES DE LA SALIDA DEL BUQUE EN EL CUAL SE PRODUJERE LA IMPORTACION PAGARAN UNA MULTA DE UN 10% SOBRE EL VALOR TOTAL DE LOS DERECHOS.
319	7-6-52	LOS CONSIGNATARIOS DE LOS BUQUES PAGARAN A LOS PRACTICOS LA MITAD DEL DERECHO QUE SEÑALA LA LEY, MIENTRAS QUE LA OTRA MITAD SEGUIRA FIGURANDO EN LA PLANILLA. LOS PRACTICOS DARAN A LOS MARINOS QUE LES ACOMPAÑAN \$1 PESO DE LOS \$3 QUE PERCIBAN, ATRIBUYENDOSE \$2 POR SU TRABAJO.

Nº	FECHA	CONTENIDO
320	8-5-53	<p>DEBIDO A LAS FLUCTUACIONES DE LA MONEDA NACIONAL LOS DERECHOS DE EXPORTACION SERAN LOS SIGUIENTES:</p> <p>CERA BLANCA, EL QQ.</p> <p>MONEDA FLETE \$ 1.50</p> <p>– " AMARILLA O PRIETA " " 1.00</p> <p>– CUEROS DE RES, UD. " " 0.06</p> <p>– " CABRAS, CARNEROS O CERDOS, (DOC) 0.06</p> <p>– CAOBA, ESPNILLO EL MILLAR 5.00</p> <p>– CAMPECHE, GUAYACAN, O MORA, LA TON 1.00</p> <p>– RESINA DE GUAYARAN, EL QQ 0.50</p> <p>– RESES UNA MONEDA FLETE 2.00</p> <p>– CERDO UNO " " 0.50</p> <p>– CARNEROS Y CABRAS, UNO " " 0.50</p> <p>TABACAO EN HOJAS, QQ. " " 0.50</p> <p>ESTOS DERECHOS SE COBRARAN COMO LOS DE IMPORTACION, A RAZON DE \$40 NACIONALES POR \$1 FLETE.</p>
327	10-5-53	<p>MODIFICA EL ARANCEL DE IMPORTACION DISMINUYENDO LOS DERECHOS DE VARIAS MERCANCIAS. LOS CUALES ERAN MUY ELABORADOS Y DESINCENTIVABAN LA IMPORTACION Y AL MISMO TIEMPO INCENTIVABAN EL CONTRABANDO.</p>
354	24-8-51	<p>DEBIDO AL INCENDIO PRODUCIDO EN AZUA QUEDAN LIBROS DE IMPORTACION POR EL PUERTO DE DICHO PUEBLO: TABLAS, TEJITAS, TABLITAS, CLAVOS, ZINC, ALDABAS, CARTONES Y CERRADURAS PARA PUERTAS. SE DA UNA SUMA DE \$100,000 NACIONALES PARA LAS FAMILIAS POBRES.</p>
358	15-9-54	<p>DEBIDO A UNA NUEVA DEPRECIACION DE LA MONEDA NACIONAL LOS DERECHOS DE IMPORTACION Y EXPORTACION SE PAGARAN A RAZON DE \$50 NACIONALES POR \$1 FLETE.</p>
394	18-6-55	<p>SE CONCEDE LIBRE EXPORTACION DE LOS MINERALES QUE SE ENCUENTRAN EN SUS TERRENOS AL SR. TEODORO HENEXEN. ADEMAS SE CONCEDE LIBERTAD DE INTRODUCIR SIN PAGO DE DERECHOS LAS MAQUINAS Y HERRAMIENTAS NECESARIAS PARA SU EMPRESA.</p>

Nº	FECHA	CONTENIDO
----	-------	-----------

400	3-5-55	LEY SOBRE COMERCIO MARITIMO:
-----	--------	------------------------------

1) HABILITACION DE PUERTOS: QUEDAN HABILITADOS PARA IMPORTACION Y EXPORTACION LOS PUERTOS STO. DGO., PTO. PLATA, TORTUGUERO DE AZUA, SAMANA Y LA ROMANA. SE HABILITA SOLO PARA EXPORTACION EL PUERTO DE MONTE CRISTY.

2) DERECHOS DE PUERTOS; TODOS LOS BUQUES DEBERAN PAGAR LOS SIGUIENTES DERECHOS:

- POR CADA TONELADA \$1 PESO POR FLETE
- POR DERECHO DE FAROS POR CADA TONELADA 6 CENTAVOS FLETES
- LOS EXTRANJEROS POR CARGOS EN LA COSTA, POR CADA TONELADA 50 CENTAVOS FLETES
- POR ANCLAJE, POR CADA TONELADA 6 CENTAVOS FLETES
- POR DERECHO DE PLANCHA, 2 PESOS FLETES POR DIA
- POR MUELLE 1% DEL TOTAL DE DERECHOS DE IMPORTACION Y EXPORTACION
- POR DERECHO DE INTERPRETE, POR CADA BUQUE HASTA 100 TONELADAS 2 PESOS FLETES. DE 101 TONELADA PARA ARRIBA 4 FLETES
- AL VIGIA, HASTA 100 TONELADAS 2 PESOS FTES. DE 101 TON. EN ADELANTE 4 PESOS FTES.
- AL MEDICO DE SANIDAD 2 PESOS FTES.
- POR AGUA, 1 PESO FIE. POR BOCOY
- LOS BUQUES QUE NO HAYAN EFECTUADO TRATADOS DE COMERCIO Y NAVEGACION, PAGARAN 50 CENTAVOS MAS POR TON.
- LOS BUQUES DE MENOS DE 20 TON. SOLO PAGARAN TONELADA, MUELLE Y PERMISO PARA IR A CARGAR A LA COSTA.
- QUEDAN EXENTOS DE PAGO DE DERECHO LOS BUQUES DE GUERRA

3) FIJA LOS PROCEDIMIENTOS DE LA ENTRADA DE LOS BUQUES

4) DERECHOS DE IMPORTACION: DEBEN COBRARSE

N°	FECHA	CONTENIDO
		AD-VALOREN SOBRE EL PRECIO DE FACTURA PREVIO JURAMENTO DEL INTRODUTOR
		5) VERIFICACION DE LAS MERCANCIAS INTRODUCIDAS
		6) DERECHOS DE EXPORTACION
		7) DEL INTERPRETE
		8) DEL CABOTAJE
		9) SOBRE BUQUES NAUFRAGOS
		10) SOBRE COMISOS
		11) SOBRE RESGUARDO
404	8-7-55	LEY SOBRE ARANCELES DE IMPORTACION Y EXPORTACION: – PARA EL COBRO DE LOS DERECHOS DE IMPORTACION SE COBRARAN LA PLANILLA EN CONFORMIDAD CON LOS AVALUOS EN MONEDA FTE. ESTABLECIDOS EN DICHO ARANCEL A RAZON DE UN 25% SOBRE EL AVALUO. – EFECTOS NO ESPECIFICADOS EN EL ARANCEL Y QUE DEBEN COBRARSE AD-VALOREM TAMBIEN LO HARAN EN RAZON DE UN 25% SOBRE PRECIO DE COSTO EN FACTURA O ESTIMACION EXCEPTUANDO LOS SIGUIENTES QUE DEBERAN PAGAR UN 5% JOYAS Y ALHAJAS Y UTENSILIOS DE ORO Y PLATA, RELOJES Y PIEDRAS PRECIOSAS. – QUEDAN LIBRES DE DERECHO DE IMPORTACION: LOS INSTRUMENTOS DE GUERRA, MAQUINAS DE INDUSTRIA Y AGRICULTURA, LOS MINERALES, LOS LIBROS, LAS TEJAS, LOS LADRILLOS, ETC.
405	8-7-55	LISTADO DE LOS ARANCELES DE IMPORTACION QUE REGIRAN DESDE AHORA EN ADELANTE EN LAS ADUANAS DE LA REPUBLICA.
406	8-7-55	ARANCEL DE EXPORTACION: = CERA BLANCA EL QQ. \$1.50 = CUEROS DE RES, UNIDAD 0.06 = TABACO EN HOJAS, EL QQ. 0.50
408	23-8-55	CORRIGE ERRORES QUE CONTIENE EL ULTIMO

Nº	FECHA	CONTENIDO
		ARANCEL DE IMPORTACION DEBIDO A LA PREMURA CON QUE FUE IMPRESO.
409	28-8-55	DEBIDO A LA ESCASEZ QUE SE EXPERIMENTARON EN EL SUR DE LA REPUBLICA POR EL HURACAN DEL 26 DE LOS CORRIENTES, SE DECLARAN LIBRES DE IMPORTACION POR LOS PUERTOS DE LA ROMANA, STO. DGO. Y AZUA LAS SIGUIENTES MERCANCIAS: HARINA DE TRIGO Y MAIZ, SAL, BACALAO, ARENQUE, MACARELA, FRIJOLES, AZUCAR PARDA, ARROZ, TABLAS Y TABLITAS. LA MISMA TENDRA UN TERMINO DE 90 DIAS.
414	11-12-55	SE CIERRAN LOS PUERTOS DE AZUA, LA ROMANA, SAMANA, Y MONTE CRISTY AL COMERCIO EXTERIOR HASTA NUEVO AVISO.
431	2-6-56	CON EL OBJETIVO DE FOMENTAR LA EXPORTACION DE GANADO VACUNO SE DECLARA LIBRE DE DERECHO DE EXPORTACION EL GANADO VACUNO MACHO. QUEDA PROHIBIDO EL DE LA HEMBRA.
454	30-1-57	DICTA MEDIDAS QUE ASEGUREN EL CUMPLIMIENTO DE LAS LEYES 400 Y 404 SOBRE COMERCIO MARITIMO Y ARANCELES DE IMPORTACION RESPECTIVAMENTE.
463	22-4-57	SE ESTABLECE UNA PRORROGA PARA EL PAGO DE LOS DERECHOS DE IMPORTACION CON EL OBJETIVO DE AUXILIAR EL COMERCIO NACIONAL.
491	30-6-57	LAS MADERAS DE CAOBA DE 16 PULGADAS PARA ARRIBA, ESPINILLOS Y HORQUETAS DE CUALQUIER DIMENSION PAGARAN \$12 PESOS FTES. POR CADA MILLAR DE PIES
492	30-6-57	SE AUMENTA AL DUPLO EL DERECHO DE PERMISO ACORDADO A LOS BUQUES EXTRANJEROS PARA TOMAR CARGAMENTOS EN LAS COSTAS.
510	22-9-57	QUEDA PROHIBIDO PARA LA EXPORTACION EL GANADO VACUNO, CON EL OBJETIVO DE ATENDER A LA SUBSISTENCIA DEL PUEBLO

Nº	FECHA	CONTENIDO
511	22-9-57	SE DECLARAN LIBRES DE DERECHOS, LOS COMESTIBLES, ARMAS Y PERTRECHOS DE GUERRA QUE SE IMPORTAN POR LOS PUERTOS DE TORTUGUERO DE AZUA Y LA ROMANA.
514	6-11-57	BLOQUEA TODOS LOS PUERTOS DEL PAIS EXEPTUANDO EL DE LA CAPITAL CON MOTIVO DE LA INSURRECCION DE LAS FACCCIONES DEL CIBAO.
541	7-4-58	RENUOVA LA RESOLUCION #514 CERRANDO LOS PUERTOS DE PTO. PLATA, TORTUGUERO DE AZUA Y LA ROMANA.
571	29-10-58	LOS DERECHOS DE PUERTOS SEGUIRAN COBRAN-DOSE SEGUN LA LEY #400 DEL 30 DE JUNIO DE 1855.
576	16-12-58	PARA EVITAR EL CONTRABANDO Y ASEGURAR EL ORDEN Y LA TRANQUILIDAD PUBLICA SE CIERRAN LAS PUERTAS DE SAMANA, LA ROMANA Y MONTE CRISTY.
580	30-12-58	SE PROHIBE EL CABOTAGE POR MEDIO DE BUQUES EXTRANJEROS CON EL OBJETO DE PROTEGER LA MARINA MERCANTE DE LOS CONTRABANDOS.
609	30-6-59	SE MANDA DEVOLVER A LOS CONSIGNATARIOS EL DOBLE DERECHO DE PERMISO QUE PAGARON PARA CARGAR EN LAS COSTAS DE LA REPUBLICA.
638	7-2-60	ARANCELES DE IMPORTACION Y EXPORTACION. LAS MERCANCIAS QUE NO FIGURAN EN EL LISTADO PAGARAN UN 30% SOBRE EL PRECIO DE COSTO EN LA FACTURA. PAGARAN SOLO UN 5% RELOJES, PIEDRAS PRECIOSAS. QUEDAN LIBRES DE DERECHO: SABLES Y ESPADAS DE CABALLERIA, INSTRUMENTOS DE GUERRA, MAQUINAS PARA LA AGRICULTURA E INDUSTRIA, LIBROS, MINERALES, TEJAS, TEJITAS, LADRILLOS, ETC.

Nº	FECHA	CONTENIDO
		ARANCEL DE EXPORTACION
		AZUCAR, EL QQ. 0.12 1/2 CUEROS DE RES, UNID. 0.06 TABACO EN HOJAS 0.50, ETC. ETC.,
639	7-3-60	ORDENA QUE LOS PLAZOS FIJADOS PARA EMPEZAR A COBRAR EL ARANCEL DE LA RESOLUCION #638 SE EMPIEZAN A CONTAR A PARTIR DE ESTE DIA (7/3/60).
645	26-4-60	ABRE EL PUERTO DE MONTE CRISTY PARA LA EXPORTACION DE GANADO VACUNO CONFORME A LA LEY SOBRE ARANCELES DE IMPORTACION Y EXPORTACION.
649	9-5-60	LOS BUQUES DE LAS NACIONES AMIGAS, CON LOS QUE LA REPUBLICA NO TIENE CELEBRADOS TRATADOS, PAGARAN LOS DERECHOS ASIMILADOS A LAS NACIONES MAS FAVORECIDAS.
651	23-3-60	LOS BUQUES QUE EMBARQUEN GANADO DEBERAN DECLARAR EL NUMERO DE CABEZAS QUE LLEVARAN
658	28-6-61	LEY SOBRE COMERCIO MARITIMO.
		HABILITACION DE PUERTOS: STO. DGO., TORTUGUERO DE AZUA, PTO. PLATA, SAMANA, Y LA ROMANA PARA IMPORTACION Y EXPORTACION, MONTE CRISTY PARA EXPORTACION DE GANADO VACUNO.
		DERECHO DE PUERTO:
		– POR TON. 1 PESO FTE.
		– POR FARO, POR CADA TON. 6 CENTAVOS FTES.
		– POR PRACTICO " " " " "
		– POR ENTRADA " " " " "
		– POR ANCLAJE " " " " "
		– POR MUELLAGE, 1% SOBRE EL TOTAL DE DERECHOS DE IMPORTACION Y EXPORTACION
		– POR PLANCHA, 2 PESOS FTES. POR DIA
		– POR INTERPRETE, POR CADA BUQUE HASTA 100 TON. 2 PESOS FTES., DE 100 TON. PARA ARRIBA 4 PESOS FTES.

Nº	FECHA	CONTENIDO
		<ul style="list-style-type: none"> – POR VIGIA, CADA BUQUE HASTA 100 TON., 2 PESOS FTES. DE 101 TON. PARA ARRIBA, 4 PESOS FTES. – POR MEDICO DE SANIDAD, 2 PESOS FTES. – POR AGUADA, 1 PESO FTE. POR BOCO Y ESTAN EXENTOS DE TODO DERECHO LOS BUQUES DE GUERRA.
687	3-6-61	POR LA NECESIDAD DE ASEGURAR EL MANTENIMIENTO DE LAS TROPAS QUE SE MOVILIZAN EN EL PAIS, SE PROHIBE A PARTIR DE JULIO LA EXPORTACION DE GANADO.
696	18-9-61	SE CERRARA A PARTIR DE ENERO DEL AÑO PROXIMO AL COMERCIO EXTRANJERO Y DE TRAVESIA EL PUERTO DE LA ROMANA.
702	9-11-61	DEROGA EL DECRETO NO. 687 SOBRE PROHIBICION DE EXPORTACION DE GANADO VACUNO.
760	5-10-63	CON EL OBJETIVO DE IMPEDIR QUE LOS REVOLUCIONARIOS RECIBAN AUXILIO POR LAS COSTAS, SE BLOQUEAN TODAS LAS COSTAS DE LA ISLA Y SUS AGUAS LITORALES.
770	7-11-63	ACLARA QUE EL BLOQUEO DE LAS COSTAS SOLO COMPRENDE LOS PUERTOS, RADAS Y ENSENADA QUE NO OCUPEN LAS TROPAS DEL EJERCITO. SON LIBRES LOS DE STO. DGO, SAMANA Y PTO. PLATA.
808	22-11-64	EL PAGO DE LOS DERECHOS DE EXPORTACION DEBERA HACERSE EN LA ADMINISTRACION DE SANTIAGO Y PAGADEROS EN DINERO FTE.
818	31-1-65	SE REBAJA EL DERECHO DE EXPORTACION DE: <ul style="list-style-type: none"> – TABACO DE 10 REALES FTES. EL QQ. 4 REALES FTES. – CAOBA PAGARA 16 PESOS FTES. EL MILLAR – CERA PAGARA 3 CENTAVOS FTES POR LIBRA. QUEDAN EXENTOS DE DERECHOS DE IMPORTACION TODAS LAS MERCADERIAS QUE SE INTRODUCAN DE AHORA AL 31 DE MARZO PROXIMO.

Nº	FECHA	CONTENIDO
		<p>A PARTIR DE 1 DE ABRIL LAS MERCANCIAS PAGARAN: = LAS QUE SE IMPARTEN POR MAR UN 15% SOBRE EL AVALUO = LAS QUE SE IMPARTEN POR TIERRA UN 5% " " "</p>
		<p>LOS DERECHOS DE IMPORTACION SE PAGARAN A MITAD EN METALICO Y MITAD EN PAPEL MONEDA.</p>
843	16-5-65	<p>POR CAUSAS DEL COMERCIO ILICITO SE PROHIBE TODA IMPORTACION Y EXPORTACION POR LOS PUERTOS QUE POR DISPOSICIONES ANTERIORES SE PERMITIAN. SE DECLARAN UNICOS PUERTOS PROVISIONALES PUERTO CABALLO, MATANZAS, BARAHONA Y LA ROMANA.</p>
849	15-6-65	<p>MANDA QUE LAS PLANILLAS DE IMPORTACION Y EXPORTACION SEAN PAGADAS EN MONEDA FTE. DE ORO Y PLATA Y PODRAN SER PAGADAS EN METALICO O BILLETES DE CAJA AL CAMBIO CORRIENTE DEL COMERCIO. LOS DERECHOS RESTANTES DEL COMERCIO EXTERIOR SE PAGARAN EN METALICO.</p>
851	5-7-65	<p>SEGUIRAN BLOQUEADOS LOS PUERTOS Y COSTAS DEL TERRITORIO DOMINICANO PUES HASTA QUE SU MAJESTAD OTRA COSA NO DETERMINE CONTINUARA LA GUERRA ENTRE ESPAÑA Y SANTO DOMINGO.</p>
852	21-7-65	<p>CON EL ABANDONO DE NUESTRAS TIERRAS DE LOS ESPAÑOLES Y DEBIENDO TOMAR IMPULSO LAS TRANSACCIONES COMERCIALES, Y DEBIDO A LA NECESIDAD DE FONDOS DEL GOBIERNO, SE COBRARA UN 25% DE DERECHO DE IMPORTACION EN VEZ DE UN 15%.</p>
853	24-6-65	<p>CONSIDERANDO QUE ES NECESARIO MANTENER COMO UNICOS PUERTOS HABLES LOS DE MONTE CRISTY, PUERTO CABALLO, BARAHONA Y MATANZAS POR LA DESOCUPACION DE LAS TROPAS ESPAÑOLAS, SE DEROGA EL DECRETO NO. 843 DEL 16 DE MAYO PASADO, HABILITANDO LOS PUERTOS QUE SEÑALA LA LEY DE COMERCIO MARITIMO DEL 30 DE JUNIO DE 1855.</p>

Nº	FECHA	CONTENIDO
862	12-8-65	SE PONE EN VIGOR LA LEY DE COMERCIO MARITIMO NO. 658 DEL 28 DE JUNIO DE 1860, LA DE EXPEDICION DE PATENTES DE NAVEGACION NO. 34 DEL 27 DE MAYO DE 1845 Y LA DE ARANCELES NO. 638 DEL 7 DE FEBRERO DE 1860.
871	27-8-65	CON EL OBJETIVO DE RECONSTRUIR LAS CIUDADES DEVASTADAS DURANTE LA RESTAURACION, SE DECLARAN LIBRES DE DERECHO DE IMPORTACION POR DOS MESES: TABLAS, LADRILOS, TEJAS, ETC. SIEMPRE Y CUANDO SE HAGA POR LA ADUANA DE PTO. PLATA.
881	7-10-65	SE DECLARA EL PUERTO DE MONTE CRISTY HABILITADO AL COMERCIO EXTRANJERO.
906	5-1-66	DEBIDO AL EXIGUO DE LAS TRANSACCIONES HECHAS POR EL PTO. DE MONTE CRISTY, SE DEROGA EL DECRETO 881 DEL 7 DE OCTUBRE DE 1865.
912	27-3-66	POR LA NECESIDAD QUE TIENE EL EVARIO DE MONEDA FTE. PARA CUBRIR COMPROMISOS EN EL EXTRANJERO, ADEMAS DE LOS DERECHOS DE PUERTO QUE SE COBRAN EN MONEDA FTE., TODAS LAS IMPORTACIONES SE COBRARAN 1/ PARTE EN MONEDA FTE. Y EL RESTO EN PAPEL MONEDA.
915	13-4-66	DEROGA LA 912 DEL 27 DE MARZO DE 1866 QUEDANDO A OPCION DE LOS INTRODUCORES PAGAR LOS DERECHOS DE IMPORTACION EN MONEDA FTE. NACIONAL.
968	16-11-66	SE DECLARA EN TODA SU FUERZA Y VIGOR EL DECRETO NO. 881 DEL 7 DE OCTUBRE DE 1865 QUE ABRE EL PUERTO DE MONTE CRISTY AL COMERCIO EXTRANJERO.
1015	12-4-67	POR FALTA DE FONDOS PARA SATISFACER TANTO LA DEUDA ACTUAL COMO LOS GASTOS CORRIENTES SE AUMENTAN LOS DERECHOS DE IMPORTACION Y EXPORTACION A UN 40% SOBRE EL AFORO.
1020	16-4-67	CON EL OBJETO DE TENER ABUNDANCIA DE MATERIAL PARA LA TECHUMBRE, SE DECLARA LIBRE DE

Nº	FECHA	CONTENIDO
		DERECHO EL ZINC POR 5 AÑOS POR LOS PUERTOS DE LA REPUBLICA.
1024	30-4-67	QUEDAN EXENTOS DEL PAGO DE DERECHO DE PERMISO PARA IR A LAS COSTAS, LOS BUQUES QUE EXPORTEN SAL MARINA SIEMPRE QUE NO EMBARQUEN OTROS FRUTOS Y POR EL PLAZO DE 5 AÑOS.
1026	9-5-67	SE HABILITA AL COMERCIO EXTRANJERO EL PUERTO DE SAN PEDRO DE MACORIS, JURISDICCION DEL SEYBO.
1045	27-5-67	SE PROHIBE DAR PERMISO PARA TOMAR CARGA A LOS BUQUES EXTRANJEROS CUYO PARTE SEA MENOR DE 50 TON.
1062	1-7-67	MANDA QUE LOS DERECHOS DE IMPORTACION Y EXPORTACION SE PAGUEN EN DINERO FTE. O EN PAPEL MONEDA AL CAMBIO DE \$5 POR \$1 FTE.
1063	3-7-67	NOMBRA UNA COMISION PARA LA CLASIFICACION DE LA DEUDA PUBLICA Y EXPEDICION DE TITULOS DE \$10 ACEPTABLES EN UN 25% DE LOS DERECHOS DE IMPORTACION Y EXPORTACION.
1084	19-10-67	SE MODIFICA EL ARANCEL DE IMPORTACION Y SE MANDA A QUE LAS MERCANCIAS IMPORTADAS DE EUROPA Y EE.UU. PAGUEN 15% MENOS QUE LAS PROCEDENTES DE LAS ANTILLAS.
1087	31-10-67	DEBIDO A QUE EL HURACAN QUE TUVO LUGAR AYER ARRASO CON LOS CAMPOS, SE PROHIBE LA EXPORTACION DE TODA CLASE DE PROVISIONES Y ARTICULOS DE CONSUMO.
1141	7-5-69	LAS RESES PAGARAN \$4 PESOS POR CABEZA EN EL ACTO DE EXPORTACION PARA ASEGURAR LA ALIMENTACION DE LA POBLACION. EL CACAO Y EL CAFE EN GRANO PAGARAN 50 CENTAVOS EL QQ.
1171	6-5-70	LAS LIQUIDACIONES DE LOS DERECHOS DE ADUANAS, SE AFECTARAN DE LA MANERA

Nº	FECHA	CONTENIDO
		SIGUIENTE: 25% EN METALICO, 25% EN TITULOS DE LA DEUDA PUBLICA Y 50% EN VALES DE LOS EMITIDOS POR LAS ADUANAS DE HACIENDA.
1207	25-4-72	CONSIDERANDO LA ESCASEZ ACTUAL DE CARNE SE PROHIBE LA EXPORTACION DEL GANADO DE MATADERO DE CUALQUIER ESPECIE QUE SEA.
1219	10-10-72	SE DECLARAN LIBRES DE DERECHOS DE IMPORTACION POR EL TERMINO DE 10 MESES EN PTO. PLATA Y SANTIAGO, LAS SIGUIENTES PROVISIONES: ARROZ, MAIZ, HARINA DE MAIZ, FRIJOLES, BACALAO, MACARELA, ARENQUES AHUMADOS, ARENQUES EN SALMUERA, MANTECA Y CARNES SALADAS. ESTO SE HACE DADA LA ESCASEZ A CONSECUENCIA DE LA SEQUIA.
1254	20-12-73	SE MANDA A COBRAR LOS DERECHOS DE IMPORTACION Y EXPORTACION UN 50% EN VALES O TITULOS SIEMPRE Y CUANDO NO HAYAN SIDO EMITIDOS POR LA ADMINISTRACION BAEZ Y UN 50% EN ORO Y PLATA.
1272	26-3-71	LOS DERECHOS DE PUERTO DE LOS BUQUES QUE ENTREN POR LA PENINSULA DE SAMANA SE COBRARAN SEGUN LA LEY DE COMERCIO MARITIMO NO. 658.
1273	31-3-74	MANDA A QUE LAS MERCANCIAS QUE SE REPARTEN POR LA PENINSULA DE SAMANA PAGUEN LOS MISMOS DERECHOS DE ARANCELES QUE POR LOS DEMAS PUERTOS.
1289	15-4-74	INCREMENTO EN 25 CENTAVOS EL QQ. EL TABACO QUE SE EXPORTA MEDIANTE BUQUES DE VAPOR.
1291	19-4-74	POR CAUSA DEL ESTADO DE PENURIA EN QUE SE ENCUENTRA EL GOBIERNO, LOS DERECHOS DE IMPORTACION Y EXPORTACION SE PAGARAN EN PROPORCION DE UN 50% EN TITULOS DE LA DEUDA PUBLICA DE LAS ANTERIORES ADMINISTRACIONES Y EL 50% EN MONEDA DE PLATA Y ORO.

Nº	FECHA	CONTENIDO
1311	7-8-74	MANDA QUE LOS DERECHOS DE IMPORTACION, EXPORTACION Y PUERTO SE PAGUEN EL 25% EN VALES, TITULOS O ACREENCIAS Y EL RESTO EN MONEDA DE ORO Y PLATA.
1327	5-10-74	DEROGA EL DECRETO NO. 1311 DEL 7 DE AGOSTO DE 1874. DE AHORA EN ADELANTE LOS DERECHOS DE IMPORTACION Y EXPORTACION SE COBRARAN DE LA FORMA SIGUIENTE: 25% EN VALES, TITULOS O ACREENCIAS CONTRA LA NACION, 25% EN DOCUMENTOS POR SUMINISTROS EN EFECTIVO A LA ACTUAL ADMINISTRACION Y EL 50% EN MONEDA DE ORO Y PLATA. LOS DERECHOS DE PUERTO Y PERMISO A LA COSTA, SE SATISFARAN EN SU TOTALIDAD EN EFECTIVO.
1339	7-11-74	DECLARA LIBRE DE DERECHO DE IMPORTACION POR TODOS LOS PUERTOS DE LA REPUBLICA, LAS PLANCHAS U HOJAS DE HIERRO GALVANIZADO PROPIAS PARA TECHUMBRE DE CASAS.
1341	10-11-74	POR SER UN PELIGRO LA IMPORTACION Y LIBRE VENTA DE ARMAS DE GUERRA, SE PROHIBE DICHA ACCION LA CUAL SE SUSCRIBIRA SOLO AL ESTADO.
1350	10-12-74	MANDA A QUE EL 2% DE RECARGO QUE SE COBRA EN LA CAPITAL DESTINADO AL PAGO DE LOS VAPORES-CORREOS, SE HAGA EXTENSIVO A LAS DE SAMANA Y PTO. PLATA. ESTE RECARGO SE COBRARA DE CONTADO EN MONEDA DE ORO Y PLATA.
138320-2-75		LEY DE ARANCELES DE IMPORTACION Y EXPORTACION - LOS DERECHOS SE COBRARAN A RAZON DE UN 40% SOBRE EL AVALUO EN MONEDA FTE. PAGARAN SOLO UN 5% ALHAJAS, JOYAS, UTENSILIOS DE ORO Y PLATA, PIEDRAS PRECIOSAS, ETC. SE DECLARALIBRES DE DERECHO LAS MAQUINARIAS PARA AGRICULTURA E INDUSTRIA, LOS INSTRUMENTOS DE GUERRA, ETC.

Nº FECHA	CONTENIDO
	ARANCEL DE EXPORTACION = CAOBA, MILLAR DE PIES 5.00 = CUEROS DE RES, UNIDAD 0.06 1/4 = TABACO EN HOJAS, EL QQ. 0.50 = CAFE EL QQ. 0.50 = CACAO, EL QQ. 0.50
1405 27-4-7	5PROHIBE LA MATANZA Y TRAFICO POR LA FRONTERA DEL GANADO VACUNO HEMBRA, CON EL OBJETIVO DE PROTEGER LA CRIANZA.
1420 22-6-75	LOS INTERVENTORES DE ADUANAS SE REUNIRAN CON LOS COMERCIANTES IMPORTADORES A FIN DE ESTUDIAR Y PROPONER REFORMAS EN RELACION A LOS ARANCELES DE IMPORTACION.
1422 26-6-75	SE DECLARAN LIBRES DE DERECHOS POR 3 AÑOS LOS LADRILLOS, TEJAS Y PLANCHAS U HOJAS DE HIERRO GALVANIZADO NECESARIOS PARA LA CONSTRUCCION Y TECHADUMBRE.
1432 19-7-75	EXONERA DEL PAGO DE LA MITAD DE LOS DERECHOS DE PUERTOS POR EL PAGO DE 10 AÑOS LOS BUQUES QUE SE CONSTRUYEN EN EL PAIS Y CONSERVEN LA BANDERA DOMINICANA.
1461 30-9-75	ABRE EL PUERTO DE BARAHONA AL COMERCIO EXTERIOR, AL SER ESTA LA SALIDA NATURAL DE GRAN PARTE DE LOS PRODUCTOS DE LA PROVINCIA DE AZUA.
1526 19-5-71	SE PROHIBE LA INTRODUCCION A PARTICULARES Y AL COMERCIO LA INTRODUCCION DE CAÑONES Y ARTICULOS DE GUERRA BAJO PENA DE COMISO.
1559 1-10-76	DEBIDO AL ESTADO DE REBELION DE LA PROVINCIA DE AZUA SE CIERRA AL COMERCIO EXTERIOR EL PUERTO DE LA MISMA.
1582 23-11-76	ANULA EL DECRETO NO. 1559 DE 1 DE AGOSTO DE 1876 SOBRE CIERRE DEL PUERTO DE AZUA.

Nº	FECHA	CONTENIDO
1627	3-9-77	EL 3% DE LOS DERECHOS DE ADUANA SE PAGARA E MONEDA DE COBRE DE LA EMITIDA POR EL GOBIERNO.
1631	10-10-77	SE HABILITAN LOS PUERTOS DE LA ROMANA Y PUERTO VIEJO DE AZUA PARA EXPORTACION DE GANADO MAYOR DE PATA HENDIDA.
1642	11-3-78	SE CIERRA EL PUERTO DE PTO. PLATA AL COMERCIO EN GENERAL Y LOS BUQUES QUE A EL ARRIBEN QUEDAN SUJETOS A BLOQUEO.
1648	25-3-78	SUSPENDE LOS EFECTOS DEL DECRETO ANTERIOR ABRIENDOLE EL PUERTO DE PTO. PLATA AL COMERCIO GENERAL.
1695	15-7-78	DE LAS 70 UNIDADES QUE DEBEN PAGARSE POR DERECHO DE IMPORTACIONES PARA GASTO PUBLICO SE ACEPTARAN EN PTO. PLATA Y MONTE CRISTY SOLAMENTE 20 UNIDADES EN DOCUMENTOS ACREEDORES DE LA RESOLUCION DEL NORTE.
1714	7-10-78	A CONSECUENCIA DE LA ESCASEZ DE GANADO SE DECLARA EXPIRADO EL PERMISO PARA EXPORTACION DE GANADO MAYOR DE PATA HENDIDA.
1730	30-12-78	SE PERMITE LA EXPORTACION DE GANADO MAYOR DE PATA HENDIDA POR LOS PUERTOS DE AZUA, MONTE CRISTY, Y PTO. PLATA DURANTE UN AÑO. SE PAGARAN POR DERECHO DE EXPORTACION 4 PESOS CADA RES.
1731	30-12-78	QUEDA PROHIBIDO TODO COMERCIO DE IMPORTACION Y EXPORTACION CON LA VECINA REPUBLICA DE HAITI POR HALLARSE EN SUSPENSO LA CLAUSULA DEL TRATADO DOMINICO-HAITIANO.
1740	24-1-79	EXONERA DE LOS DERECHOS DE MATRICULA, FARO, MUELLE Y VISITA DE SANIDAD A LOS BUQUES MERCANTES CON BANDERA DOMINICANA POR EL PLAZO DE 15 AÑOS.
1769	13-5-79	DESDE EL 1RO. DE JULIO QUEDARA SUPRIMIDO EL RECARGO DEL 6% CON QUE ESTAN GRAVADAS LAS

N° FECHA	CONTENIDO
	MERCANCIAS A SU INTRODUCCION POR LAS ADUANAS DE LA REPUBLICA.
1771 15-5-79	SE HABILITA EL PUERTO DE LA ROMANA AL COMERCIO EXTERIOR.
1774 26-5-79	EL 70% DE LOS DERECHOS DE IMPORTACION SE PAGARA A 15 DIAS DE PLAZO SI NO PASA DE 50 PESOS FTES., A UN MES SI NO ALCANZA A 100 PESOS Y A 2 MESES DE ESTA SUMA EN ADELANTE.
1794 6-8-79	SE IMPONE UN RECARGO DE UN 2% A LAS MERCANCIAS PROCEDENTES DEL EXTRANJERO PARA UTILIZARSE EN EL PAGO DE LA DEUDA EXTRANJERA.
1801 28-8-79	LOS DERECHOS DE IMPORTACION SE PAGARAN EN METALICO EN LA FORMA DESIGNADA POR EL DECRETO NO. 1595 DEL 12 DE ENERO DE 1877.
1801 14-10-79	POR HABERSE DESCONOCIDO LA AUTORIDAD DEL GOBIERNO EN PTO. PLATA, SE CIERRAN LOS PUERTOS DE PTO. PLATA Y MONTE CRISTY AL COMERCIO EN GENERAL.
1811 8-11-79	SE ANULA LA RESOLUCION NO. 1808 SOBRE CIERRE DE LOS PUERTOS DE PTO. PLATA Y MONTE CRISTY.
1821 15-12-79	ARANCEL DE EXPORTACION
	<ul style="list-style-type: none"> – CAFE, EL QQ. 0.75 – CACAO, EL QQ. 0.75 – AZUCAR, EL QQ. 0.25 – CAOBA Y ESPINILLO, MILLAR PIES 5.00 – CUEROS DE RES, LA UD. 0.10 – TABACO, EN HOJAS . 0.75
1823 27-12-79	<p>TODOS LOS BUQUES DE VAPOR QUE LLEGUEN A LOS PUERTOS DE LA REPUBLICA PAGARAN:</p> <ul style="list-style-type: none"> = POR CADA TONELADA 1.00 = POR FARO, POR CADA TONELADA 0.01 = POR PRACTICO " " 0.01 = POR ENTRADA " " 0.01 = POR ANCLAJE " 0.01

Nº	FECHA	CONTENIDO
		= POR PLANCHA POR DIA 2.00 = POR INTEPRETE, POR VAPOR 4.00 = POR VISITA " " 4.00 = POR MEDICO " " 4.00 = POR AGUADA POR BOCOY 1.00
1823		SE PERMITE LA EXPORTACION DE GANADO VACUNO LANAR Y CABRIO POR TODOS LOS PUERTOS HABILITADOS Y POR LA LINEA FRONTERIZA. LOS DERECHOS A PAGAR SERAN 2 FTES. POR RES MAYOR Y 0.20 CENTAVOS LA MENOR.
1827	15-1-80	SE DECLARA PUERTO FRANCO PARA LA COMPAÑIA INTEROCEANICA EMPRESARIA DE LA APERTURA DEL ITSMO DE PANAMA EL PUERTO DE LA REPUBLICA QUE ELLA ESCOJA.
1828	23-4-80	SE ELEVA A UN 2% EL 1% DE DERECHO DE MUELLE QUE ESTA ORDENADO COBRAR SOBRE LOS PROVENTOS DE IMPORTACION.
1866	31-8-80	LOS DERECHOS DE IMPORTACION SE PAGARAN HASTA \$200, A OCHO DIAS; HASTA \$1000 A QUINCE; \$5,000 A 30 DIAS Y DE \$5,000 EN ADELANTE A 60 DIAS.
1868	9-9-80	SE PERMITE LA EXPORTACION DE GANADO VACUNO, MAYOR Y MENOR POR TODOS LOS PUERTOS HABILITADOS Y POR LA LINEA FRONTERIZA.
1871	16-9-80	LOS INTERVENTORES DE ADUANAS PUEDEN ADMITIR EL PAGO AL CONTADO DE LOS DERECHOS DE IMPORTACION HASTA \$200.00
1893	18-10-80	MODIFICACION DEL ARANCEL DE EXPORTACION
1898	31-11-80	SE HABILITA EL PUERTO DE SAN PEDRO DE MACORIS PARA EL COMERCIO DE EXPORTACION.
1823	27-12-79	TODOS LOS BUQUES DE VAPOR QUE LLEGUEN A LOS PUERTOS DE LA REPUBLICA PAGARAN: = POR CADA TONELADA 1.00 = POR FARO, POR CADA TONELADA 0.01

Nº FECHA	CONTENIDO
	<ul style="list-style-type: none"> = POR PRACTICO " " 0.01 = POR ENTRADA " " 0.01 = POR ENCLAJE " " 0.01 = POR PLANCHA POR DIA 2.00 = POR INTERPRETE, POR VAPOR 4.00 = POR VIGIA, " " 4.00 = POR MEDICO " " 4.00 = POR AGUADA POR BOCOY 1.00
1827 7-1-80	SE PERMITE LA EXPORTACION DE GANADO VACUNO LANAR Y CABRIO POR TODOS LOS PUERTOS HABILITADOS Y POR LA LINEA FRONTERIZA. LOS DERECHOS A PAGAR SERAN 2 FTES. POR RES MAYOR Y 0.20 CENTAVOS LA MENOR.
1828 15-1-8	SE DECLARA PUERTO FRANCO PARA LA COMPAÑIA INTEROCEANICA EMPRESARIA DE LA APERTURA DEL ITSMO DE PANAMA EL PUERTO DE LA REPUBLICA QUE ELLA ESCOJA.

CUADRO 21

TONELADAS Y VALORES IMPORTADOS POR
NACIONALIDAD DE LOS BUQUES. 1872.

NACIONALIDAD DE LOS BUQUES	NUMERO BUQUES	TONELADAS		VALORES	
		%	IMPORTADAS	%	IMPORTADOS
DOMINICANA	26	5,14%	1.547	2,18%	124.506,68
U.S.A.	75	14,82%	30.467	42,92%	437.036,07
INGLESA	201	39,72%	10.441	14,71%	626.439,19
ESPAÑOLA	69	13,64%	6.564	9,25%	233.859,00
ALEMANA	52	10,28%	11.087	15,62%	330.340,54
DANESA	17	3,36%	1.979	2,79%	279.492,49
FRANCESA	23	4,55%	5.274	7,43%	16.907,15
HOLANDESA	40	7,91%	2.955	4,16%	316.594,75
ITALIANA	3	0,59%	673	0,95%	33.239,25
=	=	=	=	=	=
TOTAL	506	100,00%	70.987	100,00%	2.398.415,12Pts
					100,00%

CUADRO 22

BUQUES, TONELADAS Y VALORES IMPORTADOS
POR PUERTOS DE ENTRADA. 1872.

ADUANA	BUQUES	%	TONELADAS	VALORES		
				%	IMPORTADOS %	
STO.DGO.	153	30,24%	31.041,00	43,73%	616.579,83	25,71%
PTO.PTA.	222	43,87%	24.928,00	35,12%	1.429.104,77	59,59%
MTE.CRISTI	66	13,04%	2.071,00	2,92%	103.244,39	4,30%
SAMANA	49	9,68%	11.169,00	15,73%	196.258,44	8,18%
AZUA	16	3,16%	1.778,00	2,50%	53.227,69	2,22%
TOTAL	506	100,00%	70.987,00	100,00%	2.398.415,12	100,00%

CUADRO 23
VALOR DE LAS IMPORTACIONES. 1868-1872.

AÑOS	IMPORT. TON.	IP		IP VALOR M	IMPORTACION		IMPORTACION		IMPORTACION		IMPORTACION	
		TON.M	IMPORTACIONES		STO.DGO.	PTO.PTA.	SAMANA	AZUA	MONTECRISTI			
			\$		\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
1868	25.612	100,00	1.109.410,23	100,00	470.911,60	609.784,60	11.829,93	16.884,10				
1869	29.624	115,66	1.410.771,05	127,16	532.480,90	861.623,84	3.882,69	12.783,62				
1870	36.384	142,06	1.285.751,28	115,90	492.207,96	764.572,80	17.631,57	11.338,95				
1871	35.020	136,73	1.341.340,17	120,91	424.559,66	810.271,76	78.923,78	27.584,97				
1872	70.987	277,16	2.398.415,12	216,19	616.579,83	1.429.104,77	196.258,44	53.227,69	103.244,39			
M S.D./M T.M.P.P./MT MS./MT. MA./MT. MM./MT.												
					42,45%	54,96%	1,07%	1,52%				
					37,74%	61,07%	0,28%	0,91%				
					38,28%	59,47%	1,37%	0,88%				
					31,65%	60,41%	5,88%	2,06%				
					25,71%	59,59%	8,18%	2,22%	4,30%			

CUADRO 24
INGRESOS DEL ESTADO. 1868-1872.

ANOS	DERECHOS	OTROS	TOTAL	OI/TI	IPTI (1868=100)
	DE ADUANA \$	IMPUESTOS \$	INGRESOS \$		
1868	455.539,57	32.032,29	487.571,86	6,6%	100,00
1869	641.774,80	39.169,46	680.944,26	94,2%	139,66
1870	728.605,58	46.588,08	775.193,66	94,0%	158,99
1871	655.484,52	46.402,69	701.887,21	93,4%	143,96
1872	1.165.253,27	47.886,02	1.213.139,29	96,1%	248,81

CUADRO 25
EXISTENCIAS. 1872.

ADMINISTRACION	EFECTIVO	PAGARES	DOCUMENTOS			EF/T.E.	PAG/T.E.	DPF/T.E.
			PENDIENTES DE FORMALIZAR	EXISTENCIAS	TOTAL DE			
STO. DGO.	443,39	40.304,36	128.210,49	168.958,24	168.958,24	0,26%	23,85%	75,88%
PTO. PTA.	500,00	42.184,91	80.846,88	123.531,79	123.531,79	0,40%	34,15%	65,45%
SAMANA		3.619,53	3.337,25	6.956,78	6.956,78		52,03%	47,97%
AZUA	2.784,22	9.560,65	26.842,69	39.187,56	39.187,56	7,10%	24,40%	68,50%
MONTE CRISTI		28.389,95		28.389,95	28.389,95		100,00%	
SANTIAGO			135.473,67	135.473,67	135.473,67			100,00%
VEGA			1.140,34	1.140,34	1.140,34			100,00%
SEYBO			891,66	891,66	891,66			100,00%
Admon. Mtar. AZUA	19,91		5.197,00	5.216,91	5.216,91	0,38%		99,62%
TOTAL	3.747,52Pts	124.059,40Pts	381.939,98Pts	509.746,90Pts	509.746,90Pts	0,74%	24,34%	74,93%

CUADRO 26
GASTOS DEL GOBIERNO. 1872.

PARTIDAS	SUELDOS	RACIONES		GASTOS ORDINARIOS		GASTOS EXTRA-ORDINARIOS		TOTAL
		MILITARES	ORDINARIOS	ORDINARIOS	ORDINARIOS			
INTERIOR Y POLICIA	69201,33	-	2793,50	19115,01	91.109,84Pts			
%	75,95%	0,00%	3,07%	20,98%	100,00%			
RELACIONES EXTERIORES	-	-	-	2087,50	2.087,50Pts			
%	0,00%	0,00%	0,00%	100,00%	100,00%			
JUSTICIA E INSTRUCCION	44403,50	-	2758,50	3975,01	51.137,01Pts			
%	86,83%	0,00%	5,39%	7,77%	100,00%			
HACIENDA Y COMERCIO	60214,28	-	2236,80	39402,03	101.853,11Pts			
%	59,12%	0,00%	2,20%	38,69%	100,00%			
GUERRA	316310,98	80028,78	1633,00	214406,47	612.379,23Pts			
%	51,65%	13,07%	0,27%	35,01%	100,00%			
MARINA	20264,90	711,20	42,00	14541,78	35.559,88Pts			
%	56,99%	2,00%	0,12%	40,89%	100,00%			

TODOS LOS MINISTERIOS		GASTOS			TOTAL
SUELDOS	RACIONES	GASTOS ORDINARIOS	EXTRA-ORDINARIOS	GASTOS	
VALORES ABSOLUTOS	510394.99	80739.98	9463.80	293527.80	894126.57
%	57,08%	9,03%	1,06%	32,83%	1,00
TODO TIPO DE		JUSTICIA E HACIENDA Y GUERRA			TOTAL
EROGACIONES	INTERIOR Y RELACIONES	INSTRUCCION	COMERCIO	GASTOS	
VALORES ABSOLUTOS	91109,84	2087,50	51137,01	101853,11	612379,23
%	10,19%	0,23%	5,72%	11,39%	100,00%
					35559,88894.126,57Pts
					3,98%
					100,00%

Nº	FECHA	CONTENIDO																																										
111	29-6-46	<p>SE PRORROGA LA LEY DE GASTO PUBLICO NO. 85 DEL 1846-47 PARA EL AÑO ECONOMICO DEL 1847-48. LOS RESPECTIVOS MINISTERIOS SE QUEDARAN CON LAS DOTACIONES ASIGNADAS POR AQUELLA LEY EXCEPTO:</p> <p>– DE LOS 36,000 PESOS FTES. SE DEDUCIRAN 25,300 QUEDANDO ASIGNADO A HACIENDA PARA RELACIONES EXTERIORES \$10,000.00 Y A INTERIOR Y POLICIA \$700 FTES. PARA IMPREVISTOS.</p> <p>– A INTERIOR Y POLICIA PARA RACIONES Y SUELDOS DE LAS 5 COMPAÑIAS DE POLICIA EXISTENTES, 25,780 FIGURARAN EN EL PRESUPUESTO DE GUERRA, 10,000 PARA GASTOS DE VIATICOS EN LAS PROVINCIAS; 1,200 PARA GASTOS EXTRAORDINARIOS DEL P.E.; Y 20,000 PARA REPARAR LA CARCEL CENTRAL DE LA CAPITAL.</p> <p>– SE LE ASIGNA A LA SANTA IGLESIA CATEDRAL 9,000 ANUALES.</p>																																										
117	2-7-47	<p>LAS CUENTAS APROBADAS POR EL CONSEJO ADMINISTRATIVO DEL DISTRITO DE SANTIAGO, CORRESPONDIENTES AL 2DO. TRIMESTRE DEL 1845 Y LAS DE LAS PROVINCIAS DE STO. DGO., SANTIAGO, LA VEGA, AZUA, SEYBO, SAMANA, Y PTO. PLATA DURANTE EL AÑO ECONOMICO DEL 1-7-45 AL 30-6-46 QUEDAN APROBADAS.</p>																																										
161	14-7-48	<p>PRESUPUESTOS DE INGRESOS Y GASTOS DE JULIO DEL 1848 AL 30 DE JUNIO DE 1849:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>INGRESO</th> <th>MONEDA FTE.</th> <th>MONEDA NAC.</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>DERECHO DE TONELADA</td> <td>12,000.00</td> <td>---</td> </tr> <tr> <td>" " MUELLE</td> <td>1,500.00</td> <td>---</td> </tr> <tr> <td>" " PUERTO</td> <td>1,800.00</td> <td>---</td> </tr> <tr> <td>" PERMISO BUQ. EXT. PARA IR A LA COSTA</td> <td>3,000.00</td> <td>---</td> </tr> <tr> <td>" IMPORTACION A RAZON DE \$10 POR 1 FTE.</td> <td>----</td> <td>1,250,000.00</td> </tr> <tr> <td>" EXPORTACION A \$10 POR 1 FTE.</td> <td>----</td> <td>350,000.00</td> </tr> <tr> <td>ARRENDAMIENTO BIENES NACLES</td> <td>----</td> <td>16,000.00</td> </tr> <tr> <td>PRODUCTO DE PATENTES</td> <td>----</td> <td>25,000.00</td> </tr> <tr> <td>" PAPEL SELLADO</td> <td>----</td> <td>6,000.00</td> </tr> <tr> <td>" REGISTRO E HIPOTECA</td> <td>----</td> <td>8,000.00</td> </tr> <tr> <td>MONEDA DE COBRE PARA EMITIR</td> <td>----</td> <td>40,000.00</td> </tr> <tr> <td>EXISTENCIA EN CAJA</td> <td>18,332.28</td> <td>686,988.18</td> </tr> <tr> <td>TOTALES</td> <td>\$ 36,632.38</td> <td>\$2,381,988.18</td> </tr> </tbody> </table>	INGRESO	MONEDA FTE.	MONEDA NAC.	DERECHO DE TONELADA	12,000.00	---	" " MUELLE	1,500.00	---	" " PUERTO	1,800.00	---	" PERMISO BUQ. EXT. PARA IR A LA COSTA	3,000.00	---	" IMPORTACION A RAZON DE \$10 POR 1 FTE.	----	1,250,000.00	" EXPORTACION A \$10 POR 1 FTE.	----	350,000.00	ARRENDAMIENTO BIENES NACLES	----	16,000.00	PRODUCTO DE PATENTES	----	25,000.00	" PAPEL SELLADO	----	6,000.00	" REGISTRO E HIPOTECA	----	8,000.00	MONEDA DE COBRE PARA EMITIR	----	40,000.00	EXISTENCIA EN CAJA	18,332.28	686,988.18	TOTALES	\$ 36,632.38	\$2,381,988.18
INGRESO	MONEDA FTE.	MONEDA NAC.																																										
DERECHO DE TONELADA	12,000.00	---																																										
" " MUELLE	1,500.00	---																																										
" " PUERTO	1,800.00	---																																										
" PERMISO BUQ. EXT. PARA IR A LA COSTA	3,000.00	---																																										
" IMPORTACION A RAZON DE \$10 POR 1 FTE.	----	1,250,000.00																																										
" EXPORTACION A \$10 POR 1 FTE.	----	350,000.00																																										
ARRENDAMIENTO BIENES NACLES	----	16,000.00																																										
PRODUCTO DE PATENTES	----	25,000.00																																										
" PAPEL SELLADO	----	6,000.00																																										
" REGISTRO E HIPOTECA	----	8,000.00																																										
MONEDA DE COBRE PARA EMITIR	----	40,000.00																																										
EXISTENCIA EN CAJA	18,332.28	686,988.18																																										
TOTALES	\$ 36,632.38	\$2,381,988.18																																										

Nº	FECHA	CONTENIDO		
			GASTOS:	
				MONEDA
				FIE.
				MONEDA
				NAC.
		INTERIOR Y POLICIA	----	103,692.00
		JUSTICIA, INST. PUB. Y REL. EXT.	10,600.00	73,228.00
		HACIENDA Y COMERCIO	12,000.00	88,140.00
		GUERRA Y MARINA	200.00	719,200.00
		TOTALES	24,600.00	\$984,260.00
		TOTAL INGRESOS	\$36,632.38	\$2,381,988.18
		TOTAL EGRESOS	24,600.00	984,260.00
			\$ 12,032.38	\$ 1,397,728.18

172 13-10-48 ASIGNA LA SUMA DE \$12,000 PESOS NACIONALES AL COLEGIO SEMINARIO ANUALMENTE.

200 25-8-49 PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS 1RO. DE JUNIO - 31 DE DICIEMBRE 1849

INGRESOS:		MONEDA	MONED
		FIE.	NAC.
DERECHOS DE TONELADA		4,000.00	—
" " MUELLE		500.00	—
" " PUERTO		1,000.00	—
DERECHOS DE PERMISO BUQUES A COSTA	1,000.00	----	----
" " IMPORTACION AL 10 X 1		----	600,000.00
" " EXPORTACION		----	200,000.00
ARENDAMIENTOS DE BIENES NACIONALES.		----	10,000.00
PRODUCTO DE PAPEL SELLADO		----	5,000.00
" " REGISTRO E HIPOTECAS		----	5,000.00
EXISTENCIA AL 30 DE JUNIO	6,280.69		161,679.81
EMISION SEGUN DECRETO DEL CONGRESO		----	1,000,000.00
TOTALES\$	14,780.69		\$1,981,679.81

Nº	FECHA	CONTENIDO		
			EGRESOS:	
				MONEDA
				FTE.
				MONEDA
				NAC.
		INTERIOR Y POLICIA	---	17,384.00
		JUSTICIA, INST. Y REL. EXT.	2,000.00	54,724.00
		HACIENDA Y COMERCIO	1,742.24	257,208.00
		GUERRA Y MARINA	1,500.00	592,613.00
		TOTALES	\$ 5,242.24	\$1021,929.00
		BALANCE	\$ 9,538.45	\$ 959,750.81
206	9-10-49	MODIFICA EN ALGUNAS SECCIONES EL PRESUPUESTO DE JUNIO-DICIEMBRE DE 1849. POR EJ. SE AGREGAN 2,000 HOMBRES MAS A LA GUERRA AFECTANDOSE ESTA CON \$339,974.		
233	15-5-51	CON EL OBJETO DE RETIRAR DE CIRCULACION EL PAPEL MONEDA EMITIDO DESDE 1844 SE AUTORIZA AL PODER EJECUTIVO A TOMAR UN EMPRESTITO POR 2 MILLONES DE PESOS EFECTIVO.		
267	30-4-52	FIJA LOS SUELDOS DE LOS EMPLEADOS PUBLICOS DEL ORDEN CIVIL Y MILITAR. LAS MAYORES EROGACIONES VAN HACIA EL ARZOBISPADO Y EL GRAL. LIBERTADOR CON \$1,000 NACIONALES.		
272	6-5-52	PRESUPUESTO DE GASTOS 1852		
			MONEDA FTE.	MONEDA NAC.
		INTERIOR	\$ 300.00	829,982.00
		JUSTICIA	---	175,295.00
		HACIENDA	5,100.00	176,476.00
		GUERRA	4,000.00	2,697,172.00
		RELACIONES EXTERIORES	10,000.00	1,500.00
		TOTAL	\$19,40.00	\$3,880,425.00
291	8-3-53	PRORROGA EL PRESUPUESTO DE GASTOS PUBLICOS DEL AÑO ECONOMICO ANTERIOR, DESDE EL 1RO. DE ENERO PASADO HASTA LA APARICION LEGAL DEL NUEVO PRESUPUESTO.		

Nº	FECHA	CONTENIDO		
292	15-2-53	MANDA HACER A ESPENSAS DEL ERARIO UNA ESPADA CON POMO DE ORO PARA EL LIBERTADOR, GRAL. P. SANTANA Y PONE A DISPOSICION DEL MISMO 16,000 PESOS FTES.		
295	24-2-53	PONE A DISPOSICION DE LOS ALTOS FUNCIONARIOS UNA SUMA ADICIONAL A SUS SUELDOS PARA SUS GASTOS PARTICULARES. AL PRESIDENTE 2,000 PESOS NACIONALES.		
324	11-5-53	LEY DE GASTOS PUBLICOS PARA 1853:		
			MONEDA FIE.	MONEDA NAC.
		JUSTICIA E INST. PUB.	1,200.00	647,872.00
		HACIENDA Y COMERCIO	24,932.00	2,632,380.00
		GUERRA Y MARINA	63,800.00	3,064,952.00
		TOTAL	\$103,222.00	\$7,015,244.00
351	21-8-54	SUELDOS ALTOS FUNCIONARIOS:		
		— PRESIDENTE DE LA REPUBLICA 72,000 ANUALES		
		— VICE PRESIDENTE DE LA REP. DOM. 36,000 "		
		— SECRETARIOS DE ESTADO 36,000 "		
		— MIEMBROS DEL SENADO 3,000 MENSUALES		
356	12-9-54	SE APRUEBAN LAS CUENTAS GENERALES DEL 1853 Y SE DESCARGA AL CONTADOR GENERAL Y A LOS ADMINISTRADORES PARTICULARES EXCEPTUANDO AL DE PTO. PLATA.		
364	26-9-54	PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS:		
		INGRESOS: MONEDA FTE MONEDA NAC.		
		DERECHO DE TON.	\$ 16,700.00	---
		"" " PERMISO A LAS COSTAS	6,800.00	---
		"" " FARO	700.00	---
		" " " IMPORTACION	---	\$ 4,000.00
		" " " EXPORTACION	---	2,000.00
		ARRENDAMIENTO BIENES NACIONALES	----	130,000.00
		PRODUCTO PAPEL SELLADO	120,000.00	---

Nº FECHA CONTENIDO

PRODUCTO DE PATENTES	---	
CORREOS Y PAQUETES	2,100.00	50,000.00
DERECHOS DE PUERTO, INTERESES, ETC.	8,200.00	100,000.00
DERECHOS DE REGISTRO	1,500.00	30,000.00
RETENCION PARA EL MONTE PIO	---	20,000.00

GASTOS:

INTERIOR Y POLICIA Y AGRICULTURA	4,300.00	1,160,640.00
JUSTICIA E INST. PUBLICA	---	332,372.00
RELACIONES EXTERIORES	10,000.00	50,000.00
HACIENDA, COMERCIO Y FOMENTO	8,632.00	919,180.00
GUERRA, MARINA Y OBRAS PUBLICAS	50,000.00	5,609,236.00

TOTALES \$ 72,932.00 \$ 8,071,428.00

407 8-7-55 TOMANDO EN CONSIDERACION EL SIGUIENTE PRESUPUESTO DE INGRESOS:

	\$FTE.	\$NAC.
DERECHO DE TONELADA	20,875.00	---
DERECHO DE PERMISO PARA LA COSTA	6,800.00	---
" " " " FARO	1,000.00	---
" " " " EXPORTACION	---	2,000,000.00
" " " " IMPORTACION	---	5,000,000.00
ARRENDAMIENTO DE BIENES NACIONALES.	---	50,000.00
PAPEL SELLADO	---	130,000.00
PATENTES	---	120,000.00
CORREOS Y PAQUETES	2,100.00	50,000.00
DERECHO DE PUERTO, INTERESES	8,200.00	100,000.00
REGISTRO	1,500.00	30,000.00
RETENCION PARA EL MONTE PIO	---	20,000.00
SUB-TOTAL	40,475.00	7,500,000.00
BALANCE EN CAJA	115,161.37	4,542,533.26
TOTAL	\$155,6 6.37	\$12,042,533.26

Nº FECHA CONTENIDO

SE LE ASIGNAN PARA LOS GASTOS PUBLICOS DEL PRESENTE AÑO:

	MONEDA FTE.	MONEDA NAC.
INTERIOR Y POLICIA	9,300.00	1,335,940.00
JUSTICIA, INSTRUC. PUB. & C.	20,000.00	303,092.00
HACIENDA Y COMERCIO	9,220.00	761,980.00
GUERRA Y MARINA	11,589.00	6,139,250.00
TOTAL	50,100.	08,540,262.00

425 13-5-56 SE APRUEBAN LAS CUENTAS GENERALES DE LA ADMINISTRACION DE HACIENDA CORRESPONDIENTES AL 1854, DESCARGANDO A LOS AGENTES CONTABLES DE LA ADMINISTRACION.

493 30-5-57 SE APRUEBAN LAS CUENTAS GENERALES DE LA REPUBLICA CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS DE 1855 Y SE DESCARGA AL CONTADOR GENERAL Y DEMAS FUNCIONARIOS RESPONSABLES DEL FISCO.

495 4-7-57 EL PRESUPUESTO DE GASTOS PARA EL AÑO ECONOMICO 1857-58 SERA EL SIGUIENTE:

	MONEDA FTE.	MONEDA NAC.
INTERIOR Y POLICIA Y AGRIC.	53,763.89	1,811,000.00
JUSTICIA, INST. Y REL. EXT.	24,480.00	614,400.00
HACIENDA Y COMERCIO	10,460.00	725,400.00
GUERRA Y MARINA	1,440.00	16,800.00
TOTAL GENERAL	\$ 90,143.89	\$3,167,600.00

535 9-3-58 SE AUTORIZA AL P.E. PARA ABRIR UNA DEUDA NACIONAL INTERIOR PARA CONSOLIDAR EN ELLA TODAS LAS OBLIGACIONES, VALES Y PAGARES QUE SE HAYAN EMITIDO EN LOS DIFERENTES PUNTOS DE LA REPUBLICA. ESTA DEUDA SERVIRA PARA CUBRIR LOS GASTOS OCASIONADOS POR LA GUERRA CIVIL.

537 11-3-58 SE AUTORIZA AL PODER EJECUTIVO A CONTRATAR UN EMPRESTITO, DENTRO O FUERA DEL PAIS, POR \$500,000 PESOS FUERTES, CON EL OBJETIVO DE

Nº	FECHA	CONTENIDO
----	-------	-----------

HACER FRENTE A LOS GASTOS DEL ESTADO, DADA LA EXHAUSTA SITUACION EN QUE HA PUESTO EL TESORO PUBLICO LA ADMINISTRACION DEL EX PRESIDENTE BAEZ.

608 30-5-59 SE DESTACAN CUALES SON LAS FUNCIONES DE LA HACIENDA PUBLICA Y LOS OBJETIVOS Y REGIMENES DE LA MISMA.

644 28-3-60 REGLAMENTO DEL MODO Y LA FORMA DE EMISION DE LOS TITULOS DE DEUDA INTERIOR DE 6%. ESTOS SERAN DE TRES CLASES: DE \$50, 20 Y 10 FTES., CANJEANDOSE POR 25,000; 10,000 Y 5,000 PESOS DEL PAPEL QUE SE AMORTIZA.

762 27-11-60 LEY DE GASTOS PUBLICOS

INGRESOS AL 22 DE OCTUBRE:

FUERTES NACIONALES

DERECHOS DE TONELADA	\$ 29,000.00	---
" " PERMISO	3,000.00	---
" " FARO	700.00	----
" " ENTRADAS, ANCLAJE, PRAC., ROL, Y OTRAS		
EXTRAORD	14,000.00	40,000.00
" " DE IMPORTACIONES	230,000.00	230,000.00
" " " EXPORTACIONES		48,000.00
" " ARRENDAMIENTOS	-----	150,000.00
" " PATENTES	15,000.00	----
" " PAPEL SELLADO	8,000.00	----
" " REGISTRO	4,000.00	----
RETENCION DE PONTE PIO	22,000.00	----
PRODUCTO DE CORREOS Y PAQUETES		3,300.00
	\$ 355,000.00	227,000.00

A DEDUCIR:

INTERESES DEUDA INTERIOR 80,000 AL 6%	4,800.00	----
DESCUENTO 6% IMPORTACIONES Y EXPORT. PARA AMORTIZAR DICHA SUMA	16,800.00	----
	\$ 333,400.00	227,000.00

 N° FECHA CONTENIDO

GASTOS:

INTERIOR Y POLICIA	\$ 75,000.00	867,000.00
JUSTICIA E INST. PUB.	26,936.00	25,200.00
HACIENDA Y COMERCIO.	45,494.00	363,000.00
GUERRA Y MARINA	28,920.00	13,938,624.0
	\$176,350.00	\$15,194,424.00

816 25-1-65 TODOS LOS EMPLEADOS DE HACIENDA CORRESPONDIENTES AL ANTERIOR GOBIERNO, DEBERAN RENDIR UNA CUENTA MINUCIOSA DE LA CONTABILIDAD Y MANEJO DE FONDOS.

879 28-9-65 POR FALTA DE FONDOS SE CREA UNA DEUDA NACIONAL CONSOLIDADA, CON INTERES DEL 6% ANUAL CUYO MONTO NOMINAL NO EXCEDA DE 200,000 PESOS FUERTES.

891 1-11-65 PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL 1-11-1865 AL 30 DE JUNIO DE 1866.

INTERIOR Y POLICIA	32,960.00
JUSTICIA E INST. PUB., REL. EXT.	40,248.00
HACIENDA Y COMERCIO	46,436.00
GUERRA Y MARINA	91,816.00

GASTOS EXTRAORDINARIOS 221,560.00

INTERIOR Y POLICIA	2,000.00
JUST., INST. PUB. Y REL. EXT.	6,400.00
HACIENDA Y COMERCIO	7,140.00
GUERRA Y MARINA	8,000.00

TOTAL	\$
	23,540.00

962 26-10-66 POR LA PENURIA DE LAS ARCAS DEL ESTADO, LOS SUELDOS DE LOS EMPLEADOS SE ABONARAN AL 2 X 1, PERO SOLO SE PAGARAN EN EFECTIVO 2/3 PARTES, RECONOCIENDOSE LA OTRA TERCERA PARTE POR MEDIO DE UN VALE QUE SE AMORTIZARA CUANDO MEJORE DICHA PENURIA.

Nº	FECHA	CONTENIDO
978	18-12-66	PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL 1-1-67 AL 30-6-67
		INTERIOR Y POLICIA 33,731.00
		JUSTIC. INST. PUB., Y REL. EXT. 37,366.00
		HACIENDA Y COMERCIO. 32,910.00
		GUERRA Y MARINA 154,737.00
		TOTAL\$ 258,744.00
990	17-1-67	FIJA EL PRESUPUESTO DE GASTOS PARA EL PERIODO 1 DE ENERO - 30 DE JUNIO DEL 1867 EN \$174,874.36 Y EL DE INGRESOS EN \$188,572.34
1010	20-3-67	SE AUTORIZA AL PODER EJECUTIVO A CONTRATAR UN EMPRESTITO POR \$100,000 PESOS FTES. EN SAINT THOMAS PARA HACER FRENTE A LAS SITUACIONES APREMIANTES.
1013	5-4-67	SE AUTORIZA AL PODER EJECUTIVO A CONTRATAR UN EMPRESTITO HASTA LA CANTIDAD DE \$4000,000 LIBRAS ESTERLINAS, CUYA CIFRA SERA EMPLEADA EN MEJORAMIENTO DE CAMINOS, CANALIZACION DE RIOS, AFIANZAMIENTO DEL CREDITO PUBLICO, FOMENTO DE LA AGRICULTURA Y DEMAS INDUSTRIAS.
1023	30-4-67	SE AUTORIZA A LA CAMARA DE CUENTAS A EXAMINAR Y FINIQUITAR LAS CUENTAS DE LA REPUBLICA DESDE EL 16 DE AGOSTO AL 31 DE DICIEMBRE DE 1866.
1036	22-5-67	EL PODER EJECUTIVO TOMARA TODAS LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA QUE QUEDEN CENTRALIZADAS LAS CUENTAS GENERALES HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 1866.
1052	13-5-67	APLICACION DEL PRESUPUESTO DE LA REPUBLICA. EL AÑO ECONOMICO QUEDA FIJADO DEL 12 DE JULIO AL 30 DE JUNIO DEL AÑO SIGUIENTE.
1057	1-7-67	PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS

Nº	FECHA	CONTENIDO	MONEDA FTE.	MONEDA. NAC.
INGRESOS				
		DERECHOS DE IMPORTACION	300,000.00	----
		" " EXPORTACION	100,000.00	----
		PAPEL SELLADO	20,000.00	----
		PATENTES	20,000.00	----
		DERECHOS DE PUERTO	60,000.00	----
		" " REGISTRO Y ARRENDAMIENTO DE BIENES NACIONALES	10,000.00	----
		RECARGO 2% ARANCEL	8,000.00	----
GASTOS\$			518,000.00	
		INTERIOR Y POLICIA	59,219.00	----
		JUSTICIA E INST. PUB.	54,840.00	----
		HACIENDA Y COMERCIO	48,260.00	----
		GUERRA Y MARINA	237,866.00	----
		\$	400,185.00	
1060	1-7-57	SE MANDA PONER EN DESUSO LA RETENCION DE LA TERCERA PARTE DE LOS SUELDOS DE LOS EMPLEADOS PUBLICOS.		
1093	9-12-67	NIEGA LA APROBACION DEL CONTRATO DE EMPRESTITO ENTRE EL GOBIERNO Y LOS SEÑORES EMILIO ERLANGER Y LA CA. BANQUEROS POR SER ONEROSAS LAS CONDICIONES.		
1112	19-4-68	SE AUTORIZA AL P.E. A CONTRATAR UN EMPRESTITO HASTA LA SUMA DE 2 MILLONES DE PESOS FTES. PARA USARLOS EN LA PROMOCION DE LAS INDUSTRIAS NACIONALES.		
1114	1-5-68	SE RECONOCE COMO DEUDA NACIONAL \$37,145.80 PESOS FTES., POR MONTO DE CAPITAL E INTERES QUE SE DEBE A LOS SRES. JESURUM Y ZON.		
1138	1-5-69	SE CONTRATA UN EMPRESTITO CON LOS SRES. HARMONT Y CIA., POR 420,000 LIBRAS ESTERLINAS DESEMBOLSANDO ESTOS 50,000 LIBRAS EL DIA DE		

Nº	FECHA	CONTENIDO
		LA FIRMA Y EL RESTO DURANTE EL ULTIMO SEMESTRE DEL CORRIENTE AÑO. EL GOBIERNO PAGARA 58,900 LIBRAS AL AÑO POR 25 AÑOS CONSECUTIVOS.
1139	1-5-69	EL GOBIERNO SE OBLIGA A PAGAR A LOS SRES. HARMANT \$100,000 LIBRAS EST. COMO COMPENSACION DE DESEMBOLSOS Y RIESGOS Y EN CALIDAD DE COMISION.
1143	1-5-69	EL SENADO RATIFICA EL EMPRESTITO HARMONT EN TODAS SUS PARTES Y APRUEBA EL MISMO.
1144	1-5-69	EL SENADO RATIFICA EN TODAS SUS PARTES EL APENDICE AL CONTRATO DEL EMPRESTITO POR EL CUAL SE CONCEDE \$100,000 LIBRAS, EST. POR COMISION A LOS SRES. HARMONT
1178	2-7-70	SE DECLARA CADUCADO EL EMPRESTITO HARMONT POR NO HABER LLEGADO A TIEMPO EL 1ER. DESEMBOLSO Y POR ENCONTRARSE EL PAIS EN SITUACION MUY DISTINTA A LA QUE SE ENCONTRABA CUANDO SE ESTIPULO TAN CALAMITOSO CONTRATO.
1205	24-2-72	PARA EL PAGO DE LOS \$25,000 PESOS ADEUDADOS A JESURUM Y ZOON, EN FECHA 7 DE DICIEMBRE DE 1865 Y CON INTERESES A RAZON DEL 4.5% HASTA EL 7 DE OCTUBRE DE 1866 Y DE 6% DE ESA FECHA EN ADELANTE SE DESTINARA EL 10% DE LAS ENTRADAS DE LAS ADUANAS DE STO. DGO., EL 15% DE LA DE PTO. PLATA Y EL 10% DE LA DE SAMANA.
1312	17-8-74	REGULA LOS GASTOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA DE LA SIGUIENTE MANERA:
		— LOS EMPLEADOS CIVILES Y MILITARES COBRARAN DE LA SIGUIENTE MANERA: LOS QUE GANAN HASTA 50 PESOS NO SUFRIRAN DESCUENTOS, DESDE 50 HASTA 150 INCLUSIVE SE LES REDUCIRA EL 30% Y DE ESTA SUMA EN ADELANTE, EL 40 %. ESTO EN CUANTO A LOS EMPLEADOS QUE LES FUE AUMENTADO EL SUELDO. LOS QUE NO LES FUE AUMENTADO EL SUELDO, DEVENGARAN EL MISMO

Nº	FECHA	CONTENIDO
----	-------	-----------

INTEGRAMENTE. NO HABRAN GASTOS EXTRAORDINARIOS A MENOS QUE LO EXIGIERA UN CASO DE GUERRA.

1326 5-10-74 SE AUTORIZA AL MINISTRO DE HACIENDA PARA CONTRATAR EN EUROPA UN EMPRESTITO POR 3 MILLONES DE PESOS.

1351 12-12-74 SE CREA UNA JUNTA LIQUIDADORA DE LA DEUDA PUBLICA EN LA CAPITAL CON EL OBJETIVO DE DETERMINAR EL MONTO DE LA MISMA Y LA MEJOR FORMA DE PAGARLA.

1368 2-1-75 PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE 1875.

DERECHOS DE ADUANA REGISTROS	3,000.00
" " " PATENTES	17,500.00
" " " PAPEL SELLADO	20,000.00
" " " SELLOS FRANQUEO	1,000.00
" " " PRODUCTO DE CORREOS	1,500.00
	43,000.00

IMPORTE ANUALIDAD DEBE PAGAR HAITI (TRATADO DOMINICO HAITIANO)	150,000.00
--	------------

TOTAL	1,000,000.00
-------	--------------

A DEDUCIR:

- 25% DE LOS DERECHOS DE IMPORTACION Y EXPORTACION ADMISIBLES EN TITULOS DE LA DEUDA	187,500.00
--	------------

- 10% DE LOS REFERIDO PARA AMORTIZAR LA DEUDA	56,250.00
	243,750.00

TOTAL INGRESOS	756,250.00
----------------	------------

GASTOS:

RELACIONES EXTERIORES	18,590.00
INTERIOR Y POLICIA	141,314.00
JUSTICIA E INST. PUB.	65,692.00
HACIENDA Y COMERCIO	76,624.00

Nº	FECHA	CONTENIDO
----	-------	-----------

		GUERRA Y MARINA	358,594.00
--	--	-----------------	------------

EN RESERVA PARA GASTOS EXTRAORDINARIOS:

		INTERIOR Y POLICIA	50,000.00
		JUSTICIA E INST. PUB	3,436.00

		HACIENDA Y COMERCIO	12,000.00
		GUERRA Y MARINA	30,000.00

756,250.00

1424 2-6-75 RATIFICA EL PRESUPUESTO DE SUELDO DE LOS DIPUTADOS EN \$150 AL SER 16 Y NO 12 COMO MANDA LA CONSTITUCION.

1436 23-7-75 LA CAMARA LEGISLATIVA APRUEBA EL EMPRESTI-
TO CONTRATADO CON EL BANCO NACIONAL DE STO.
DGO. POR VALOR DE 5,500.000 PESOS CON UN IN-
TERES DE UN 6%.

1460 18-9-75 QUEDAN APROBADAS LAS CUENTAS RENDIDAS
POR LOS ADMINISTRADORES DE HACIENDA DE STO.
DGO., AZUA, SEYBO, LA VEGA Y LOS DISTRITOS
MARITIMOS DE PTO. PLATA Y SAMANA.

1460 15-10-75 PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS:

INGRESOS:

TONELADAS	32,335.48
ENTRADAS	1,941.77 3/4
FARO	671.49 3/4
ANCLAJE	1,941.77 3/4
PRACTICO	1,946.39 3/4
PLANCHA	294.60
INTERPRETE	810.00
VIGIA	862.00
SANIDAD	360.00
MUELLE	9,088.28
RECARGO MUNICIPAL	1,177.12 1/2
	"2%4,756.43

Nº	FECHA	CONTENIDO
		AGUADA 379.00
		IMPORTACION 775,414.39
		EXPORTACION 133,545.05 1/2
		PERMISO PARA CARGAR 7,703.84
		DEPOSITO 450.52
		REGISTRO DE HIPOTECAS 3,118.82 1/2
		PATENTES 16,654.85
		PAPEL SELLADO 15,613.61 1/2
		SELLOS DE FRANQUEO 846.52 1/2
		PRODUCTOS DE CORREOS 2,910.81 1/2
		" DE VENTAS PUBLICAS 26.84
		ARRENDAMIENTOS 0.46
		1,013,165.64
DEDUCIBLES		
		RECARGO A LOS AYUNTAMIENTOS 1,177.12 1/2
		32 1/2 % SOBRE DERECHOS DE IMPORTACION Y EXPORTACION PARA AMORTIZAR LA DEUDA 295,411.81
		DERECHO DE MUELLE DE ADUANA DE STO. DGO. CONCEDIDO A MUELLE Y ENRRAMADA 2,379.00
		75% DE PERMISO PARA CARGAR SOLO POR LOS 3 IROS. MESES 5,777.88
		3 1/2 % ACORDADOS A LOS VAPORES NORTEAMERICANOS 3,500.00
		10% SOBRE EL DERECHO DE PATENTES PARA EL AYUNTAMIENTO 1,665.40
		309,911.72
		ENTRADA SUBVENCION DE HAITI 150,000.00
		TOTAL 853,253.92
GASTOS:		
		INTERIOR Y POLICIA 135,804.00
		RELACIONES EXTERIORES 22,020.00
		JUSTICIA E INST. PUB. 96,228.00
		HACIENDA Y COMERCIO 80,002.00
		GUERRA Y MARINA 355,579.00
		689,633.0
		GASTOS EXTRAORDINARIOS 50,000.007
		39,633.00

Nº	FECHA	CONTENIDO
1480	22-10-75	SE SUSPENDEN LOS CREDITOS EXTRAORDINARIOS VOTADOS PARA OBRAS PUBLICAS. ADEMAS SE PAGARAN LOS SUELDOS ATRASADOS DESDE EL MES DE ABRIL.
1489	12-1-76	SE PONE A DISPOSICION DEL P.E. EL DEFICIT DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS, ASCENDENTES A LA SUMA DE \$113,422.92
1552	3-7-76	PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS:

INGRESOS:

TONELADAS	32,000.00
ENTRADA	190.00
FARO	800.00
ANCLAJE	1,900.00
PRACTICO	1,500.00
PLANCHA	350.00
INTERPRETE	750.00
VIGIA	750.00
SANIDAD	450.00
MUELLE	980.00
RECARGO 2%	15,000.00
AGUADA	280.00
IMPORTACION	768,000.00
EXPORTACION	106,000.00
DEPOSITO	200.00
REGISTRO E HIPOTECAS	3,500.00
PAPEL SELLADO	20,000.00
SELLOS FRANQUEO	800.00
PRODUCTOS DE CORREO	1,500.00
" VENTA AL PUBLICO	100.00
ARRENDAMIENTOS	80.00
	965,840.00

DEBEN DEDUCIRSE:

EL 3 1/2% SOBRE LOS DERECHOS DE IMPORTACION Y EXPORT.

3,500.00

EL 32 1/2% DE LOS DERECHOS DE IMPORT. Y EXPORT. PARA PAGO DEUDA PUBLICA.

Nº FECHA CONTENIDO

	284,050.00
	287,550.00
	669,290.00
SUBVENCION ANUAL DEL GOBIERNO DE HAITI	150,000.00
TOTAL	819,290.00

GASTOS:

INTERIOR Y POLICIA	99,964.00
RELACIONES EXTERIORES	13,860.00
JUSTICIA E INST. PUB.	82,836.00
HACIENDA Y COMERCIO	72,508.00
GUERRA Y MARINA	316,165.00
TOTAL\$	585,333.00
GASTOS EXTRAORDINARIOS	50,000.00

1592 9-1-77 DEBIDO A LA POBREZA DEL ERARIO, LOS SUELDOS Y ASIGNACIONES QUE SEÑALA EL PRESUPUESTO DE EGRESOS QUEDAN REDUCIDOS TEMPORALMENTE A UN 60%.

1595 12-1-77 EL PAGO DE LOS IMPUESTOS SE HARA EN DINERO EFECTIVO O EN BILLETES DE LA CIA. DE CREDITO DE LA MANERA SIGUIENTE:
EL 70% DESTINADOS A LOS GASTOS DEL SERVICIO PUBLICO, EL 20% PARA REMATE DE LA DEUDA INTERIOR Y EL 10% AL FOMENTO.

1596 14-1-77 PRESUPUESTO DE GASTOS:

INTERIOR Y POLICIA	20,164.00
RELACIONES EXTERIORES	5,040.00
JUSTICIA E INST. PUB.	27,984.00
HACIENDA Y COMERCIO	28,590.00
GUERRA	134,656.00
MARINA	6,138.00
	232,572.00
GASTOS EXTRAORDINARIOS	25,000.00

Nº	FECHA	CONTENIDO
1613	14-5-77	ATENDIENDO A LA POBREZA RESULTADO DE LA REVOLUCION, SE DESTINA EL PRODUCTO DE LAS 10 UNIDADES APORTADAS PARA ATENDER EL FOMENTO \$3,550 PARA EL PAGO DE LAS ACREENCIAS PROVENIENTES DE SUMINISTROS HECHOS EN DICHA REVOLUCION.
1614	14-5-77	SE PRORROGA EL PRESUPUESTO DECRETADO POR EL GRAL. CIUDADANO HASTA QUE LA PROXIMA CAMARA LEGISLATIVA DETERMINE LO QUE CREA MAS CONVENIENTE.
1690	28-5-78	DECLARA EN VIGOR PARA EL PRESUPUESTO DE GASTOS PUBLICOS 1878-79 EL VOTADO POR LA CAMARA EL 27 DE JUNIO DE 1876.
1778	5-6-79	QUEDA EN TODA SU FUERZA Y VIGOR EL PRESUPUESTO DE GASTOS PUBLICOS VOTADO POR LA CAMARA EL 27 DE JUNIO DE 1876 PARA EL AÑO ECONOMICO 1979-1880.
1815	1-12-79	SE SUSPENDE LA AMORTIZACION DE LA DEUDA POR NO PODER EL ESTADO ATENDER A TODAS LAS EROGACIONES DEL SERVICIO DE LA REPUBLICA.
1858	27-5-80	EL AUTOR DE TODA OBRA NACIONAL TENDRA DERECHO A PERCIBIR DE LA HACIENDA EL 25% DE LOS GASTOS DE SU PRIMERA EDICION EN EL PAIS.
1915	9-12-80	SE PROCEDE A LIQUIDAR LAS CAJAS DE LA REPUBLICA, CORTANDOSE LAS OPERACIONES AL 31 DE DICIEMBRE DEL CORRIENTE AÑO CON EL OBJETIVO DE HACER CESAR LA CONFUSION QUE REINA EN LAS OPERACIONES.

CUADRO 28**DISPOSICIONES DEL GOBIERNO PARA
REGULARIZAR LA MONEDA**

Nº	FECHA	CONTENIDO
18	29-8-44	EMITIR \$100,000 EN BILLETES DE CAJA DE \$5 C/U PARA MANDARLOS A LOS PUEBLOS DEL INTERIOR JUNTO CON LOS DEMAS QUE SE PUEDAN DE \$1 Y \$2 PARA RECOJER LA PAPELETA HAITIANA.
28	23-1-45	PROHIBE LA EXPORTACION DE TODA CLASE DE MONEDAS DE ORO, PLATA Y COBRE BAJO LA PENA DE CONFISCACION DE LAS SUMAS Y UNA MULTA IGUAL A LAS MISMAS. PROHIBE LA EXPORTACION DE TODOS METALES, SEA EN BARRA, PLANCHA O CUALQUIER OTRA FORMA.
54	3-7-45	POR FALTA DE MONEDA MENUDA EN CIRCULACION, SE MANDA IMPRIMIR BILLETES DE 2 Y 4 REALES (NO EXPRESA LA CANTIDAD).
64	19-9-45	CON EL OBJETIVO DE PODER COBRAR LAS MULTAS QUE PRONUNCIA LA LEGISLACION LAS CUALES ESTAN EXPRESADAS EN MONEDA NACIONAL DE FRANCIA, SE ESTABLECE EL CAMBIO A RAZON DE 20 CENTAVOS DE MONEDA DEL PAIS POR CADA FRANCO.
70	13-2-46	POR AMENAZA DE INVASION ENEMIGA, SE MANDAN A IMPRIMIR \$300,000 (TRESCIENTOS MIL) EN PAPEL MONEDA DE \$1 Y \$2 PARA PODER MOVILIZAR EL EJERCITO EN CUALQUIER MOMENTO.
116	2-7-47	REFORMAR CIRCULACION MONETARIA. SE ESTABLECERA UNA DEUDA CONSOLIDADA NACIONAL PARA AMORTIZAR EL PAPEL MONEDA EN CIRCULACION A RAZON DE \$80 PROMEDIO DE SU VALOR EN ORO HASTA COMPLETAR 1,000,000 PESOS NACIONALES. SE EMITIRAN VALES DE \$100 FUERTES POR CADA \$500 NACIONALES. ESTOS VALES GANARAN UN INTERES DE 5% AL AÑO, PAGADERO CADA 6 MESES Y EL PRINCIPAL EN 10 AÑOS. SE REALIZARA LA CANTIDAD DE 100,000 HASTA

Nº	FECHA	CONTENIDO
		<p>150,000 FTES. EN PLATA U OTRO EFECTIVO POR EMPRESITTO EN EL PAIS O FUERA DE EL. SE EMITIRAN CON GARANTIA DE LA TESORERIA NACIONAL 250,000 PESOS FUERTES. LA CIRCULACION MONETARIA SERA FIJADA EN MONEDA FUERTE DE ORO O PLATA, EN LA NUEVA EMISION DE PAPEL MONEDA A LA PAR, O EN LA CIRCULACION A RAZON DE \$10 NOMINALES POR 1 PESO FTE. EL EXCEDENTE DE INGRESOS MENOS GASTOS SE DEDICARA A AMORTIZAR POR GRADOS LA NUEVA EMISION DE PAPEL, A MENOS QUE EL PODER EJECUTIVO JUZGUE LO CONTRARIO A CAUSA DE INVASIONES ENEMIGAS.</p>
145	13-6-48	ESTABLECE UNA MONEDA NACIONAL EN ORO, PLATA Y COBRE Y DETERMINA LA MANERA DE ACUÑARLA.
146	19-6-48	<p>EMITIR 250,000 BILLETES DE A \$1 QUE GARANTIZARA AL TESORERO PUBLICO POR 40 CENTAVOS FTES., Y 125,000 DE A \$2 GARANTIZADOS POR 80 CTVOS. FTES., Y SE SUSTITUIRA POR LOS CIRCULANTES ACTUALES A RAZON DE \$4 ACTUALES POR \$9 NUEVOS. FABRICAR Y MANTENER EN LAS ARCAS LA CANTIDAD DE 375,000 BILLETES DE A \$1 Y \$2. SE AUTORIZA AL PODER EJECUTIVO A REALIZAR ADEMAS LA SUMA DE \$100,000 HASTA \$150,000 PESOS FTES. EN PLATA U ORO MEDIANTE UN EMPRESITTO EN EL PAIS O FUERA DE EL.</p>
165	24-7-48	REGLAMENTOS PARA LA APLICACION DE LA LEY QUE REFORMA LA CIRCULACION MONETARIA DEL 19 DE JUNIO DE 1848, LEY NO. 146.
198	23-7-49	<p>EMITIR: 250,000 BILLETES DE \$1 250,000 " " \$2 500,000 " " \$5</p>
		----- TOTAL..\$1,000,000

Nº	FECHA	CONTENIDO
204	20-9-49	<p>CON EL OBJETIVO DE TENER DINERO SUFICIENTE EN CAJA ANTE OTRA POSIBLE INVASION DE LOS HAITIANOS SE MANDAN A FABRICAR:</p> <p>= 187,500 BILLETES DE \$1 PESOS = 375,000 " " \$2 " = 937,500 " " \$5.</p> <p>TOTAL.\$1,500,000</p>
221	18-4-50	MIENTRAS SE CONFECCIONA EL PRESUPUESTO PARA QUE NO SE PARALICEN LOS SERVICIOS PUBLICOS SE AUTORIZA A P.E. A TOMAR LAS MEDIDAS NECESARIAS Y EMITIR MONEDA.
309	17-5-53	CON EL OBJETIVO DE SUSTITUIR EL PAPEL MONEDA QUE ACTUALMENTE CIRCULA, EN RAZON DEL ESTADO DE DETERIORO EN QUE SE ENCUENTRA, SE AUTORIZA AL P.E. A EMITIR BILLETES DE \$1, 2 , 5, 20, Y \$40, SIN QUE REPRESENTEN MAS VALOR QUE LA CANTIDAD EN MONEDA NACIONAL QUE SE IMPRIMIRA AL RESPALDO.
349	17-7-54	TODOS LOS IMPUESTOS, MULTAS, OVENCIONES, ETC., FIJADOS EN MONEDA FTE., DEBERAN SATISFACERSE EN DICHA MONEDA O EN SU EQUIVALENTE EN MONEDA NACIONAL QUE LA LEY ESTABLECE PARA LOS DERECHOS DE IMPORTACION.
357	15-9-54	SE PROHIBE LA VENTA DE PAPEL MONEDA BAJO PUBLICA SUBASTA BAJO PENA DE CONFISCACION DE LAS SUMAS. DICHAS VENTAS DEBEN HACERLA LOS VENDUTEROS U OFICIALES MINISTERIALES ESTABLECIDOS POR LAS LEYES DEL PAIS.
358	15-9-54	FIJA EL VALOR DE LA MONEDA EXTRANJERA EN \$50 PESOS NACIONALES POR \$1 PESO FUERTE PARA EL PAGO DE LOS DERECHOS DE IMPORTACION Y EXPORTACION RETROACTIVOS A LOS 20 DIAS.
368	6-12-54	POR LA INTRODUCCION DE BILLETES FALSOS DE \$5, SE RETIRARAN DE CIRCULACION LOS EMITIDOS POR EL GOBIERNO Y LOS FALSOS. AMBOS SERAN AMORTIZADOS EN UN PERIODO DE 60 DIAS

Nº	FECHA	CONTENIDO
		DESPUES DE LO CUAL QUEDARAN SIN NINGUN VALOR Y FUERA DE CIRCULACION.
374	29-1-55	PRORROGA HASTA EL 6 DE MARZO PROXIMO LA NO CIRCULACION DE LOS BILLETES DE \$5 A CAUSA DE QUE LOS BILLETES DE \$1 Y \$2 QUE DEBIAN AMORTIZARLOS NO ESTAN TODOS IMPRESOS.
403	27-6-55	ORDENA QUE TODOS LOS IMPUESTOS, MULTAS Y OVENCIONES SEAN SATISFECHOS EN MONEDA FUERTE O EN LA NACIONAL AL CAMBIO ESTABLECIDO.
417	15-1-56	POR CAUSA DE GUERRA Y DE LAS MUCHAS TRANSACCIONES QUE SE ESTAN REGISTRANDO SE MANDA EMITIR \$500,000 EN BILLETES DE CAJA DE \$10 CADA UNO. ESTOS BILLETES SERAN RETIRADOS DE CIRCULACION, AMORTIZANDOSE LEGALMENTE, DENTRO DE 4 MESES.
430	29-5-56	MANDANDO CONTINUEN EN CIRCULACION LOS BILLETES DE A \$10 QUE SE EMITIERON EL 15 DE ENERO PASADO DADO LA GRAN CANTIDAD DE PAPEL MONEDA INSERVIBLE QUE ENTRA DIARIAMENTE A LAS ADMINISTRACIONES DE HACIENDA.
462	20-4-57	CON EL OBJETO DE NO DEJAR FLUCTUAR LA MONEDA NACIONAL, LO CUAL ES PERJUDICIAL PARA LOS QUE SE DEDICAN A LA AGRICULTURA PRINCIPALMENTE, SE MANDA A EMITIR HASTA 6 MILLONES DE PESOS. DOS MILLONES SE EMPLEARAN PARA REEMPLAZAR LOS QUE SE ENCUENTRAN DETERIORADOS Y PARA LA CONFECCION DE LOS SEIS Y EL RESTO SE RETIRARA ANTES DEL 20 DE ENERO DE 1858. DESDE QUE EL PAPEL EMPIECE A DECAER DEL PRECIO QUE TENIA EN LA COMPRA DE LOS FRUTOS DE LA COSECHA ACTUAL, DEBERA EMPEZAR A AMORTIZARSE EMPLEADO PARA DICHO PROCESO 40 MIL PESOS FUERTES.
467	6-5-57	SE EXTIENDE LA AUTORIZACION PARA EMITIR 4 MILLONES DE PESOS NACIONALES A LA SUMA QUE A JUICIO DEL PRESIDENTE SEA NECESARIA PARA

Nº	FECHA	CONTENIDO
		EVITAR PERDIDAS A NUESTROS AGRICULTORES BAJO LA CONDICION DE QUE DICHO PAPEL MONEDA SEA RETIRADO EN EL TERMINO PREVISTO EN EL DECRETO ANTERIOR, YA QUE LOS MENCIONADOS 4 MILLONES NO BASTAN PARA DICHA OPERACION.
471	8-5-57	NO SE ADMITEN BILLETES DE CAJA EN LAS ADMINISTRACIONES QUE NO CONTENGAN EL SELLO, EL NUMERO DE SU TIPO Y AL MENOS UNA FIRMA.
480	25-5-57	CON BASE EN LA RESOLUCION 467 SE MANDAN A EMITIR 4 MILLONES DE PESOS EN BILLETES DE \$10 Y \$20 PARA PROTEGER LOS AGRICULTORES.
481	25-5-57	CON EL OBJETO DE DISTRIBUIR ENTRE LOS AGRICULTORES EL PAPEL MONEDA DE QUE CARECEN, SE ENVIA A LAS PROVINCIAS DE LA VEGA Y SANTIAGO A LOS SEÑORES ABAD ALFAU, PEDRO VALVERDE Y DAMIAN BAEZ, CON 2 MILLONES EN BILLETES DE LA NUEVA EMISION, TODAS LAS SUMAS QUE SE HALLEN DISPONIBLES EN MONEDA NACIONAL, EN LAS ADMINISTRACIONES DE PTO. PLATA Y SANTIAGO Y CUALESQUIERA QUE FUERAN NECESARIAS.
509	19-9-57	SE MANDAN EMITIR \$2 MILLONES DE PESOS EN PAPEL MONEDA DE \$10 Y \$20 DEBIDO AL INCREMENTO EN LOS GASTOS DE GUERRA Y AL DECRECIMIENTO DE LOS INGRESOS FRUTO DE LA INSURECCION. ESTA EMISION SE HACE APOYANDOSE EN LA RESOLUCION #467.
515	12-11-57	AL ESTAR STO. DGO. AISLADO DEL RESTO DE LAS PROVINCIAS ADHERIDAS AL MANIFIESTO DEL 7 DE JULIO, SE PROHIBE LA INTRODUCCION DEL PAPEL MONEDA DE DICHA CIUDAD EN TODO EL TERRITORIO DE LA REPUBLICA, PENANDO CON UNA MULTA IGUAL A LA PERDIDA DE LA SUMA, EL DUPLO DE SU VALOR Y 3 MESES DE PRISION AL INFRACTOR.
518	23-11-57	LAS PLANILLAS DE IMPORTACION SE ESTABLECERAN CON MONEDA FUERTE DE

Nº	FECHA	CONTENIDO
		CONFORMIDAD CON EL ARANCEL. SE COBRARA POR DERECHO DE IMPORTACION UN 25% SOBRE LA TOTALIDAD DEL AVALUO. ESTO SE HARA A CAUSA DE LAS CONSTANTES FLUCTUACIONES DEL PAPEL MONEDA EN CIRCULACION.
521	2-12-57	DEBIDO A LOS GASTOS DE GUERRA Y A LOS IMPERCEPTIBLES INGRESOS DEL GOBIERNO, SE MANDAN A EMITIR \$9 MILLONES DE PESOS DE LOS TIPOS DE \$10 Y \$20.
523	30-1-58	CONSIDERANDO QUE LA NACION HA DESCONOCIDO EL PODER DEL SR. BAEZ, SE DECRETA QUE NINGUNA CLASE DE PAPEL MONEDA, VALES, OBLIGACIONES O PAGARES EMITIDOS POR EL SR. BAEZ SOBRE EL CREDITO PUBLICO A CONTAR DESDE EL 7 DE JULIO DEL AÑO PASADO, SE RECONOCEN NI SERAN RECONOCIDOS, CONSIDERADOS, NI PAGADOS COMO DEUDA PUBLICA DE LA NACION.
524	10-2-58	SE MANDA RETIRAR DE CIRCULACION Y DESTRUIR LOS BILLETES DE PAPEL MONEDA EMITIDOS ILEGALMENTE POR LAS ADMINISTRACIONES PASADAS DEL TIPO DE \$10 Y \$20. SE AUTORIZA IGUALMENTE A REEMPLAZAR DICHOS BILLETES CON OTROS DE \$200 Y 150, 40, 20 10, Y 5. ESTO SE DEBE A QUE EL PRESIDENTE BAEZ CON EL OBJETO DE FOMENTAR LA GUERRA SIGUE EMITIENDO PAPEL.
531	9-2-58	LAS RECAUDACIONES DE TODOS LOS DERECHOS E IMPUESTOS Y PAGO DE SUELDOS Y ASIGNACIONES TENDRAN COMO UNIDAD MONETARIA EL PESO FUERTE DE PLATA. ESTA RESOLUCION ES CONSECUENCIA DE QUE LA MONEDA FUERTE DE ORO PRESENTA GRANDES INCONVENIENTES PARA LOS CAMBIOS.
539	11-3-58	EL PRECIO DEL CAMBIO DE PAPEL MONEDA SE ESTABLECERA CADA 3 MESES, TOMANDOSE COMO BASE EL PESO DE 100 CENTAVOS FUERTE.
550	17-7-58	TODO INDIVIDUO QUE POSEA MONEDA

Nº	FECHA	CONTENIDO
		DETERIORADA PUEDE CAMBIARLAS EN LA ADMINISTRACION DE HACIENDA SIEMPRE QUE LAS MISMAS SEAN DE LA NUEVA EMISION.
555	8-8-58	POR MOTIVO DE LAS EROGACIONES DE GUERRA CAUSADAS POR EL ALZAMIENTO DEL 27 DE JULIO ULTIMO, SE FACULTA AL SR. MINISTRO DE HACIENDA PARA EMITIR \$100 MIL FUERTES EN BILLETES DE %.\$100 Y 50 PESOS NOMINALES. ESTO SE HARA EN CONFORMIDAD CON EL DECRETO #537 QUE PERMITA AL P.E. LA CONTRATACION DE UN EMPRESTITO DE \$500 MIL PESOS FUERTES.
537	16-8-58	SE ESTABLECEN COMISIONES EN LAS CABEZAS DE PROVINCIAS Y EN LOS PUERTOS PARA QUE FIJEN MENSUALMENTE EL CAMBIO A QUE DEBEN EFECTUARSE TODAS LAS OPERACIONES DEL FISCO.
558	16-8-58	MANDA SE PONGAN EN CIRCULACION BILLETES DE CAJA DE \$50, 20, 10, 5 Y 2 HASTA LA CANTIDAD QUE SEA NECESARIA PARA SUSTITUIR LOS DE \$200 Y 100 QUE OFRECEN MUCHAS DIFICULTADES EN SU CURSO MERCANTIL POR DIFICULTADES EN EL CAMBIO Y REDUCCION A MONEDA MENUDA. ESTA LEY POR AHORA SERA SOLO PARA LAS TRES PROVINCIAS DEL SUR.
563	3-9-58	SE PROHIBE LA CIRCULACION DE LOS BILLETES EMITIDOS EL 8 DE JULIO BAJO EL GOBIERNO DE JOSE DESIDERIO VALVERDE PARA LO CUAL SE CAMBIARA DICHOS BILLETES A SUS TENEDORES EN EL TERMINO DE 15 DIAS.
572	29-10-58	EXTIENDE EL DECRETO 557 DEL 16 DE AGOSTO DE 1858 SOBRE AMORTIZACION DE LOS BILLETES DE \$150 Y 200 A LAS DEMAS PROVINCIAS DEL PAIS.
577	24-12-58	SE ADMITIRAN DEPOSITOS VOLUNTARIOS DE PAPEL MONEDA EN LAS ADMINISTRACIONES PRINCIPALES DE PROVINCIAS, POR LOS CUALES SE OTORGARAN VALES A LOS INTERESADOS.

Nº	FECHA	CONTENIDO
590	4-5-59	MANDA DEPOSITAR EN LA CONTADURIA GRAL. EL PAPEL MONEDA EMITIDO POR BAEZ EN EL PLAZO DE UN MES PARA SER CAMBIADO A RAZON DE \$2,000 POR \$1 FTE. ESTO SE HACE CONSIDERANDO QUE DICHO PAPEL NO TIENE VALOR ALGUNO Y EL TESORO PUBLICO POR LO TANTO SE VE OBLIGADO A RESPONDER A PESAR DE QUE DICHA MONEDA ES ILEGAL.
634	8-1-60	DEBIDO A LA DEUDA DEL TESORO PUBLICO POR CAUSAS DE LA GUERRA CIVIL, SE AUTORIZA AL GOBIERNO A EMITIR HASTA LA CANTIDAD DE \$50,000 FTES. EN BILLETES DE \$1, 5, 10, Y 20 FTES.
636	14-1-60	REGULARIZACION DE LA EMISION DE BILLETES FRUTO DE LA RESOLUCION #634 DE FECHA 6 DE ENERO DE 1860. SE EMITIERON 1,000 DE 20; 1,000 DE 10; 2,000 DE 5 Y 10,000 DE 1.
642	27-3-60	DEROGA EN TODAS SUS PARTES LA RESOLUCION #634 SOBRE EMISION DE 50,000 FTES. EN DISTINTOS BILLETES.
43	27-3-60	PROHIBE LA CIRCULACION DE LOS BILLETES DEL TESORO, DEBIENDO LOS QUE LOS POSEEN CANJEARLOS EN LA ADUANA DE HACIENDA.
659	28-6-60	IMPONE PENA DE MUERTE AL QUE FALSIFIQUE EL PAPEL MONEDA DOMINICANO Y PRISION PERPETUA AL QUE FALSIFIQUE O ALTERASE LA MONEDA DE VELLON.
661	13-8-60	DEBIDO A LA FALTA DE FONDOS PARA ATENDER LAS EROGACIONES DEL ESTADO Y A LOS GASTOS DE IMIGRACION, SE MANDAN A IMPRIMIR 10 MILLONES DE PESOS NACIONALES.
667	11-9-60	CONCEDE UN TERMINO DE 2 MESES PARA LA ENTREGA COMO TITULOS DE RENTA DE 6%, LOS VALES O PAPEL MONEDA EMITIDOS POR LA ADMINISTRACION DE BAEZ.
674	28-12-60	POR LA FALTA DE FONDOS Y GRANDES GASTOS DE

Nº	FECHA	CONTENIDO
		INMIGRACION, SE MANDAN A EMITIR 8 MILLONES DE PESOS NACIONALES EN PAPEL MONEDA.
678	16-3-61	DEBIDO AL AGIO Y EL DESMERITO DEL PAPEL MONEDA EL GOBIERNO RECOJERA EL MISMO EN EL TERMINO DE 1 AÑO Y A RAZON DE 250 PESOS NACIONALES POR 1 FTE.
775	9-1-64	SE SUSPENDE LA EMISION DE BILLETES DE LA SERIE D, DE 5 PESOS FTES. POR SER EN EXTREMO EMBARAZOSOS. SE COMPLETARA LA EMISION CON BILLETES DE LAS SERIES A,B, Y C. SE HARA UNA EMISION DE LA SERIE E DE BILLETES DE 2 REALES POR 100,000 PESOS FTES. PARA PAGAR LOS VALES DE LA ADMINISTRACION GENERAL DE HACIENDA.
792	11-8-64	CONSIDERANDO LA EXCESIVA CANTIDAD DE VALES SE AUTORIZA A LIBRAR VALES: — EN LAS CABEZAS DE PROVINCIAS A LOS GOBERNADORES CIVILES Y MILITARES, — EN LAS COMUNAS, LOS COMANDANTES DE ARMAS Y LOS SUBDELEGADOS DE HACIENDA, — EN LOS CANTONES, POR LOS JEFES DE LOS MISMOS, EL COMISARIO PAGADOR Y EL COMANDANTE DE ARMAS SI LO HAY.
802	19-10-64	SE AUTORIZA A LA ADMINISTRACION GENERAL A EMITIR BONOS POR VALOR DE 10, 20, 50 Y 100 FTES. HASTA LA SUMA DE 150,000 PESOS, CUYAS SUMAS SERAN AMORTIZADAS EN 2 AÑOS POR SU VERDADERO VALOR.
819	15-2-65	LOS BILLETES DE CAJA EMITIDOS CON ANTERIORIDAD CIRCULARAN A LA PAR UNOS CON OTROS, SIN DISTINCION ENTRE LOS QUE SEAN FTES. NACIONALES.
841	4-4-65	ATENDIENDO A QUE LA IMPRESION DE LOS ULTIMOS \$10,000,000 DE PESOS HA TERMINADO Y DADA LA NECESIDAD POR EL ESTADO ACTUAL DEL PAIS, SE MANDAN A IMPRIMIR \$10,000,000 EN BILLETES DE \$100 Y 50.

Nº	FECHA	CONTENIDO
869	26-8-65	CON EL OBJETO DE UNIFORMAR EL SISTEMA MONETARIO, CIRCULARA EN LAS PROVINCIAS DEL CIBAO LA MONEDA DE COBRE CALDERILLA A RAZON DE 80 PIEZAS POR 1 PESO FTE.
880	28-9-65	SE CREA UNA JUNTA DE CREDITO PUBLICO. SE ESTABLECEN SUS FUNCIONES, ATRIBUCIONES Y OPERACIONES.
887	23-10-65	SE EMITIRAN DADA LA AMORTIZACION DE LOS BILLETES DE LA GUERRA DE INDEPENDENCIA, \$100,000 EN BILLETES DE 40, 20, 10 Y 5 ¿CENTAVOS? FTES.
909	23-2-66	ATENDIENDO A LA PACIFICACION DE LAS PROVINCIAS DEL CIBAO, SE PONE A DISPOSICION DEL MINISTRO DE HACIENDA 20,000 PESOS FTES. PARA CONVERTIR EL PAPEL MONEDA EMITIDO POR LOS DIFERENTES GOBIERNOS A RAZON DE 50,000 POR 1 FTE. ESTA OPERACION TIENE UN PLAZO DE 40 DIAS.
910	12-3-66	DEBIDO A LA PERTURBACION DEL ORDEN EN AZUA Y STO. DGO., SE AUTORIZA AL P.E. A LA EMISION DE \$100,000 PESOS FTES.
914	13-4-66	DEBIDO A LA SITUACION DE GUERRA SE AUTORIZA LA JUNTA DE CREDITO PUBLICO A EMITIR \$100,000 PESOS FTES. EN BILLETES CONTRA EL TESORO.
929	29-7-66	CON EL OBJETIVO DE HACER FRENTE A LOS GASTOS PUBLICOS DE LA NACION, SE MANDAN A EMITIR \$200,000 EN BILLETES DE CAJA DE 10, 20 Y 40 CENTAVOS.
939	25-9-66	FIJA EL PRECIO DE LA ONZA DE ORO A 32 PESOS EN BILLETES DE LOS QUE ACTUALMENTE CIRCULAN. ESTE SE HACE ATENDIENDO AL AGIO QUE SE HACE ACTUALMENTE CON DICHO CAMBIO.
982	28-12-66	CONSIDERANDO QUE LAS TRANSACCIONES QUE SE EFECTUAN DIFIEREN DE LO ESTABLECIDO EL 25 DE SEPTIEMBRE PASADO EN LA RESOLUCION #982, SE

Nº	FECHA	CONTENIDO
		MANDA A QUE EL CAMBIO DE LA ONZA DE ORO SE ESTIME A PARTIR DEL 1 DE ENERO PROXIMO. SEGUN EL CAMBIO QUE TENGA EN LA PLAZA EL PAPEL MONEDA CIRCULANTE.
1011	28-3-67	PROHIBE LA EMISION DE VALES POR LA OFICINA DE HACIENDA A PENA DE NULIDAD.
1012	28-3-67	SE AUTORIZA AL P.E. A EMITIR \$50,000 FTES. EN BILLETES IGUALES Y EN LOS MISMOS TERMINOS QUE LO QUE ACTUALMENTE SE HALLAN EN CIRCULACION. DICHA CANTIDAD SE APLICARA AL PAGO DE LOS SUELDOS DE LOS EMPLEADOS CIVILES Y MILITARES Y LA OTRA PARTE A RECOJER EL PAPEL EMITIDO DURANTE LA RESTAURACION.
1061	1-7-67	SE ESTABLECE UNA JUNTA DE CREDITO PUBLICO. EL PAPEL MONEDA PUESTO EN CIRCULACION POR LA MISMA TENDRA COMO GARANTIA EL VALOR DE LOS DERECHOS DE PUERTO, PERMISO DE COSTA Y LOS IMPUESTOS SOBRE EL GUAMO Y LAS MINAS LAS CUALES SE PAGARAN DIRECTAMENTE A DICHA JUNTA.
1062	1-7-67	LOS DERECHOS DE IMPORTACION Y EXPORTACION SE PAGARAN EN DINERO FTE. O EN PAPEL MONEDA AL CAMBIO DE 5 POR FTE.
1063	3-7-67	NOMBRA UNA COMISION PARA LA CLASIFICACION DE LA DEUDA PUBLICA Y EXPEDICION DE TITULOS DE \$10 ACEPTABLES EN UN 25% DE LOS DERECHOS DE IMPORTACION Y EXPORTACION.
1082	2-10-67	UN 50% DE LOS DERECHOS DE IMPORTACION Y EXPORTACION SERAN PAGADEROS EN MONEDA FTE. LOS BILLETES DE BANCO SEGUIRAN CIRCULANDO A RAZON DE 1 FTE. Y SERAN AMORTIZADOS POR LA CONTADURIA GENERAL. SE AUTORIZA AL P.E. A QUE EMITA EN BILLETES NACIONALES LA CANTIDAD NECESARIA PARA REEMPLAZAR LOS BILLETES DE BANCO.
1088	1-11-67	CONSIDERANDO LOS CRECIDOS GASTOS DEL

Nº FECHA CONTENIDO

GOBIERNO POR LOS CONSTANTES ALZAMIENTOS Y EL PASADO HURACAN, SE MANDA A QUE LOS BILLETES QUE SE EMITEN EN VIRTUD DE LA LEY 1082, SE HARAN EN LOS TIPOS DE \$5, 2 Y 1.

- 1165 11-2-70 CONSIDERANDO QUE EL PAIS HA RECHAZADO EL PAPEL MONEDA, LA ADMINISTRACION ACTUAL CON TAL DE ALVIAR EL PERJUICIO DE LOS TENEDORES, FIJA EL CAMBIO DE DICHO PAPEL EN 400 UNIDADES POR 1 PESO FTE. LOS BILLETES DE BANCO EMITIDOS EN AGOSTO DE 1867 SE CAMBIARAN A RAZON DE \$30 POR 1 FTE.
- 1148 4-7-69 SE CONCEDE A LOS SRES. ED. PRIME JR. Y ED. PRIME HOLLISTER, AUTORIZACION PARA ESTABLECER UN BANCO DE DESCUENTO CON UN CAPITAL DE 1 MILLON DE PESOS FTES. DICHO BANCO TENDRA DERECHO DE RECIBIR DINERO EN DEPOSITO O FIDEICOMISO, DE COMPRAR, VENDER Y DESCONTAR BONOS, VALES Y LETRAS, ETC. LOS BONOS O TITULOS DE DEUDA DEBERAN SER DE UN EMPRESTITO MINERO.
- 1151 17-7-69 APROBACION DEL SENADO CONSULTOR A LO RESUELTO POR EL P.E. SOBRE ESTABLECIMIENTO DE UN BANCO.
- 1155 2-9-69 SE RECONOCE A LOS SRES. PRIME COMO CUERPO COLECTIVO CON SUCESION PERPETUA, BAJO EL TITULO DE "BANCO NACIONAL DE SANTO DOMINGO".
- 1175 17-6-70 LOS BILLETES DEL "BANCO NACIONAL DE STO. DGO." EN CANTIDAD DE \$4,130 SE ACEPTARAN EN PAGO DEL 25% EN METALICO. AL HABER EL BANCO RETIRADO EL DEPOSITO QUE TENIA EN CONTADURIA COMO GARANTIA DE SUS EMISIONES, HA CESADO EN SUS OPERACIONES.
- 1180 9-9-70 LA CANTIDAD DE \$4,130 CON BILLETES DEL "BANCO NACIONAL DE STO. DGO." SE RECIBIRAN EN LAS OFICINAS FISCALES DE LA REPUBLICA, POR CUALQUIER IMPUESTO QUE TENGAN QUE SATISFACER EN METALICO.

Nº	FECHA	CONTENIDO
1345	28-11-74	CONCEDE EL PRIVILEGIO EXCLUSIVO A L. DEL MONTE Y OTROS PARA ESTABLECER UN BANCO EN STO. DGO. CON SUCURSALES EN LAS CIUDADES PRINCIPALES. EL CAPITAL SERA DE 2,500,000 EN EFECTIVO. LOS BILLETES DEL BANCO SERAN ACEPTADOS EN LAS OFICINAS FISCALES COMO METALICO.
1429	12-7-75	AL HABER TRANSCURRIDO EL TERMINO DE 7 MESES PARA QUE EL SR. L. DEL MONTE Y OTROS ESTABLECIERAN EL BANCO SEGUN LA RESOLUCION 1345, SE DECLARA NULA DICHA CONCESION.
1430	14-7-75	SE CONCEDE POR 50 AÑOS A LOS SRES. GEORGE O. GLAVIS Y MANUEL B. DE CUNHA, PARA ESTABLECER UN BANCO EN LA CAPITAL CON SUCURSALES EN PTO. PLATA Y OTRAS POBLACIONES "BANCO NACIONAL DOMINICANO". EL CAPITAL DEL BANCO SERA DE 5,000,000. EL BANCO NO PODRA EMITIR BILLETES SINO LA MITAD DE LA SUMA METALICA QUE REPRESENTA EL CAPITAL SUSCRITO.
1431	14-7-75	APROBACION DE LA CAMARA LEGISLATIVA DE LA RESOLUCION NO. 1430 SOBRE ESTABLECIMIENTO DEL BANCO NACIONAL DOMINICANO.
1593	10-1-7	DEBIDO AL ESTADO DE LAS RENTAS PUBLICAS, SE ESTABLECE BAJO EL NOMBRE DE "COMPAÑIA DE CREDITO" UNA ASOCIACION QUE PROPORCIONARA AL GOBIERNO ANTICIPOS PARA ATENDER A SUS GASTOS.
1597	14-1-71	LEY DE CREDITO PUBLICO SE CREA UNA JUNTA DE CREDITO PUBLICO PARA EXAMINAR, RECONOCER, LIQUIDAR Y CALIFICAR LA DEUDA PUBLICA.
1598	15-1-77	MIEMBROS DE LA JUNTA DE CREDITO PUBLICO: CAMBIASO HERMANOS, MIGUEL POU Y CIA., JUAN B. VICINI Y CIA., JOSE MA LEYBA Y CIA., Y PEDRO N. CONSUEGRA.
1626	28-7-77	POR LA FALTA DE UN AGENTE DE CAMBIO SE PONE EN CIRCULACION 10,000 PESOS EN PIEZAS DE COBRE DE UN CENTAVO.

 Nº FECHA CONTENIDO

SE DISTRIBUYE DICHA SUMA DE LA MANERA SIGUIENTE:

= ADMINISTRACION DE HACIENDA	
DE SANTO DOMINGO	3,000.00
= " " " PUERTO PLATA	1,500.00
= " " " SANTIAGO	1,500.00
= " " " LA VEGA	1,200.00
= " " " EL SEYBO	1,000.00
= " " " AZUA	1,000.00
= " " " MONTE CRISTY	500.00
= " " " SAMANA	300.00

TOTAL	\$10,000.00
-------	-------------

1646 10-2-78 SE RESTABLECE LA "COMPAÑIA DE CREDITO" CREADA EL 10 DE ENERO DE 1877 LA CUAL SE REGIRA DE LAS MISMAS REGLAS QUE SE ESTABLECEN EN EL DECRETO DE SU CREACION.

1767 14-5-79 TARIFA DE MONEDA:

— PIEZAS DE 20 PESOS EN ORO AMERICANO (MOROCOTAS)	\$21.00
— MEDIAS	10.50
— CUARTOS	5.25
— OCTAVOS	2.50
— ONZAS ESPAÑOLAS	17.00
— MEDIAS	8.50
— CUARTOS	4.25
— OCTAVOS	2.00
— PIEZAS DE A 5 ESPAÑOLAS	5.00
— " " " 20 EN ORO GRANADINO Y MEXICANO	20.00
— BOLIVAR VENEZOLANO DE A	\$5 5.00
— ONZA COLOMBIANA, PERUANA, CHILENA Y MEXICANA	16.50
— MEDIAS	8.25
— CUARTOS	4.00
— LIBRA ESTERLINA	5.00
— PIEZAS DE A 20 FRANCOS EN ORO FRANCES	4.00
— PIEZAS DE A 20 REIS MARK	5.00

Nº FECHA CONTENIDO

– SOLES PERUANOS, MEXICANOS Y OTRAS MONEDAS	
– SURAMERICANAS DE IGUAL PESO Y LEY	0.90
– PLATA AMERICANA POR SU VALOR NOMINAL	
– PIEZAS DE 5 FRANCO	1.00
– PLATA ESPAÑOLA POR SU VALOR NOMINAL	
– THALER ALEMÁN	0.70
– PLATA MEXICANA DE NUEVO CUÑO	0.90
– PLATA MEXICANA ANTIGUO CUÑO	1.00

1819 11-12-79 SE ACEPTARA MIENTRAS EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA DISPONGA, LA AMORTIZACION DE 2,000 PESOS EN MONEDA DE NICKEL ESTA SERA ACEPTADA PARA TODAS LAS TRANSACCIONES COMERCIALES.

1831 26-1-80 SE ESTABLECE UNA COMPAÑIA DE CREDITO EN PUERTO PLATA QUE ANTICIPE SUMINISTROS METALICOS. LA COMPAÑIA SUMINISTRARA MENSUALMENTE AL GOBIERNO 16,000 PESOS A RAZON DE 4,000 POR SEMANA.

CUADRO 29
PROCLAMAS A FAVOR DE BAEZ

MES	CIUDAD	OBSERVACIONES	FUENTE
Julio		Más de 700 hombres proclaman a Báez Presidente. No tenían las fuerzas Gonzalistas capacidad de enfrentamiento.	I y P 1876, Legajo 36
Agosto	Yuna	Yuna se proclama a favor de Báez.	I y P 1876, Legajo 5
Agosto	Azua	29 de ese mes Azua se pronuncia a favor de Báez.	I y P 1876, Legajo 35
Agosto	Seybo	Gobernador del Seybo informa que un holandés de nombre Schon Lyon conspira a favor de Báez.	I y P 1876, Legajo 32
Octubre	Hato Mayor	Se informa que el pueblo de Hato Mayor sale a las calles gritando ¡Viva Báez!	I y P 1876, Legajo 32
Diciembre	Azua	El pueblo se expresa en la sala capitular de Azua su deseo de adherirse al movimiento revolucionario en favor de Báez, el cual fue iniciado en Santiago.	I y P 1876, Legajo 30
Diciembre	Sabana de la Mar	Sabana de la Mar desconoce el Gobernador de González y proclama a Báez Presidente de la República.	I y P 1876, Legajo 31
Diciembre	Azua	Azua reitera su adhesión al Movimiento que proclama al "Gran Ciudadano Don Buenaventura Báez".	I y P 1876, Legajo 31
Diciembre	Samaná	Samaná se pronuncia a favor de Báez.	I y P 1876 Legajo 33
Diciembre	Monte Plata	Monte Plata se adhiere al Movimiento.	I y P 1876, Legajo 31

Diciembre	Bayaguana	Bayaguana proclama a Buenaventura Báez Presidente.	I y P 1876, Legajo 31
Diciembre	San J. de Ocoa	San José de Ocoa se une al grito de ¡Viva Báez!	I y P 1876, Legajo 33
Diciembre	Seybo	Seybo se une al Movimiento.	I y P 1876, Legajo 32
Diciembre	Hato Mayor	Hato Mayor se pronuncia a favor.	I y P 1876, Legajo 31
Diciembre	Higüey	Higüey se une al Movimiento y proclama a Báez "Gran Ciudadano".	I y P 1876, Legajo 31
Diciembre	Azua	Azua agradece a "Dios" de que el "Gran Ciudadano" será proclamado Presidente.	I y P 1876, Legajo 33
Diciembre	Puerto Plata	Puerto Plata proclama al "Benemérito General Buenaventura Báez" Presidente de la República.	I y P 1876, Legajo 32
Diciembre	Las Matas de Farfán	Las Matas de Farfán se une al Gran Ciudadano.	I y P 1876, Legajo 33

ANEXO ESPECIAL (*)

LA OPINION DE DON PEDRO TRONCOSO SANCHEZ

Hechos Positivos de Buenaventura Báez.

1. Papel de Báez en la Asamblea Constituyente celebrada en Puerto Príncipe en 1843 a raíz del triunfo de la Revolución de la Reforma. Propugnó por la mayor autonomía de la entonces parte del Este, y sobre todo por la conservación de la lengua española como idioma oficial en dicha parte.

2. A Báez se debe el regreso a Santo Domingo de los regimientos 31 y 32 del Ejército Haitiano, compuestos por dominicanos, como premio a la actitud de dichos regimientos cuando el alzamiento de Dalzón, por haber contribuido al fracaso de dicho movimiento revolucionario. Dicho regreso fue determinante para la pronta ejecución del plan independentista dominicano y para el triunfo en la acción patriótica del 27 de febrero de 1844, en que quedó fundada la República Dominicana.

3. En 1843-44 dirigió una conspiración para expulsar a los haitianos y establecer en el Santo Domingo Español el protectorado de Francia, fundado en la condición paupérrima del país y en su personal concepción de patria. Bolívar gestionó con vehemencia el protectorado de Inglaterra para la Gran Colombia, pero en su propia patria no se le ha censurado esa aspiración.

* Este anexo especial representa para nosotros un homenaje póstumo al insigne historiador Don Pedro Troncoso Sánchez, quien a pesar de encontrarse en su lecho de muerte, quizo contribuir con esta investigación. (Mu-Kien Adriana Sang).

4. La valiente actitud de Báez en la Asamblea Constituyente de San Cristóbal, en 1844, defendiendo los principios liberales frente a las ideas despóticas de Pedro Santana.

5. El reconocimiento de la República Dominicana por Francia e Inglaterra fue principalmente consecuencia de hábiles diligencias de Báez.

6. La fructífera misión de Báez en Europa, recién fundada la República Dominicana. Resultado de sus diligencias fue la formación de un grupo de naciones llamadas "las potencias mediadoras" compuestas por Francia, Inglaterra y Estados Unidos. La actitud de estas potencias frente a Haití pudo más que las acciones bélicas dominicanas, para contener los esfuerzos de la nación vecina por recuperar la parte oriental de la isla.

7. Durante el mismo período se iniciaron las obras públicas en el país. La primera fue la erección del faro del Puerto de Santo Domingo, cuya utilidad estuvo proporcionada a la belleza arquitectónica de la obra, que lucía columnas corintias superpuestas, de metal, separadas por bellas cornizas exagonales, desde su base hasta la linterna. A iniciativa del Colegio Dominicano de Ingenieros y Arquitectos, este faro fue declarado monumento nacional y la fecha de su inauguración fue instituida como el Día de la Ingeniería Dominicana, según lo proclamaba una lápida colocada en la base. Al otro día de la ceremonia en el día del centenario del monumento en 1952, Rafael Trujillo lo hizo dismantelar y sus fragmentos, según un versión, fueron utilizados en algunos ingenios de azucar. Otra versión, dice que los restos de la estructura se los regaló el tirano a su hermano Romeo.

8. La única guerra ofensiva emprendida contra Haití fue la realizada bajo la presidencia de Báez en 1852. Es la única ocasión en que hubo encuentros bélicos dominico-haitianos en territorio de esta última nación.

9. A Báez hay que reconocerle las medidas económicas que tomaron sus sucesivos gobiernos para el fomento y desarrollo de

la región fronteriza, que indudablemente tuvieron importancia estratégica.

10. Bajo el gobierno de Báez se contrató la canalización del río Yuna, el más grande de la República, para darles más fácil salida a los productos del interior del país. Contrató asimismo para unir La Vega con el punto en el que iba a terminar la canalización del Yuna. Gran empeño de Báez fue también la explotación de las minas de carbón de Samaná así como la fabricación de papel y tejidos utilizando como materia prima la fibra del plátano. Los primeros gobiernos de Báez fueron la primera ocasión en que el gobierno dominicano hizo diligencias para promover la inmigración de europeos para el desarrollo de la agricultura. Mejoró el sistema impositivo de la República para beneficio de los productores y comerciantes y defendió a los cultivadores de tabaco en el Cibao contra los males de la emisión de papel moneda.

FUENTES

ARCHIVO GENERAL DE LA NACION.

1. Fuentes Oficiales

- 1.1 Legajos de Guerra y Marina (1845 al 1878).
- 1.2 Legajos de Relaciones Exteriores (1845-1878).
- 1.3 Legajos de Justicia e Instrucción Pública (1865-1878).
- 1.4 Legajos de Interior y Policía (1865-1878).
- 1.5 Administrador General de Hacienda (1855-1878).
- 1.6 Colección de Leyes y Decretos.

2. Fuentes no oficiales: Periódicos

La Actualidad, La Acusación, Boletín oficial, Centinela, El Correo del Ozama, El demócrata, El Dominicano, El Eco de la Opinión, La Espanola Libre, Gaceta del Gobierno, Gaceta Oficial, El Monitor, El Orden, El Patriota, El Porvenir, El Progreso, El Pueblo.

ARCHIVO DE LA FAMILIA BAEZ.

- 1. Cartas de la señora Concepción Machado a sus hijos Osvaldo y Ramón Báez (1973-1882).
- 2. Carta de Buenaventura Báez a la Reina de España.

ARCHIVO RELACIONES EXTERIORES DE PARIS.

1. Correspondencia Política. República Dominicana (1866-1877).
2. Correspondencia Comercial. Santo Domingo (1843-1877).

BIBLIOGRAFIA GENERAL CONSULTADA.

- ABREU LICAIRAC, *Nuestra Independencia y sus prohombres* (1894), Sto. Dgo., Ed. Bona Rivera y Asoc., 1973.
- ADOLPHE, Roberto (1886), *The caribbean: the story of our sea of destin y.* New York, Negro University Press, 1969.
- ANUARIO COLOMBIANO DE HISTORIA SOCIAL Y DE LA CULTURA, No. 13-14, Universidad Nacional de Colombia, Bogotá.
- ALVAREZ, Luis, *Dominación colonial y guerra popular* (1861-1865), Sto.Dgo., Ed. Universitaria-UASD, 1986.
- ARCINIEGAS, German, *Este pueblo de América*, México, FCE, 1945.
- AREVALO, Juan José, *Fábula del tiburón y las sardinas. América Latina estrangulada*, Buenos Aires, Ed. Palestra, 1961.
- BALAGUER, Joaquín, *Los Carpinteros*, Sto. Dgo., Ed. Corripio, cuarta edición, 1985.

- BEALS, Carleton, *Latin America: World in revolution*, London/N.Y., Abelard Schuman, 1963.
- BERLE, Adolf, *Latin America: diplomacy and reality*, (1895), New York, Published for the Council on Foreign Relations by Harper and Row, 1962.
- BOBBIO, Norberto, *Diccionario de Política*, Bogotá, Siglo XXI, 1985.
- BONSAL, Stephen, *The american mediterranean (1865)*, New York, Moffat, 1912.
- BOORSTIN, Daniel y al, *A history of the United States*, Massachusetts, Gim & Company, 1986.
- BREA, Ramonina, *Ensayo sobre la formación del estado capitalista en la República Dominicana y Haití*, Sto. Dgo., Ed. Taller, 1983.
- BULNES, Francisco, *El porvenir de las naciones latinoamericanas ante las recientes conquistas de Europa y Norteamérica*, (1899), México, El Pensamiento Vivo de América, s/f.
- BUNGE, Carlos Octavio, *Nuestra América, (ensayo de psicología social)*, Buenos Aires, Ed. Vaccaro, 1918.
- BURDEAU, George, *L'Etat*, París, Editions du Seuil, 1970.
- CALLAN TANSILL, Charles, *Los Estados Unidos y Santo Domingo. 1798-1873. Un capítulo de la diplomacia del Caribe*, Sto. Dgo., Ed. de Santo Domingo, 1977.
- CARMAGNANI, Marcello, *Estado y Sociedad en América Latina (1850-1930)*, Barcelona, Grijalbo, 1984.

CAVALLA, Antonio, *Estados Unidos, América Latina, fuerzas armadas y defensa nacional*, Sinaloa, México, Universidad Autónoma de Sinaloa, 1980.

CHAUNU, Pierre, *L'Amérique et les Amériques*, Paris, Armand Colin, 1964.

CHIARRAMONTE, José Carlos, *Formas de sociedad y economía en Hispanoamérica*, México, Grijalbo, 1983.

DE LA ROSA, Antonio, *Las finanzas de Santo Domingo y el control Americano (1915)*, Sto. Dgo., Ed. Amigo del Hogar,- Sociedad Dominicana de Bibliófilos, 1987.

DEL RIO, Pastor, *Lo que debe ser el Panamericanismo*, La Habana, Instituto Nacional de Previsión y Reformas Sociales, 1942.

DI TELLA, Torcuato, (compilador), *Sociedad y Estado en América Latina*, Rivadavia, Ed. Universitaria de Buenos Aires, 1987.

DOMINGUEZ, Jaime. *Economía y Política en la República Dominicana, 1844-1861*, Sto. Dgo., Ed. de la UASD, 1979.

ESPANA, Gonzalo, (compilador), *Los Radicales del siglo XIX. Escritos Políticos*, Bogotá, El Ancora Editores, 1984.

ESTRELLA, Julio Cesar, *La moneda, la banca y las finanzas en la República Dominicana*, Tomo I, Santiago, UCMM, 1971.

FRANCO, José Luciano, *Revoluciones y conflictos internacionales en el Caribe*, La Habana,

- Instituto de Historia, Academia de Ciencias,
1965.
- FRANK, Waldo, *América Hispana, un retrato y una perspectiva*,
Madrid, Calpe S.A., 1932.
- FUENTES M, José, *Génesis del Expansionismo norteamericano*,
México, Grijalbo, 1985.
- GARCIA , José Gabriel, *Compendio de Historia de Santo Domingo*,
Sto. Dgo., Ed. de Santo Domingo, 1979.
- GARCIA LLUBERES, Leonidas, *Crítica Histórica*, Santo Domingo,
Editora Montalvo, 1964.
- GARCIA MENENDEZ, Alberto, *Tendencias anexionistas en los
movimientos de independencia de 1868 en el
Caribe hispánico*, en Boletín de la Academia
Puertorriquena de la Historia, vol. VIII, No. 30.
- GARRIDO, Miguel Angel, *Siluetas*, (1903), Sto. Dgo., Editora
Moderna, 1974.
- GONGORA, Mario, *Ensayo histórico sobre la noCIÓN de Estado en
Chile en los siglos XIX y XX*, Santiago de Chile,
Editorial Universitaria, 1988.
- GONZALEZ, José Luis, *El país de cuatro pisos*, San Juan, Ed.
Huracan, 1987.
- HALE, Charles, *El liberalismo mexicano en la época de Mora
(1821-1853)*, México, Siglo XXI, 1978.
- HALPEIN DONGHI, Tulio, *El espejo de la Historia*, Buenos Aires,
Editorial Sudamericana, 1987.

HANKE, Lewis (compilador), *Tienen las Américas una Historia común?, Una crítica a la Teoría de Bolton*, México, Editorial Diana, 1966.

HUBER HERRING, Clinton, *A history of Latin america from the beging to the present*, New York, Knopf, 1955.

INCHAUSTEGUI, Aristides, *Cronología de Gobiernos y Gobernantes*, en Revista EME EME, Vol. VI, No. 36, mayo-junio de 1978, UCMM, Santiago.

INFORME DE LA COMISION DE INVESTIGACION DE LOS EUA EN SANTO DOMINGO EN 1871, Ciudad Trujillo, Ed. Montalvo, 1960.

KRAUZE, Enrique, *Caudillos culturales en la revolución mexicana*, México, Siglo XXI, 1985.

LABASTIDA M, Julio, (coordinador), *Dictaduras y Dictadores*, México, Siglo XXI/UNAM, 1986.

LACOMBE, Robert, *Histoire Monetaire de Saint Domingue et de la Republique D'Haiti*, Insquén 1874, Paris, Ed. Larose, 1958.

L'IDEE DE NATION, *Annales de Philosophie politique* No. 8, Paris, PUF, 1969.

LLOYD JONES, Chester, *The United States at the Caribben*, Chicago, The University of Chicago Press, 1934.

LLOYD, John, *A survey of United States. Latin American relations*, Boston, Houghton, Mifflin, 1965.

LUPERON, Gregorio, *Notas Autobiográficas y Apuntes Históricos*, Tomos I, II y III, Santo Domingo, Ed. de Santo Domingo, 1974.

- LUQUE de SANCHEZ, María Dolores, *La ocupación Norteamericana y la ley de Foraker (La opinión pública puertorriqueña 1898-1904)*, Río Piedras, P.R., Ediciones de la UPR, 1986.
- MARTE, Roberto, *Cuba y La República Dominicana. Transición económica del Caribe del siglo XIX*, Santo Domingo, Ed. APEC, 1989.
- Estadísticas y documentos históricos sobre Santo Domingo (1805-1890)*, Santo Domingo, Ed. Museo Nac. de Hist. y Geog., 1984.
- MARTINEZ, Rufino, *Santana y Báez*, Santiago, Ed. El Diario, 1943.
- Diccionario Biográfico Histórico Dominicano*, Santo Domingo, Ed. de la UASD, 1971.
- Hombres Dominicanos. Deschamps, Heureaux y Luperon, Santana y Báez*, Santo Domingo, Sociedad Dominicana de Bibliófilos, 1985.
- MAYZ V., Ernesto, *El caribe, un mar entre dos mundos*, Caracas, Equinoccio, 1978.
- MENOCAL, Raimundo, *El expansionismo americano (1803-1903)*, La Habana, Editorial Aquiles, 1959.
- MESA REDONDA SOBRE EL MOVIMIENTO EMANCIPADOR EN HISPANOAMERICA, Caracas, 1960.
- MONCLUS, Miguel Angel, *El Caudillismo en la República Dominicana*, Santo Domingo, Ed. CETEC, 1983.
- NOUEL, Carlos, *Historia Eclesiástica de la Arquidiócesis de Santo Domingo*, (1913), Santo Domingo, Ed. de Santo Domingo, 1979.

- OCAMPO, José Antonio, (compilador), *Historia económica de Colombia*, Bogotá, Ed. Siglo XXI, 1988.
- OLIVERA LIMA, Manuel, *La evolución histórica de la América Latina. Bosquejo comparativo.*, Madrid, Ed. América, 1928.
- OP. CIT. Boletín del Centro de Investigaciones Históricas. Departamento de Historia, Facultad de Humanidades, Universidad de Puerto Rico, Recinto de Río Piedras, No. 1,2,3 y 4.
- ORTEGA Y MEDINA, Juan, *Destino Manifiesto. Sus razones históricas y su raíz teológica*, México, Alianza Editorial, 1989.
- PALACIO, Marcos, *El café en Colombia (1850-1970). Una historia económica social y política*, México, El Ancora Editores, 1983.
- PATERSON, Thomas y al., *American Foreign Policy. A history to 1914*, Massachusetts/Toronto, D.C., Health & Co., 1988.
- PENA, Orlando, *Estados y territorios en América Latina y el Caribe*, México, Ed. Era, 1989.
- PEUKERT, Julio, *Anhelos de dependencia: las ofertas de anexión de la República Dominicana a los Estados Unidos en el siglo XIX*, Jalobuch Fur Geschichte Lateinomerikas, Colonia, RFA, 1986.
- PICON SALAS, Mariano, *Dependencia e independencia en la historia Hispanoamericana. Antología*, Caracas, Consejo Nacional de la Cultura, Centro de Estudios Latinoamericanos, 1977.

- RAMOS MATTEI, Andrés, *Betances en el ciclo revolucionario antillano. (1867-1875)*, San Juan, Instituto de Cultura Puertorriquena, 1987.
- RENAN, Ernest (1882) *Qué es una nación?. Cartas a Straus*, Madrid, Alianza Editorial, 1987.
- RODRIGUEZ DEMORIZI, Emilio, *Papeles de Buenaventura Báez*, Santo Domingo, Editora Montalvo, 1969.
- Documentos para la historia de la República Dominicana*, Santo Domingo, Ed. del Caribe, 1981.
- El General Pedro Santana*, Santo Domingo, Ed. Corripio, 1982.
- RODRIGUEZ OBJIO, Manuel, *Gregorio Luperón e historia de la Restauración*, Santo Domingo, Ed. de Santo Domingo, 1975.
- SAMPER, Miguel, *Escritos político-económicos*, Bogotá, Editorial de Cromos, 1925.
- SANG, Mu-Kien Adriana, *Ulises Heureaux: Biografía de un dictador*, Santo Domingo, Ed. INTEC, 1987.
- SALAMA, Pierre y, MATIAS, Gilberto, *L'état surdéveloppé. Des Metropoles au tiers monde*, Paris, Maspero-La Devouverte, 1982.
- SANTANA PENA, Arturo, *América Latina en el siglo XIX. Selección de lecturas*, San Juan, Ed. Cordillera, 1983.
- TIRADO MEJIA, Alvaro, *El estado y la política en Colombia en el siglo XIX*, Colombia, El Ancora Editores, 1981.

- TRONCOSO SANCHEZ, Pedro, *Estudios de historia política Dominicana*, Santo Domingo, Julio D. Postigo e Hijos Editores, 1968.
- TRONCOSO, Jesus María, *Notas para la historia de las finanzas de la República Dominicana (1844-1901)*, Boletín del AGN, ano II, no. 8, 30/12/1939.
- UGARTE, Manuel, *El destino de un continente*, Madrid, Editorial Mundo Latino, 1923.
- VILLALOBOS, Sergio y SAGREDO, Rafael, *El proteccionismo económico en Chile. Siglo XIX*, Santiago de Chile, Instituto Blas Canas, 1987.
- WELLES, Sumner, *La vina de Naboth*, Santiago, Ed. El Diario, 1939.
- WESTON, Rubin Francis, *Racism in the US imperialism. The influence of racial assumptions on american foreign policy, 1893-1946*, South Carolina, University of South Carolina Press, 1972.
- WILGUS, Alva C. (1897), *The Caribbean: British, Dutch, French, United States*, Gainesville, Florida, University of Florida Press, 1951.
- WYTHE, George (1893), *The United States and inter-american relations*, Florida, University of Florida Press, 1964.
- ZEA, Leopoldo, *América en la Historia*, Madrid, Editorial Revista de Occidente, 1970.

INDICE DE CUADROS

Cuadro N° 1 Cronología de Buenaventura Báez.....	203
Cuadro N° 2 Arbol genealógico de la familia Báez.....	204
Cuadro N° 3 Bienes de Buenaventura Báez (Según testamento).....	205
Cuadro N° 4 Participación de la familia Báez en la administración pública.....	207
Cuadro N° 5 Oficialización de cambios de gobiernos.....	208
Cuadro N° 6 Medidas represivas oficiales.....	210
Cuadro N° 7 Distribución de los presos políticos por categoría, año y provincia.....	212
Cuadro N° 8 Lista de los principales presos políticos registrados en las fuentes consultadas.....	216
Cuadro N° 9 Situación de las cárceles en el país.....	234
Cuadro N° 10 Principales opositores baecistas fusilados.....	237
Cuadro N° 11 Solicitud de exoneración del servicio militar.....	240
Cuadro N° 12 Lista de líderes en calidad de exiliados.....	244
Cuadro N° 13 Medidas oficiales en torno a los exiliados.....	250
Cuadro N° 14 Movimientos de oposición.....	252
Cuadro N° 15 Disposiciones gubernamentales en torno a los movimientos de oposición.....	323
Cuadro N° 16 Medidas oficiales para enfrentar la invasión haitiana.....	331
Cuadro N° 17 Participación del General Gregorio Luperón en movimientos de oposición anti-baecistas.....	332
Cuadro N° 18 Concesiones: Industrias, Comercios, minas y agricultura.....	334
Cuadro N° 19 Valor de las exportaciones (1868-1872).....	346

Cuadro N° 20 Disposiciones en torno al comercio exterior.....	350
Cuadro N° 21 Toneladas importadas y valores importados por nacionalidad de los buques (1872).....	373
Cuadro N° 22 Buques, toneladas y valores importados por puerto de entrada (1872).....	374
Cuadro N° 23 Valor de las importaciones.....	375
Cuadro N° 24 Ingresos del Estado (1868-1872).....	376
Cuadro N° 25 Existencias (1872).....	377
Cuadro N° 26 Gastos del Gobierno (1872).....	378
CuadroN°27 Disposiciones gubernamentales en torno al gasto público.....	380
CuadroN° 28 Disposiciones del gobierno para regularizar la moneda.....	398
Cuadro N° 29 Proclamas en favor de Báez.....	414

Indice de Nombres

A

Abad, Juan 105
Abreu Licairac, Rafael 195
Abreu, F. J. 58
Abreu, Javier 51
Abril, Juan 121
Acosta, Juan 140
Adón, Marcos 84, 94, 99
Alstynem 117
Altagracia, Pablo 23, 24
Alvarez, Pedro José 17
Andújar, Fermín 29
Andújar, Tomás 86
Aquino, Ignacio 97
Aude, St. 108
Avelino, Simeón 96, 97
Aybar, Juan Esteban 58

B

Babcock, Orville 129, 130, 132,
134, 135, 136
Báez López-Penha, José Ramón
12, 16, 17
Báez, Buenaventura 11, 12, 13, 14,
15, 17, 18, 21, 22, 23, 24, 25, 26,
28, 31, 34, 35, 36, 37, 39, 42, 44,
48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 58,
59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67,
68, 72, 75, 77, 80, 81, 84, 85, 86,
87, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95,

96, 97, 98, 100, 101, 102, 103,
104, 105, 106, 108, 109, 110, 111,
123, 124, 125, 126, 127, 129, 130,
132, 134, 135, 137, 138, 139, 141,
142, 143, 145, 149, 155, 158, 159,
163, 164, 165, 166, 167, 168, 169,
170, 173, 174, 191, 192, 193, 194,
195, 196, 197, 198
Báez, Carlos 85, 181
Báez, José Ramón 23, 38
Báez, Osvaldo 23
Báez, Pablo Altagracia 22, 194
Báez, Ramón 88, 176
Báez, Rosa 22
Báez, Valentín
Balcácer, Juan Daniel
Barralt 25
Barrientos 78
Barrot (Barón de Monteur) 149
Batista, Altagracia 28
Batista, Teresa 28
Bello, Alejandro 97
Benier, Pablo 86
Bennet 130
Betances, Ramón Emeterio, 103,
104
Bobadilla, Francisco 79, 80
Brenes, José 163
Bullot (vizconde de Kaveguen) 149
Bulnes, Francisco 115
Burdeaux, George 73
Borges 117

C

- Cabral, José María 65, 68, 72, 73,
76, 77, 78, 85, 86, 87, 89, 90, 92,
93, 94, 97, 98, 99, 103, 107, 108,
109, 110, 111, 134, 139, 140, 148,
149, 153, 163, 164, 181, 184
Cabrera, Enrique 96
Cabrera, José 94, 103, 143
Cáceres (Memé), Manuel Altagra-
cía 88, 91, 93, 97, 139, 140, 173,
174, 175
Cambiaso 163
Camínero 96
Caneans 143
Carmona, Miguel 163
Carrasco, Lanterio 87
Carrera Damas, Germán 15
Casimiro, Romualdo 78
Castro, José 177
Castro, María de los Angeles 16,
188
Cazneau, William 126, 127, 128,
149
Coén, Enrique 163
Cole, senador de California 129
Concha, Tomás 60
Cordero, Carmen 287
Curiel, Pedro 153

CH

- Chez Checo, José 17

D

- De Hostos, Eugenio María 102
De la Concha, Jacinto 60
De la Cruz, Cayetano
De Llurys, Droyn
De Marchena, Eugenio Generoso
De Nova, Simón 87
De Vargas (general)

- De Vargas, Juan 38
Del Monte, Joaquín
Delgado, Valentín 58
Díaz, Porfirio 14, 115
Díaz, Santiago 51
Domingo (general) 93
Doncet, D. 108
Duarte, Juan Pablo 48, 75

E

- Enrique, Pablo 80
Erazo, Juan 84
Espaillat, Ulises Francisco 48,
177
España, Gonzalo 44, 45
Estrella, José Ramón 194
Estrella, Julio C. 163

F

- Fabens, Joseph 126, 127, 128, 129,
134, 135, 136, 142, 149, 165
Félix, Manuel 80
Fidente, Thomas 139
Fish 128
Fiske 117
Floridablanca (Conde de) 116
Folguera, Manuel 79, 80
Folson 149
Francisco, León 86
Franco 120
Frank, Waldo 119

G

- García Lluberés, Leonidas 192,
193
García Menéndez, Alberto 16, 125
García, Agustín 91
García, José Gabriel 59, 110, 138,
193, 194

García, María Eugenia 17
 García, Rosa 17
 Garrido, Miguel Angel 196, 197
 Garrido, Pedro 177
 Gautier, Manuel María 129, 135, 136
 Geffrard, Fabre 107, 108
 Gómez, Vicente 15
 Góngora, Mario 55
 González, Ignacio María 36, 37, 38, 48, 93, 98, 143, 144, 145, 173, 174, 176, 180, 181, 183, 184, 185
 González, José María 60, 61, 68
 Grant, Ulyses 124, 127, 128, 129, 130, 132, 133, 134, 135, 136, 137, 138, 139, 145
 Green, Benjamín 59
 Guerrero, Wenceslao 84
 Guillermo, Cesáreo 96, 177, 180, 185
 Guillermo, Pedro 48, 72, 92, 184
 Guzmán, Blanco 32, 34

H

Hale, Charles 47
 Halperin Doughi, Tulio 116
 Hartmont 167, 168
 Hatch 136
 Hatche, David 100
 Heureaux, Ullses 12, 17, 42, 73, 78, 79, 91, 185
 Hungría, José 88
 Huttinot 131

J

Jefferson 117
 Jesurum 128, 167
 Jiménez, Manuel 72, 84
 Justiniano 153

K

Keim, Randolph 130

L

Lamarchina, Miguel 88
 Latontourt, U. 108
 Latour, Domingo 88, 94
 Lecomte, C. 108
 Leiva, Clarita 182
 Lovera, Miguel 88
 Luperón, Gregorio 43, 44, 68, 76, 84, 89, 92, 83, 97, 98, 99, 101, 103, 104, 105, 106, 110, 111, 139, 140, 180, 181, 185
 Luque, Lolita 16

M

Machado, Concepción 12, 16, 22, 23, 27, 28, 29, 31, 32, 36, 37, 38, 71, 179, 180, 183, 184
 Machado, José Joaquín 36, 38
 Mancebo, Ramón 17
 Manzueta, Eusebio 94, 95, 96, 99
 Manzueta, hermanos (Eusebio, Leandro, Celedonio) 93
 Marión Landais (cónsul francés) 36, 142, 148, Martínez, Rufino 21, 95, 191
 Matias, Luis 140
 Medina, Manuel 87
 Medrano, José María 58
 Mella, Elias 97
 Mella, Matias 75
 Mella, Ramón 122
 Mendes 167, 168, 169
 Mendes, I. 29
 Méndez, M. 106
 Méndez, Teresa 22

Meriño 185
 Molina, Héctor 17
 Monción, Benito 181
 Monclús, Miguel Angel 22, 190
 Monroe 117
 Montalvo, Edwin 16
 Montás 164
 Montolio, José 184
 Morton (senador norteamericano)
 133, 134
 Mota, Manuel de Regla 60, 72, 194

N

Nater, Laura 16
 Nouerzi, Martín 91
 Nouerzi, Tancredo 91
 Núñez, Juan 140, 141

O

O'Sullivan 129
 Ogando, Andrés 94, 95
 Ogando, Domingo 94, 95
 Ogando, Timoteo 93, 94, 95
 Ouilh, D. 108

P

Páez, José Antonio 40, 41
 Palmerson, Lord 53
 Paterson 117
 Pelletier 60
 Peña, Bernardo 105
 Peña, Orlando 119
 Perdomo, Pedro 163
 Pereira, Jacobo 84, 164
 Pérez, José Joaquín 48, 84
 Perry 132
 Peukert, Julio 49, 50, 125
 Picó, Fernando 16
 Pimentel, Pedro Antonio 92, 140

Pina 48
 Pina, Idelfonso 86, 91
 Place, V. 59
 Polanco, Gaspar 72
 Polanco, Juan Antonio 91
 Pou, Miguel 163
 Pradine, Linstant 108
 Prime, Edward, Jr. 128
 Puello, José Joaquín 84

Q

Quezada 97
 Quezada, María 23

R

Ramos Mattei, Andrés A. 103
 Ricardo, Chuchú 106
 Ricardo, Manuel María 153
 Rivera, Pepe 88
 Robespierre 197
 Rodríguez Demorizi, Emilio 16,
 22, 67, 197, 198
 Rodríguez, I. 140
 Rodríguez, Octaviano 91
 Rojas, Benigno Filomeno 72
 Rojas, M. 51
 Romano, Ruggiero 17
 Ruiz 60

S

Safford 45, 46
 Sagardía, Ana 16
 Saget, Nissage 103
 Salcedo, Juan de Jesús 101
 Salnave, Silvain 106, 107, 108,
 109, 110, 111
 San Miguel, Pedro 16
 Sánchez, Francisco del Rosario
 60, 72, 75

Sánchez, Goyo 76
 Sandoval, Bernabel 97
 Santamaria, Domingo 74
 Santana, Pedro 38, 51, 58, 59, 60,
 61, 62, 63, 65, 66, 67, 68, 72, 75,
 122, 126, 149, 158
 Schumaker 143
 Segovia e Izquierdo 192
 Segovia, Antonio María 60
 Silverio, Josefa 28
 Soler, José María 86
 Soulouque 54, 55, 121, 187, 189,
 190, 191, 192, 194
 Spefford 142
 Strong 177
 Suazo, Antonio 93, 94
 Sumner, Charles 130, 133, 134,
 141

T

Tansill, Callan 127, 134
 Tavárez, Benito 97
 Tavárez, Gregorio 91, 140
 Tejera, Juan N. 51
 Tirado Mejía 46
 Toribio, Rafael Damares 17
 Torrente, Mariano 120, 121
 Toussaint 56
 Treves, Renato 48
 Troncoso, D. 96

U

Ureña, Antonio 153

V

Valerio 88, 91
 Valverde, José Desiderio 72
 Vargas, Luis 17
 Vásquez, Josefina 17
 Vega, Julio J. 17
 Victoria 135
 Vilar, Pierre 73
 Villalobos 150
 Villanueva, Pablo 87, 177
 Viluma, marqués de 122
 Viví, Domingo 109

W

Wade (ex-senador norteamerica-
 no) 136
 Ward Howe, Julia 26
 Welles, Sumner 193
 Weston 125
 White (rector de la universidad de
 Cornel)
 Woss y Gil 185

Z

Zea, Leopoldo 114
 Zorrilla, José 25, 26

INDICE

	Pag.
Prólogo.....	11
Introducción.....	13

PRIMERA PARTE: UN RETRATO DE BAEZ

Capítulo I.....	21
Personalidad, Origen Social, Vida Familiar.....	21
Capítulo II.....	39
Caudillismo, Conservadurismo y Anti-Haitianismo:.....	39
La Trilogía de su Pensamiento Político.....	39
Capítulo III.....	57
La Búsqueda del Poder (1843-1867).....	57

SEGUNDA PARTE: EL GOBIERNO DE LOS SEIS AÑOS O EL FRACASO DE UNA DICTADURA (1866-1874)

Capítulo IV.....	71
Debilidad del Estado y Fragilidad del Poder.....	71

Capítulo V.....	113
La Dominación Imperial: El Caso de los Estados Unidos.....	113
Capítulo VI.....	147
El Caos de una sociedad: la Inconsistencia de una Política Económica.....	147

TERCERA PARTE: LA MUERTE POLITICA DE BAEZ (1877-78)

Capítulo VII.....	173
El fracaso del Regreso.....	173
Capítulo VIII.....	187
Buenaventura Báez ante la historia.....	187

ANEXOS

Cuadros.....	201
Anexo especial: La opinión de Don Pedro Troncoso Sánchez...	417

BIBLIOGRAFIA

Fuentes.....	421
Bibliografía General consultada.....	423

INDICES

Indice de Cuadros.....	433
Indice de Nombres.....	435

COLOFON

Esta primera edición, de 1,000 (un mil) ejemplares, de BUENAVENTURA BAEZ: EL CAUDILLO DEL SUR, de MU-KIEN A. SANG, se terminó de imprimir en EDITORA TALLER, C. por A., Isabel la Católica 309, Santo Domingo, República Dominicana, en el mes de noviembre de 1991.

Buenaventura Báez fue, sin lugar a dudas, una de las principales figuras políticas de la República Dominicana durante más de tres décadas en el pasado siglo XIX. Muy joven aún, apareció en el escenario político dominicano destacándose, desde un principio, como líder, como caudillo identificado con las llamadas filas de los conservadores, afrancesados específicamente. En el decenio de los 50 disputó con Pedro Santana el liderazgo político, dicho más propiamente, la lucha por el control del aparato estatal. Pronunciada la Anexión a España en 1861, y declarada en 1863 la guerra de Restauración y su posterior triunfo en 1865, Buenaventura Báez reaparece fortalecido, pero con la dura tarea de enfrentar a los denominados liberales y las nuevas fracciones caudillistas conservadoras surgidas en la contienda. En ese ascenso, descenso, exilio, triunfo, conspiración y derrota se desarrolló la vida del caudillo del sur, Buenaventura Báez.

Pero, ¿quién era verdaderamente este hombre que logra mantener vigencia política por más de 30 años? Es posible que a primera vista esta pregunta pueda parecer algo vanal, pues desde siempre hemos aprendido y aprehendido frases estereotipadas, juicios preconcebidos, que alientan un paradigma explicativo de todo el acontecer histórico dominicano.

Cientos de artículos en libros y revistas, recopilaciones de documentos y eventos científicos han aparecido en los últimos 50 años sobre la figura de Buenaventura Báez, lo cual nos permite vislumbrar la importancia de este personaje.



intec